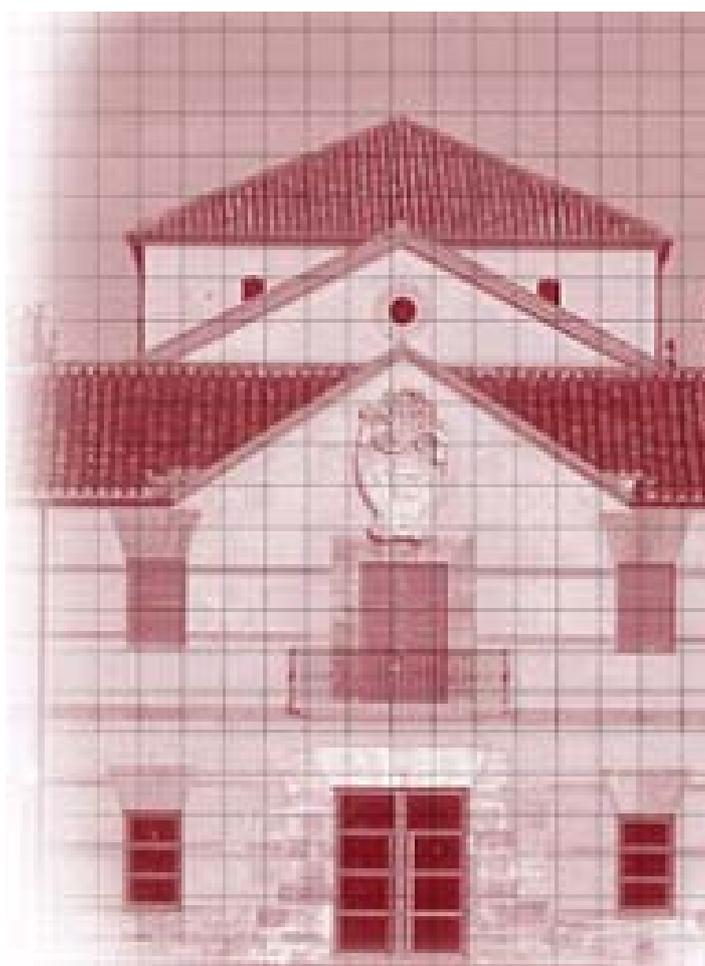




Presupuesto

Universidad de Castilla-La Mancha

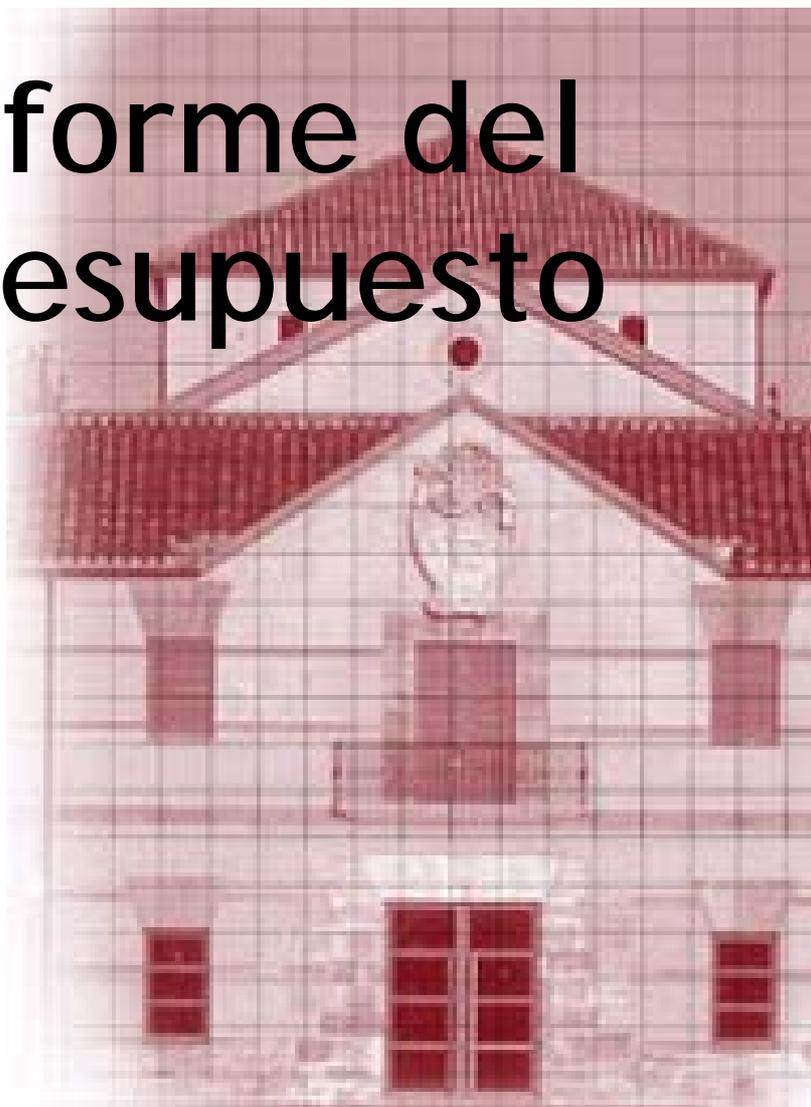


Ejercicio Economico 2007

Indice:

<i>Informe del Presupuesto</i>	5
<i>El Presupuesto Consolidado del Ejercicio</i>	15
<i>Bases de Ejecución del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2007</i>	21
<i>Relación de Orgánicas del Presupuesto</i>	59
<i>Memorias de orgánicas y programas del Presupuesto</i>	63
<i>Rector</i>	64
<i>Gerente</i>	69
<i>Secretaría General</i>	89
<i>Alumnos</i>	92
<i>Coordinación, Economía y Comunicación</i>	106
<i>Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores</i>	123
<i>Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural</i>	129
<i>Campus de Cuenca y Extensión Universitaria</i>	136
<i>Campus de Toledo y Relaciones Institucionales</i>	160
<i>Desarrollo Empresarial e Infraestructuras</i>	168
<i>Investigación</i>	175
<i>Estudios y Programas</i>	189
<i>Profesorado</i>	197
<i>Relaciones Internacionales</i>	208
<i>Convergencia Europea y Ordenación Académica</i>	215
<i>Consejo Social</i>	236
<i>Defensor Universitario</i>	238
<i>ExRectores</i>	240
<i>Presupuesto de Centros y Departamentos para 2006</i>	243

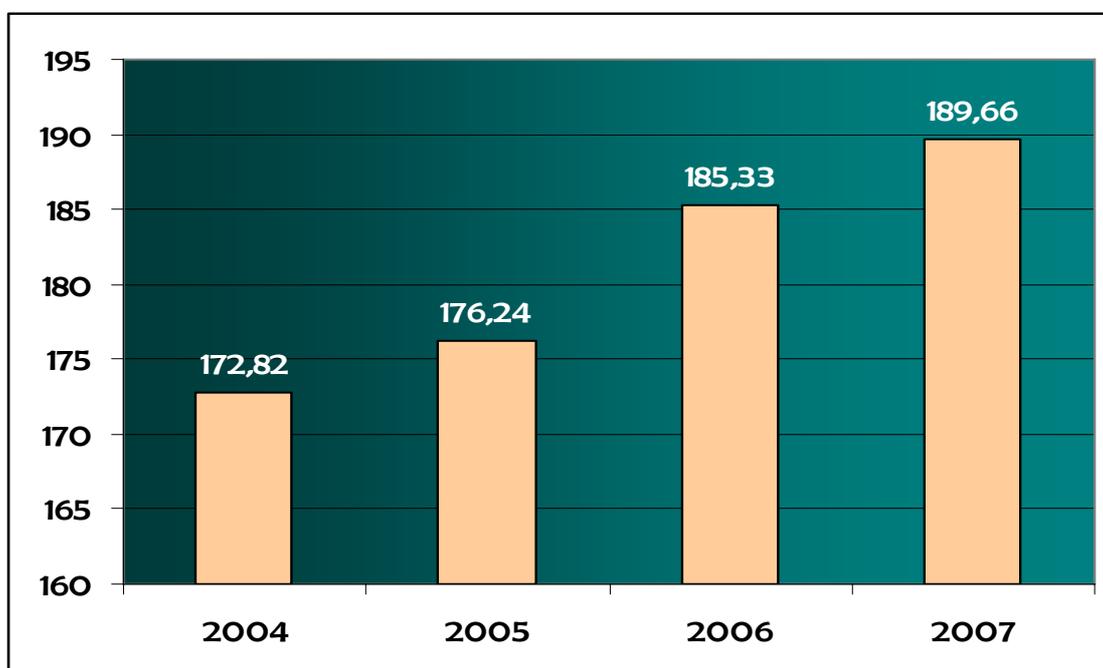
Informe del Presupuesto



DATOS ECONOMICOS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha, para el ejercicio económico 2007, ascenderá a **189,66 millones de euros**. En términos de Presupuesto Global, este importe supone un **2,34%** de incremento sobre el del ejercicio económico 2006 (185,33 Millones de euros).

La evolución del Presupuesto, desde el ejercicio 2004 ha sido la siguiente:

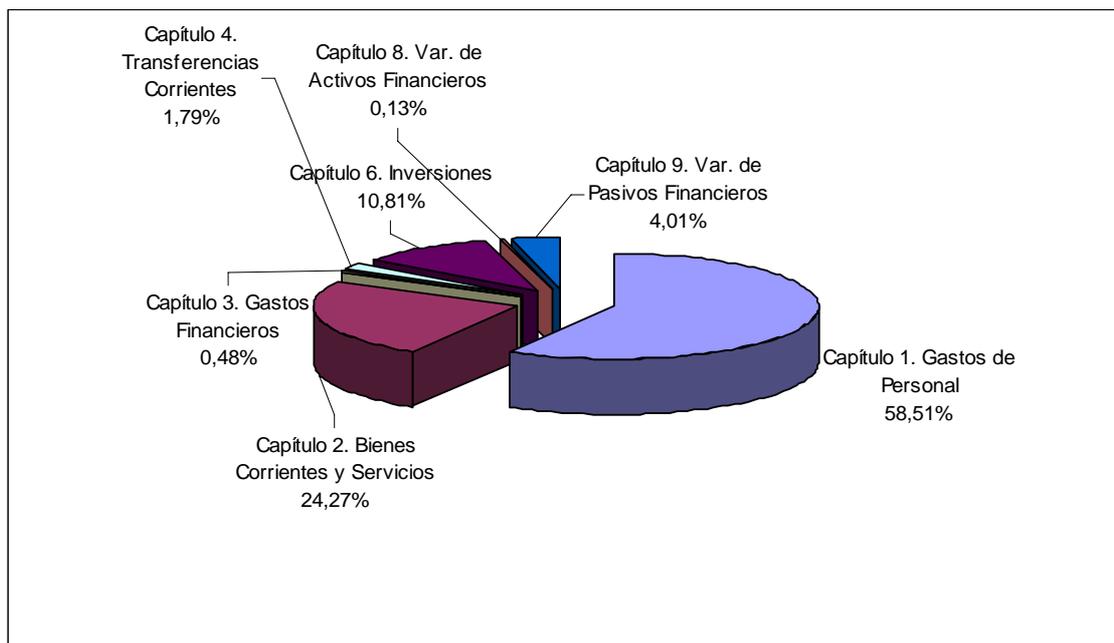


I.1 El Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de gastos para el ejercicio 2007 tiene la siguiente estructura por capítulos:

- Los gastos de personal representan un **58,5%** del presupuesto, cifra similar en el año 2006 que supusieron un **56,26%**.
- Los gastos en bienes corrientes suponen un **24,27%**, mientras que en 2006 fueron un **23,77%**. Las Transferencias Corrientes (becas) suponen un **1,8 %** del presupuesto.
- Las inversiones experimentan una disminución en su peso dentro del Presupuesto.
- En general, las **operaciones no financieras** suponen casi la totalidad del presupuesto, un **95,87%**.
- Las operaciones financieras se mantienen constantes.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007



En euros

Gastos	Año 2007	Año 2006	Var.
Capítulo 1. Gastos de Personal	110.980.371	104.266.540	6,44%
Capítulo 2. Bienes Corrientes y Servicios	46.026.860	44.065.422	4,45%
Capítulo 3. Gastos Financieros	918.000	916.907	0,12%
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	3.396.269	2.925.383	16,10%
Total Operaciones Corrientes	161.321.500	152.174.252	6,01%
Capítulo 6. Inversiones	20.505.806	25.182.025	-18,57%
Capítulo 7			
Total Operaciones de Capital	20.505.806	25.182.025	-18,57%
Total Operaciones no Financieras	181.827.306	177.356.277	2,52%
Capítulo 8. Var. de Activos Financieros	240.000	240.000	
Capítulo 9. Var. de Pasivos Financieros	7.601.000	7.741.533	-1,76%
Total Operaciones Financieras	7.841.000	7.981.533	-1,76%
Totales	189.668.306	185.337.810	2,34%

Incremento en Operaciones Corrientes	6,0%
Decremento en Operaciones de Capital	-18,6%
Decremento de Operaciones Financieras	-1,8%

Las variaciones fundamentales en el Presupuesto de Gastos se definen en:

- Gastos de Personal: 6,44% de crecimiento respecto al ejercicio 2006.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: **4,45%** de crecimiento respecto a 2006.
- Transferencias Corrientes: **16,10%** de crecimiento respecto a 2006.

En los siguientes apartados de políticas de gasto se expondrá la justificación de dichas variaciones.

En Inversiones se produce un decremento de un 18,57% dado que el año 2007 es el último año de ejecución del Plan de Inversiones 2004-2007, así como de los Programas FEDER y FEDER I+D, por lo que en este año se finalizarán las obras del periodo, a la vez que se diseñará un nuevo Plan para el período que comience con 2007, el cual será incorporado al Presupuesto durante el Ejercicio.

I.2 El Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos experimenta, por supuesto, la misma variación que el presupuesto de gastos respecto a 2006, un **2,34%**.

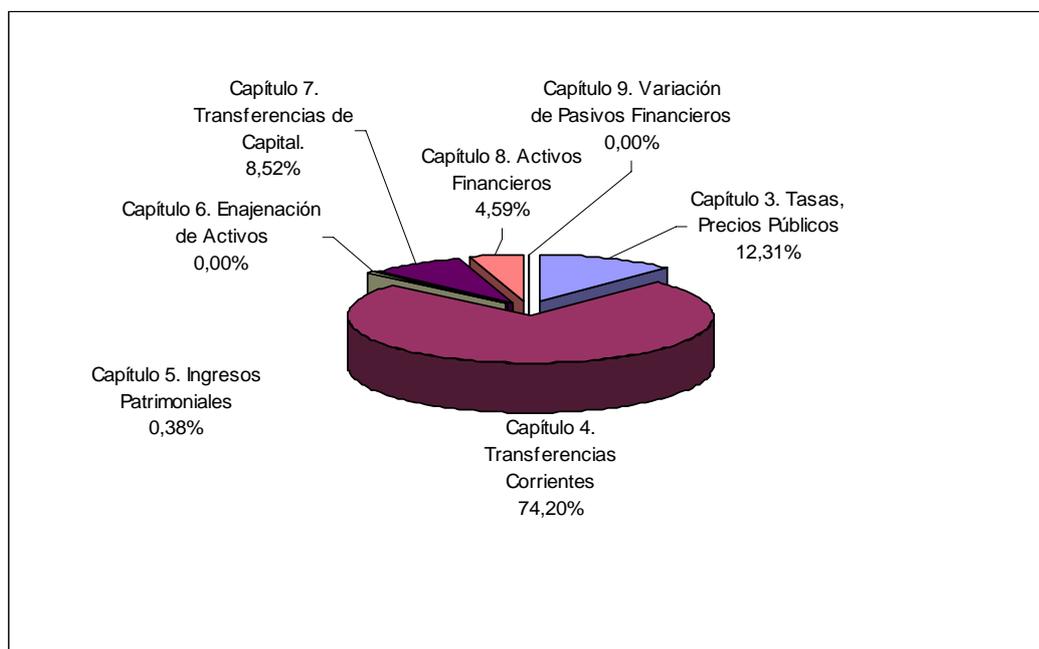
La estructura de financiación para 2007, es decir, del presupuesto de ingresos de la Universidad es la siguiente:

- Las Transferencias Corrientes suponen el **74,20%** de recursos totales de la Universidad. Mayoritariamente pertenecen a Transferencias Corrientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en concepto de Subvención Nominativa y Planes de Convergencia, por importe de **133,37 millones de euros**.

El resto de transferencias corrientes destacables son:

- Plan Regional de Investigación: 4,3 Millones de euros.
 - Dotación para escenario de deuda de UCLM: 8,5 Millones de euros.
 - Dotación de la C. Autónoma para Cooperación Internacional: 240.000 euros.
 - Transferencias del MEC para Cooperación Internacional: 0,7 Millones de euros.
- El **capítulo 3 del Presupuesto**, Tasas y Precios Públicos, supone un **12,31%**, constituyendo con las Transferencias Corrientes los dos principales pilares de financiación. Este capítulo se compone por:
 - Tasas y Precios Públicos de Enseñanza Oficial y no oficial: 20,8 Millones de euros.
 - Otros Ingresos, como los procedentes de art.83 y Costes Indirectos y Overheads por importe de 2,2 Millones de euros.
 - Las Transferencias de Capital se destinan en su integridad a la financiación de la parte del Plan de Inversiones incluidas en FEDER y Programas I+D, por importe de 12,22 millones de euros.
 - Los activos financieros consisten, por un lado, en el reintegro de anticipos al personal, por importe de 0,2 millones de euros, y 3,8 millones de euros de Remanente de Tesorería de ejercicios anteriores.
 - No existe financiación por parte de Pasivos Financieros.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007



Tal como se comentaba al inicio de este epígrafe, el Presupuesto de Ingresos experimentaba un incremento de un 2,34%, respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, teniendo en cuenta **solo las operaciones no financieras**, el crecimiento es de un 5% respecto al ejercicio anterior. Las operaciones financieras son todas recursos propios, como el remanente.

Por capítulos las variaciones han sido las siguientes:

En euros

Ingresos	Año 2007	Año 2006	Var.
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos	23.227.639	22.811.660	1,82%
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	149.460.454	137.524.595	8,68%
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	708.695	708.695	
Total Operaciones Corrientes	173.396.788	161.044.950	7,67%
Capítulo 6. Enajenación de Activos			
Capítulo 7. Transferencias de Capital.	12.222.399	15.785.060	-22,57%
Total Operaciones de Capital	12.222.399	15.785.060	-22,57%
Total Operaciones no Financieras	185.619.187	176.830.010	4,97%
Capítulo 8. Activos Financieros	4.049.119	8.507.800	-52,41%
Capítulo 9. Variación de Pasivos Financieros			
Total Operaciones Financieras	4.049.119	8.507.800	-52,41%
	189.668.306	185.337.810	2,34%

Incremento en Operaciones Corrientes	7,7%
Decremento en Operaciones de Capital	-22,6%
Decremento de Operaciones Financieras	-52,4%

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

- El capítulo de Precios Públicos experimenta una variación de un 1,82% .

El capítulo de Transferencias Corrientes, experimenta un considerable incremento, un 8,68%, debido esencialmente a la Subvención Nominativa de la Junta de Comunidades, que alcanza este ejercicio la cifra de 12,125 millones de euros, lo que supone un incremento de un 10% sobre el ejercicio anterior, resultado de la consolidación de fondos derivada del cumplimiento de objetivos fijados en el Contrato-Programa con la Junta de Comunidades.

Las Transferencias de Capital disminuyen un 22,5%, dado que es el último ejercicio donde se recibirán transferencias FEDER e I+D de este período para finalizar ya las actuaciones iniciadas años antes.

A partir de lo anterior, una vez examinados Presupuestos de Ingresos y Gastos se llega a dos conclusiones fundamentales:

- El incremento en el ahorro bruto (Ingresos corrientes-Gastos corrientes) respecto al ejercicio anterior. En 2007 es de 12,075 millones de euros, que se destinan a actividades de inversión, frente a los 8 millones de euros de ahorro bruto del año 2006.
- Es significativa la reducción en activos financieros, un 52,41%, que da a significar un Presupuesto con capacidad, en terminos de financiación, mayor que en otros ejercicios, respecto a los cuales no es necesario dedicar recursos de ahorro de ejercicios anteriores.

II. POLITICAS DE ACTUACION

El Presupuesto para el Ejercicio 2007, respecto a términos de aplicación de actuaciones o recursos se divide en:

- Gastos de Funcionamiento: 165,54 millones de euros.
- Plan de Inversiones: 15,36 millones de euros.
- Escenario de Deuda: 8,7 millones de euros.

II.1 LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO

El Presupuesto de gastos ordinarios de funcionamiento asciende a 165,54 millones de euros, un 6% de incremento sobre el ejercicio pasado.

Los Gastos de Personal

Los gastos de personal experimentan un incremento de un 6,44% , como consecuencia, por un lado del IPC aplicable a los salarios, los programas de convergencia y los acuerdos relativos al personal aprobados por el Consejo de Gobierno.

El Personal Docente e Investigador, experimenta un incremento de 4,037 millones de euros, un 6,16% respecto a 2006. El incremento se realiza del siguiente modo:

- Incremento vegetativo de la Plantilla: 1,837 millones de euros.
- Nuevas Plazas (Planes de Convergencia): 1,5 millones de euros.
- Incentivo de Calidad Docente: 0,70 millones de euros.

El Personal de Administración y Servicios, tiene un incremento de 2,56 millones de euros, un 7,32% respecto al ejercicio anterior. Este incremento se deriva de:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

- Incremento vegetativo de la Plantilla: **1,22 millones de euros**.
- Homologaciones y Complemento de Calidad: **0,7 millones de euros**, correspondiente a para dotar **0,3 millones de euros** para el incentivo de calidad del PAS, y **0,416 millones de euros** como costes de los acuerdos de homologación de complementos específicos.
- Nuevas Plazas: **0,640 millones de euros**.

La **Acción Social** tiene un incremento de 0,078 millones de euros, ascendiendo a **2,55 millones de euros**. Su dotación se ha realizado atendiendo a los acuerdos que indican que se debe destinar, por un lado, el 0,8% y el 0,5%, para ayudas y Plan de Pensiones respectivamente, de la Masa Salarial de las Plantillas de Personal, sin seguridad social.

Gastos Corrientes e Inversiones

La tónica general en este apartado es la contención del gasto, teniendo todos ellos un incremento general de un **3%** sobre el ejercicio pasado, a excepción de diversas actuaciones concretas y los programas de gastos centralizados.

Los gastos centralizados experimentan un incremento de un **5%**, subida adaptada a las esperadas en las categorías de gasto que engloban este capítulo: Suministro de Combustible, Electricidad, Servicio de Limpieza, Vigilancia y Jardinería.

Una serie de actuaciones concretas variarán respecto al ejercicio 2006 un porcentaje superior, adicional al **3%** de todos los programas, debido a su definición como programas de convergencia, entre las que están:

- **Reformas, Ampliaciones y Mejoras** en Edificios: Como complemento al Plan de Inversiones para la adecuación de estructuras anteriores, se destinarán **500.000 euros**.
- Se realiza una dotación adicional a los **Departamentos**, entre otras razones, para regularizar el efecto que se produjo al aumentar su número en el año 2005, se consignan **300.000 euros**.
- Se realiza un incremento en los **Programas de Cooperación Internacional (Relaciones Internacionales)**, para por una parte incrementar en **60.000 euros** las ayudas para Proyectos de Cooperación al Desarrollo, así como para potenciar los programas propios de intercambio con otras universidades en **25.000 euros**, con un incremento total de **85.299 euros**.
- Con objeto de potenciar la formación y preparación de nuestro profesorado se incrementan tres programas: **Becas de Tercer Ciclo del Profesorado pre-doctor**, en **47.000 euros**, como inicio de su actividad investigadora, **Movilidad de Profesorado** en **63.000 euros**, para su formación en otras Universidades, e Instituciones nacionales y extranjeras, y **Profesores Invitados** en **9.000 euros**, para la formación de nuestro profesorado por otros profesores de Universidades e instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio que trabajarán con ellos en nuestra Universidad.

La Financiación de los Gastos Ordinarios

La aplicación de los recursos para la financiación de las actuaciones incluidas en los Gastos de Funcionamiento se hace del siguiente modo:

Incremento en Recursos: 12.491.279 euros

Mayor Recaudación en Precios Públicos: 0,415 millones de euros. Incremento en Subvención Nominativa: 12,125 millones de euros. Menores Transferencias Corrientes: -0,049 Millones de euros.

Se aplican a:

Personal Docente e Investigador: 4,037 millones de euros. Personal de Administración y Servicios: 2,568 millones de euros. Gastos Ordinarios y Actividades Adicionales: 5,885 Millones de euros.
--

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Además de la asignación del incremento de recursos a actividades incluidas en el Presupuesto Corriente, se dotan 3,016 millones de euros de ahorro de los recursos ordinarios para la financiación complementaria del Plan de Inversiones.

II. 2 EL PLAN DE INVERSIONES

Durante el ejercicio 2007 confluirá tanto el fin de un Plan de Inversiones, 2004-2007, y el inicio de otro que se terminará de configurar a lo largo del ejercicio. Respecto al Plan 2004-2007 se terminará la ejecución de las diferentes actuaciones y así se consigan en este ejercicio.

Las grandes inversiones tienen un montante de 15,36 millones de euros y se componen de las siguientes:

- Inversiones en Edificios: 10.066.000 euros.
- Inversiones en Equipamiento y Tecnología I+D: 5.300.000 euros.

El Plan de Inversiones en Edificios

Las actuaciones incluidas y su financiación son las siguientes:

<i>Obras Plan de Inversiones 2004-2007</i>	Gastos Año 2007
Escuela Magisterio (AB)	160.000 €
Aula Magna Fac. Derecho (AB)	150.000 €
E.S. Informática (CR)	477.000 €
Servicios Generales (CR)	600.000 €
MIDE (CU)	43.000 €
Facultad Químicas (CR)	430.000 €
Facultad de Medicina. Aula Magna (AB)	410.000 €
Instituto Jardín Botánico Albacete (AB)	800.000 €
E. Enfermería y S. Alumnos (CR)	550.000 €
Nave 37. Fábrica de Armas (TO)	356.000 €
I. Investigaciones Energéticas	2.310.000 €
IRICA	2.370.000 €
Laboratorio Biogeoquímica	490.000 €
	9.146.000 €
<i>Otras actuaciones</i>	
Instalaciones Deportivas (CU)	80.000 €
Mobiliario Animalario (AB)	120.000 €
Mobiliario Instituto de Energías renovables (AB)	300.000 €
Mobiliario Escuela Magisterio (AB)	60.000 €
Mobiliario Enfermería y alumnos (CR)	120.000 €
Mobiliario Nave 37 Fábrica de Armas (TO)	240.000 €
	920.000 €
Total Inversiones Edificios 2007	10.066.000 €
	Financiación 2007
Transferencias UE FEDER	2.116.000 €

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Transferencias I+D (Ministerio UE)	2.371.878 €
Tranferencias I+D Junta de Comunidades	1.016.519 €
Recursos propios corrientes	3.016.706 €
Remanente	1.544.897 €
Total Financiación 2007	10.066.000 €

Como se distingue en el cuadro, parte de la financiación complementaria del Plan de Inversiones proviene de Recursos propios corrientes no utilizados en la financiación de los gastos de funcionamiento ordinario, por importe de 3,016 millones de euros.

Equipamiento y Tecnología (I+D)

INVERSIONES EQUIPAMIENTO LAB. I+D	
PRESUPUESTO 2007	
	Gastos Año 2007
Proyectos y Equipamiento Laboratorios	5.000.000 €
Redes de Comunicaciones	300.000 €
Total Inversiones Equipamiento i+d 2007	5.300.000 €
	Financiación 2007
Transferencias I+D (Ministerio UE)	3.710.000 €
Tranferencias I+D Junta de Comunidades	1.590.000 €
	5.300.000 €

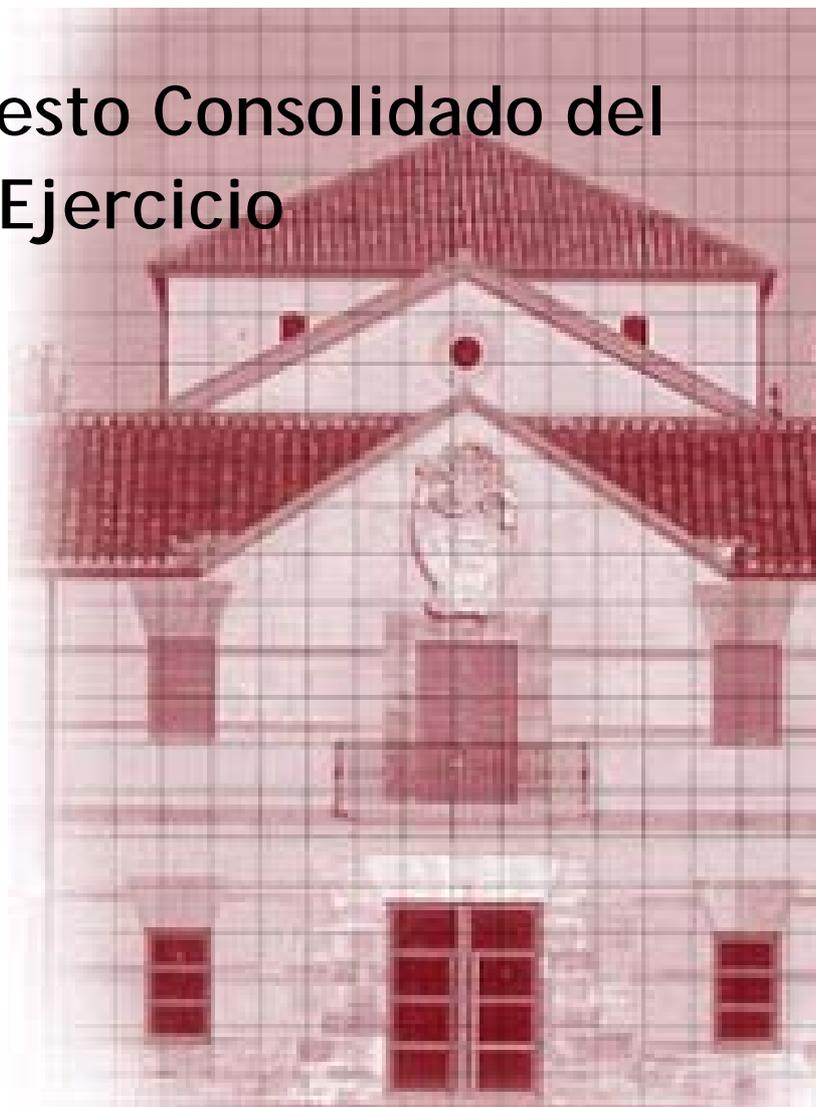
II.3 EL ESCENARIO DE DEUDA

Recoge los costes de amortización y carga financiera de los operaciones financieras que se suscribieron hasta el año 2004, autorizadas por la Junta de Comunidades, para la financiación de los anteriores Planes de Inversión.

La anualidad de este ejercicio, por importe de 8.519.00 euros se compone de:

- Amortización de prestamos a largo plazo: 7.601.00 euros.
- Intereses: 918.00 euros.

El Presupuesto Consolidado del Ejercicio



El Presupuesto de Gastos para 2007

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			110.980.371
11	Personal Eventual			
110	Retribuciones básicas			
12	Personal Funcionario		71.651.480	
120	Retribuciones básicas	31.404.593		
121	Retribuciones complementarias	40.246.887		
13	Personal Laboral		9.083.034	
130	Personal Laboral fijo	546.981		
131	Personal Laboral eventual	8.536.053		
132	Retribuciones en especie			
14	Otro personal		10.287.406	
140	Básicas Personal Docente no numerario	7.032.735		
141	Complementarias Personal Docente no numerario	3.254.671		
15	Incentivos al rendimiento		5.843.406	
150	Productividad	4.443.406		
151	Gratificaciones			
152	Cumplimiento de Objetivos	1.400.000		
16	Gastos sociales		14.115.045	
160	Cuotas Seguridad Social	12.692.395		
162	Gastos Sociales del Personal	1.422.650		
162,06	Seguros	188.700		
162,07	Atenciones extraordinarias familiares	420.164		
162,08	Ayudas al Estudio	326.000		
162,09	Otros	487.786		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			46.026.860
20	Arrendamientos		297.521	
202	Edificios y otras construcciones	105.499		
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	102.785		
204	Material de transporte	8.624		
205	Mobiliario y enseres	7.638		
206	Equipos para proceso de información	1.238		
208	Otro inmovilizado material	23.737		
209	Canones	48.000		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.233.709	
210	Infraestructura y jardinería	12.756		
212	Edificios e instalaciones	3.111.042		
213	Maquinaria y utillaje	152.455		
214	Elementos de transporte	40.432		
215	Mobiliario y material de oficina	143.597		
216	Equipos informáticos	760.224		
219	Otro inmovilizado material	13.203		
22	Material, suministros y otros		28.326.470	
220	Material de oficina	1.500.413		
221	Suministros	6.034.554		
222	Comunicaciones	2.244.182		
223	Transportes	210.960		
224	Primas de seguros	71.967		
225	Tributos y Tasas	96.490		
226	Gastos diversos	5.198.207		
227	Trabajos realizados por otras empresas	12.969.697		
23	Indemnización por razón del servicio		3.959.292	
230	Dietas	1.994.841		
231	Locomoción	1.449.670		
232	Desplazamientos	24.292		
233	Otras indemnizaciones	490.489		
24	Gastos de Publicaciones		147.462	
240	Gastos de Edición y Distribución	147.462		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		9.062.406	
290	Facultades y Escuelas	531.256		
291	Departamentos	781.825		
292	Otros Centros de Gasto	7.749.325		

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

3	GASTOS FINANCIEROS		918.000
31	De Préstamos del interior		918.000
310	Intereses de préstamos	918.000	
311	Gastos de formalización		
33	De Depositos, fianzas y otros		
330	Intereses de Depósitos		
331	Intereses de Fianzas		
332	Intereses de demora		
339	Otros gastos financieros		
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		
352	Intereses de demora		
359	Otros gastos financieros		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.396.269
45	A Comunidades Autónomas		
450	A la C.A. de Castilla-La Mancha		
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		3.396.269
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.396.269	
6	INVERSIONES REALES		20.505.806
60	Proyectos de Inversión nueva		20.505.806
600	Terrenos y bienes naturales		
602	Edificios y otras construcciones	11.081.444	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.554.424	
604	Elementos de transporte	5.000	
605	Mobiliario y Enseres	376.353	
606	Equipos para proceso de información	876.134	
607	Fondos Bibliográficos	1.271.009	
608	Otro inmovilizado material	1.114.845	
609	Inmovilizado Inmaterial	226.597	
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		240.000
82	Concesión de Préstamos		240.000
820	A corto plazo	240.000	
821	A largo plazo		
86	Adquisición de acciones fuera del Sector Público		
860	Acciones y participaciones en Sociedades		
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS		7.601.000
91	Amortización de préstamos en moneda nacional		7.601.000
910	Amortización de préstamos recibidos a corto plazo		
913	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	7.601.000	
93	Devolución de depósitos y fianzas recibidas		
930	Devolucion de depósitos		
931	Devolución de Fianzas		

189.668.306

El Presupuesto de Ingresos para 2007

(en euros)

Cod.	Explicación del Ingreso	Concepto	Artículo	Capítulo
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			23.227.639
30	Tasas		950.848	
302	Acceso mayores de 25 años	30.753		
303	Tasas de Secretaría	127.486		
304	Tasas de proyectos fin de carrera	13.131		
305	Tasas de doctorado	80.951		
306	Tasas de expedición de títulos	262.623		
307	Derechos de examen de oposiciones y concursos	20.000		
308	Selectividad	380.000		
309	Otras tasas	35.904		
31	Precios públicos		19.850.156	
310	Derechos de matrícula de enseñanza oficial	18.736.052		
312	Derechos de matrícula de cursos y seminarios	1.114.104		
312.00	<i>Derechos de matrícula de enseñanzas propias</i>	963.544		
312.01	<i>Derechos de matrícula de Extensión Universitaria</i>	150.560		
32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		2.234.310	
322	Premios de cobranza			
325	Contratos Art.83 LOU 10%	208.431		
325.00	Contratos artº 83.- 1/3 Comision Investigacion	69.477		
325.01	Contratos artº 83.- 1/3 Gerencia	69.477		
325.02	Contratos artº 83.- % Departamentos e Institutos de Investigacion	69.477		
326	Contratos Art.83 LOU 90%	1.875.879		
327	Costes Indirectos y Overheads	150.000		
329	Otros ingresos por prestación de servicios			
33	Venta de bienes		60.195	
330	Publicaciones propias	45.000		
332	Fotocopias y otros productos de reprografía	6.000		
333	Impresos de preinscripción			
334	Productos Agropecuarios	9.195		
335	Material de Desecho			
38	Reintegros			
380	De ejercicios cerrados			
39	Otros ingresos		132.130	
390	Recargos y multas			
391	Diferencias en cambio			
392	Ingresos de Concesiones por Gastos Suplidos	120.000		
399	Ingresos diversos	12.130		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			149.460.454
40	De la Administración del Estado		825.304	
400	Del M.E.C.	16.830		
401	De otros Departamentos	770.224		
402	Del M.E.C.Compensación. Matrícula Honor Global COU y Otros			
403	De otros Dptos. Compensación Coste Familias Numerosas			
404	Del M.E.C. Evaluación de la Calidad en Universidades	38.250		
41	De organismos autónomos administrativos			
410	De organismos autónomos administrativos			
45	De Comunidades Autónomas		148.505.610	
450	De la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Nominativa	133.375.000		
450.00	<i>Subvencion Nominativa. Gastos de Funcionamiento</i>	119.327.000		
450.01	<i>Planes Especiales de Calidad y Convergencia</i>	14.048.000		
451	Otras Transferencias corrientes	15.130.610		
451.00	<i>Transferencias Corrientes. Investigación</i>	4.371.760		
451.01	<i>Transferencias Corrientes. Convenio M.E.C.- Junta Comunidades</i>			
451.02	<i>Transferencias Corrientes. Convenio Profesorado Secundaria</i>	208.239		
451.03	<i>Transferencias Corrientes. Otras.</i>	1.730.411		
451.04	<i>Transferencias Corrientes. Amortización Préstamo</i>	8.519.000		
451.05	<i>Transferencias Corrientes. Cooperacion Internacional</i>	240.000		
451.06	<i>Transferencias Corrientes. Centro de Inform. Y Promoción Empleo</i>	61.200		
451.07	<i>Transferencias Corrientes. Complemento de Calidad Docente</i>			
459	De otras Comunidades Autónomas			

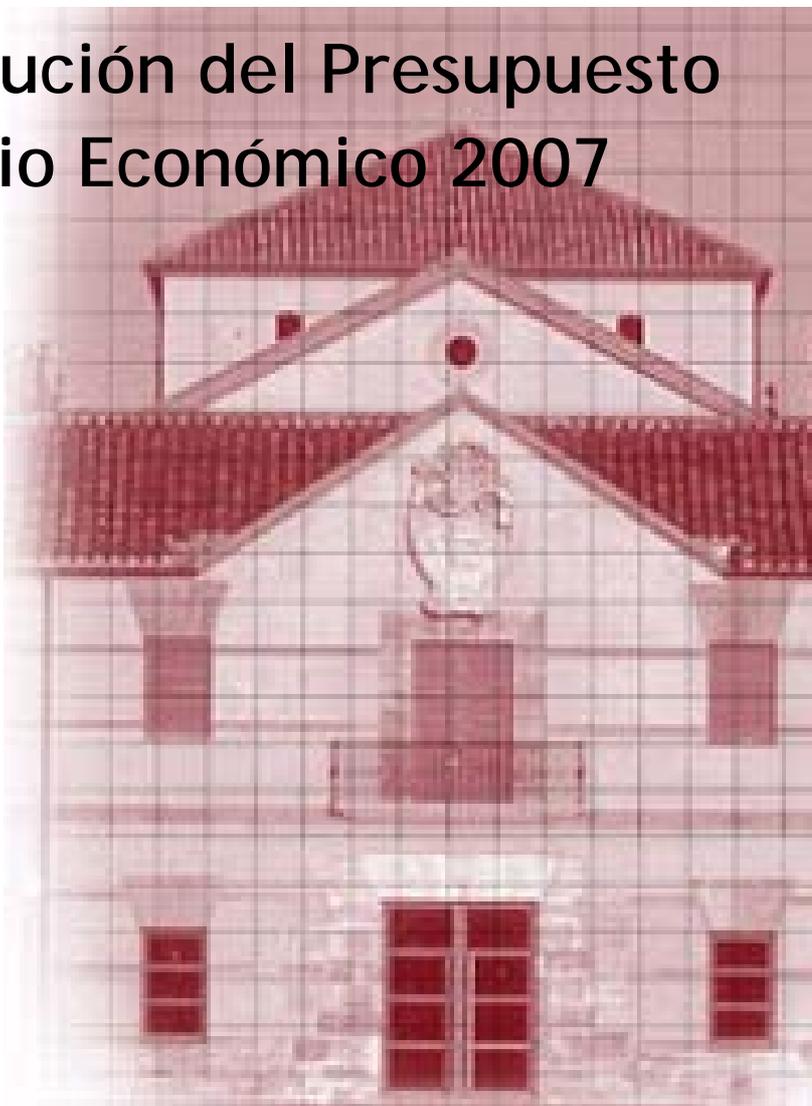
El Presupuesto de Ingresos para 2007

46	De Corporaciones Locales		104.040
460	De Ayuntamientos		
461	De Diputaciones	104.040	
47	De Empresas privadas		25.500
470	De Empresas privadas	25.500	
48	De familias e instituciones sin fines de lucro		
480	De familias e instituciones sin fines de lucro		
49	Del Exterior		
490	Fondo Social Europeo		
492	Otras Transferencias de la Unión Europea		
493	Aportaciones derivadas de Conv. Internac. de Cooperación		
499	Otras transferencias corrientes		
5	INGRESOS PATRIMONIALES		708.695
52	Intereses de Depósitos		508.695
520	Intereses de cuentas bancarias	508.695	
521	Intereses devengados CCM		
55	Productos de concesiones y aprovechamientos		200.000
550	De concesiones administrativas	200.000	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		
61	De las demás Inversiones Reales		
619	Venta de otras Inversiones Reales		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.222.399
70	Transferencias de la Administración del Estado		7.199.880
700	Del M.E.C. Nominativa		
701	De otros Departamentos		
702	Del M.E.C. proyectos de investigación	1.118.002	
703	Del M. de Ciencia y Tecnología I+D	6.081.878	
71	De organismos autónomos administrativos		
710	De organismos autónomos administrativos		
72	De empresas públicas de la C.A. u otros entes públicos		
720	De empresas públicas de la C.A.		
75	De Comunidades Autónomas		2.606.519
750	De la C. Autónoma de Castilla-La Mancha (cofinanciación I+D)	2.606.519	
751	De la C. Autónoma de Castilla-La Mancha (Plan propio I+D)		
752	De la C. Autónoma de Castilla-La Mancha (amort. préstamo)		
753	De la C. Autónoma de Castilla-La Mancha (Infraestructuras)		
759	De otras Comunidades Autónomas		
76	De Corporaciones Locales		
760	De Ayuntamientos		
761	De Diputaciones		
77	De Empresas privadas		
770	De Empresas privadas		
78	De familias e instituciones sin fines de lucro		
780	De familias e instituciones sin fines de lucro		
79	Del Exterior		2.416.000
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	2.116.000	
790.00	Fondo Europeo de Desarrollo Regional. I+D		
790.01	Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Educación	2.116.000	
790.02	Proyectos de Investigación Europeos		
794	Fondo Social Europeo		
795	Otras transferencias corrientes del exterior		
799	Otras Transferencias	300.000	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		4.049.119
83	Reintegro de préstamos		240.000
830	Reintegro de préstamos a corto plazo	240.000	
87	Remanente de Tesorería		3.809.119
870	Remanente de Tesorería	3.809.119	
870.00	Remanente afectado (Recaudación Art.83)		
870.01	Remanente genérico	3.809.119	
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS		
91	Prestamos recibidos en Moneda Nacional		
910	Préstamos recibidos a corto plazo		
911	Préstamos recibidos a largo plazo		
913	Prestamos a largo plazo de entes de fuera del sector público		

189.668.306

UCLM 2007

Bases de Ejecución del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2007



TÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I.- PRESUPUESTO DE LA UCLM

Artículo 1.- El Presupuesto de la UCLM.

1. Se aprueba el presupuesto de la Universidad de Castilla La Mancha para el ejercicio 2007, concediéndose créditos por un importe total de euros cuya financiación se realizará con los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio 2007 por un importe de 189.668.306 euros.
2. El Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha constituye, junto con los Estatutos y demás normas dictadas en desarrollo de los mismos y la Ley Orgánica de Universidades, el marco normativo al que debe ajustarse la actividad económica y financiera de la Universidad.
3. El Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha es público, único y equilibrado y comprende la totalidad de las obligaciones que, como máximo, pueden ser reconocidas y los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio.

Artículo 2.- Gestión

La gestión del Presupuesto se realizará de conformidad con las presentes Bases y de acuerdo con lo que disponen la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, las normas y procedimientos de gestión económico-financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 17 de junio de 1997, así como las que puedan aprobarse en el futuro por el Consejo de Gobierno y, con carácter subsidiario, con el DL 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, la Ley General Presupuestaria y, supletoriamente, por las restantes normas de derecho público y, en su defecto, por las de derecho privado que resulten de aplicación.

CAPÍTULO II.- PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 3.- Principios rectores de la actividad económico-financiera

1. La Universidad de Castilla-La Mancha organizará y desarrollará sus sistemas y procedimientos de gestión económico-financiera con sometimiento pleno a la Ley y al derecho y servirá con objetividad a sus fines básicos.
2. El gasto de la Universidad de Castilla-La Mancha se ajustará en su programación y ejecución a los principios de eficacia y eficiencia y procurará la objetividad y transparencia exigibles en la administración de los recursos públicos.

Artículo 4.- Principios presupuestarios

1. La Universidad de Castilla-La Mancha está sometida al régimen de presupuesto anual aprobado por el Consejo Social.

2. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro y no podrán atenderse obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar.
3. Los recursos de la Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha se destinarán a satisfacer el conjunto de sus obligaciones salvo que, por precepto Estatutario, presupuestario o por la naturaleza del ingreso, se establezca su afectación a fines determinados.
4. En la Tesorería, que servirá al principio de unidad de caja, se integrarán y custodiarán los fondos y valores de la Hacienda Pública de la Universidad Castilla-La Mancha.
5. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados en el Presupuesto o en las modificaciones aprobadas conforme a estas Bases.

Artículo 5.- Auditoría Interna

La gestión económica y financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha queda sometida a las actuaciones de auditoría interna que se realizarán en los términos previstos en los artículos 100 y siguientes de los Estatutos y disposiciones de desarrollo.

Artículo 6.- Régimen de contabilidad y rendición de cuentas

La Universidad de Castilla-La Mancha estará sujeta al régimen de contabilidad pública que resulte de aplicación, tanto para reflejar toda clase de operaciones y su resultado, como para facilitar información sobre el desarrollo de su actividad y queda, asimismo, sometida al régimen de rendición de cuentas ante la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades y en el artículo 93.5 de los Estatutos. Para ello, de conformidad con el artículo 98 de los Estatutos, en el plazo de cuatro meses desde la finalización se elaborará un cierre provisional, debiendo realizarse, por parte de la Unidad de Control Interno, una revisión o auditoría de las cuentas del ejercicio en el plazo de 45 días naturales. En los 15 días naturales siguientes, la Gerencia realizará los ajustes derivados de dicha revisión y efectuará el cierre definitivo. No obstante lo anterior, la revisión de la Cuenta de la Universidad podrá encomendarse a una entidad privada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.1 de los Estatutos de la Universidad, la cuenta se liquidará en el formato y modelos que emite el S.I.C, programa informático elaborado por la Intervención General de la Administración el Estado pero la Universidad adaptará, en la medida que lo permita el sistema contable, la rendición de la cuenta a lo establecido en la orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 7.- Principio de responsabilidad

El personal al servicio de la Universidad de Castilla-La Mancha que, con sus actos u omisiones, cause daños y perjuicios a la Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha mediando dolo, culpa o negligencia grave, incurrirá en las responsabilidades disciplinaria, civil o penal que, en cada caso, proceda exigir.

Artículo 8.- Principio de gestión responsable

1. El ejercicio de las competencias en materia de toma de decisiones sobre el gasto y de gestión económica y financiera comporta la asunción responsable de las decisiones adoptadas, con independencia de los actos de asesoramiento que pudieran formular otros órganos.
2. A tal efecto, el Gerente deberá establecer los procesos que se estimen adecuados con objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en la fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normativa aplicable.

CAPÍTULO III.- DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 9.- Régimen de los derechos económicos

1. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107.2 de los Estatutos, no se pueden gravar los bienes o derechos del patrimonio de la Universidad sino con los requisitos exigidos para su enajenación.
2. Tampoco pueden concederse exenciones, bonificaciones, perdones, rebajas ni moratorias en el pago de los derechos a la Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha, salvo en los casos y en la forma que determinen las leyes. En las enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades autorizadas, dichos extremos se regirán según lo establecido en las presentes bases y en la regulación específica de las mismas.
3. La competencia para el reconocimiento de derechos no recaudados corresponde al Gerente.
4. La extinción, total o parcial, de las deudas que la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, Seguridad Social, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades de derecho público o privado tengan con la Universidad, podrá realizarse por vía de compensación.

Artículo 10.- Aplazamiento y Fraccionamiento

Podrá aplazarse o fraccionarse el pago de las cantidades adeudadas a la Universidad de Castilla-La Mancha por resolución del Gerente, previo informe de la Asesoría Jurídica, siempre que la situación económico-financiera del deudor le impida transitoriamente hacer frente al pago. Las cantidades adeudadas devengarán los correspondientes intereses de demora y se establecerán las garantías necesarias para su cobro.

Artículo 11.- Prescripción de los derechos

1. Los derechos de la Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha declarados prescritos causarán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente. El órgano competente para dictar las resoluciones será el Gerente, por delegación del Rector.
2. El Gerente, por delegación del Rector, puede disponer la no-liquidación o, en su caso, la anulación y baja en contabilidad de todas aquellas liquidaciones de las que resulten deudas inferiores a 60 euros, cuantía fijada como insuficiente para la cobertura del coste de su exacción y recaudación en los Presupuestos del año 2007.

Artículo 12.- Las obligaciones

1. Las obligaciones económicas de la Hacienda de la Universidad de Castilla-La Mancha nacen de la Ley, de los negocios jurídicos y de los actos o hechos que, según Derecho, las generen.
2. Las obligaciones de pago sólo son exigibles a la Hacienda de la Universidad de Castilla-La Mancha cuando resulten de la ejecución de sus presupuestos, de sentencia firme o de operaciones extrapresupuestarias debidamente autorizadas.
3. Si dichas obligaciones tienen por causa entregas de bienes o prestaciones de servicios a la Universidad de Castilla-La Mancha, el pago no podrá efectuarse si el acreedor no ha cumplido o garantizado su correlativa obligación, excepto en los casos de créditos documentarios regulados en las presentes bases.

Artículo 13.- Intereses de demora

Si la Universidad de Castilla-La Mancha no hiciera efectivo el pago al acreedor de la misma en los tres meses siguientes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución judicial o del reconocimiento de la obligación, habrá de abonarle el interés de demora fijado en el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla la Mancha desde la fecha en la que el acreedor reclame por escrito el cumplimiento de la obligación, una vez transcurrido dicho plazo, salvo que otras leyes establezcan lo contrario.

Artículo 14.- Prescripción de las obligaciones

1. La prescripción de las obligaciones de contenido económico de la Universidad de Castilla-La Mancha se regulará por lo dispuesto en las presentes Bases.
2. Las obligaciones a cargo de la Hacienda de la Universidad de Castilla-La Mancha que hayan prescrito causarán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente. El órgano competente para dictar la correspondiente resolución será el Gerente.

TÍTULO II.- DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I.- CRÉDITOS INICIALES Y FINANCIACIÓN

Artículo 15.- Financiación de los créditos iniciales.

1. El Presupuesto de Gastos de la UCLM se financiará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con:
 - a. Los precios públicos y demás derechos que legalmente se establezcan por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
 - b. Los precios públicos y demás derechos que se establezcan por el Consejo Social para las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades
 - c. La subvención nominativa prevista en el presupuesto anual de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en el contrato programa en concepto de transferencias corrientes o de capital, así como las posibles modificaciones que, en su caso, pueda legalmente establecer la misma.
 - d. Los ingresos por prestación o concesión de servicios y por la venta de bienes.
 - e. Los rendimientos procedentes de su patrimonio y, en especial, la remuneración por los depósitos bancarios de los que sea titular la Universidad de Castilla-La Mancha.
 - f. Los derechos de propiedad intelectual e industrial.
 - g. Los dividendos y participaciones en las sociedades en las que participe la Universidad de Castilla-La Mancha.
 - h. Los ingresos derivados de los contratos a los que hace referencia el Artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
 - i. Las subvenciones, legados o donaciones que se le otorguen por otras entidades públicas, privadas o por particulares.
 - j. El producto de las operaciones de crédito que puedan concertarse para la financiación de sus gastos de inversión, previa autorización de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
 - k. El remanente de tesorería.
 - l. Cualquier otro ingreso o recurso que perciba u obtenga la Universidad de Castilla-La Mancha, para el cumplimiento de sus fines.
2. Los derechos que se prevén liquidar en el presupuesto de ingresos consolidado de la UCLM para el ejercicio presupuestario de 2007 serán, por capítulos, las siguientes:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

• Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	23.227.639
• Capítulo 4. Transferencias Corrientes	149.460.454
• Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	708.695
• Capítulo 6. Enajenación de Activos	
• Capítulo 7. Transferencias de Capital.	12.222.399
• Capítulo 8. Activos Financieros	4.049.119
• Capítulo 9. Variación de Pasivos Financieros	
TOTAL	189.668.306

Artículo 16.- Ámbito temporal

- El ejercicio presupuestario 2007 coincidirá con el año natural y a él se imputarán:
 - Los derechos económicos reconocidos durante el mismo, cualquiera que sea el periodo del que deriven.
 - Las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de diciembre de este ejercicio, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados dentro del ejercicio con cargo a los respectivos créditos.
- No obstante lo dispuesto en el número anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto de este ejercicio, si se realiza la correspondiente propuesta de pago, las obligaciones siguientes:
 - Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 - Excepcionalmente, las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores de acuerdo con lo preceptuado en la disposición adicional primera de las presentes bases.
- Si no existiera crédito para el reconocimiento de las obligaciones derivadas de los casos comprendidos en las letras anteriores se realizará la modificación presupuestaria que corresponda.

Artículo 17.- Prórroga del Presupuesto

- De conformidad con el artículo 94.4 de los Estatutos si el Presupuesto no se aprobara por el Consejo Social antes del primer día del ejercicio económico 2008, se considerará automáticamente prorrogado el Presupuesto del ejercicio 2007 en lo referido a los capítulos I y II del Presupuesto de Gastos.
- En el caso previsto en el apartado anterior, el Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación, mediante Resolución motivada por delegación del Rector, podrá prorrogar el Presupuesto para los capítulos III, IV y VI, en aquellas partidas que sean imprescindibles para el correcto funcionamiento de la Universidad en el período prorrogado.
- La prórroga no afectará a los créditos para gastos correspondientes a actuaciones que deban terminar en el ejercicio 2007.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Artículo 18.- Falta de disponibilidad de créditos

1. Se autoriza al Rector, a propuesta del Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación, a acordar, por razones de política presupuestaria, la declaración de falta de disponibilidad de créditos que figuren en el Presupuesto. Solventadas las causas que la originaran, éstos quedarán disponibles por Resolución del Rector. En ambos casos, se informará al Consejo Social en la primera reunión posterior a dichos actos.
2. Los créditos correspondientes a los derechos derivados de los porcentajes fijados en el artículo 110.4 de los Estatutos estarán disponibles solamente en la medida en que se produzca su recaudación efectiva por anualidades vencidas, aunque figure el importe global previsto para el ejercicio en el presupuesto inicial.

Artículo 19.- Clasificación de los créditos del Presupuesto de Gastos.

1. Los créditos del Presupuesto de Gastos se clasificarán atendiendo a la separación entre gastos corrientes y de capital y a los criterios económico, orgánico y de programa.
2. El criterio económico ordena los créditos en función de su naturaleza económica. Para su codificación, los créditos se agrupan en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, siguiendo la clasificación establecida en la Resolución de 25-03-2003, de la Dirección General de Economía y Presupuestos con las adaptaciones necesarias, de forma fundamental en los artículos 30,32 y 33 de los conceptos de ingresos, para recoger hechos económicos de carácter particular de la UCLM. Dichas adaptaciones serán autorizadas por el Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación, a propuesta de la Gerencia.
3. La clasificación orgánica imputa el gasto en función del órgano que lo realiza. A efectos presupuestarios y de vinculación de los créditos, los órganos que realizan el gasto son los Órganos de Gobierno, de acuerdo con la codificación de tres dígitos asignada a cada uno de ellos que figura en el presente presupuesto y las unidades estructurales en que está organizada la UCLM según sus Estatutos, sin perjuicio de que puedan establecerse otras clasificaciones internas y para su ejecución se utilice una desagregación superior.
4. La clasificación por programas agrupa los créditos según la naturaleza de los objetivos a alcanzar.
5. Las cantidades finales del presupuesto de gastos consolidado de la Universidad para el ejercicio presupuestario de 2007 serán, por capítulos, las siguientes:

• Capítulo 1. Gastos de Personal	110.980.371
• Capítulo 2. Bienes Corrientes y Servicios	46.026.860
• Capítulo 3. Gastos Financieros	918.000
• Capítulo 4. Transferencias Corrientes	3.396.269
• Capítulo 6. Inversiones	20.505.806
• Capítulo 7. Transferencias de Capital	
• Capítulo 8. Var. de Activos Financieros	240.000
• Capítulo 9. Var. de Pasivos Financieros	7.601.000

Totales

189.668.306

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Artículo 20.- Vinculación de los créditos.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente al servicio y finalidad específica para los que fueron concedidos y significan el máximo autorizado que se podrá dedicar en las atenciones para las que se consignan, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordarse en la forma prevista en los artículos siguientes.
2. Los créditos autorizados en los programas de gasto y orgánica con tres dígitos vinculan, de conformidad con el artículo 95 de los Estatutos, al nivel de artículo, excepto los del capítulo 1 que para optimizar la gestión vincularán al nivel de capítulo, evitando la repercusión de la falta de cobertura de la Relación de Puestos de Trabajo y de los desequilibrios que provoca el pagar por este capítulo todas las retribuciones del artículo 93 de la Ley Orgánica de Universidades.
3. No podrán adquirirse compromisos de gastos ni contraer obligaciones por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gasto, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales dictadas por los órganos de la Universidad que infrinjan esta norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.
4. Los créditos iniciales sólo podrán ser modificados de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases, los Estatutos de la Universidad y la legislación vigente.

CAPÍTULO II.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Artículo 21.- Modificaciones de Crédito.

1. Son modificaciones de crédito las alteraciones en las partidas presupuestarias aprobadas inicialmente.
2. Para que se realice una modificación de crédito, será necesario que el órgano responsable del gasto justifique su necesidad, la insuficiencia del crédito y proponga la fuente de financiación del mismo que será, preferentemente, mediante la transferencia de créditos procedentes de otras partidas presupuestarias asignadas al órgano proponente. No obstante, cuando se trate de créditos con financiación afectada, podrá ser considerado requisito suficiente la aportación del convenio, acuerdo o contrato.
3. Las modificaciones presupuestarias que afecten a unidades orgánicas de investigación deberán tramitarse obligatoriamente a través de la Unidad de Investigación del Campus de Albacete.
4. La Unidad de Gestión Económica podrá realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para regularizar los anticipos de caja, así como para contabilizar e imputar los gastos centralizados a cada una de las orgánicas y programas de gasto que correspondan.
5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.1 de los Estatutos, , por motivos de eficacia dado que la gestión de proyectos, cursos, actividades etc. se realiza mediante una suborgánica para cada uno de ellos y con gestión independiente respecto a los demás, no son aplicables las limitaciones que establece el 53 del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

6. Excepto para los créditos extraordinarios, el órgano competente para acordar modificaciones de crédito es el Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación a propuesta del Gerente y previa petición motivada del órgano responsable del gasto, conforme al modelo establecido al efecto, con informe del Director de la Unidad de Control Interno.

7. No obstante lo anterior, en los casos de suborgánicas de investigación y de enseñanzas propias, el Vicerrector del Área correspondiente ejercerá la competencia del Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación, por delegación de éste, en las transferencias entre suborgánicas y en la generación derivada de convenios acreditados documentalmente o de derechos recaudados. Por motivos de celeridad, el acuerdo podrá acreditarse inicialmente en formato electrónico

Artículo 22.- Ampliaciones de Crédito

1. La modificación del presupuesto inicial mediante una ampliación de crédito vendrá determinada por la existencia de necesidades de gasto no previstas que no puedan aplazarse al ejercicio siguiente y que no sean resultado del ejercicio de una actividad que tenga una financiación afectada.

2. Todos los créditos tendrán la consideración de ampliables excepto los correspondientes a proyectos de investigación y actividades financiados exclusivamente con fondos externos a la UCLM, ya que los créditos que se dotan para realizar estas actividades lo son mediante expedientes de generación de crédito.

3. Las ampliaciones de crédito se financiarán mediante:

- a. Remanentes de tesorería.
- b. Mayores ingresos de los previstos inicialmente en el Presupuesto de Ingresos.
- c. Derechos acreditados no incluidos en el presupuesto inicial
- d. Enajenación de bienes patrimoniales

Artículo 23.- Suplementos de crédito

1. Cuando sea necesario efectuar un gasto con cargo a los presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el cual resulte insuficiente y no ampliable el consignado en el Presupuesto de Gastos, se podrá autorizar la concesión de un suplemento de crédito para lo que será necesario contar con la correspondiente financiación.

2. El órgano competente para acordar los suplementos de crédito será el Rector de la Universidad a propuesta conjunta del Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación y del Gerente y previa petición motivada del órgano responsable del gasto, según el modelo establecido al efecto, con informe del Director de la Unidad e Control Interno. De los mismos se informará al Consejo Social en la primera reunión posterior a dichos actos.

Artículo 24.-Créditos extraordinarios

1. Cuando se precise efectuar un gasto con cargo al Presupuesto de la Universidad que no pueda aplazarse al ejercicio siguiente, no exista crédito en el presupuesto inicial y no tenga una financiación afectada, se procederá a realizar una modificación presupuestaria mediante un crédito extraordinario.

2. Al igual que en los anteriores tipos de modificación, deberá establecerse de manera explícita la financiación del gasto, siendo el órgano competente para acordarlos el Rector a propuesta conjunta del Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación y del Gerente y previa petición motivada del órgano responsable del gasto, según el modelo establecido al efecto, con informe del Director de la Unidad de Control Interno. De los mismos se informará al Consejo Social en la primera reunión posterior a dichos actos.

Artículo 25.- Transferencias de crédito

1. Las transferencias de crédito suponen una alteración en la distribución de los créditos del Presupuesto de Gastos, sin que suponga un incremento del Presupuesto de la Universidad.

2. Cuando se trate de transferencias que supongan un incremento de los créditos del presupuesto establecido para operaciones corrientes y una minoración de los créditos destinados a financiar gastos de capital deberá informarse previamente al Consejo Social.

3. Salvo excepciones debidamente justificadas, sólo se tramitarán las solicitudes de modificación presupuestaria por transferencia de crédito que tengan entrada en la Unidad de Gestión Económica con fecha anterior al 30 de noviembre.

Artículo 26.- Generación de crédito

1. En los casos en que se obtengan ingresos o se prevea recaudar derechos a partir de actividades de investigación, de enseñanzas propias y otras actividades no directamente relacionadas con la realización de enseñanzas oficiales, se podrá generar crédito para realizar los gastos que impliquen dichas actividades.

2. En particular, podrán generar crédito en el estado de gastos del presupuesto, incluido el capítulo 1, los ingresos o derechos acreditados documentalmente:

- a. Procedentes de personas naturales o jurídicas destinados a financiar, conjuntamente con la Universidad, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de la misma, en los términos establecidos en el apartado anterior.
- b. Derivados de las prestaciones de servicios.
- c. Procedentes de los trabajos de carácter científico, técnico o artístico y de las enseñanzas no oficiales.
- d. A que de lugar la enajenación de bienes.
- e. Procedentes de remanentes de tesorería.
- f. A que den lugar los reintegros de ejercicios cerrados.

3. En los convenios de investigación y contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, que sean prórrogas o complementarios de otros anteriores, no se podrá generar crédito hasta que no se haya recaudado completamente el contrato inicial. Con cargo a los contratos o asimilados que hayan sido autorizados por no cumplirse el plazo fijado para la emisión del informe por el Vicerrectorado de Investigación, al amparo de lo establecido en el artículo 110.2 de los Estatutos, sólo se podrá generar crédito cuando se recauden los ingresos que los financian

Artículo 27.- Incorporación de remanentes de crédito.

1. Podrán incorporarse los correspondientes créditos del Presupuestos de Gastos al ejercicio inmediato siguiente, en los siguientes supuestos:

- a. Los créditos extraordinarios, los suplementos y ampliaciones de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último mes del ejercicio presupuestario y que por causas justificadas que deberán motivarse, no hayan podido ser ejecutados durante el mismo.
- b. Los créditos que amparen compromisos de gasto por operaciones corrientes contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que por causas justificadas que deberán motivarse, no hayan podido realizarse durante el mismo.
- c. Los créditos para operaciones de capital.
- d. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
- e. Los créditos derivados de modificaciones presupuestarias de generación de crédito establecidas en el artículo anterior.

2. Los remanentes de crédito derivados de recursos afectados o de fondos de naturaleza condicionada o finalista se podrán incorporar sin limitación de número de ejercicios y seguirán manteniendo el destino específico para el que fueron autorizados, excepto cuando su importe sea inferior a 60 euros, que no se incorporarán por motivos de economía.

Artículo 28.- Adscripción de créditos iniciales

1. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 96.1 de los Estatutos, el plazo máximo para realizar la adscripción de la consignación presupuestaria global para gastos diversos de gestión descentralizada presupuestada en los conceptos 290, 291 y 292 será el 30 de septiembre. Excepcionalmente, mediante petición razonada, el Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación podrá autorizar adscripciones en fecha posterior. Dicha adscripción se realizará en virtud de los acuerdos que adopten las Juntas de Centro, los Consejos de Departamento y demás órganos que hagan sus veces.

2. En el caso de los fondos de investigación que se asignen a los distintos responsables de gasto, éstos deberán ser adscritos a las respectivas aplicaciones presupuestarias antes de un mes contado desde la fecha de dicho reparto. Dicho acuerdo deberá considerar las necesidades de gasto cuyo compromiso sea manifiesto, así como aquellas otras necesidades de gasto razonablemente previsibles. Excepcionalmente, mediante petición razonada, el Vicerrector de Investigación podrá autorizar adscripciones en fecha posterior.

Artículo 29.- Compensaciones

Las prestaciones de servicios entre los diferentes centros gestores de gasto se realizarán sin transacción monetaria mediante retenciones y/o transferencias de crédito en el programa y clasificación orgánica de gasto que corresponda al demandante del servicio. Esta gestión se realizará con el sistema informático de ingresos.

Artículo 30.- Reposiciones de crédito

Los ingresos obtenidos dentro del ejercicio por el reintegro de pagos realizados con cargo a créditos del presupuesto corriente darán lugar a la reposición de los créditos de los que procedan.

Artículo 31.- Modificaciones técnicas.

El Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación estará facultado para realizar en el Presupuesto del ejercicio corriente las siguientes modificaciones técnicas:

- a. Las variaciones producidas en los elementos o distribuciones contenidas en los anexos de personal y por las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo.
- b. Las modificaciones en el texto literal de las partidas presupuestarias, para su mejor adaptación a la naturaleza de los gastos y la adaptación de la estructura de programas, cuando razones de necesidad así lo aconsejen.
- c. Las modificaciones en las aplicaciones presupuestarias derivadas de reestructuraciones administrativas

TITULO III.- PRESUPUESTO PLURIANUAL Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA

Artículo 32.- Gastos plurianuales.

1. La autorización o realización de gasto de carácter plurianual queda subordinada al crédito que para cada ejercicio se autorice en el Presupuesto
2. Podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autorice siempre que se encuentren en alguno de los casos que a continuación se enumeran:
 - a. Inversiones reales y transferencias de capital
 - b. Transferencias corrientes
 - c. Gastos derivados de contratos regulados por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos en el ejercicio presupuestario, así como los de arrendamiento de equipos informáticos
 - d. Arrendamiento de bienes inmuebles a utilizar por la Universidad.
 - e. Cargas financieras de la deuda y las demás operaciones de crédito de la Universidad.
3. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a, b y c del número anterior no será superior a cuatro. El gasto que, en tales casos, se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito a que se impute la operación, definido al nivel de vinculación, los siguientes porcentajes:
 - 70% para el ejercicio inmediato siguiente
 - 60% para el segundo ejercicio.
 - 50% para el tercer y cuarto ejercicio

Los porcentajes recogidos en el anterior epígrafe no tendrán aplicación cuando se trate de subvenciones específicas concedidas en el ejercicio corriente y su ejecución deba extenderse a uno o varios ejercicios posteriores.

El Consejo Social de la Universidad podrá ampliar los porcentajes establecidos en los números anteriores cuando dicha ampliación venga justificada por la necesidad de la inversión y resulte especialmente beneficiosa para la Universidad.

4. Cuando el gasto futuro se refiera al capítulo VIII del Presupuesto, Variación de Activos Financieros, su realización se sujetará a las siguientes reglas:
 - a. El número de ejercicios futuros no podrá ser superior a cuatro.

- b. El gasto habrá de tener su origen en la participación de la Universidad en el capital de sociedades mercantiles creadas, participadas mayoritariamente por ella o en las que la Universidad mantenga una posición de control predominante. El gasto habrá de resultar de la escritura de constitución de la Sociedad o de los acuerdos del Consejo de Administración y habrá de referirse, bien al desembolso del capital suscrito, bien al programa de ampliaciones de capital.
 - c. El límite del gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores al primero no podrá exceder del 50% del importe previsto en la programación plurianual de la Universidad. Antes del otorgamiento de la escritura de constitución de sociedades o de adopción por el Consejo de Administración de éstas de acuerdos de ampliación de capital que implique cualquier aportación por parte de la Universidad, habrá de incorporarse al expediente certificación de reserva de crédito expedida por la Gerencia de la Universidad. Sin este requisito será nulo el acuerdo, siendo responsables del mismo las personas que lo adopten.
5. La Universidad podrá utilizar el recurso al endeudamiento para financiar inversiones contenidas en planes plurianuales. Toda operación de endeudamiento financiero habrá de ser aprobada por el Consejo Social y sometida a la autorización de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
6. Los compromisos de crédito con cargo a ejercicios futuros a que se refieren los diferentes apartados de este artículo, habrán de ser objeto de adecuada e independiente contabilización. Corresponderá al Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación, de acuerdo con el Gerente, establecer los criterios necesarios a estos efectos.
7. El 10% de retención adicional de crédito en los contratos plurianuales de obra establecida en la Ley de contratos de las Administraciones Públicas no se considera incluido en el presupuesto aprobado de las obras. Si la baja de las obras en la licitación correspondiente es superior o igual al 10% la retención adicional se financiará con dicha baja incorporando el remanente al siguiente año. Cuando la baja en la licitación no cubra dicho 10% la diferencia se incluirá en los Presupuestos del siguiente año.

Art. 33.- Tramitación anticipada de gastos.

- 1. Se podrá anticipar la tramitación de los expedientes de gasto, iniciando los mismos en el ejercicio anterior a aquel a cuyo presupuesto de gasto vayan a ser imputados, siempre que exista normalmente crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de la UCLM.
- 2. Podrá ser objeto de tramitación anticipada cualquier tipo de gasto.
- 3. En los expedientes de contratación administrativa podrá llegarse hasta la adjudicación del contrato y su correspondiente formalización.
- 4. Para la contabilización de estos gastos se utilizarán como en el resto de expedientes los documentos contables que correspondan.

TITULO IV.- GASTOS E INGRESOS

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL

Artículo 34.- Conceptos retributivos.

1. Las retribuciones del personal en activo al servicio de la Universidad se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y disposiciones dictadas en su desarrollo, así como en la Ley de Hacienda de la Junta de Comunidades y Ley de Presupuestos Generales del Estado.
2. El personal de la Universidad no podrá recibir retribuciones por conceptos y cuantías diferentes de las establecidas en la normativa general vigente para el ejercicio de 2007, sin perjuicio de lo que sobre complementos y retribuciones adicionales establecen los artículos 69 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y el artículo 110 de los Estatutos.
3. También podrán percibirse retribuciones en aquellas actividades asimiladas a las establecidas en el artículo 110 de los Estatutos que cuenten con financiación específica del exterior. Se entenderán por actividades asimiladas las derivadas de convenios y convocatorias públicas que permitan la imputación como gasto del porcentaje fijado en el artículo 110.4 de los Estatutos.
4. Todas las retribuciones se imputarán al Capítulo I del presupuesto de gastos abonándose únicamente cuando se produzca la recaudación efectiva.

Artículo 35.- Otras percepciones.

1. Las cantidades percibidas, tanto por el personal docente e investigador, como por el personal de administración y servicios, por la participación en proyectos científicos, técnicos o artísticos realizados en virtud de contratos suscritos al amparo de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y normas que lo desarrollan, se regulará por lo dispuesto en los artículos 91 y 110 de los Estatutos de la UCLM y por la normativa sobre esta materia aprobada por el Consejo de Gobierno.
2. El Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá acordar con carácter individual la asignación de otros conceptos retributivos ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, dentro de los límites que para este fin fije la Comunidad Autónoma de conformidad con lo preceptuado en el artículo 69 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 76 de los Estatutos.
3. Asimismo, el personal docente e investigador podrá percibir retribuciones, previo encargo expreso del Rector, por su participación en actividades extraordinarias que no estén incluidas dentro de las funciones que determina su puesto de trabajo y supongan una mayor dedicación.

Artículo 36.- Retribuciones del Profesorado Funcionario.

1. Las retribuciones del Personal docente funcionario, tanto las básicas como el complemento de destino, el complemento específico y otros complementos que reglamentariamente se establezcan, serán las que para cada cuerpo o categoría establezca la legislación vigente.
2. Con cargo a las dotaciones presupuestarias iniciales solamente se podrán percibir aquellas retribuciones que figuren específicamente en dicho presupuesto, sin que puedan realizarse transferencias de crédito con esta finalidad.
3. No obstante lo expuesto en el epígrafe anterior, podrán percibir retribuciones con cargo a este Presupuesto aquellos profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha que realicen actividades de promoción y explicación de la oferta educativa, así como aquellos que, de acuerdo con la programación realizada por el Vicerrector competente, participen en actividades relacionadas con la implantación de los procesos de calidad en Centros y colaboren en tareas y seminarios de formación en los centros docentes para la integración y convergencia de la Universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior

Artículo 37.- Asimilaciones.

1. Se faculta al Rector para establecer las asimilaciones a que hace referencia el apartado 3.b del artículo 2 del Real Decreto 1086/89 de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado Universitario y la Ley de Presupuestos Generales del Estado
2. Las direcciones, subdirecciones y coordinaciones académicas que se creen por resolución rectoral para apoyar a las actividades de política educativa de la Universidad, tendrán un complemento retributivo en función del cometido y la dedicación asignada, asimilado al de los cargos académicos.

Artículo 38.- Retribuciones del Personal de Administración y Servicios.

1. Las retribuciones básicas son las que para cada grupo de funcionarios establece la legislación vigente. La Relación de Puestos de Trabajo establecerá las retribuciones complementarias de cada puesto. Los complementos personales transitorios correspondientes a situaciones personales concretas se regirán por lo que establezca la legislación vigente.
2. Las retribuciones del personal laboral se regirán por lo establecido en el convenio o legislación aplicable en su caso.
3. Cuando el personal de administración y servicios participe en los contratos a los que se refiere el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades o en las actividades asimiladas recogidas en el artículo 110.6 de los Estatutos y en el artículo 33.3 de las presentes Bases, su colaboración podrá ser retribuida siempre que se realice sin menoscabo de las obligaciones propias de su puesto.
4. Las retribuciones a percibir por el personal en estos supuestos deberán ser autorizadas, con carácter previo a su realización, por la Gerencia y, en ningún caso, la cuantía anual de las mismas podrá superar el 30 % de las retribuciones correspondientes a su puesto de trabajo en cómputo anual.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Artículo 39.- Desempeño temporal de funciones

En casos excepcionales, cuando exista vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios, reservada entre otros, a las Escalas de la Universidad de Castilla-La Mancha o personal adscrito a la misma, podrá atribuirse el desempeño temporal de funciones a personal de grupo inferior en tanto se procede a la adecuación de las plantillas según los procesos previstos en el "Plan de Consolidación y Mejora de las Plantillas del PAS", en las condiciones que determine el Gerente de la Universidad. En cualquier caso, las vacantes cuyo sistema de provisión sea el concurso general de méritos se convocarán una vez incorporados los aspirantes procedentes de los procesos selectivos de promoción interna.

Artículo 40.- Dietas y Desplazamientos

1. Cuando una comisión de servicio se realice en el extranjero se podrá anticipar el 100% de los gastos correspondientes, calculado con arreglo a lo establecido en el Reglamento sobre indemnizaciones por razón del servicio.
2. De forma excepcional, las comisiones de servicio certificadas por el responsable de gasto convalidarán la ausencia de orden de comisión de servicios.
3. El límite máximo a percibir por residencia eventual en los casos previstos en el artículo 41 de los Estatutos de esta Universidad a que se refiere el artículo 13 a del reglamento sobre indemnizaciones por razón del servicio, se fija en un 50%
4. Los límites aplicables de gastos de alojamiento y asistencias según el Reglamento de la Universidad sobre Indemnizaciones por Razón de Servicio, serán los establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio o normativa que lo sustituya.
5. Se consideran incluidos en el artículo 3.c del Reglamento de Indemnizaciones por Razón del Servicio a los alumnos de la UCLM que participen representando a la UCLM en debates, coloquios, competiciones deportivas, actividades del centro, proyectos de investigación etc.
6. Los anticipos recibidos por comisión de servicio deberán justificarse o reintegrarse en los diez días siguientes a la finalización de la misma, excepto en el caso de los conductores que seguirán la normativa emanada de la Gerencia.
7. Cuando no sea posible obtener factura o documento oficial de transporte que deba aportarse para la justificación de gastos de viaje, de forma excepcional si fueron adquiridos a través de Internet, será suficiente aportar el correo electrónico o el documento impreso que justifique la adquisición del billete y el importe del mismo.

CAPÍTULO II.- OTROS GASTOS

Artículo 41.- Donaciones.

Las donaciones que reciba la Universidad y deban ser incluidas en su inventario se valorarán por su valor venal. La Unidad de Patrimonio deberá facilitar a la Unidad de Gestión Económica la información necesaria para realizar los asientos contables correspondientes a las donaciones recibidas.

Artículo 42.- Contratación de obras, suministros y servicios

1. El régimen de contratación de la Universidad se regirá por lo dispuesto en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas o la que, en su caso, dicte la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el ámbito de sus competencias.
2. Los proyectos de obra redactados por profesionales ajenos a esta Universidad, serán supervisados técnicamente por la Oficina de Gestión de Infraestructuras de la Universidad o, en su defecto, por el órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
3. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11.3.1.c de la Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, se fija en 300.000 euros el límite a partir del cual será necesaria su autorización previa para que la Universidad pueda adquirir, por el procedimiento negociado sin publicidad, los bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación.
4. En las adquisiciones de suministros por Internet tendrán los mismos efectos que las facturas, los documentos impresos siempre que contengan los requisitos que deben contener aquellas.
5. Cuando se contraten adquisiciones de suministros o servicios que se presten por terceros en sus establecimientos podrán realizarse contratos menores con Comunidades de Bienes

Artículo 43.- Importación directa. Crédito documentario

1. Los bienes que no se comercialicen en el mercado nacional podrán adquirirse en el exterior por importación directa mediante crédito documentario, a librar contra entrega de los siguientes documentos:
 - a. Factura comercial de la empresa suministradora
 - b. Certificado de origen
 - c. Certificado de Seguro
 - d. Conocimiento de embarque
 - e. Certificado de carta de garantía.
2. Cuando su importe sea igual o inferior a 12.020,24 de euros la adquisición se realizará por el responsable del gasto con la autorización del Vicerrector correspondiente o Gerente.
3. Cuando su importe sea superior a 12.020,24 de euros deberá ser autorizado por el Rector y la tramitación se canalizará a través de la Unidad de Contratación.
4. Los expedientes tramitados mediante esta modalidad de importación directa estarán exentos de acreditación de fianza por parte de la empresa suministradora.

Artículo 44.- Gastos en proyectos y programas de investigación.

Los proyectos o programas con financiación específica se desarrollarán y gestionarán respetando en cada caso la finalidad, la normativa y los términos en los que se ha concedido la financiación. La gestión económica se realizará de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Gestión Económico-financiera de la UCLM y, en su caso, el Reglamento General para la realización de trabajos de I+D con financiación externa y otras actividades acogidas al artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Artículo 45.- Ayudas y subvenciones.

1. Las ayudas y subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo de beneficiarios potenciales, se concederán de acuerdo a los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los beneficiarios potenciales son, exclusivamente, miembros de la comunidad universitaria de la UCLM, la publicidad podrá limitarse al propio ámbito universitario.
2. La participación de becarios en proyectos de I+D de la Universidad se realizará según la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno
3. Asignación anual a la Representación de Alumnos.
 - a. El Consejo de Representantes de Alumnos de la UCLM remitirá al Vicerrectorado de Alumnos durante el mes siguiente a la aprobación del presupuesto el reparto final de la subvención correspondiente al ejercicio, de acuerdo con las normas y criterios establecidos en el propio Consejo.
 - b. El Vicerrectorado de Alumnos remitirá al Gerente en un plazo de quince días la Resolución de concesión de los fondos que se estimen procedentes, donde deberá obligatoriamente establecerse el objeto de su concesión, con indicación, en su caso, de las actividades financiadas, los importes concedidos y la necesidad de someterse a los plazos de justificación y revisión de la misma por parte del órgano competente, de acuerdo con lo establecido en los apartados d y e siguientes.
 - c. El Consejo de Representantes de Alumnos de la UCLM percibirá la asignación aprobada dentro del presupuesto de la Universidad, encargándose éste de su distribución entre las distintas Delegaciones de Alumnos con arreglo a lo previsto en el reparto solicitado.
 - d. La aplicación de dichos fondos se encuentra sujeta a la normativa vigente en materia de uso y disposición de subvenciones públicas. Cada Delegación de Alumnos solicitante, incluidas las de los Centros y las Centrales de Campus, queda comprometida a justificar la cantidad percibida mediante una memoria de los gastos realizados a la que se adjuntará relación de las facturas correspondientes y los originales de las mismas. El conjunto de la documentación será dirigido al Consejo de Representantes, antes del día 31 de enero del año siguiente.
 - e. El Consejo de Representantes de Alumnos elaborará una memoria final justificativa de los gastos realizados y una relación de facturas que, junto a las memorias y relaciones aportadas por todas las Delegaciones de Alumnos, remitirá al Gerente de la UCLM, antes del 15 de febrero siguiente, consolidando todos los gastos realizados y procediendo a liquidar la subvención global recibida.
 - f. El Gerente remitirá dicha documentación a la Unidad de Control Interno para cumplir con lo dispuesto en el punto 5 de este mismo artículo.

- g. Las facturas o justificantes de gastos originales quedarán archivadas en el Consejo de Representantes de Alumnos para justificar que las cantidades percibidas se dedican a los fines previstos.
 - h. Las cantidades no justificadas por el Consejo de Representantes deberán ser reintegradas de acuerdo con la legislación vigente y, en su defecto, serán deducidas de la asignación que corresponda al Consejo de Representantes del ejercicio siguiente, sin perjuicio de las responsabilidades que quepa exigir.
4. Hasta tanto no se aprueben las normativas específicas de concesión de ayudas, regirá lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los artículos que constituyan legislación básica, lo regulado en los Estatutos y en las presentes Bases en los aspectos que sean de aplicación y, con carácter supletorio, lo preceptuado en el Capítulo IV del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.
5. El control financiero del destino de las ayudas y subvenciones otorgadas, será llevado a cabo por la Unidad de Control Interno.
6. El Rector, mediante Resolución motivada, podrá conceder ayudas para la organización de actividades que incidan en el desarrollo de la Universidad, a petición de parte y sin necesidad de concurrencia, así como ordenar el inicio de los expedientes de ampliación de crédito necesarios para cubrir las nuevas actividades. Las ayudas estarán sometidas a los controles propios de las subvenciones.

CAPÍTULO III.- INGRESOS

Artículo 46.- Ejecución del presupuesto de ingresos.

Todos los derechos a favor de la UCLM se percibirán a través de las cuentas centrales de ingresos que correspondan. Las cuentas corrientes abiertas por las oficinas contables para la gestión de anticipos de Caja, solo podrán percibir ingresos desde las cuentas centrales de la UCLM, cualquier otro ingreso distinto será automáticamente transferido a una cuenta centralizada para determinar su procedencia y proceder a su contabilización.

Artículo 47.- Ingresos finalistas o de carácter específico.

1. Son ingresos finalistas aquellos que financian un concepto de gasto de manera directa o que afectan específicamente a proyectos u otras actividades de investigación o relacionadas con la docencia. Los efectos económicos de estos ingresos se producen desde el momento en que se acredita el derecho, excepto en los casos recogidos en el artículo 26.3 El pago se podrá materializar, aunque el ingreso no se encuentre efectivamente percibido, siempre que el derecho se encuentre suficientemente acreditado, excepto en el caso de retribuciones del personal de la Universidad en el que deberá haberse producido el ingreso efectivo considerado anualmente. No obstante, el Vicerrector de Coordinación j, Economía y Comunicación podrá resolver el pago material de retribuciones la personal sin el requisito de ingreso efectivo, en atención a circunstancias de carácter excepcional.

2. A cualquier actividad de investigación desarrollada por Centros o Departamentos, asimilada a las contempladas en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, le será de aplicación lo establecido en el artículo 110.4 de los Estatutos. La gestión de los recursos financieros se desarrollará con arreglo a los procedimientos generales aprobados y deberá realizarse por los órganos competentes mediante la aplicación informática determinada por la Gerencia

3. El Vicerrector de Investigación propondrá en el primer semestre del año las modificaciones pertinentes en el sistema de gestión para imputar adecuadamente los costes reales que se generen en los proyectos de investigación.

4. De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 110.6 de los Estatutos cualquier tipo de cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se asimilará a la de los contratos previstos en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades debiendo destinar un 10% del presupuesto total de ingresos, para sufragar los gastos generales (amortizaciones, luz, calefacción, limpieza, etc.) El importe recaudado se incorporará al presupuesto de ingresos de la Universidad. La gestión de los ingresos y de las matriculas de los mismos debe realizarse a través del sistema informático de ingresos de la Universidad.

Artículo 48.- Ayudas o subvenciones recibidas por los Centros de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. Las ayudas o subvenciones específicas procedentes de personas físicas o jurídicas, concedidas a favor de centros de la Universidad, revertirán directamente al centro beneficiario y darán lugar a un incremento en los créditos del Presupuesto General de la Universidad mediante el correspondiente expediente de modificación presupuestaria.

2. El importe de dichas ayudas o subvenciones deberá ingresarse en cualquier cuenta central de ingresos de la Universidad.

3. Cuando dichas ayudas o subvenciones se encuentren destinadas a la realización de seminarios, cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y actividades similares organizados por el centro, la unidad de gestión económica deberá retener un 10% del presupuesto total de la actividad para sufragar los gastos generales (amortizaciones, luz, calefacción, limpieza, etc.). El importe recaudado se incorporará al presupuesto de ingresos de la Universidad

Artículo 49.- Gestión de proyectos y servicios prestados al exterior.

1. Se podrá contratar con entidades públicas o privadas, o con personas físicas, la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico o enseñanzas de especialización u otras actividades de formación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 de los Estatutos

2. Los activos que se adquieran con los recursos obtenidos en virtud de los contratos a que se refiere el párrafo anterior, se incorporarán al patrimonio de la Universidad.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

3. La gestión económica se realizará de acuerdo con las normas y procedimientos de gestión económico-financiera de la Universidad aprobados por el Consejo de Gobierno.

Artículo 50.- Derechos de inscripción para cursos no oficiales de enseñanzas propias y cursos de especialización.

1. La gestión de los cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se regirá por el Reglamento de Enseñanzas propias y por las normas de desarrollo de los aspectos económicos del mismo.

2. La gestión económica se realizará mediante los sistemas contables de ingresos de la Universidad de Castilla-La Mancha, de acuerdo con las normas y procedimientos de gestión económico-financiera aprobados por el Consejo de Gobierno.

3. Los límites máximos por curso académico por anualidad que se refiere el apartado dos del artículo 3 de las citadas normas para el ejercicio 2007 serán, en euros:

	Grado de Experimentalidad 1	Grado de Experimentalidad 2	Grado de Experimentalidad 3	Grado de Experimentalidad 4
Estudios cíclicos y Maestrías	4.618,69	5.278,50	5.940,87	6.598,68
Cursos de Especialización	2.309,53	2.639,47	2.969,40	3.299,33
Cursos, Seminarios, Jornadas, etc.	989,80	1.187,76	1.385,72	1.649,67

4. El precio mínimo por crédito será el que se fije para las enseñanzas de licenciado y diplomado por la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la que se establecen anualmente los precios públicos que regirán en la Región.

5. El precio de los cursos, jornadas y seminarios profesionales no incluidos en los apartados anteriores que no puedan asimilarse a créditos se fijaran por los Vicerrectores correspondientes, el Secretario General o el Gerente según corresponda.

Artículo 51.- Devolución de tasas y precios públicos.

1. Para la devolución de los ingresos percibidos por la UCLM referidos a matriculación de estudios conducentes a títulos oficiales será necesaria una Resolución motivada del Responsable de la Unidad de

Gestión Académica, o quién se acuerde por delegación del Gerente, a la que se deberá adjuntar Carta de Pago original del solicitante.

2. En el caso de que el solicitante no pueda entregar el original de la Carta de Pago, esta podrá ser sustituida por fotocopia compulsada del citado documento que obre en poder de la Secretaría o Centro correspondiente. Dicho Centro o Secretaría dejará constancia en el expediente del alumno de que se ha solicitado copia de la Carta de Pago y, en caso de una nueva petición, trasladará esta incidencia a la Unidad de Gestión Económica.

3. La resolución de las solicitudes de reintegro de precios públicos de cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que organice la Universidad se realizará, de acuerdo con la normativa aplicable, mediante resolución motivada de los Gerentes de Campus.

4. Cuando en una actividad de cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se hayan cubierto todas las plazas convocadas y exista lista de espera o alumnos no admitidos, los alumnos matriculados podrán, por causa justificada, tener derecho al reintegro del precio de la actividad si la vacante que pueda dejar el solicitante queda cubierta por un alumno suplente.

5. Excepto en los casos autorizados por el Rector, solamente se podrán conceder bonificaciones en cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que organice la Universidad, cuando se hayan formalizado las correspondientes preinscripciones o matrículas o y el presupuesto de mismo permita dichas bonificaciones sin que se presente déficit. Cualquier propuesta de bonificación, que será previa a la celebración del curso, deberá incluir esta prevención.

6. En los reintegros de tasas y precios públicos regulados en el epígrafe 3 se descontará la cantidad de 30 euros por gastos de gestión, para cada precio público. Cuando la causa del reintegro sea atribuible a la Universidad no se descontarán gastos de gestión. Quedan exceptuados los cursos de verano que se regirán por su propia normativa.

Artículo 52.- Utilización de instalaciones de la Universidad.

1. Mediante reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Gerente, se regularán las condiciones de la utilización de las instalaciones de la Universidad por terceros, así como los de aquellos servicios para cuya utilización se requiera contraprestación económica.

2. Hasta que se apruebe el reglamento citado y sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los precios, gastos y condiciones de arrendamiento de las instalaciones y bienes serán los que se establecen en el anexo I y en el anexo IV

TITULO V.- PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I.- PROCEDIMIENTO GENERAL

Artículo 53.- Gestión Ordinaria.

1. La gestión del presupuesto de la Universidad se realizará por los centros gestores permanentes y temporales mediante el sistema contable-informático SIGED nivel I y SIGED nivel II.
2. Los créditos recogidos en las orgánicas que correspondan a gastos de convenios, contratos acogidos al artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional o similares solamente podrán generar crédito en la medida en que se produzcan los ingresos que los financian o en su defecto los correspondientes acuerdos de subvención o firma de contrato o convenio.
3. Cuando se realicen gastos que correspondan a mas de una oficina contable, la gestión y contabilización de los mismos será competencia de la unidad que tenga mayor participación en los mismos.
4. No será preceptivo solicitar informe previo de los Servicios Informáticos de la Universidad cuando se adquieran equipos informáticos

Artículo 54.- Limitación de gastos.

Sólo se podrán autorizar gastos hasta el límite establecido en la partida presupuestaria correspondiente, según la vinculación jurídica establecida en las presentes bases.

Artículo 55.- Fases de gestión del Presupuesto de Gastos.

Las fases de gestión del Presupuesto de Gastos son las siguientes: Aprobación del gasto , Compromiso del gasto, Reconocimiento de la Obligación Ordenación del pago y Pago .material

Artículo 56.- Aprobación del gasto (A)

1. Es el acto por el cual, el órgano competente autoriza a la realización de un gasto determinado, por cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de crédito presupuestario.
2. La aprobación inicia el procedimiento de ejecución del gasto, sin que implique relaciones con terceros ajenos a la UCLM
3. Para la realización de esta fase, será necesario previamente, la iniciación del expediente administrativo mediante Propuesta de Gasto que será acordada por el Órgano competente responsable de la fase A.

Artículo 57.- .Compromiso

El compromiso de gasto, es el acto por el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados,, por un importe determinado o determinable. El compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros y vincula a la Universidad a la realización del gasto En la cuantía y condiciones establecidas.

Artículo 58.- Reconocimiento de la obligación.

1. Es el acto mediante el que se declara la existencia de un crédito exigible contra la Universidad, derivado de un gasto aprobado y comprometido y que comporta la propuesta de pago correspondiente. 2.

El reconocimiento de la obligación se efectúa una vez firmada el acta de recepción del material u obra de que se trate, el certificado de conformidad en cuanto a cantidad, calidad y precio del suministro correspondiente o cualquier documento equivalente, en que se acredite, por persona u órgano competente, la conformidad de la Universidad respecto a la prestación del servicio, suministro u obra realizada por tercero.

3. Todo reconocimiento de una obligación llevará implícita la correspondiente propuesta de pago, entendiéndose como tal la solicitud por parte de la autoridad competente que ha reconocido la existencia de una obligación para que de acuerdo con la normativa vigente, la Unidad de Gestión Económica o Unidad que corresponda, proceda a efectuar la ordenación de su pago.

Artículo 59.- Fases A-D-O. Órganos competentes.

1. La aprobación, compromiso y reconocimiento de obligaciones de cualquier tipo corresponden al Rector y, por delegación del mismo, a los Vicerrectores, Gerente, Gerente del Área Económica y Financiera, Gerentes de Campus, responsables de programas, directores de centros y departamentos y otras unidades de gasto, de conformidad con la Resolución por la que se delegan las competencias del Rector en determinadas materias y a favor de determinados órganos.

2. En los programas y orgánicas gestionados por la Unidad de Gestión Económica, las competencias serán asumidas por el Gerente, excepto cuando se trate de gastos por importe inferior a 12.020,24 euros en programas centralizados de gasto y de pagos extrapresupuestarios entre centros gestores de la Universidad, que serán asumidos por el Gerente del Área Económica y por los Gerentes de Campus cuando la gestión se realice en sus respectivos Campus.

3. En cuanto a los demás programas y orgánicas los responsables serán aquéllos que como tales figuran en las memorias del presente documento.

4. Las atribuciones del Gerente y del Gerente del Área Económica serán asumidas por el Director del Centro, Departamento u órgano equivalente, en los siguientes casos:

a. Cuando se trate de gastos que no excedan de 12.020,24 euros destinados a la adquisición de suministros y a la prestación de servicios de asistencia técnica excepto adquisiciones realizadas a través de Servicio Central de Suministros que no tienen dicho límite.

- b. Para los gastos que no excedan 30.050,65 euros realizados con motivo de la realización de obras, previo informe de la Oficina de Gestión de Infraestructuras que correspondan a la gestión del presupuesto ordinario de los Centros, Departamentos y otras Unidades de Gasto.
5. En los casos de los centros gestores temporales de cualquier programa, las funciones serán asumidas por el responsable de la gestión del presupuesto de cada unidad, reconocido en el acta de constitución de la misma, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
6. Para los gastos por importe superior al citado, que correspondan a la gestión ordinaria del presupuesto, los centros gestores, tanto temporales como permanentes, seguirán la tramitación establecida para los gastos generales de la Universidad.
7. El Vicerrector de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial podrá autorizar, mediante resolución, la firma de documentos contables presupuestarios hasta 12.020,42 euros para gastos corrientes en el Director Técnico de la Oficina de Gestión de Infraestructuras para los programas gestionados por ésta.
8. Se considera que un gasto está autorizado y comprometido cuando el expediente esté iniciado por el órgano competente dentro del límite de su competencia.
9. Los gastos sin aprobación o aquellos realizados mediante aprobación por importe global superior a los límites establecidos para el órgano correspondiente, no serán asumidos por la Universidad. La realización del acto administrativo por el cual se autoricen dichos gastos dará lugar a la exigencia de responsabilidades con arreglo a la normativa vigente.
10. Los compromisos de pago de la Universidad solamente tienen validez ante terceros si se han adquirido conforme a lo establecido en las presentes bases de ejecución.
11. Los gastos centralizados de contabilizarán por la Unidad de Gestión Económica en las orgánicas y programas que correspondan

Artículo 60.- Ejecución del Pago.

1. Es el acto por el cual se produce la salida material o virtual de fondos de la Tesorería de la Universidad, dando lugar a la cancelación de la deuda frente a terceros. Salvo indicación expresa en contrario, los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria a favor de la entidad, sucursal y número de cuenta corriente que el interesado haya solicitado por escrito.
2. Las transferencias y los cheques formalizados en cumplimiento de las obligaciones contraídas serán firmados por las personas autorizadas en las respectivas Cuentas Corrientes. Cuando se utilice el servicio de banca electrónica, las firmas serán autorizadas expresamente por el Gerente.
3. La formalización del pago se realizará atendiendo a las circunstancias de carácter general que afecten a la Tesorería de la Universidad, de acuerdo con las normas dictadas por la Gerencia.

Artículo 61.- Anticipos de Caja y Pagos a Justificar.

Se regirán por lo establecido en los artículos 14 a 18 de las Normas y Procedimientos de gestión económico-financiera, aprobadas por Junta de Gobierno de fecha 17 de junio de 1997.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

CAPÍTULO II.- CIERRE DEL EJERCICIO.

Artículo 62.- Imputación de resultados al ejercicio.

Al ejercicio económico de 2007 se imputarán todos los ingresos que se hayan liquidado durante el ejercicio y todas aquellas obligaciones que se hayan reconocido durante el mismo. A estos efectos, las normas de cierre del ejercicio establecerán las fechas límite de expedición, presentación y tramitación de los documentos contables.

Artículo 63.- Imputación de resultados a ejercicios posteriores.

1. Se incorporarán al ejercicio de 2008 en cada uno de los presupuestos de Centros y Departamentos (orgánica 004 y programas 541A. "Departamentos" y 422D. "Centros") el remanente, si existe, del ejercicio 2007 considerado como la diferencia entre el Presupuesto del año 2007, sin incluir remanentes de ejercicios anteriores, y la suma de las obligaciones reconocidas en dicho año y las retenciones de crédito por facturación interna. Todo ello estará condicionado a la liquidación final positiva del ejercicio
2. El Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación podrá, con carácter excepcional y por causas justificadas, autorizar la incorporación al ejercicio 2007 de los remanentes acumulados de ejercicios anteriores del capítulo 6 de los Centros y Departamentos a que se refiere el apartado anterior.
3. Lo dispuesto en el apartado anterior no será aplicable a los créditos para gastos en la cuantía que se correspondan con ingresos de carácter finalista.

Disposición Adicional Primera.- Imputación de obligaciones de ejercicios anteriores.

1. La imputación al ejercicio corriente de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, como consecuencia de compromisos de gastos adquiridos de conformidad con la normativa vigente, se efectuará por el Gerente.
2. La petición de imputación deberá efectuarse por la Gerencia del Área Económica, acompañándose del oportuno informe elaborado por el responsable de la gestión de dicho gasto en el que se harán constar, en cualquier caso, las causas por las que no se procedió a la imputación a presupuesto en el ejercicio de procedencia.

Disposición Adicional Segunda.- Modificación del Reglamento de Indemnizaciones por Razón del Servicio

Se modifican los siguientes artículos del Reglamento sobre Indemnizaciones por Razón de Servicio de la Universidad, aprobado en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999:

- a. Artículo 4.d quedando su redacción final tal como sigue:

Las que se deriven de la participación en Consejos u órganos similares, Tribunales de oposiciones y concursos encargados de la selección de personal y Tribunales de Acceso a la Universidad o de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de actividades y colaboración con

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

carácter no permanente ni habitual encaminadas a la formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Universidad de Castilla-La Mancha y comisiones de habilitación nacional para profesores Universitarios

b. Artículos 10.2.a y 10.2.b, quedando su redacción final como sigue:

a) En las comisiones de servicio a que se refieren las letras a) y b) del artículo 4, se compensarán los gastos incurridos hasta los límites de 26,67 euros, 18,70 euros y 14,11 euros, en función de que el comisionado pertenezca a los grupos 1, 2 y 3, respectivamente, previstos en el apartado 4 del artículo 2. La justificación deberá hacerse mediante factura o ticket de caja emitido por establecimiento autorizado de hostelería o restauración.

b) En las comisiones de servicio a que se refiere la letra c) del apartado 1 del artículo 4, se compensarán los gastos incurridos hasta los límites de 53,34 euros, 37,40 euros y 28,21 euros, en función de que el comisionado pertenezca a los grupos 1, 2 y 3, respectivamente, previstos en el apartado 4 del artículo 2. Dicha compensación solo podrá efectuarse contra la presentación de facturas o tickets de caja emitidos por establecimientos autorizados de hostelería o restauración, siendo susceptible de indemnización por cada servicio que se justifique, como máximo, el 70% de la cantidad global diaria asignada a cada grupo.

c. Artículo 11.2 quedando su redacción final tal como sigue:

Cuando se haya autorizado la utilización de vehículo propio, los gastos por desplazamiento se compensarán a razón de 0,19 euros por kilómetro recorrido ateniéndose, en todo caso, a las distancias establecidas en el anexo 1 de este Reglamento.

d. Artículo 14.1 quedando su redacción final tal como sigue:

Cuando la comisión de servicio de lugar a pernocta fuera del domicilio habitual, los gastos en que incurra el comisionado por estancia en establecimiento público autorizado podrán ser compensados hasta el límite de 102,56 euros, 65,97 euros y 48,92 euros, de acuerdo con su pertenencia a los grupos 1, 2 y 3, respectivamente, a que se refiere el artículo 2 en su apartado 4.

Excepcionalmente, cuando se pernocte en ciudades que no dispongan de vacantes en hoteles, los límites anteriores se incrementarán hasta 175, 120 y 60 euros, respectivamente, mediante resolución previa motivada del responsable del gasto. Si no fuera posible obtener vacante, el Gerente, mediante resolución motivada previa podrá, a petición razonada del comisionado, resolver que se asuma un coste mayor. No obstante, si el alojamiento se realizara en establecimientos que figuren en la relación de hoteles concertados por la Gerencia, el coste compensable al comisionado será el fijado en dicha relación.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

En las comisiones de servicio en el extranjero el importe a indemnizar por alojamiento podrá incrementarse hasta el importe realmente justificado, por resolución motivada del Gerente

Disposición Adicional Tercera.- Modelos de convenio

Todos los contratos y convenios suscritos por personal competente de la Universidad de Castilla-La Mancha con otras entidades e instrumentados en modelos diferentes a los establecidos o que se establezcan, deberán ser informados previamente por la Asesoría Jurídica debiéndose incluir en los mismos la diligencia de que han sido informados por la Asesoría Jurídica o, en su defecto, copia del informe.

Disposición Transitoria Primera.- Convenios de Integración

1. Durante el ejercicio 2007, los flujos financieros entre la UCLM y los Centros que se encuentran en proceso de integración se adecuarán a lo que dispongan los respectivos Convenios de Integración suscritos entre la UCLM y los distintos Patronatos rectores o responsables de aquéllos.
2. Se faculta al Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación para que disponga las medidas de carácter presupuestario y financiero necesarias al objeto de que los procedimientos se integren en la normativa general aplicable en la Universidad.

Disposición Transitoria Segunda.- Créditos no dispuestos en fondos bibliográficos

Los remanentes de crédito del ejercicio 2007 correspondientes a créditos no dispuestos para la adquisición de fondos bibliográficos se destinarán, en un 50 % de su importe, a la financiación de adquisiciones bibliográficas de acuerdo con las necesidades de carácter general que determinen el Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación y el Vicerrector e Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural. El restante 50 % se incorporará al presupuesto del año 2008 de los correspondientes Centros y Departamentos. Todo ello estará condicionado a la liquidación final positiva del ejercicio.

Disposición Transitoria Tercera.- Excesos de gastos de Centros

Los excesos de gasto en que hayan incurrido los Centros y Departamentos en la liquidación del año 2006 minorarán los créditos disponibles para el ejercicio 2007 en los mismos.

Disposición Transitoria Cuarta.- Fiscalización previa.

Hasta que se elaboren nuevas normas de control interno desarrollando los nuevos Estatutos de la Universidad, el artículo 8.1 de las Normas de Control Interno aprobadas el 24 de julio de 1990 por la Junta de Gobierno queda redactado como sigue: el Rector podrá determinar aquellos expedientes de gasto o suborgánicas que deban ser sometidos a fiscalización previa, determinando en el encargo el alcance de la misma.

Disposición Final

Las presentes Bases de ejecución Presupuestaria entrarán en vigor el día siguiente de su aprobación por el Consejo Social. La vigencia de las presentes Bases será la misma que la del Presupuesto de 2007.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

ANEXO I

TARIFAS DE ARRENDAMIENTO DE AULAS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD

COSTE DE UTILIZACIÓN DE AULAS E INSTALACIONES DE LA UCLM

COSTE	AULA MAGNA DERECHO CIUDAD REAL	AULA MAGNA, VIDEOCO NFERENCIAS Y SIMILARES	AULA INFROMATICA	AULA TIPO A1	AULA TIPO B2	AULA TIPO C3
Auxiliar de Servicios E-12 Jornada 1	13,21	13,21	13,21	13,21	13,21	13,21
Oficial de Servicios D-14 Jornada 1	15,55	15,55	15,55	15,55	15,55	15,55
Responsable edificio D-12 Jornada 1	15,55	15,55	15,55	15,55	15,55	15,55
Técnico de Redes B22 jornada 3	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00
Técnico Audiovisual D16 jornada 2 de redes (D16)	25,23	25,23	25,23	25,23	25,23	25,23
Suplidos (Limpieza)	130 euros /día	78 euros/día	52 euros./día	78 euro./día	65 euros./día	52euros./día
Suplidos (Energía)	65 euros /día	26 euros/día	13 euros./día	20 euros./día	20 euros./día	10 euros/día
Alquiler	389 euros /día	98 euros./día	85 euros./día	78 euros./día	72 euros / día	72 euros/ día

Los sábados y festivos tienen un coste adicional de 33,06 euros por persona y día o fracción

CONDICIONES:

- 1 Aula Tipo A: con capacidad para 101-150 personas
- 2 Aula Tipo B: con capacidad para 51 a 100 personas
- 3 Aula Tipo C: con capacidad hasta para 50 personas
- 4 Aula Derecho Ciudad Real con capacidad para 1.047 personas

*.- Los precios de los alquileres y demás conceptos se incrementaran con el I.V.A. que corresponda

1. La utilización estará sometida a la correspondiente autorización, previa petición escrita del interesado.
2. El hecho de hacer uso de las instalaciones, una vez autorizada la petición, implica la aceptación de las tarifas y demás condiciones establecidas por la Universidad en la presente regulación.
3. Las cuotas establecidas no son fraccionables.
4. La UCLM podrá exigir al peticionario la constitución de una fianza y/o una póliza de seguros para garantizar:
 - a. El pago de gastos adicionales que se puedan generar.
 - b. La rehabilitación de las instalaciones a su estado inicial en el supuesto de que por la utilización de las mismas se generen desperfectos.
 - c. Cualquier otro que la Universidad considere necesario.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

5. El Vicerrector del Campus correspondiente podrá, mediante Resolución, eximir del pago de las tarifas de alquiler a Organismos Oficiales y Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro. Será responsabilidad del gestor que emita la factura adjuntar a la misma la citada Resolución, en su caso.
6. En todo caso, la exención no podrá afectar a los costes de personal ni a los suplidos.
7. En la facturación se deberá desglosar el precio unitario del concepto por el que se factura y el número de unidades del mismo.
8. Las horas realizadas por el personal de la Universidad a partir de las 22:00 h. tendrán la consideración de horas nocturnas y su coste será del 150% de lo establecido para la hora diurna en cada una de las categorías laborales, según el cuadro que figura en este Anexo.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

ANEXO II. TARIFAS DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

FOTOCOPIAS

Din A- 4	0,03 euros
Din A- 3	0,05 euros

FOTOCOPIAS DE MICROFILM / MICROFICHA

Din A- 4	0,14 euros
----------	------------

REPRODUCCIÓN EN MICROFILM

Fotograma	0,14 euros
-----------	------------

DOCUMENTOS DIGITALIZADOS

Imagen digital de un texto completo	6,41 euros
Imágenes digitales bloque de 10	6,51 euros
Imagen digital adicional al primer bloque	2,00 euros

PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Gratuito, excepto cuando los centros prestatarios cobren el servicio. La tarifa correspondería a la facturación que efectuaren.

Como muestra el CINDOC y la Brithish Library siempre cobran sus servicios.

BASES DE DATOS

En CD-ROM o DVD gratuito

Electrónicas en línea y otras: sólo coste facturado por el proveedor de acceso.

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Por unidad facturada	1,37 euros
DOC6/First Search. Por búsqueda	1,37 euros
The British Lybrary. Por unidad facturada	9,66 euros

ACCESO AL DOCUMENTO

Usuarios internos. Solo el coste facturado por los centros prestatarios

Usuarios externos. Tarifas de REBIUN (Red de bibliotecas Universitarias Españolas)

CONCEPTO	TARIFAS REBIUN
Cada volumen original prestado	7.00 euros
Cada bloque inicial de hasta 40 fotocopias	5.00 euros
Cada fotocopia adicional al primer bloque	0,40 euros

TARIFAS BIBLIOTECA UNIVERSITARIA IMPRESIONES

Concepto	Importe
Impresión desde OPACs	Blanco y Negro 0,02 €
	Color 12,47 €

Nota: Se faculta al Vicerrector del Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural para la adaptación de las Tarifas REBIUN. UCLM 2007

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

ANEXO III. TARIFAS DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA

FOTOCOPIAS SUELTAS

Din A4	0,02 euros/copia
Din A4 dos caras	0,03 euros/copia
Din A3	0,04 euros/copia
Din A3 dos caras	0,06 euros/copia

FOTOCOPIAS ENCUADERNADAS

Sin cartulina:	1 euro de incremento por cuaderno
Con cartulina:	
Din A4	0,17 euros de incremento por cuaderno
Din A3	0,33 euros de incremento por cuaderno

FOTOCOPIAS EN COLOR

Din A4	0,26 euros/copia
Din A3	0,53 euros/copia

FOTOCOPIAS EN COLOR ENCUADERNADAS

Sin cartulina:	1 euro de incremento por cuaderno
Con cartulina:	
Din A4	0,17 euros de incremento por cuaderno
Din A3	0,33 euros de incremento por cuaderno

GRANDES TIRADAS (Superiores a 1.000 ejemplares) (Tamaño A4)

Blanco y negro	13,13 euros/mil copias
1 color	17,06 euros/mil copias
2 colores	19,69 euros/mil copias

Tiradas en tamaño A3

(se incrementan los precios anteriores en 19,69 euros/mil copias)

Nota 1.- Las grandes tiradas no se encuadernan.

Nota 2.- Las tiradas en cuatricromía no están previstas por el momento, por lo que deben efectuarse en las fotocopiadoras en color.

Nota 3.- Todas estas tarifas podrán variar a lo largo del ejercicio en función de la variación de costes. Así, el incremento del precio del papel se repercutiría en tarifas en función del porcentaje que actualmente se ha calculado.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

ANEXO IV

TARIFAS DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
Impresión en aulas	Blanco y negro	0,02 euros/hoja
	Color	12,23 euros/hoja
Laboratorio multimedia	Copia de cinta a cinta	2,10 euros
	Cinta y grabación de emisión televisiva	6,30 euros
Unidad de trabajo de supercomputación		Nota 1
Usuario plataforma de e-learning		Nota 2
Alquiler de videoconferencia	Nacional	10,50 euros/hora
	Unión Europea	17,85 euros/hora
	Resto de Europa	47,25 euros/hora
	Continente Americano	78,75 euros/hora

Nota 1.- A definir por la comisión de supercomputación

Nota 2.- A definir por la comisión de nuevas tecnologías

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

ANEXO V

OTRAS TARIFAS

Universidad de los Mayores	60 euros	Nota 1
----------------------------	----------	--------

Cursos de Verano

Cuota de inscripción	60 euros
Duplicado de títulos	12 euros

Servicio de Deportes

Expedición de tarjeta deportiva	12 euros	Nota 2
---------------------------------	----------	--------

Nota 1.- Se puede fraccionar en dos pagos.

Nota 2.- Se faculta al Vicerrector de Extensión Universitaria a establecer las cuotas de inscripción en las distintas actividades programadas, dándose cuenta al Consejo de Gobierno

Vicerrectorado de Estudios y Programas:

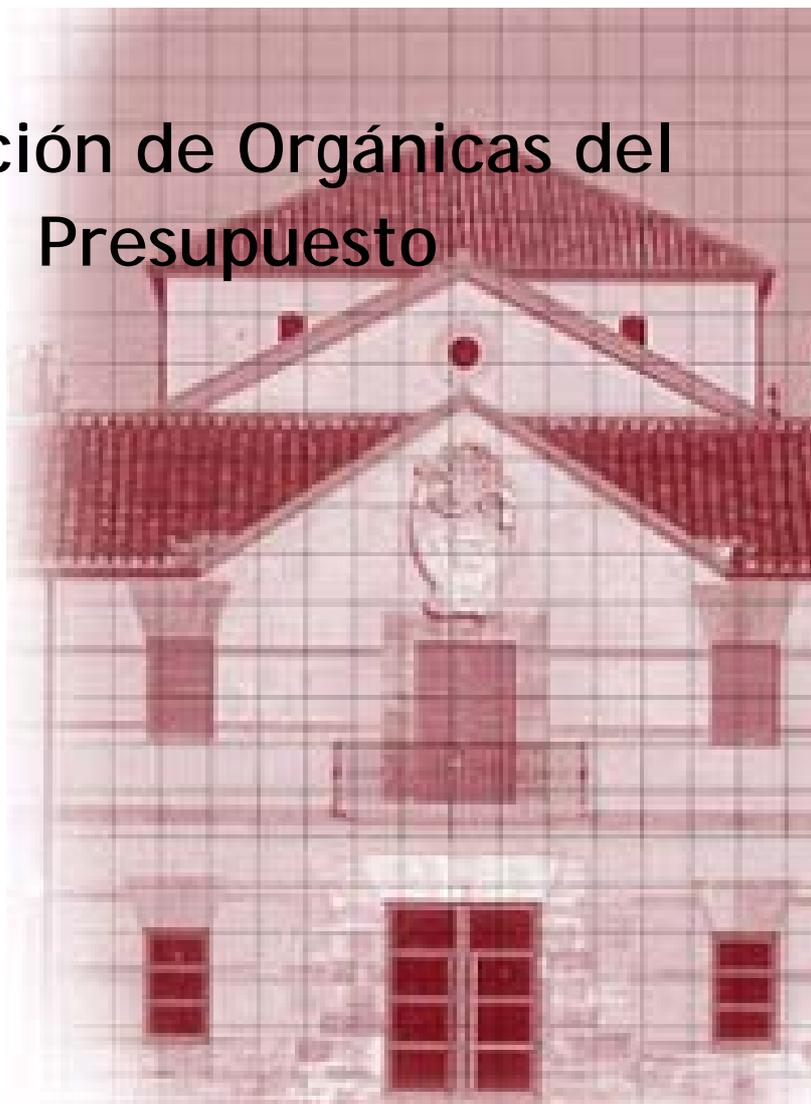
Expedición de títulos de Enseñanzas Propias:

- Título de Máster/Experto 50 €
- Título de Especialista/Experto 30 €

Cuota por Seguro Alumnos Posgrado:

- Enseñanzas Propias con duración o superior a 6 meses 25 €
- Enseñanzas Propias con duración inferior a 6 meses 18 €

Relación de Orgánicas del Presupuesto



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Código Org.	Programa	Orgánica/Suborgánica	Año 2007. Importe
000	422D	Rector	509.306,00 €
000.10	422D	Alta Dirección	229.926,00 €
000.20	422D	Fondo Artístico de la Universidad de Castilla-La Mancha	25.774,00 €
000.30	422D	Fondo de Solidaridad para la Cooperación Académica	107.161,00 €
000.40	422D	Exposiciones, Congresos, Jornadas y Conferencias	146.445,00 €
001	422D y 422O	Gerencia	68.009.398,00 €
001.00	422D	Personal de Administración y Servicios	37.547.608,00 €
001.10	422D	Gastos centralizados	13.323.747,00 €
001.20	422D	Servicios Administrativos	2.559.527,00 €
001.30	422D	Acción Social	1.422.650,00 €
001.40	422O	Unidad de Nuevas Tecnologías y Comunicaciones	3.982.303,00 €
	422O	Nuevas Tecnologías y Comunicaciones I+D	300.000,00 €
001.50	422D	Calidad Administrativa y Cursos de Formación	114.563,00 €
001.60	422D	Operaciones de Crédito	8.759.000,00 €
002	422D	Secretaría General	291.931,00 €
002.10	422D	Actos Académicos y Organos Colegiados	239.377,00 €
002.20	422D	Asesoría Jurídica, Registro y Archivo General	52.554,00 €
003	422D	Vicerrectorado de Alumnos	1.931.889,00 €
003.00	422D	Acceso a la Universidad	540.300,00 €
003.10	422D	Ayudas Propias al Estudiante	840.650,00 €
003.20	422D	Servicio de Promoción Universitaria	186.260,00 €
003.30	422D	Gestión del Vicerrectorado de Alumnos	22.386,00 €
003.40	422D	Centro de Información y Promoción del Empleo	228.828,00 €
003.50	422D	Servicio de apoyo al estudiante con discapacidad	113.465,00 €
004	422D y 541A	Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación	8.790.543,00 €
004.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación	386.115,00 €
004.10	422D	Control Interno de la Universidad	9.983,00 €
004.20	422D	Centros	3.526.806,00 €
004.21	541A	Departamentos	1.300.749,00 €
004.40	422D	Contratos-Programa	3.309.390,00 €
004.50	422D	Plan de Calidad y Seguridad en las Comunicaciones	257.500,00 €
005	422D	Vicerrectorado del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores	249.314,00 €
005.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Campus de Albacete	242.885,00 €
005.10	422D	Proyectos Emprendedores	6.429,00 €
006	422D	Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural	1.614.848,00 €
006.00	422D	Gestión de Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real	259.498,00 €
006.10	422D	Cooperación Cultural	93.558,00 €
006.30	422D	Bibliotecas	1.261.792,00 €
010	422D y 422P	Vicerrectorado del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria	1.381.577,00 €
010.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Campus de Cuenca	204.006,00 €
010.10	422D	Cursos de Verano	234.526,00 €
010.20	422P	Deporte Universitario	340.978,00 €
010.30	422D	Actividades Culturales	171.248,00 €
010.40	422D	C.I.D.I.	16.745,00 €
010.50	422D	Servicio de Publicaciones	189.074,00 €
010.60	422D	Universidad de Mayores	225.000,00 €
007	422D	Vicerrectorado del Campus de Toledo y Relaciones Institucionales	294.954,00 €
007.00	422D	Gestión del Vicerrectorado del Campus de Toledo	243.755,00 €
007.10	422D	Relaciones Institucionales	26.803,00 €
007.11	422D	Centro de Documentación Europea	24.396,00 €
008	511A	Vicerrectorado de Desarrollo Empresarial e Infraestructuras	14.693.364,00 €
008.00	511A	Inversión en Infraestructuras	7.396.000,00 €
008.01	511A	Institutos Investigación I+D	5.170.000,00 €
008.02	511A	Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras	2.088.786,00 €
008.03	511A	Desarrollo Empresarial	38.578,00 €
011	541A	Investigación	16.489.226,00 €
UCLM 2007	541A	Gestión de la Investigación	115.158,00 €
011.01	541A	Personal Investigador	143.151,00 €
011.02	541A	Ayudas y Becas para el Doctorado	288.400,00 €
011.1	541A	Ayudas para Investigación	920.746,00 €

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

011.2	541A	Proyectos de Investigación	2.976.533,00 €
011.4	541A	Contratos Art. 83 LOU	1.875.879,00 €
011.5	541A	Plan Regional de Investigación Científica y Técnica	4.232.867,00 €
011.6	541A	Servicios de Investigación	72.565,00 €
011.6	541A	Institutos Investigación I+D	640.562,00 €
011.621	541A	Comité Ético de Experimentación Animal	13.244,00 €
011.7000	541A	Reposición y Renovación de Equipos de Investigación	157.591,00 €
011.750	541A	Acciones de Investigación de Interés prioritario	52.530,00 €
011.900	541A	Plan Nacional de Infraestructura Científica FEDER I+D	5.000.000,00 €
013	422D	Estudios y Programas	1.491.740,00 €
013.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Estudios y Programas	43.150,00 €
013.10	422D	Doctorado	329.345,00 €
013.12	422D	Fomento de Enseñanzas Propias	121.344,00 €
013.20	422D	Prácticas de Alumnos	83.828,00 €
013.400	422D	Enseñanzas Propias, Seminarios y Jornadas	865.457,00 €
		Licenciatura en Antropología Social y Cultural	48.616,00 €
014	422D	Profesorado	71.092.964,00 €
014.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Profesorado	147.084,00 €
014.10	422D	Personal Docente e Investigador	62.857.289,00 €
014.11	422D	Complemento de Calidad Docente	6.700.000,00 €
014.20	422D	Movilidad del Profesorado	446.469,00 €
014.30	422D	Profesores Invitados	571.317,00 €
014.40	422D	Convenio Profesorado de Secundaria	208.239,00 €
014.50	422D	Becas Tercer Ciclo	162.566,00 €
015	422D	Relaciones Internacionales	2.044.581,00 €
015.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	83.586,00 €
015.10	422D	Sócrates y Erasmus	1.247.672,00 €
015.20	422D	Programas Interuniversitarios	86.149,00 €
015.30	422D	Lectores y Alumnos becarios extranjeros	186.694,00 €
015.40	422D	Cooperación Universitaria al Desarrollo	79.321,00 €
015.50	422D	Programa Leonardo Da Vinci	361.159,00 €
016	422D	Convergencia Europea y Ordenación Académica	641.652,00 €
016.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Convergencia Europea	43.150,00 €
016.10	422D	Convergencia Europea e Innovación Educativa	178.412,00 €
016.20	422D	Oficina de Evaluación de la Calidad	175.593,00 €
016.30	422D	Comisión de Seguridad y Salud	244.497,00 €
017	422D	Consejo Social	103.198,00 €
018	422D	Defensor Universitario	18.911,00 €
019	422D	ExRectores UCLM	18.910,00 €

TOTAL PROGRAMAS

189.668.306,00 €

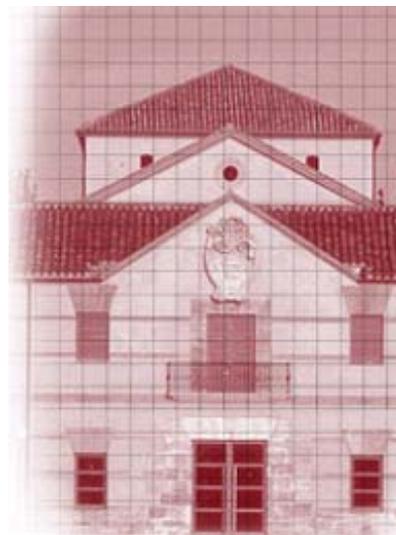
Memorias de orgánicas y programas del Presupuesto



Rector

Clasificación
Orgánica:000

Organo Responsable:
• Rector



Alta Dirección

Clasificación suborgánica:000.10

En este epígrafe del presupuesto se recogerá la dotación presupuestaria necesaria para el ejercicio de las competencias del Rector, así como para actividades que van directamente relacionadas con el entorno institucional de la Universidad, entre las que se encontrarían aquellas de índole cultural con gran relevancia en la comunidad académica.

Áreas de Actuación

1. Participación de la Universidad en asociaciones y entidades con relación directa con la Insitución
2. Apoyo iniciativas culturales y académicas.

Objetivos

- Participación de la Universidad en diversas asociaciones interuniversitarias de carácter nacional e internacional, tales como la CRUE y otras.
- Apoyo a las iniciativas para la realización de Congresos o actividades similares con repercusión general en la Universidad.
- Apoyo a iniciativas no previstas actualmente, que puedan surgir como consecuencia de las diferentes propuestas aportadas por los distintos estamentos de la UCLM.
- Imprevistos
- Aportaciones a fundaciones en las que participe la Universidad, como la Fundación Museo del Vino de Valdepeñas.

La disposición de los fondos para el apoyo a iniciativas no previstas inicialmente o para cubrir imprevistos, se llevará a cabo mediante Resolución motivada.

Indicadores por objetivo

Indicador: Número de entidades directamente participadas por la Universidad.

Unidad de medida: Número

Valor: Seis-Siete.

Indicador: Asociaciones de ámbito nacional o supranacional a las que pertenece la Universidad

Unidad de medida: Número.

Valor: Seis

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Alta Dirección

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			195.000
22	Material, suministros y otros		195.000	
226	Gastos diversos	195.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			34.926
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		34.926	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	34.926		
				229.926

Fondo Artístico de la Universidad de Castilla-La Mancha

Clasificación suborgánica: 000.20

La dotación individual para la adquisición de un fondo artístico para la Universidad de Castilla-La Mancha recoge una doble vertiente que va más allá de la creación de un patrimonio cultural, y es la adquisición de obras de autores noveles que presenten una proyección artística, y de alumnos y del personal de la Universidad.

Areas de Actuacion

La adquisición de inmovilizado material con valor artístico

Objetivos

- Continuar la dotación de un Fondo Artístico acorde con su naturaleza y, al tiempo, fomentar la creatividad de los alumnos y personal

Indicadores por objetivo

Indicador: Ejecución global de esta partida

Unidad de medida: % gasto/créditos

Valor: 85.

Indicador: Número de obras u activos artísticos adquiridos

Unidad de medida: Número

Valor: Al menos 10.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Fondo Artístico de la Universidad de Castilla-La Mancha

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
6	INVERSIONES REALES			25.774
60	Proyectos de Inversión nueva		25.774	
608	Otro inmovilizado material	25.774		
				25.774

Fondos de Solidaridad para la Cooperación Académica

Clasificación suborgánica: 000.30

Desde el ejercicio 1999, en la Universidad de Castilla-La Mancha se está promoviendo la cooperación internacional con instituciones que necesitan una especial ayuda en su desarrollo. Como organismo público, la Universidad de Castilla-La Mancha no puede ignorar las diferencias sociales y económicas entre las distintas zonas del planeta y pretende apoyar presupuestariamente a través de los fondos de solidaridad para la cooperación académica, acciones que propician el desarrollo sostenible y el progreso social, cultural e institucional de los países en vías de desarrollo.

Objetivos

- Financiar acciones de cooperación, especialmente en el ámbito académico, promovidas desde los diferentes ámbitos de la UCLM.

Indicadores

No se explicitan indicadores de cumplimiento debido al especial cuidado del cumplimiento de la normativa sobre subvenciones en el ámbito de la administración pública. Si se fija un indicador de legalidad que se reflejará del siguiente modo:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Indicador: Inclusión de la fiscalización de este area en la programación de la Unidad de Control Interno.
Unidad de medida: SI/no
Valor: Si

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Fondo de Solidaridad para la Cooperación Académica

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			107.161
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		107.161	
292	Otros Centros de Gasto	107.161		
				107.161

Exposiciones, Congresos, Jornadas y Conferencias

Clasificación suborgánica: 000.40

Dentro de la actividad de las universidades, además de la propia académica destinada a cubrir las necesidades de enseñanza en 1,2 y 3º ciclo se realizan congresos y jornadas destinados a la expansión cultural al ámbito completo de la sociedad, en nuestro caso, castellano-manchega. Es por lo que se cree necesario dotar un presupuesto para la organización de este tipo de eventos en las distintas ciudades de la región.

Areas de Actuación.

La organización de actividades que superando el ámbito académico represente la imagen de la institución en la sociedad castellano-manchega.

Objetivos

- Organización de actos conmemorativos, congresos y exposiciones para la difusión del conocimiento.

Indicadores

Indicador: Número de actividades incluidas en este epígrafe

Unidad de medida: número

Valor: Al menos, 12.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Exposiciones, Congresos, Jornadas y Conferencias

(en euros)

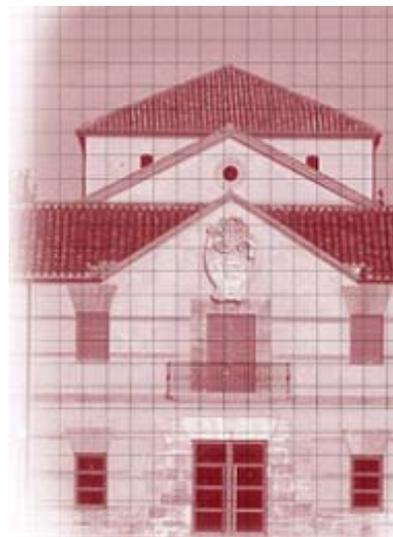
Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			146.445
22	Material, suministros y otros		146.445	
226	Gastos diversos	146.445		
				146.445

Gerente

Clasificación
Orgánica:001

Organo Responsable:

- Gerente



Personal de Administración y Servicios

Clasificación suborgánica:001.00

La nueva estructura administrativa surgida a partir del "Plan de Consolidación y Ampliación de la Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha" y plasmada en la nueva Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) del Personal de Administración y Servicios aprobado por Junta de Gobierno de 22 de julio de 1998, se ha demostrado como un instrumento sumamente eficaz en la gestión universitaria cotidiana.

En los presupuestos de este año se han incorporado los créditos para atender las necesidades derivadas del acuerdo de Consejo de Gobierno sobre homologación, implantación del incentivo de calidad en la gestión y las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, además de acometer las siguientes actuaciones:

1.- Promoción profesional, a través de:

1.1.- Promoción Interna, dirigida a paliar las carencias de estructuras cualificadas aprovechando la especialización adquirida por el personal en el desempeño de los puestos de trabajo, mejorando con ello la capacidad de las plantillas y estructurando adecuadamente las mismas, conforme a la plantilla que establece la Relación de Puestos de Trabajo.

En este apartado se incluyen las medidas adoptadas en el Acuerdo de Consejo de gobierno, de 26 de octubre de 2006, sobre promoción en el puesto de trabajo.

1.2.- Desarrollo profesional, mediante el desempeño temporal de puestos superiores y mediante la participación en proyectos de mejora de los servicios en el marco de las líneas estratégicas de la UCLM.

2.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

La Oferta Pública de Empleo 2007, supondrá la convocatoria de plazas de turno libre y promoción interna, posibilitando la consolidación de la Relación de Puesto de Trabajo, que afianzará una estructura funcional especializada en la gestión universitaria, avanzando en la reducción de la tasa de interinidad que deben inspirar las sucesivas OEP.

3.- FORMACIÓN

La formación del personal de administración y servicio se impulsará de forma sistemática, fomentando la orientación a la consecución de resultados para la mayor capacitación profesional del personal y, en

consecuencia, la mejora de la calidad en el servicio, equilibrando el interés profesional y personal y las horas de formación de cada empleado para optimizar el valor añadido de la formación, avanzando hacia una formación por itinerarios.

La formación especializada en gestión universitaria será planificada por la U.C.L.M., colaborando las Organizaciones Sindicales con representación en la Universidad, en la organización de cursos instrumentales o generales, que sean aprobados en el seno de la Comisión de Formación anualmente.

Será necesario implantar una sistemática de evaluación de resultados de la formación con la participación de los Directores de Unidad.

4.- COMUNICACIÓN INTERNA

En este punto se pretende avanzar en el plan de comunicación interna como herramienta clave para dar una respuesta innovadora a una organización con auténtica cultura de servicio.

En este sentido, se establecen dos líneas de actuación prioritarias:

4.1. Consolidar el Plan de Reuniones como herramienta para establecer canales formales en el seno de la organización que posibiliten el flujo continuo de información y coordinación entre las distintas unidades, y entre la dirección de las Unidades con Centros y Departamentos, utilizando la tecnología disponible.

4.2. Construcción y mantenimiento del portal del empleado para potenciar la comunicación interna, fomentar el sentido de pertenencia y mejorar la eficiencia de todos los empleados, facilitando su acceso a la información y a los servicios.

5.- MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Publicados los Manuales de Procedimientos Operativos en las siguientes áreas clave, deberemos avanzar en los indicadores de resultados y en el ciclo de revisión y mejora para asegurar la calidad del servicio que prestamos:

- Unidad de Gestión Administrativa
- Investigación
- Biblioteca
- Alumnos
- Gestión Económica

Una vez alcanzado el Sello Europeo de Calidad EFQM se ha avanzado de manera sólida hacia una auténtica cultura de calidad en el servicio, como hecho diferenciador que sustenta una gestión eficaz y eficiente y que permite optimizar los recursos disponibles, apoyando las líneas estratégicas de la UCLM.

6.-Acuerdos de homologación e incentivo de calidad en la gestión:

En este ejercicio se procederá a aplicar los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en cuanto a la homologación de los distintos puestos para acercarse a la media de las universidades nacionales.

Igualmente se realizará la evaluación del incentivo de calidad en la gestión.

Áreas de actuación

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

1. La gestión económica y administrativa de los gastos de personal del personal de administración y servicios de la UCLM.
2. La formación del personal de administración y servicios.
3. El diseño y puesta en marcha de un plan de comunicación interna integral, así como de un plan de reuniones eficaz.
4. La mejora de la calidad en los servicios administrativos.
5. Convocatoria de concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo, para facilitar la movilidad y promoción profesional del PAS.
6. Convocatoria de promoción interna para el acceso a grupos superiores.
7. Convocatoria de acceso por turno libre.

Objetivos

- La gestión de la plantilla del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha, impulsando su adecuación a los requisitos que determina la Relación de Puestos de Trabajo y a la mayor profesionalidad en su actividad para mejorar la atención del servicio a la comunidad universitaria.
- La formación del PAS para una mayor adecuación al puesto de trabajo y mayor capacitación profesional.
- La promoción y mejora de la plantilla del PAS.

Indicadores

Indicador: Realizar y aprobar la Oferta de Empleo Público 2007

Unidad de medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Número de nóminas

Unidad de medida: Número

Valor: 15

Indicador: Convocatorias de promoción interna

Unidad de medida: Número

Valor: 3

Indicador: Convocatorias de acceso libre

Unidad de medida: Número

Valor: 1

Indicador: Concursos

Unidad de medida: Número

Valor: 1

Indicador: Seguimiento de Planes Sectoriales.

Unidad de medida: Número de planes

Valor: 10 (1 por área) (Revisión trimestral)

Indicador: Evaluación de la Calidad en la Gestión

Unidad de medida: Número de evaluaciones

Valor: 1

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Plantilla Presupuestaria Personal de Administración y Servicios

PREVISION PLANTILLA PAS FUNCIONARIO 2007					
Efectivos	Grupo	Anual	S.BASE		PRODUCTIVIDAD
50	A	15.579,09	778.954,40		
167	B	13.222,49	2.208.156,46		
325	C	9.856,39	3.203.328,15		
367	D	8.059,35	2.957.780,80		
102	E	7.357,59	750.474,64		
1.011			9.898.694,45		
Dotaciones	Nivel CD	C.DESTINO			
113	13	3.419,43	386.395,20		
18	14	3.691,43	66.445,70		
48	15	3.963,03	190.225,53		
143	16	4.235,03	605.609,74		
5	17	4.506,37	22.531,86		
345	18	4.778,24	1.648.493,11		
	19	5.050,11	0,00		
68	20	5.321,98	361.894,55		
	21	5.729,25	0,00		
136	22	6.170,84	839.234,25		
17	23	6.613,49	112.429,30		
65	24	7.055,61	458.614,41		
6	25	7.497,99	44.987,94		
27	26	8.451,12	228.180,25		
2	27	9.632,93	19.265,86		
13	28	10.075,44	130.980,77		
1	29	10.517,83	10.517,83		
4	30	11.725,74	46.902,94		
1011			5.172.709,24	Extras 100% CD	862.118,21
Dotaciones	Puntos CE	C.Específico	Total Extras C.Especif.	Coste Extras CE	C.ESPECÍF.
113	2,2884	2.463,18	134,16	15.160,08	293.499,15
244	3,4331	3.540,18	192,82	47.048,08	910.850,83
220	4,6365	4.672,62	254,50	55.990,00	1.083.966,40
129	5,477	5.463,20	297,56	38.385,24	743.138,25
158	6,5488	6.471,66	352,48	55.691,84	1.078.213,36
45	7,5113	7.377,29	401,80	18.081,00	350.059,18
27	8,5605	8.364,45	455,58	12.300,66	238.140,78
7	9,5517	9.297,01	506,36	3.544,52	68.623,62
27	10,5723	10.257,12	558,66	15.083,82	292.026,06
5	11,6033	11.227,51	611,52	3.057,60	59.195,14
17	12,5842	12.150,16	661,76	11.249,92	217.802,61
1	13,5898	13.096,31	713,30	713,30	13.809,61
	14			0,00	0,00
17	15,6384	15.023,62	818,28	13.910,76	269.312,31
1	22,6901	21.658,56	1.179,66	1.179,66	22.838,22
1011					5.641.475,52
TRASPASO DEL 13,75% DE C.PRODUCTIVIDAD A C.ESPECIFICO					493.429,26
TRIENIOS			1.256.184,10		
Incluido Acuerdo del Consejo de Gobierno, julio 2006 sobre ampliación de plazas					
Incluidas mejoras PAS derivadas del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2005					
R.Básicas			11.154.878,55		
R.Complementaria			12.169.732,23		
Productividad			3.102.718,91		
TOTAL Retribuciones			26.427.329,69		
S.Social			6.641.044,35		
Acuerdo OO.SS.(11/10/06) dotación plazas			436.095,38		
TOTAL			33.504.469,41		
Nuevas plazas y servicios			163.904,62		
TOTAL PAS FUNCIONARIO			33.668.374,03		
					3.102.718,91

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

PREVISION SUSTITUCIONES PAS FUNCIONARIO 2007						
Efectivos	Grupo	Anual	S.BASE		PRODUCTIVIDAD	
1	A	15.579,09	0,00			
6	B	13.222,49	13.222,49			
7	C	9.856,39	59.138,37			
2	D	8.059,35	56.415,44			
2	E	7.357,59	14.715,19			
16			143.491,49			
Dotaciones	Nivel CD	C.DESTINO				
2	13	3.419,43	6.838,86			
3	14	3.691,43	11.074,29			
1	15	3.963,03	3.963,03			
2	16	4.235,03	8.470,06			
	17	4.506,37	0,00			
4	18	4.778,24	19.112,96			
	19	5.050,11	0,00			
3	20	5.321,98	15.965,94			
	21	5.729,25	0,00			
	22	6.170,84	0,00			
1	23	6.613,49	6.613,49			
	24	7.055,61	0,00			
	25	7.497,99	0,00			
	26	8.451,12	0,00			
	27	9.632,93	0,00			
	28	10.075,44	0,00			
	29	10.517,83	0,00			
	30	11.725,74	0,00			
16			72.038,63		Extras 100%CD	12.006,44
Dotaciones	Puntos CE	C.Específico	Total Extras C.Especif.	Coste Extras CE	C.ESPECÍF.	
2	2,2884	2.463,18	134,16	268,32	5.194,68	
3	3,4331	3.540,18	192,82	578,46	11.199,00	
2	4,6365	4.672,62	254,50	509,00	9.854,24	
5	5,477	5.463,20	297,56	1.487,80	28.803,80	
4	6,5488	6.471,66	352,48	1.409,92	27.296,56	
	7,5113	7.377,29	401,80	0,00	0,00	
	8,5605	8.364,45	455,58	0,00	0,00	
	9,5517	9.297,01	506,36	0,00	0,00	
	10,5723	10.257,12	558,66	0,00	0,00	
	11,6033	11.227,51	611,52	0,00	0,00	
	12,5842	12.150,16	661,76	0,00	0,00	
	13,5898	13.096,31	713,30	0,00	0,00	
	14			0,00	0,00	
	15,6384	15.023,62	818,28	0,00	0,00	
	22,6901	21.658,56	1.179,66	0,00	0,00	
16					82.348,28	
TRASPASO DEL 13,75% DE C.PRODUCTIVIDAD A C.ESPECÍFICO					5.462,53	
R.Básicas			143.491,49			
R.Complementaria			160.930,82			
Productividad			34.264,97			
TOTAL Retribuciones			338.687,28			
S.Social			85.315,32			
TOTAL			424.002,60			
TOTAL PAS FUNCIONARIO			424.002,60			
					34.264,97	

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

PREVISION COSTE EFECTIVOS PAS LABORAL FIJO 2007			
Incluye integración PAS Escuela de Traductores de Toledo			
Efectivos	Grupo	Sueldo Anual	Total coste
3	1	24.561,42	73.684,25
	2	20.621,36	0,00
6	3	18.149,37	108.896,22
2	4	15.068,97	30.137,94
2	5	14.191,83	28.383,66
13	TOTAL		241.102,07
Complemento homologación (Acuerdo C.G.26/10/05)			3.594,24
C. PELIGROSIDAD			
Efectivos	Grupo	Sueldo Anual	Total coste
	1	3.929,83	
	2	3.299,41	
1	3	2.903,90	2.903,90
1	4	2.411,04	2.411,04
	5	2.270,69	
2	TOTAL		5.314,93
C. DIRECCION			
Efectivos	Grupo	Sueldo Anual	Total coste
	1	2.947,37	
	2	2.474,56	
	3	2.177,92	
	4	1.808,28	
	5	1.703,02	
	TOTAL		
C. JORNADA			
Efectivos	Grupo	Sueldo Anual	Total coste
	1	2.947,37	
	2	2.474,56	
1	3	2.177,92	2.177,92
1	4	1.808,28	1.808,28
1	5	1.703,02	
	TOTAL		3.986,20
C.INFORMATICA			
Efectivos	Grupo	Sueldo Anual	Total coste
	1	5.035,12	
	2	2.517,69	
	3	1.258,72	
	TOTAL		
TOTAL			253.997,45
TRIENIOS Y CPT			61.616,47
Previsión incremento aplicación Acuerdo PAS			4.036,87
Seguridad Social			103.566,86
TOTAL			423.217,65

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

PREVISION COSTE EFECTIVOS PAS LABORAL EVENTUAL 2007			
Efectivos	Grupo	Sueldo Anual	Total coste
3	1	24.561,42	73.684,25
6	2	20.621,36	123.728,16
24	3	18.149,37	435.584,88
6	4	15.068,97	90.413,82
15	5	14.191,83	212.877,47
54	TOTAL		936.288,58
C. PELIGROSIDAD			
Efectivos	Grupo		Total coste
	1	3.929,83	
	2	3.299,41	
	3	2.903,90	
	4	2.411,04	
	5	2.270,69	
0	TOTAL		0,00
C. DIRECCION			
Efectivos	Grupo		Total coste
1	1	2.947,37	2.947,37
	2	2.474,56	
	3	2.177,92	
	4	1.808,28	
	5	1.703,02	
	TOTAL		2.947,37
C. JORNADA			
Efectivos	Grupo		Total coste
1	1	2.947,37	2.947,37
	2	2.474,56	
19	3	2.177,92	41.380,56
	4	1.808,28	
5	5	1.703,02	8.515,11
	TOTAL		52.843,05
C.INFORMATICA			
Efectivos	Grupo		Total coste
1	1	5.035,12	5.035,12
2	2	2.517,69	5.035,37
	3	1.258,72	
	TOTAL		10.070,49
TOTAL			1.002.149,49
Seguridad Social			324.696,43
TOTAL			1.326.845,92

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

PREVISION COSTE EFECTIVOS PAS LABORAL 2007			
FINCA DEHESA GALIANA			
Efectivos	Grupo	SUELDO	Importe Anual
2	1		15.236,47
10	2		77.109,14
1	3		8.374,08
	4		
	5		0,00
13	TOTAL		100.719,70
Complemento homologación (Acuerdo C.G.26/10/05)			3.594,24
C. PUESTO			
Efectivos	Grupo		Total coste
2	1		11.204,50
10	2		57.465,58
1	3		6.391,73
	4		
	5		
13	TOTAL		75.061,80
C. DIRECCION			
Efectivos	Grupo		Total coste
	1		
	2		
1	3		1.597,93
	4		
	5		
	TOTAL		1.597,93
C. ACUMULACION JORNADA			
Efectivos	Grupo		Total coste
2	1		5.602,25
6	2		17.238,57
1	3		3.195,74
	4		
	5		
	TOTAL		26.036,56
C. FINES DE SEMANA			
Efectivos	Grupo		Total coste
	1		
4	2		12.641,96
	3		
	4		
	5		
	TOTAL		12.641,96
C. JORNADA PARTIDA			
Efectivos	Grupo		Total coste
	1		
1	2		1.723,51
1	3		1.917,40
	4		
	5		
	TOTAL		3.640,91
TOTAL			223.293,10
TRIENIOS (incluidos en PAS laboral fijo)			
Previsión incremento aplicación Acuerdo PAS			4.036,87
Seguridad Social			77.837,78
TOTAL			305.167,76

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Plantilla Presupuestaria Personal de Administración y Servicios

Resumen	Importe
Pas Funcionario	33.668.374,03
Sustituciones PAS	424.002,60
Pas Laboral Fijo	423.217,65
Pas Laboral Eventual	1.326.845,92
Pas Laboral Fijo Galiana	305.167,76
Objetivos	1.400.000,00

37.547.607,97

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Personal de Administración y Servicios

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			37.547.608
12	Personal Funcionario		24.030.333	
120	Retribuciones básicas	11.484.154		
121	Retribuciones complementarias	12.546.179		
13	Personal Laboral		1.549.130	
130	Personal Laboral fijo	546.981		
131	Personal Laboral eventual	1.002.149		
15	Incentivos al rendimiento		4.591.684	
150	Productividad	3.191.684		
152	Cumplimiento de Objetivos	1.400.000		
16	Gastos sociales		7.376.461	
160	Cuotas Seguridad Social	7.376.461		
				37.547.608

Gastos Centralizados

Clasificación suborgánica:001.10

Son los Gastos inherentes al funcionamiento ordinario de los edificios tales como suministros eléctricos y de combustibles, así como servicios de vigilancia, limpieza y jardinería se agrupan en este epígrafe, consiguiéndose mayor eficacia, economía y agilidad en su gestión.

El incremento sobre ejercicios anteriores se ha realizado en base a una serie de variables sobre consumos históricos y superficies nuevas de edificios que se ponen en marcha en este ejercicio.

Del análisis de todos estos factores, se ha confeccionado la siguiente previsión de gastos en euros:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Electricidad	2.679.581,00 €
Limpieza	4.909.322,00 €
Jardinería	665.714,00 €
Vigilancia	3.598.570,00 €
Combustible y Gas	1.470.560,00 €

13.323.747,00 €

Areas de actuación

- La contabilización adecuada de los gastos de suministros y otros centralizados inherentes a las infraestructuras.
- La búsqueda de la eficiencia y la eficacia en el consumo de estos suministros para la actividad académica y docente.

Objetivos

- La gestión y control de los gastos de suministros que han sido centralizados

Indicadores

Indicador: Diseño de un sistema de seguimiento de los gastos centralizados objeto de esta orgánica.

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Promover un plan de ahorro en los recursos energeticos consumidos en la actividad académico-docente.

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Gastos centralizados

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			13.323.747
22	Material, suministros y otros		13.323.747	
221	Suministros	4.150.139		
227	Trabajos realizados por otras empresas	9.173.608		
				13.323.747

Servicios Administrativos

Clasificación suborgánica:001.20

El presupuesto se mantiene constante, aunque los diferentes conceptos han tenido modificaciones diferentes para adecuarlos a las necesidades de la Universidad.

Hasta el año 2001 esta orgánica incluía los consumos de teléfono de las unidades de Gerencia, Secretaría General, Oficina de Gestión de Infraestructuras y Vicerrectorados con sede en Ciudad Real Con el fin de disponer de una mayor información y poder tomar decisiones mas adecuadas, en el año 2002 los gastos de teléfono se imputaron al presupuesto de las Unidades a las que pertenecían. Así mismo las cuotas fijas se imputaron a la orgánica 001.40. En este ejercicio se decide continuar del mismo modo.

Con carácter general, se han actualizado los importes consignados en el ejercicio presupuestario anterior en su conjunto sobre la base de una previsión de 3% de incremento del IPC.

En el capítulo IV del Presupuesto de Gastos están incluidas las subvenciones que están acordadas con las Organizaciones Sindicales y las donaciones a la Cruz Roja y Asociación contra el Cáncer

Continúan los contratos de mantenimiento de los nuevos programas informáticos destinados a la gestión de alumnos (Ágora), además del mantenimiento del SIC (Sistema de Información Contable) que desde el año 2001 asume la Universidad y que anteriormente era soportado por la Intervención del Estado

Areas de Actuación

Gestionar el gasto inherente al funcionamiento de las unidades administrativas y de aquellos gabinetes sin dotación presupuestaria propia.

Objetivos

- Facilitar el funcionamiento de los servicios administrativos afrontando los gastos derivados de su actividad cotidiana

Indicadores

Está previsto, en el Plan Estratégico de Gestión, que se evalúen anualmente los costes inherentes a esta por unidades y servicios.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Servicios Administrativos

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2.278.385
20	Arrendamientos		69.000	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	18.000		
204	Material de transporte	3.000		
209	Canones	48.000		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		70.025	
212	Edificios e instalaciones	12.000		
213	Maquinaria y utillaje	23.000		
214	Elementos de transporte	12.020		
215	Mobiliario y material de oficina	3.005		
216	Equipos informáticos	20.000		
22	Material, suministros y otros		1.979.360	
220	Material de oficina	300.000		
221	Suministros	202.000		
222	Comunicaciones	340.000		
223	Transportes	18.030		
224	Primas de seguros	50.000		
225	Tributos y Tasas	50.000		
226	Gastos diversos	340.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	679.330		
23	Indemnización por razón del servicio		160.000	
230	Dietas	50.000		
231	Locomoción	30.000		
233	Otras indemnizaciones	80.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			57.120
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		57.120	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	57.120		
6	INVERSIONES REALES			224.022
60	Proyectos de Inversión nueva		224.022	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	162.478		
605	Mobiliario y Enseres	57.544		
606	Equipos para proceso de información	4.000		
				2.559.527

Acción Social

Clasificación suborgánica:001.30

De acuerdo con lo dispuesto en los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, el fondo de Acción Social de la Universidad de Castilla-La Mancha se dota de un fondo equivalente al 0,8 % de la masa salarial de la plantilla de la Universidad sin Seguros Sociales, además de un 0,5% para la dotación de un Plan de Pensiones de la Universidad, y el coste del Seguro de Accidentes del personal.

Areas de actuación

Todas aquellas contempladas en el Reglamento de Acción Social de la Universidad.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Objetivos

- Atender las necesidades de carácter social vinculadas a los trabajadores de la Universidad y que sean susceptibles de ayuda por aplicación del vigente Reglamento de Acción Social

Indicadores

- Por su carácter social, así como consecuencia de que todas las decisiones inherentes a su reglamento o concesión de ayudas se consensuan en reuniones, mesas sindicales o comisiones establecidas al efecto no parece conveniente ni limitar ni ajustar este epígrafe a ningún indicador.

	Salarios	Seguros Sociales	Masa Salarial
PAS 2007	37.547.608,00 €	7.376.461,00 €	30.171.147,00 €
PDI 2007	69.557.289,00 €	4.919.607,00 €	64.637.682,00 €
PI 2007	143.151,00 €	32.724,00 €	110.427,00 €
			94.919.256,00 €
Seguro de Accidentes	188.700,00 €		
parte 0,5%	474.596,00 €	(Plan de Pensiones)	
parte 0,8%	759.354,00 €	(Ayudas)	
			1.422.650,00 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Acción Social

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			1.422.650
16	Gastos sociales		1.422.650	
162	Gastos Sociales del Personal	1.422.650		
162,06	Seguros	188.700		
162,07	Atenciones extraordinarias familiares	420.164		
162,08	Ayudas al Estudio	326.000		
162,09	Otros	487.786		
				1.422.650

Area de Nuevas Tecnologías y Comunicaciones Nuevas Tecnologías I+D

Clasificación suborgánica:001.40

El Area de Nuevas Tecnologías y Comunicaciones se configura como un instrumento fundamental para la implantación de dichas tecnologías como soporte de la administración y gestión electrónica, así como a las herramientas y servicios aplicados a la docencia e investigación.

Areas de actuación

APLICACIONES Y DATOS

- Implantación del modelo único de datos de UNIVERSITAS XXI que integra las aplicaciones corporativas de gestión de personal (HOMINIS), gestión económica (SIGED), gestión de la Investigación, gestión académica y docente (AGORA/ACADEMIA) y la secretaria virtual de RED CAMPUS, todo ello en entorno web.
- Diseño y actualización de la Gestión de la Investigación
- Consolidación del sistema de estadísticas oficial (SIEO) basado en los sistemas corporativos , el sistema de datawarehouse (PICASSO), Contratos-Programas y aplicación de seguimiento de indicadores, conformando los cuadros de mando de la institución.
- Mantenimiento y actualización de los servidores de biblioteca, aplicación ABSYS y puntos de acceso consolidando todos los servicios en tecnología Web. Mejoras funcionales en el acceso a información de revistas y documentación.

REDES Y SISTEMAS

- Implantación de los nuevos SERVICIOS DE COMUNICACIONES derivados del concurso público celebrado en 2006 con la puesta en marcha del mallado redundante entre campus que mejorará la capacidad, calidad y disponibilidad de las comunicaciones.
- Adecuación de los nodos de comunicaciones dobles de cada campus a las necesidades de los nuevos servicios.
- Puesta en marcha de los centros piloto de tecnología de voz sobre IP.
- Mantenimiento de todos los servidores corporativos de 64 bits y de la plataforma de almacenamiento masivo en red (SAN) incrementando un 30% su capacidad, incluyendo ampliaciones de memoria y procesadores.
- Mantenimiento y actualización de los servidores de archivo y aplicación ALBALÁ.
- Implantación de las nuevas fases del Plan de Seguridad Informática

SOPORTE A USUARIO

- Mantenimiento del parque de sistemas informáticos de PDI y PAS, mejorando los tiempos de respuesta del Centro de Atención a Usuarios (CAU) y los procedimientos del servicio focalizándolos en el usuario.
- Renovación de equipamiento para PAS, de acuerdo a los criterios de renovación tecnológica básica.
- Adecuación de las aulas de campus de acceso libre tanto en su equipamiento como en servicios para una mejora de calidad de los servicios a los alumnos.
- Licencias de campus de Microsoft, Oracle, Antivirus y Software Docente, que legalizan el uso del software de mayor difusión en toda la universidad y extender la utilización del software libre mediante un servicio especial de difusión y soporte al mismo desde cada campus.
- Mantenimiento y utilización del Centro de Atención de Llamadas para los servicios tradicionales, incluyendo un mayor horario de atención y la atención en inglés, así como otros servicios de interés.

DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- Puesta en marcha de una nueva web de la UCLM tomado como base una nueva estructura, trabajando con los grupos de colaboración y configuradas al nuevo portal corporativo.
- Mantenimiento y nuevas funcionalidades de los dispositivos multimedia para grabación, almacenamiento y difusión de video a través de red, bien sea en directo o programas almacenados.
- Mantenimiento de la plataforma CAMPUS VIRTUAL y apoyo a proyectos de asignaturas en formato e-learning.
- Apoyo en las infraestructuras al Proyecto TVUCLM en la red
- Implantación de los servicios de mensajería y trabajo colaborativo basado en el sistema colaborativo corporativo y procesos de firma digital.

Objetivos

- Proporcionar la infraestructura hardware y software necesarias para la gestión y los servicios corporativos, asegurando su mantenimiento y actualización.
- Rediseño de la red corporativa y la instalación completa de los nuevos servicios
- Implantación de software libre basado en LINUX en parte de los servidores corporativos.
- Coordinar la adquisición y uso de recursos informáticos compartidos mediante las licencias campus y otras acciones comunes.
- Difundir el uso de las nuevas tecnologías de la información (videoconferencias, internet, multimedia, trabajo colaborativo,...) y apoyar al personal docente e investigador en su aplicación en la actividad docente. Introducción en procedimientos básicos de la Firma Digital.
- Mantener y asegurar el rendimiento de la plataforma e-learning CAMPUS VIRTUAL y la especialización de los técnicos de apoyo a docencia en generación de contenidos, multimedia y metodologías activas.
- Implantación de la aplicación GESTIONA como soporte del sistema de mejora de la productividad basada en las aplicaciones informáticas y el plan estratégico.
- Proyecto del sistema de gestión gráfica de espacios y activos bajo la dirección de la OGI.

	2007
Nº Casos-Incidencias anuales	35.500
Tiempo medio resolución	1,4 días
Volumen tráfico red corporativa	1.830,30 Tb/año
Nº Equipos en la red	6.800
Accesos sistemas Internet/Web	12.500.000 visitas
Nº Transacciones servidores corporativos	10,50Tb/año/servidor

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Area de Nuevas Tecnologías y Comunicaciones

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			3.443.679
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		668.759	
216	Equipos informáticos	668.759		
22	Material, suministros y otros		2.746.920	
220	Material de oficina	2.000		
221	Suministros	15.000		
222	Comunicaciones	1.050.000		
223	Transportes	2.000		
226	Gastos diversos	210.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.467.920		
23	Indemnización por razón del servicio		28.000	
230	Dietas	19.000		
231	Locomoción	9.000		
6	INVERSIONES REALES			538.624
60	Proyectos de Inversión nueva		538.624	
605	Mobiliario y Enseres	5.000		
606	Equipos para proceso de información	397.037		
607	Fondos Bibliográficos	2.400		
609	Inmovilizado Inmaterial	134.187		
				3.982.303

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Nuevas Tecnologías I+D

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
6	INVERSIONES REALES			300.000
60	Proyectos de Inversión nueva		300.000	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300.000		
				300.000

Calidad Administrativa y Cursos de Formación

Clasificación suborgánica:001.50

En calidad de la gestión se mantiene como objetivo prioritario la implantación del manual de procedimientos de la Universidad de Castilla-La Mancha, con el objetivo de mejorar los mapas de procesos de las áreas de:

- Gestión de la Investigación.
- Gestión de alumnos.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Gestión Económica.
- Bibliotecas.

El objetivo final será el establecimiento de los planes de mejora de la organización, permitiendo mayor confianza de los usuarios del servicio. Una vez implantado el manual de procedimientos, habrá una fase de

seguimiento para conocer el grado de implementación del sistema y la detección de posibles desviaciones del mismo.

Por otro lado, dentro de la línea de formación del PAS, se continuará la línea, orientada a la consecución una mayor capacitación profesional del personal y de mejora de la calidad del servicio ofrecido. Incluirá aquellas acciones formativas genéricas y específicas resultantes del estudio de necesidades formativas del personal y de las necesidades institucionales.

Asimismo, se continuará proporcionando formación de apoyo a los diferentes procesos selectivos de promoción interna y de consolidación de empleo para la promoción profesional del personal en la misma línea metodológica utilizada durante el pasado año.

Dentro de las medidas de mejora de la gestión, se establecerán los procedimientos necesarios para mejorar el nivel de comunicación interna e información.

De mismo modo, se seguirá avanzando en la Dirección por Objetivos en los distintos servicios y en la Evaluación del Desempeño del personal.

Áreas de actuación

- Potenciar la formación del Personal de la Universidad
- Apoyar la implantación de procesos y mejoras de la calidad en la gestión

Objetivos

- Mejorar la eficiencia de los servicios administrativos a través de la implantación y desarrollo de técnicas de gestión de calidad

Indicadores

Indicador: N° Cursos de formación

Unidad de medida: cursos

Valor: 69

Indicador: PAS asistente a cursos de formación

Unidad de medida: número.

Valor: 69

Indicador: N° de horas de formación

Unidad de medida: horas.

Valor: 640

Indicador: N° de procedimientos

Unidad de medida: procedimientos

Valor: 129

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Calidad Administrativa y Cursos de Formación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			34.858
12	Personal Funcionario		21.035	
121	Retribuciones complementarias	21.035		
14	Otro personal		6.010	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	6.010		
16	Gastos sociales		7.813	
160	Cuotas Seguridad Social	7.813		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			79.705
22	Material, suministros y otros		48.165	
220	Material de oficina	5.117		
221	Suministros	5.932		
226	Gastos diversos	5.623		
227	Trabajos realizados por otras empresas	31.493		
23	Indemnización por razón del servicio		31.540	
230	Dietas	16.520		
231	Locomoción	15.020		
				114.563

Operaciones de Crédito

Clasificación suborgánica:001.60

Esta subfunción, creada en el ejercicio 2000, recoge todas las operaciones financieras que la Universidad suscribe en dos vertientes principales:

En el ejercicio 1998, avalado por el Plan de Consolidación y Ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha, se realizó una programación de inversiones cuya financiación se realizaría mediante una operación de crédito con entidades financieras por un importe de 7.000 millones de pesetas, a disponer en 3 años. La Junta de Comunidades se comprometió y, a tal efecto en los periodos anteriores lo ha hecho, a dotar una partida para la amortización de este préstamo, además de los que se suscriban en un futuro.

En esta partida se incluye igualmente la amortización del préstamo a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones.

La Universidad de Castilla-La Mancha, en virtud del Reglamento de Acción Social negociado con las Organizaciones Sindicales y aprobado por Junta de Gobierno y Consejo Social, tiene prevista la concesión de anticipos de nómina, con la justificación del gasto a realizar, por importe máximo de 3.005 € reintegrables en 14 meses.

Areas de actuación

- Contabilización y seguimiento de la deuda viva de la Universidad así como su calendario de amortizaciones.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Objetivos

- Gestionar todas aquellas operaciones de crédito suscritas por la Universidad.

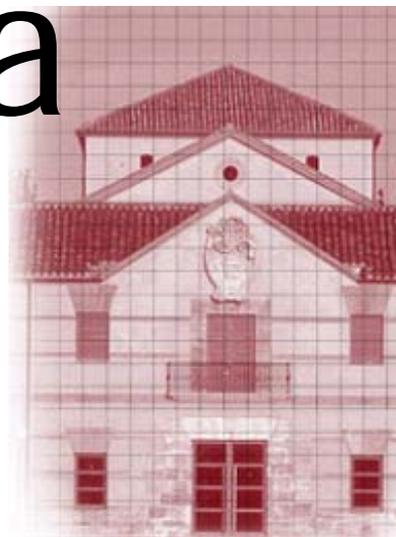
Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Operaciones de Crédito

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
3	GASTOS FINANCIEROS			918.000
31	De Préstamos del interior		918.000	
310	Intereses de préstamos	918.000		
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS			240.000
82	Concesión de Préstamos		240.000	
820	A corto plazo	240.000		
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS			7.601.000
91	Amortización de préstamos en moneda nacional		7.601.000	
913	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	7.601.000		
				8.759.000

Secretaría General



Clasificación
Orgánica:002

Organo Responsable:

- Secretario General

Actos Académicos y Organos Colegiados

Clasificación suborgánica:002.10

Se incluyen en este programa las previsiones de gasto necesarias para un adecuado funcionamiento de los Órganos de Gobierno colegiados de la Universidad, en los cuales actúa como secretario el Secretario General de la Universidad y que requieren de una importante infraestructura, dada la configuración de la Universidad en campus diversos.

Asimismo, se lleva a cabo la elaboración y publicación del Boletín Oficial de la Universidad con una periodicidad mensual y la elaboración de la Memoria del Curso Académico.

Además, se incluyen tanto las previsiones necesarias para la organización de diferentes solemnidades como para la realización o seguimiento de los diversos procesos electorales que se celebran en la Universidad.

Areas de Actuación

- Convocatoria y reuniones de los órganos colegiados generales de la Universidad.
- Dar fe de los acuerdos adoptados por los órganos colegiados.
- Realización de procesos electorales.
- Elaboración del Boletín Oficial de la Universidad.
- Organización de los actos académicos solemnes que se celebren en la Universidad.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Objetivos

Objetivo 1. Convocar y organizar todas las reuniones de los organos colegiados de la Universidad.

Indicadores:

Número de convocatorias de Consejos de Gobierno:6

Número de convocatorias de Claustro:2

Número de consejos de dirección:40

Reuniones órganos unipersonales: 20

Objetivo 2. Organización de procesos electorales.

Indicadores:

Número de procesos electorales:3

Número de mesas electorales: 174

Objetivo 3. Publicación de acuerdos en el Boletín Oficial de la Universidad

Indicadores:

Número de boletines oficiales:12

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Actos Académicos y Organos Colegiados

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			219.377
20	Arrendamientos		12.000	
208	Otro inmovilizado material	12.000		
22	Material, suministros y otros		122.529	
220	Material de oficina	13.600		
221	Suministros	2.000		
222	Comunicaciones	2.972		
223	Transportes	2.400		
226	Gastos diversos	99.057		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.500		
23	Indemnización por razón del servicio		84.848	
230	Dietas	48.048		
231	Locomoción	30.800		
232	Desplazamientos	6.000		
6	INVERSIONES REALES			20.000
60	Proyectos de Inversión nueva		20.000	
608	Otro inmovilizado material	20.000		
				239.377

Asesoría Jurídica, Registro y Archivo General

Clasificación suborgánica:002.20

La Universidad de Castilla-La Mancha, como cualquier organismo público, requiere de unos adecuados servicios jurídicos. Actualmente, la Asesoría Jurídica está perfectamente configurada y compuesta por un grupo de letrados y personal administrativo para su correcta gestión.

La gestión de esta Unidad se formaliza específicamente en actuaciones en juzgados, asistencias a jornadas para la formación continua del personal de la unidad y reuniones de juristas.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Asimismo, en ocasiones se requiere el apoyo de profesionales ajenos a la Universidad. Igualmente, en este programa se integra la consignación presupuestaria para el funcionamiento de dos unidades administrativas:

- Registro General, configurado en los cuatro campus de la Universidad.
- Archivo General, donde se están llevando a cabo una normalización de tareas y objetivos aplicando técnicas que lo hagan ordenado y operativo para su conservación.

Areas de Actuación

- Actuaciones en juzgados
- Informes técnicos sobre proyectos y convenios.
- Registro Oficial de la correspondencia y resoluciones de los órganos, unidades y servicios de la Universidad.
- Archivo General unificado

Objetivos

Objetivo 1. Actuaciones en juzgados y tribunales

Indicadores:

Número de actuaciones:50

Objetivo 2. Realización de informes técnicos sobre proyectos y convenios.

Indicadores:

Número de informes:200

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Asesoría Jurídica, Registro y Archivo General

(en euros)

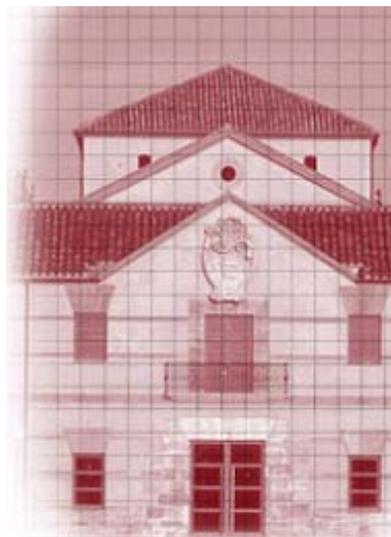
Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			45.943
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		5.109	
219	Otro inmovilizado material	5.109		
22	Material, suministros y otros		34.836	
220	Material de oficina	12.020		
221	Suministros	3.678		
226	Gastos diversos	1.938		
227	Trabajos realizados por otras empresas	17.200		
23	Indemnización por razón del servicio		5.998	
230	Dietas	3.005		
231	Locomoción	2.993		
6	INVERSIONES REALES			6.611
60	Proyectos de Inversión nueva		6.611	
606	Equipos para proceso de información	3.606		
609	Inmovilizado Inmaterial	3.005		
				52.554

Alumnos

Clasificación
Orgánica:003

Organo Responsable:

- Vicerrectora de Alumnos



Acceso a la Universidad

Clasificación suborgánica:003.00

La necesidad de efectuar con la máxima garantía posible las Pruebas de Acceso a la Universidad en sus distintas modalidades, implica la realización de múltiples actividades y la coordinación y movilidad de profesores y personal de administración y servicios. Basándonos en la experiencia del año anterior, se considera conveniente mantener este programa para el año 2007, recogiendo de forma independiente estas actividades con el correspondiente control económico.

Las actividades englobadas en este programa son las siguientes:

- Tribunales de Selectividad de junio (LOGSE)
- Tribunales de Selectividad de septiembre (LOGSE)
- Tribunales para Pruebas de Acceso de Mayores de 25 años
- Asesoramiento alumnos para las Pruebas de Acceso a la Universidad

Se estima que el número total de estudiantes a examinar será similar al curso 05/06, dada la evolución de la matriculación de alumnos, para lo cual será necesaria la constitución de aproximadamente 45 tribunales distribuidos entre los diferentes Campus.

La constitución de estos tribunales supone la participación de unos 600 profesores entre presidentes-coordinadores, presidentes, secretarios-coordinadores, secretarios, secretarios-correctores, correctores, correctores-vigilantes y vigilantes.

La aprobación del R.D. 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios implantó la posibilidad de que los alumnos soliciten la doble corrección de los ejercicios. Esta normativa obliga a mantener el número de profesores que colaboraron en las pruebas de acceso a la universidad en el curso 2005/2006.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Asimismo deberán resolverse por las distintas comisiones constituidas al efecto aproximadamente 3.000 reclamaciones, que afectarán a unos 900 alumnos, correspondientes a las notas de Selectividad LOGSE y Mayores de 25 años.

Por último cabe destacar que para la coordinación de los programas que imparten los centros en las distintas materias y la elaboración de las pruebas correspondientes en cada una de las convocatorias, es necesaria la colaboración de aproximadamente 35 asesores LOGSE.

Áreas de Actuación

- La organización y adecuada resolución de las diferentes pruebas de acceso a la Universidad

Objetivos

- Coordinación, preparación y realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Asesoramiento de los alumnos para las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Coordinación, preparación y realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Acceso a la Universidad

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			540.300
22	Material, suministros y otros		42.300	
220	Material de oficina	14.000		
221	Suministros	5.300		
222	Comunicaciones	4.000		
226	Gastos diversos	10.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	9.000		
23	Indemnización por razón del servicio		498.000	
230	Dietas	78.000		
231	Locomoción	50.000		
232	Desplazamientos	6.000		
233	Otras indemnizaciones	364.000		
				540.300

Ayudas propias al estudiante

Clasificación suborgánica:003.10

Desde su creación, la Universidad de Castilla-La Mancha ha destinado importantes recursos para la formación de los estudiantes en actividades ajenas a las curriculares, así como la incentivación de su responsabilidad mediante la convocatoria de becas-colaboración, con las que se ha intentado que los concesionarios obtengan

conocimientos ajenos a su específica actividad estudiantil, así como la satisfacción de la responsabilidad asumida.

Continuando con dicha política, en este programa se integran agrupadas todas las becas de colaboración con servicios universitarios. De acuerdo con lo previsto en la *Normativa Reguladora de las Becas-Colaboración* aprobada por el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad en noviembre de 2005, la convocatoria general de becas-colaboración de este Vicerrectorado excluye todas aquellas becas cuya prestación se lleva a cabo en un solo Centro docente o de investigación. Esta medida permite una descentralización y un control más directo, por parte de los Centros afectados, sobre el perfil del becario, seguimiento y control del mismo.

Igualmente, se incluyen las ayudas prestadas a las delegaciones de estudiantes de Centros, Campus y Central para el desarrollo de sus actividades específicas. En este ejercicio presupuestario de nuevo se incorpora la solicitud planteada en años anteriores por el Consejo de Representantes de Alumnos, en relación con las ayudas a percibir por las delegaciones para la organización de las Semanas Culturales y el "Día Grande del Estudiante de la UCLM". El Consejo de Representantes de Alumnos ha cuantificado las ayudas que perciben de la UCLM por distintos conceptos para la organización de estas actividades y este Vicerrectorado considera conveniente incorporarlas en el presupuesto anual para evitar tener que atender posteriormente peticiones separadas.

En este Programa se engloban, también, otras ayudas concedidas para la organización de actividades de gran interés como las Olimpiadas de la Física, Química y Matemática.

Con el fin de fomentar entre los estudiantes el análisis y conocimiento de temas culturales y sociales de actualidad, se continuará promoviendo la liga interna de debate universitario, que servirá además para la selección de los equipos que posteriormente participarán en la liga de debate universitario que se celebra cada año a nivel nacional.

Finalmente, se contempla la dotación de un fondo que pueda servir para atender peticiones de ayuda planteadas por alumnos y/o profesores para la organización de actividades culturales que no puedan ser atendidas con la subvención asignada a las Delegaciones de alumnos.

Este programa representa uno de los más claros ejemplos de la reversión al alumnado de parte del esfuerzo económico que realizan para el sostenimiento de nuestra Universidad.

Áreas de Actuación

- 1. Gestión de las Becas de Colaboración
- 2. Ayudas a las delegaciones de estudiantes para actividades específicas de carácter cultural y formativo
- 3. Organización de la liga interna de debate universitario
- 4. Gestión directa del fondo especial para conceder ayudas a estudiantes/y o profesores para la organización de actividades culturales, que no puedan incluirse en la subvención de las Delegaciones de alumnos.

Objetivos

Objetivo 1. Mejorar la gestión del proceso de adjudicación de Becas de Colaboración

Actividad 1.1. Aumentar la información y divulgación de la convocatoria de becas

Objetivo 2. Incrementar la participación de los alumnos en los Órganos de Gobierno de la Universidad

Actividad 2.1. Fomentar la importancia de la participación de los alumnos en los Órganos de Gobierno de la Universidad

Objetivo 3. Incrementar las actividades de carácter cultural y formativo del consejo de representantes y delegaciones de alumnos

Actividad 3.1. Nuevas formas de financiación a las delegaciones con preferencia a los proyectos culturales y formativos

Objetivo 4. Fomentar el análisis y conocimiento de temas culturales y sociales de actualidad entre el alumnado en general

Actividad 4.1. Organización de la liga de debate universitario en la UCLM

Objetivo 5. Constituir un fondo gestionado directamente por el Vicerrectorado de Alumnos para atender peticiones de ayuda para la organización de actividades culturales, que no puedan incluirse en la subvención de las delegaciones de alumnos.

Actividad 5.1. Atender con ayudas económicas los casos especiales que puedan plantearse directamente a este Vicerrectorado.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Mejorar la gestión del proceso de adjudicación de Becas de Colaboración

Indicador: Número de reclamaciones estimada.

Unidad de medida: Porcentaje de reclamaciones estimadas por beca

Valor: Uno por ciento

Indicador: Tiempo de respuesta a las reclamaciones.

Unidad de medida: Días hábiles.

Valor: Cinco

Objetivo 2. Incrementar la participación de los alumnos en los Órganos de Gobierno de la Universidad

Indicador: Asistencia a las reuniones de Claustro y Consejo de Gobierno.

Unidad de medida: Porcentaje de asistencia

Valor: Cincuenta por ciento

Objetivo 3. Incrementar las actividades de carácter cultural y formativo del consejo de representantes y delegaciones

Indicador: Número de actividades.

Unidad de medida: Incremento porcentual del número de actividades respecto al año anterior.

Valor: Dos por ciento

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Objetivo 4. Fomentar el análisis y conocimiento de temas culturales y sociales de actualidad entre el alumnado en general

Indicador: Número de participantes.

Unidad de medida: Alumnos participantes

Valor: veinte

Objetivo 5. Constituir un fondo, gestionado directamente por el Vicerrectorado de Alumnos, para atender peticiones de ayuda para la organización de actividades culturales, que no puedan incluirse en la subvención de las delegaciones de alumnos.

Indicador: Casos resueltos

Unidad de medida: Porcentaje de peticiones atendidas sobre las presentadas

Valor: Cincuenta por ciento.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Ayudas Propias al Estudiante

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			15.650
22	Material, suministros y otros		12.000	
220	Material de oficina	1.000		
222	Comunicaciones	1.000		
226	Gastos diversos	10.000		
23	Indemnización por razón del servicio		3.650	
230	Dietas	2.000		
231	Locomoción	1.650		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			825.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		825.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	825.000		
				840.650

Servicio de Promoción Universitaria

Clasificación suborgánica:003.20

La actividad desarrollada por el Servicio de Promoción Universitaria ha ido encaminada a consolidar las relaciones existentes con los Centros de Enseñanza Secundaria del Distrito de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como la labor informativa previa dirigida a los alumnos pre-universitarios de la Región y al resto del entorno social en el que se encuentra ubicada nuestra universidad.

En este sentido, se ha venido desarrollando una completa campaña promocional e informativa, dirigida a este segmento de público, y diversas actividades complementarias como son:

- Visitas a los Centros de Enseñanza Secundaria, manteniendo diversas reuniones y entrevistas con los miembros del equipo de Dirección del Centro.

- Reuniones provinciales con los Orientadores y Directores de los Centros de Enseñanza Secundaria, coordinando las diversas líneas de colaboración que se abren y recogiendo sus propuestas y solicitudes para su posterior estudio.
- Organización de las visitas a los Campus, dirigidas a los alumnos pre-universitarios, con el fin de que puedan profundizar en conocimiento de la oferta de titulaciones, así como de los medios e instalaciones que la universidad pone a su disposición.
- Organización de las Jornadas de Puertas Abiertas, dirigidas a la sociedad en general para que conozca la Universidad de su Región.
- Elaboración de una revista especialmente dirigida a los alumnos de Secundaria, documento informativo complementario de amplia difusión entre los Centros de Enseñanza Secundaria.
- Actualización y mejora de la una página web específica para futuros alumnos, facilitando el acceso a la información de la Universidad.
- Elaboración de documentación específica de orientación e información.
- Remisión de información a los centros de enseñanza secundaria situados fuera de la comunidad de Castilla-La Mancha, pero que tienen cierta proximidad con nuestros campus universitarios.

A todo esto hay que añadir la puesta en marcha de toda una serie de iniciativas dirigidas a consolidar las relaciones con el estamento docente de enseñanza secundaria. En esta línea de actuación se sitúan las actividades desarrolladas en el ámbito de la investigación, donde el profesorado de Enseñanza Secundaria interesado en alguna línea de investigación concreta realizada por la UCLM o la disponibilidad de nuestros servicios como un miembro más de la comunidad universitaria, al facilitarles el carné universitario, en colaboración con el Banco Santander.

Es intención de este Vicerrectorado continuar en esta línea de trabajo, aumentando la actividad en este sentido, consolidando las actuaciones hasta ahora realizadas, ampliando la información emitida y sus formas, como puede ser el aumento de las visitas realizadas a los Centros de Enseñanza Secundaria por los profesores de nuestra universidad dedicados a esta labor de asesoramiento personalizado, así como el número de reuniones y contactos con todos los colectivos implicados en estos temas.

Áreas de Actuación

- Promoción de la UCLM en los I.E.S. de la Región
- Relaciones con orientadores y directores de los Centros de Enseñanza Secundaria

Objetivos

Objetivo 1. Mantenimiento del número de alumnos de nueva matriculación en la UCLM

Actividad 1.1. Visitas de promoción universitaria a los I.E.S.

Actividad 1.2. Recepción de alumnos de I.E.S. en los centros de la UCLM

Actividad 1.3. Jornadas de puertas abiertas en la UCLM

Objetivo 2. Aumentar y mejorar la información sobre los trámites administrativos de matriculación y preinscripción

Actividad 2.1. Elaboración de guías sobre aspectos de gestión administrativa

Actividad 2.2. Transmisión de información administrativa a los orientadores y responsables de I.E.S.

Indicadores por objetivo

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Objetivo 1. Mantenimiento del número de alumnos de nueva matriculación en la UCLM

Indicador: Alumnos de nueva matriculación

Unidad de medida: Porcentaje de alumnos matriculados sobre alumnos aprobados en las PAU

Valor: Media de los últimos tres años

Indicador: Número de centros de enseñanza secundaria visitados

Unidad de medida: Porcentaje de IES visitados sobre el total de centros.

Valor: 95%

Indicador: Número de alumnos de IES que visitan la UCLM

Unidad de medida: Número de alumnos.

Valor: Incremento del 5% con respecto a la media de los últimos dos años

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Servicio de Promoción Universitaria

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			85.000
12	Personal Funcionario		57.080	
121	Retribuciones complementarias	57.080		
13	Personal Laboral		9.090	
131	Personal Laboral eventual	9.090		
14	Otro personal		13.240	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	13.240		
16	Gastos sociales		5.590	
160	Cuotas Seguridad Social	5.590		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			98.000
22	Material, suministros y otros		88.000	
220	Material de oficina	6.000		
221	Suministros	5.000		
222	Comunicaciones	2.700		
226	Gastos diversos	47.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	27.300		
23	Indemnización por razón del servicio		10.000	
230	Dietas	5.000		
231	Locomoción	5.000		
6	INVERSIONES REALES			3.260
60	Proyectos de Inversión nueva		3.260	
605	Mobiliario y Enseres	1.760		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.500		
				186.260

Gestión del Vicerrectorado de Alumnos

Clasificación suborgánica:003.30

Entre sus funciones, el Vicerrectorado de Alumnos tiene encomendadas las siguientes:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

- Ejercer las competencias asumidas en la materia por delegación del Rector, en concreto, las relacionadas con admisión de alumnos, nombramiento y control de los tribunales de las pruebas de acceso a la universidad, becas y ayudas al estudio y promoción de la Universidad
- La Resolución de recursos que afecten al régimen de alumnos.

La gestión interna de todo ello conlleva la presidencia de una serie de comisiones y otras actividades que generan una serie de gastos de funcionamiento, que están incluidos en los fondos de este programa de gastos.

La Vicerrectora de Alumnos viene realizando reuniones con los equipos directivos de los Institutos de Enseñanza Media del distrito universitario de Castilla-la Mancha, así como con Asociaciones de Padres, etc.

Los Directores Académicos y miembros del equipo del Vicerrectorado también deben asistir a numerosas reuniones de trabajo y comisiones de becas y de gestión de alumnos en todos los Campus de la Universidad.

Áreas de Actuación

- Relaciones institucionales con Administraciones Públicas, asociaciones, RUNAE, Grupo G9, y equipos directivos, orientadores y profesores de I.E.S.
- Relaciones con delegaciones de alumnos, consejo de representantes, Directores y Decanos.

Objetivos

- Coordinar todas las actividades de apoyo a alumnos que se encuentran ubicadas en otros programas del presupuesto.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Gestión del Vicerrectorado de Alumnos

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			18.000
22	Material, suministros y otros		5.000	
222	Comunicaciones	1.000		
226	Gastos diversos	4.000		
23	Indemnización por razón del servicio		13.000	
230	Dietas	8.000		
231	Locomoción	5.000		
6	INVERSIONES REALES			4.386
60	Proyectos de Inversión nueva		4.386	
606	Equipos para proceso de información	1.000		
609	Inmovilizado Inmaterial	3.386		
				22.386

Centro de Información y Promoción del Empleo

Clasificación suborgánica:003.40

El Centro de Información y Promoción del Empleo (C.I.P.E.) de la Universidad de Castilla-La Mancha es una unidad operativa dependiente del Vicerrectorado de Alumnos cuyo objetivo primordial es facilitar y agilizar la inserción laboral de los licenciados y diplomados universitarios en el ámbito de la especialidad profesional para la que se han cualificado.

La articulación en el seno de la Universidad de servicios de orientación profesional y de apoyo al empleo de los titulados universitarios incrementa la empleabilidad de este colectivo, al posibilitar a las empresas mecanismos ágiles, rápidos y directos de captación de profesionales cualificados que incorporar a sus plantillas. A su vez, facilitando información y asesoramiento especializado en la búsqueda de empleo, el titulado mejora notablemente sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

La Universidad, a través de las distintas actividades que desarrolla el CIPE, tiene acceso a información sobre las necesidades y perfiles demandados por el tejido productivo, lo que constituye un valioso instrumento para conocer las tendencias del mercado laboral. Esta información puede ser un vehículo de información y desarrollo de los Centros Universitarios para procurar una mayor adaptabilidad de sus titulados al mundo laboral.

El C.I.P.E. se estructura en cinco áreas de actuación que funcionan de forma dinámica, integrada y flexible.

Áreas de Actuación

1. Área de Empleo

En el Área de Empleo, el C.I.P.E. se materializa como un centro destinado a recoger las ofertas de empleo para universitarios y a llevar a cabo la búsqueda activa del mismo. Destaca en esta área la gestión de la Bolsa de Trabajo de la UCLM, un servicio dirigido a titulados universitarios y empresas. Para ello se cuenta con un Registro informatizado de demandantes de empleo en el que se inscriben los recién titulados cumplimentando el modelo normalizado de Currículum Vite. Los titulados también pueden enviar su Currículum Vite al CIPE a través de la página web.

Por su parte, las empresas interesadas en contratar titulados disponen de un eficiente y rápido servicio de asesoramiento para cubrir sus necesidades en Recursos Humanos con titulados universitarios ajustados al perfil profesional requerido. El C.I.P.E., mediante un programa informático de cruce de base de datos, pone en contacto a empresas y titulados que mejor cumplen el perfil demandado en la oferta.

2. Área de Información

El C.I.P.E. proporciona a los titulados interesados información actualizada de todas las ofertas de trabajo para titulados que se generan en España a través de proceso de búsqueda selectiva en diversos canales de difusión. La información al respecto es suministrada a los titulados inscritos a través de la página web del C.I.P.E., permitiéndoles acceder directamente a las ofertas seleccionadas por titulación pudiendo así analizarlas, valorarlas y participar en los correspondientes procesos de selección de candidatos.

También se proporciona información actualizada sobre estudios de especialización, cursos de postgrado, masters, etc.; tanto en España como en el extranjero, así como

de las convocatorias abiertas de becas, prácticas de trabajo, premios, ayudas y trabajo en voluntariado. Asimismo se posibilita a los universitarios el libre acceso a los fondos documentales escritos e informatizados de gran utilidad práctica en la materia: diarios, revistas especializadas, boletines, directorios de empresas y consultoras, libros especializados y guías de información general y específica sobre temas de educación y empleo.

3. Área de Asesoramiento y Orientación Profesional

Los usuarios del C.I.P.E. tienen la posibilidad de que un Técnico del Gabinete de Empleo analice individualmente aquellos aspectos relacionados con la planificación de su carrera profesional, de acuerdo con la demanda actual en el mercado laboral, los estudios realizados, el perfil psicoprofesional, su motivación e intereses profesionales, etc.

4. Área de Formación

El C.I.P.E. fomenta acciones formativas encaminadas a mejorar el desarrollo profesional de los titulados y a aumentar sus posibilidades de inserción laboral, procurándoles una orientación óptima hacia las nuevas y crecientes demandas empresariales. Cada curso académico se desarrollan talleres o seminarios sobre técnicas de búsqueda de empleo y salidas profesionales según estudios en todos los campus de la UCLM.

5. Área de Investigación: Observatorio de empleo

Es objetivo de C.I.P.E. servir como Observatorio de empleo para, partiendo de una Investigación exhaustiva, confeccionar informes que permitan incidir en los distintos factores subyacentes en la realidad del desempleo universitario. Desde el Observatorio Ocupacional se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

-Recopilación y análisis de datos e información del entorno empresarial, mercado laboral, coyuntura económica, tendencias sociales, sectores productivos, legislación, etc.

-Recopilación de información sobre extremos relativos a la situación socio-laboral de los titulados de la UCLM.

6. Foro de Empleo

Organización del III Foro de Empleo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Objetivos

Objetivo 1. Favorecer la inserción laboral de los titulados de la UCLM

Actividad 1.1. Gestión de la Bolsa de Trabajo de la UCLM.

Actividad 1.2. Realización de Encuentros Universidad-Empresa.

Actividad 1.3. Gestión de la Base de Ofertas de Empleo para Titulados Universitarios.

Actividad 1.4. Servicio de Orientación Personal al Titulado Universitario.

Actividad 1.5. Realización de actividades formativas y talleres de empleo

Objetivo 2. Servir como observatorio de empleo

Actividad 2.1. Realización de la Encuesta de Inserción Laboral

Actividad 2.2. Realización de la Encuesta a Empleadotes

Actividad 2.3. Recopilación y análisis de información del entorno empresarial y el mercado laboral.

Objetivo 3. Organizar el III Foro de Empleo de la Universidad de Castilla-La Mancha

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Favorecer la inserción laboral de los titulados de la UCLM

Indicador: Gestión de la bolsa de trabajo

Unidad de medida: Días de respuesta a las ofertas de trabajo recibidas

Valor: 3

Indicador: Orientación laboral de los titulados

Unidad de medida: Horas de orientación realizadas.

Valor: 2.500

Indicador: Actividades formativas

Unidad de medida: Número de actividades formativas realizadas

Valor: 30

Indicador: Encuentros Universidad-Empresa

Unidad de medida: Número de encuentros realizados.

Valor: 12

Objetivo 2. Observatorio de Empleo

Indicador: Difusión de la Encuesta de Inserción Laboral

Unidad de medida: Ejemplares publicados

Valor: 500

Objetivo 3. Organizar el III Foro de Empleo de la Universidad de Castilla-La Mancha

Indicador: Empresas participantes.

Unidad de medida: Nº de empresas participantes

Valor: Media de las ediciones anteriores ponderada según tamaño del campus en el que se celebre.

Indicador: Alumnos participantes.

Unidad de medida: Nº de alumnos participantes

Valor: Media de las ediciones anteriores ponderada según tamaño del campus en el que se celebre.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Centro de Información y Promoción del Empleo

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			207.466
13	Personal Laboral		168.479	
131	Personal Laboral eventual	168.479		
16	Gastos sociales		38.987	
160	Cuotas Seguridad Social	38.987		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			21.362
22	Material, suministros y otros		15.759	
220	Material de oficina	3.000		
221	Suministros	300		
222	Comunicaciones	1.000		
226	Gastos diversos	3.459		
227	Trabajos realizados por otras empresas	8.000		
23	Indemnización por razón del servicio		5.603	
230	Dietas	2.440		
231	Locomoción	3.163		
				228.828

Servicio de apoyo al estudiante con discapacidad

Clasificación suborgánica:003.50

Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo pero todos tiene en común que, en mayor o menor medida, precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos en la vida económica, social y cultural del país

El programa de Apoyo al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de Castilla-La Mancha viene prestando su ayuda a todos aquellos estudiantes de la Universidad de la universidad regional con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial, o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. Esta actuación se encuentra en el marco de los derechos que en el art. 49 de nuestra Constitución se le reconoce a todos los ciudadanos y que la Ley 13/1982 de Integración Social del Minusválido, establece bajo los principios de normalización e integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social.

Durante el año 2005, la atención prestada a este colectivo de estudiantes se ha completado con la puesta en marcha de un servicio de apoyo psicológico, en el que gracias a la colaboración de nuestro profesorado especializado en este campo del saber, se intentan paliar las dificultades de tipo psicológico que a veces conlleva la situación de discapacidad.

Este programa o experiencia piloto se viene desarrollando gracias a un convenio firmado con las Consejerías de Educación y la de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y por el cual la Universidad de Castilla-La Mancha ofrece un apoyo a los estudiantes con algún tipo de discapacidad a través de la

actividad de diez alumnos becarios, distribuidos por nuestros Campus Universitarios, labor coordinada por un Técnico Especialista que actúa como Responsable del Servicio.

Igualmente, se integran servicios específicos a colectivos con necesidades especiales, como son la intervención de intérpretes de lengua de signos, o la intermediación con otras instituciones públicas en la tramitación de plazas de residencia adaptadas.

Por último, se realiza una intensa actividad de concienciación y voluntariado entre todo el colectivo de estudiantes de la Universidad a fin de extender el conocimiento sobre estas cuestiones, así como las necesidades de solidaridad.

Áreas de Actuación

1. Diseño y coordinación de la atención personalizada al estudiante con discapacidad
2. Relaciones con entidades afines a la actividad del servicio
3. Estudios de la accesibilidad de los Centros e Instalaciones de la Universidad
4. Organización de campañas de sensibilización e informativas

Objetivos

Objetivo 1. Atención personalizada al estudiante con discapacidad

- Actividad 1.1. Identificación y presentación.
- Actividad 1.2. Seguimiento de las acciones realizadas.
- Actividad 1.3. Actualización Base de Datos
- Actividad 1.4. Coordinación del servicio de apoyo psicológico.

Objetivo 2. Sensibilización

- Actividad 2.1. Organización de jornadas, coloquios,
- Actividad 2.2. Elaboración de material publicitario vario

Objetivo 3. Accesibilidad

- Actividad 3.1. Estudios de accesibilidad de las instalaciones universitarias
- Actividad 3.2. Estudios de accesibilidad a las Nuevas Tecnologías
- Actividad 3.3. Fomentar la relación con posibles entidades colaboradoras afines

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Aumento de solicitudes de nueva matriculación de alumnos con discapacidad

Indicador: Alumnos de nueva matriculación

Unidad de medida: Porcentaje de alumnos con discapacidad matriculados sobre alumnos aprobados en las PAU

Valor: Media de los últimos tres años

Objetivo 2. Aumento de solicitudes de apoyo realizadas al servicio

Indicador: Alumnos matriculados

Unidad de medida: alumnos con discapacidad matriculados

Valor: Media de los últimos tres años

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Indicador: Actividad de Apoyo

Unidad de medida: alumnos a los que se ha prestado algún tipo de servicio de apoyo

Valor: Media de los últimos tres años

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Servicio de apoyo al estudiante con discapacidad

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			26.000
13	Personal Laboral		20.000	
131	Personal Laboral eventual	20.000		
16	Gastos sociales		6.000	
160	Cuotas Seguridad Social	6.000		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			40.600
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		600	
213	Maquinaria y utillaje	600		
22	Material, suministros y otros		40.000	
220	Material de oficina	10.000		
221	Suministros	5.000		
226	Gastos diversos	25.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			40.865
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		40.865	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	40.865		
6	INVERSIONES REALES			6.000
60	Proyectos de Inversión nueva		6.000	
608	Otro inmovilizado material	6.000		
				113.465

Coordinación Economía y Comunicación



Clasificación
Orgánica:004

Organo Responsable:

- Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación

Gestión del Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación

Clasificación suborgánica:004.00

El Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación tiene asignadas entre sus competencias áreas de especial significación para la Universidad de Castilla-La Mancha. Estas áreas están clasificadas en tres grandes grupos: Coordinación, donde se integran las acciones relacionadas con la definición y coordinación de los contratos-programa con los centros, las tecnologías de la información y comunicaciones y la coordinación de aquellas áreas que le sean encomendadas por el Consejo de Dirección; Economía, con las tareas propias de planificación financiera y de control interno; y Comunicación, tanto interna como externa, ante los medios y la sociedad, y coordinación de la imagen corporativa de la universidad, y de la UclmTV

Areas de actuación

- Gestionar el correcto funcionamiento de las competencias asignadas al Vicerrectorado y, en especial, las tareas propias de planificación financiera, así como las inherentes a la comunicación externa de la

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Universidad ante la sociedad y la coordinación de las diferentes áreas que sean encomendadas por el Consejo de Dirección de la Universidad, y en especial, los contratos-programa con los Centros.

Objetivos

- Organizar institucionalmente la actividad económica y financiera de la Universidad, delimitando sus objetivos y líneas de actuación.
- Efectuar un seguimiento exhaustivo de los aspectos económicos y operativos de los diferentes centros y departamentos de la Universidad, así como la coordinación del gasto.
- Coordinar la actuación conjunta de los distintos Vicerrectorados.
- Ocuparse, de modo institucional y operativo, de la comunicación externa de la Universidad ante los medios y sociedad castellano-manchega y la interna ante la comunidad universitaria a través de los diferentes medios disponibles.
- Coordinar el funcionamiento del control interno en la Universidad.
- Coordinar la imagen corporativa de la Universidad.
- Elaborar los contratos-programa con los centros.
- Facilitar las relaciones de los miembros de la comunidad universitaria con los medios de comunicación, a efectos de transmitir adecuadamente las acciones que se realizan desde la Universidad

Indicadores

Indicador: Difusión de la imagen corporativa de la Universidad en las NNTT.

Unidad de Medida: Si/No

Valor:Si

Indicador: Nº de publicaciones INFOCAMPUS

Unidad de Medida:publicaciones anuales.

Valor: 10-11

Indicador: Elaboración de informes financieros y presupuestarios de la Universidad.

Unidad de Medida: Número

Valor: 12

Indicador: Numero de noticias vinculadas con actividades de la Universidad que son objeto de difusión por los medios de comunicación.

Unidad de Medida: Noticias.

Valor:500

Indicador: Elaboración de notas de prensa y seguimiento de ruedas de prensa.

Unidad de Medida: Número.

Valor:60

Indicador: Emisiones de UclmTv.

Valor:200

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Gestión del Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			338.115
22	Material, suministros y otros		295.115	
220	Material de oficina	5.000		
221	Suministros	4.346		
222	Comunicaciones	8.000		
226	Gastos diversos	50.769		
227	Trabajos realizados por otras empresas	227.000		
23	Indemnización por razón del servicio		43.000	
230	Dietas	40.000		
231	Locomoción	3.000		
6	INVERSIONES REALES			48.000
60	Proyectos de Inversión nueva		48.000	
606	Equipos para proceso de información	12.000		
607	Fondos Bibliográficos	2.000		
608	Otro inmovilizado material	4.000		
609	Inmovilizado Inmaterial	30.000		
				386.115

Control Interno de la Universidad

Clasificación suborgánica:004.10

La Unidad de Auditoría Interna es la Unidad Administrativa de la Universidad que tiene asignada el control interno de la misma, asegurando de forma razonable:

- La fiabilidad de la información financiera, comprobando si la contabilidad, las cuentas anuales y los demás estados financieros, expresan fielmente el resultado de la gestión.
- Verificar que los actos, operaciones y procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.
- Evaluar la medida en que se alcanzan los resultados u objetivos establecidos por los órganos que autorizan los programas.

Áreas de Actuación

Las áreas de actuación previstas se acordarán con el Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación presentándose en una planificación anual. Las actividades más significativas para el ejercicio económico de 2007 se resumen en las siguientes:

- Colaboración con los auditores externos para la realización de los trabajos encomendados a los mismos sobre los estados de cuentas correspondientes al ejercicio 2006.
- Elaboración de las acciones y planes de mejora recogidos en los objetivos institucionales, operativos y de mejora incluidos en el Plan Estratégico de la Unidad para el ejercicio 2007.
- Realización de auditorías cíclicas que vienen realizándose habitualmente, correspondientes al ejercicio 2006, tales como:
 - Subvenciones concedidas por la UCLM.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

- Unidades Descentralizadas de Gasto más representativas.
- Otras revisiones y elaboración de informes solicitados o a iniciativa propia.
- Elaboración de datos estadísticos.
- Formación externa e interna.

Objetivos

- Procurar que exista una seguridad razonable acerca de si la contabilidad, las cuentas anuales y los estados financieros, expresan fielmente el resultado de la gestión.
- Verificar que los actos, operaciones y procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.
- Evaluar la medida en que se alcanzan los resultados u objetivos establecidos por los órganos que autorizan los programas.
- Facilitar a los auditores externos la información necesaria para la realización de los trabajos encomendados, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.

Indicadores por Objetivo

De acuerdo con los nuevos conceptos aplicados en el ámbito de la auditoría interna, el control interno se define como un proceso, efectuado por la totalidad de las personas que integran una organización, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

Por ello, los indicadores se deben establecer globalmente y no por objetivos específicos, ya que aunque éstos son diferentes, al mismo tiempo se solapan. Asimismo, el control interno consta de componentes relacionados entre sí, existiendo una relación directa entre los objetivos y los componentes.

Los indicadores más representativos, a juicio de esta Unidad, son los siguientes:

- **Indicadores de outputs:** El valor de una Auditoría se concreta en los Informes que se remiten a los órganos responsables, sobre las materias objeto de investigaciones o análisis, con el fin de proponer las acciones necesarias, a juicio del auditor, para que se produzca una mejora en la gestión o en los procedimientos empleados.

Indicador	Estimador	Unidad de Medida
Informes emitidos	Nº	10
Materias analizadas	Nº	5

- **Indicadores de Eficacia:** Las recomendaciones de un informe de auditoría son el fruto de las observaciones, investigaciones o análisis efectuados en la realización de la misma. Por tanto, es necesario efectuar un seguimiento de dichas recomendaciones con objeto de generar valor a los trabajos desarrollados, a la vez que permite verificar la cultura del control que debe imperar en toda organización.

Indicador	Estimador	Unidad de Medida
Seguimiento de recomendaciones	Nº	50
Grado de ejecución de las recomendaciones	% corregidas/total	30%

- **Indicadores de economía y eficiencia:** En la actualidad, tiene especial relevancia la maximización de rentabilidad y la minimización del coste. El punto de inflexión de ambos elementos es lo que podemos

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

interpretar como eficiencia. Los costes directos de la Unidad se entiende como las obligaciones reconocidas de pagos correspondientes a capítulos de gasto corriente mientras que los ahorros propuestos por la Unidad se entienden como los importes propuestos como reintegros, ajustes contables y otras operaciones.

Indicador	Estimador	Unidad de Medida
Costes Directos Unidad	Euros	< 200.000
Ahorros propuestos por la Unidad	Euros	> 200.000

- **Indicadores de Auditoría Interna:** El Plan Global de Auditoría es el instrumento que utiliza el Departamento de Auditoría Interna para llevar a cabo su objetivo, que debe ser evaluar el control interno en la organización. La declaración de la misión de la función de Auditoría Interna en la empresa permite elaborar el Plan estratégico, que se confecciona para un período de 3 a 5 años. Este Plan sirve para definir el plan táctico, que es el plan a corto plazo, es decir, el Plan Anual de Auditoría. Dicho Plan está íntimamente vinculado a la dimensión óptima de la plantilla de auditoría y al concepto de ciclo de auditoría.

Los objetivos generales de control interno, que se revisarán en cada área de riesgo, son los siguientes:

- Autorización.
- Clasificación.
- Verificación y evaluación.
- Salvaguarda de los activos.
- Procesamiento contable.

El Plan Global de Auditoría requiere definir los objetivos de control de cada área de riesgo y las técnicas que se utilizarán para lograrlos.

El Programa de trabajo, para cada área de riesgo, consistirá en un plan detallado de prácticas comunes de auditoría y de evaluación de control interno, basados en las normas establecidas y en los procedimientos técnicos generalmente aceptados.

Indicador	Estimador	Unidad de Medida
Muestras consideradas (en u.m.)	% Muestra/Población	10%
Reparos observados	Nº	100

- **Indicadores de Calidad en la Gestión:** La Unidad de Auditoría Interna elaboró su Plan Estratégico de Gestión para el período 2005-2007, al igual que el resto de Unidades o Servicios de la Universidad. En dicho Plan se detallan las propuestas de acciones de gestión de la Unidad, enlazadas con las acciones derivadas de los Vicerrectorados dependientes y la Gerencia. Para ello se han aprobado objetivos institucionales, objetivos operativos de mejora y objetivos de mejora. Entre otros, para el año 2007, se prevén los siguientes:

Indicador	Estimador	Unidad de Medida
Elaboración de la Carta de Servicios de la Unidad	SI/NO	SI
Elaborar la Programación Anual atendiendo a ciclos de auditoría	SI/NO	SI
Elaboración y aprobación de Manuales de Procedimientos	Nº	4

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Desarrollo de Programas de Trabajo que abarquen las áreas a auditar	Nº	2
---	----	---

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Control Interno de la Universidad

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			8.179
22	Material, suministros y otros		4.473	
220	Material de oficina	601		
221	Suministros	186		
222	Comunicaciones	190		
226	Gastos diversos	1.693		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.803		
23	Indemnización por razón del servicio		3.706	
230	Dietas	2.404		
231	Locomoción	1.302		
6	INVERSIONES REALES			1.804
60	Proyectos de Inversión nueva		1.804	
608	Otro inmovilizado material	1.804		
				9.983

Centros

Clasificación suborgánica:004. (y suborgánica que corresponda).

Al igual que en el ejercicio anterior, las orgánicas de gasto de Centros y Departamentos están en dos apartados presupuestarios diferentes.

Para el cálculo del presupuesto de cada uno de los centros se tienen en cuenta diferentes variables:

(1) En primer lugar la actividad docente: Se mantienen los módulos del ejercicio anterior.

Centros	Actividad docente				
	Cl. Centro	Coeficiente	Módulo	Módulo Doc.	Por Alumno
Facultades Experimentales	1	6	6370,73	38224,38	50,97
Escuelas Técnicas Superiores	2	6	6370,73	38224,38	50,97
Escuelas Técnicas	3	3	6370,73	19112,19	50,97
Facultad no Experimental	4	2	6370,73	12741,46	25,48
Escuelas de Enfermería	5	2	6370,73	12741,46	25,48
Escuela no experimental	6	1	6370,73	6370,73	25,48

(2) En segundo lugar los Gastos Generales: El módulo general y los tramos por alumnos mantienen los valores del último año.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Gastos Generales				
Módulo	Por Alumno (hasta)=			
9556,18	300	57,34	17201,13	
9556,18	500	47,78	9556,18	
9556,18	700	38,22	7644,95	
9556,18	900	28,67	5733,71	
9556,18	1100	19,11	3822,47	
9556,18	1300	9,56	1911,24	
		8,28		

En este ejercicio se sigue utilizando el concepto de "Macrocentro".
A partir de 1800 alumnos.

Hasta 1800	Mod. Act.Docente	
2250	x	1,2
2700	x	1,4
3150	x	1,6
3600	x	1,8
Más de 3600	x	2

Después del cálculo de parámetros, se ha incrementado la dotación global para centros en un 2%, y la diferencia se ha incorporado a cada Centro, proporcionalmente con el peso que tuviera su presupuesto sobre el presupuesto global el ejercicio anterior.

Igualmente, en este ejercicio la incentivación de la calidad docente en Centros se realizará en una subfunción, especialmente creada para ello, donde se integrarán todos los programas de calidad de la Universidad, sin perjuicio de que aparezcan recogidos en el cuadro adjunto a esta orgánica.

Por lo demás, se siguen manteniendo las mismas características de distribución e imputación de gastos de ejercicios anteriores, manteniéndose los límites en las adquisiciones descentralizadas que se consideran como menores (adquisiciones de bienes, realización de obras y prestación de servicios), hasta 12.020,24 € de acuerdo con lo regulado en la Ley de Contratos.

Los Servicios Centrales asumen, igualmente, los costes de consumo en energía eléctrica y calefacción, si bien, se establecerán criterios para optimizar determinados consumos. Las inversiones de cierta envergadura se gestionarán a través de las orgánicas de Inversiones e Infraestructura.

Areas de Actuación y Objetivos

- Promover el funcionamiento adecuado de las unidades incluidas, a fin de que puedan prestar los servicios que se les demanda.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

PRESUPUESTO ASIGNADO A CENTROS AÑO 2007

ESCUELAS Y FACULTADES (Euros)

CENTRO	ALUMNOS	ACTIVIDAD DOCENTE		GASTOS GENERALES		TOTAL 2006	TOTAL 2007	TOTAL 2007 Final	Variación 2007/2006
		MODULO	POR ALUMNO	MODULO	POR ALUMNO				
ALBACETE									
FACULTAD DE DERECHO	767	12.742	19.546	9.556	36.323	88.938	78.166	89.364	426
FACULTAD DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1.467	12.742	37.384	9.556	47.253	119.839	106.934	122.023	2.184
E.T.S. DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	926	38.225	47.195	9.556	40.633	156.115	135.609	155.265	(850)
E.U. DE RELACIONES LABORALES	289	6.371	7.365	9.556	16.570	47.193	39.862	45.804	(1.389)
E.U. DE MAGISTERIO	1.697	6.371	43.245	9.556	49.158	119.114	108.330	123.327	4.213
E.U. DE ENFERMERIA	366	12.742	9.327	9.556	20.355	56.462	51.979	59.088	2.626
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	1.807	64.982	92.096	9.556	50.069	242.314	216.703	247.212	4.898
FACULTAD DE HUMANIDADES	283	12.742	7.212	9.556	16.226	48.814	45.736	51.882	3.068
FACULTAD DE MEDICINA	478	38.225	24.362	9.556	25.706	106.269	97.849	111.229	4.960
TOTAL ALBACETE	8.080	205.139	287.730	86.006	302.293	985.058	881.168	1.005.194	20.136
CIUDAD REAL									
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	717	38.225	36.543	9.556	34.890	132.572	119.213	135.905	3.333
FACULTAD DE LETRAS	1.323	12.742	33.714	9.556	46.060	113.905	102.072	116.413	2.508
E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES	663	38.225	33.791	9.556	32.988	123.357	114.560	130.092	6.735
E.U. DE MAGISTERIO	1.303	6.371	33.205	9.556	45.895	104.864	95.026	108.229	3.365
E.U. DE ENFERMERIA	323	12.742	8.231	9.556	18.300	52.597	48.829	55.451	2.854
E.U. POLITÉCNICA DE ALMADEN	289	19.112	14.729	9.556	16.570	64.238	59.968	68.056	3.818
E.U. INGENIERIA TÉCNICA AGRÍCOLA	497	19.112	25.330	9.556	26.614	93.034	80.613	92.327	(707)
ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA	1.043	38.225	53.158	9.556	42.869	164.297	143.808	164.494	197
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2.069	16.564	52.725	9.556	52.239	144.742	131.083	149.307	4.565
E.T.S. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	309	38.225	15.749	9.556	17.631	86.449	81.161	92.046	5.597
TOTAL CIUDAD REAL	8.536	239.542	307.174	95.562	334.055	1.080.056	976.333	1.112.320	32.264
CUENCA									
FACULTAD DE BELLAS ARTES	584	38.225	29.764	9.556	29.968	112.141	107.513	121.632	9.491
E.U. DE MAGISTERIO	1.232	6.371	31.395	9.556	45.220	102.178	92.542	105.407	3.229
E.U. DE ENFERMERIA	301	12.742	7.670	9.556	17.249	51.309	47.217	53.677	2.368
E.U. DE TRABAJO SOCIAL	359	6.371	9.148	9.556	20.020	48.165	45.096	51.160	2.995
E.U. POLITÉCNICA	751	19.112	38.276	9.556	35.864	111.289	102.809	116.821	5.532
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	570	12.742	14.525	9.556	29.433	74.465	66.256	75.632	1.167
FACULTAD DE C. DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	256	12.742	6.524	9.556	14.678	49.157	43.500	49.689	532
TOTAL CUENCA	4.053	108.303	137.303	71.671	192.433	548.703	504.933	574.018	25.315
TOLEDO									
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICO-SOCIALES	1.702	12.742	43.372	9.556	49.199	126.662	114.869	130.817	4.155
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE	549	38.225	27.981	9.556	28.630	117.270	104.392	119.157	1.887
FACULTAD DE HUMANIDADES	217	12.742	5.530	9.556	12.442	47.335	40.270	46.230	(1.105)
E.U. DE MAGISTERIO	1.177	6.371	29.994	9.556	44.694	99.621	90.615	103.158	3.537
E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	554	12.742	14.118	9.556	28.821	71.429	65.237	74.230	2.801
E.U. DE INGENIERIA TÉCNICA INDUSTRIAL	497	19.112	25.330	9.556	26.614	86.715	80.613	91.531	4.816
FACULTAD DE C. DE LA ACTIV. FÍSICA Y DEL DEPORTE	411	12.742	10.474	9.556	22.505	58.486	55.276	62.640	4.154
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (TALAVERA)	1.266	12.742	32.262	9.556	45.545	109.072	100.104	113.837	4.765
TOTAL TOLEDO	6.373	127.416	189.060	76.449	258.451	716.590	651.376	741.600	25.010
TOTAL ENSEÑANZAS	27.042	680.400	921.267	329.688	1.087.232	3.330.408	3.013.810	3.433.132	102.724

Licenciatura en Antropología social

307	(Dotación en Estudios y Programas)								
-----	------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

TOTAL ENSEÑANZAS FINAL	27.349	921.267	329.688	1.087.232	3.330.408	3.013.810	3.433.132	102.724
-------------------------------	---------------	----------------	----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	----------------

Fondo de imprevistos del Vicerrectorado

93.674	93.674
--------	--------

TOTAL ORGANICA	3.107.484	3.526.806
-----------------------	------------------	------------------

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Centros

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2.673.070
20	Arrendamientos		9.775	
202	Edificios y otras construcciones	1.230		
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.900		
205	Mobiliario y enseres	5.038		
208	Otro inmovilizado material	607		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		157.944	
210	Infraestructura y jardinería	420		
212	Edificios e instalaciones	9.231		
213	Maquinaria y utillaje	26.357		
214	Elementos de transporte	5.175		
215	Mobiliario y material de oficina	71.422		
216	Equipos informáticos	42.853		
219	Otro inmovilizado material	2.486		
22	Material, suministros y otros		1.881.169	
220	Material de oficina	488.863		
221	Suministros	351.418		
222	Comunicaciones	491.545		
223	Transportes	53.680		
224	Primas de seguros	2.889		
225	Tributos y Tasas	29.256		
226	Gastos diversos	369.263		
227	Trabajos realizados por otras empresas	94.255		
23	Indemnización por razón del servicio		97.942	
230	Dietas	47.676		
231	Locomoción	50.266		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		526.240	
290	Facultades y Escuelas	526.240		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.425
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		2.425	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.425		
6	INVERSIONES REALES			851.311
60	Proyectos de Inversión nueva		851.311	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	31.050		
604	Elementos de transporte	5.000		
605	Mobiliario y Enseres	128.234		
606	Equipos para proceso de información	123.369		
607	Fondos Bibliográficos	452.537		
608	Otro inmovilizado material	101.050		
609	Inmovilizado Inmaterial	10.071		
				3.526.806

Departamentos

Clasificación suborgánica:004. (y suborgánica que corresponda).

Al igual que en el ejercicio 2001, la dotación para Departamentos se encuentra separada de la de Centros a fin de homogeneizar el destino final de las previsiones de ingreso.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Las actuaciones recogidas en este programa siguen una línea general similar al ejercicio anterior. Se siguen manteniendo las mismas características de distribución e imputación de gastos, manteniéndose los límites en las adquisiciones que se consideran como menores, hasta 12.020,24 €, de acuerdo con lo regulado en la Ley de Contratos.

Al igual que en el ejercicio anterior, se integra en esta suborgánica aquellos fondos que se denominan "Dotación para Investigación en Departamentos", ya que el origen del gasto es el mismo. Durante este ejercicio, la novedad fundamental está en la existencia de 11 nuevos departamentos, así como la desaparición de los antiguos departamentos de Ciencia Jurídica, Economía e Informática.

En este ejercicio se incluye una previsión correspondiente al 3% de los ingresos que se prevén realizar en proyectos de investigación acogidos al art.83 de la Ley Orgánica de Universidades. Estas cantidades serán disponibles una vez se produzca la recaudación efectiva de las mismas.

Igualmente cabe destacar, además del incremento del 2% sobre el ejercicio anterior, un incremento sobre los fondos a asignar proporcionalmente en 150.000 euros, respecto a fondos ordinarios, y 150.000 euros más para la dotación para investigación.

Así:

Dotación para fondos ordinarios de Departamentos	746.616,00 €
Dotación para investigación en Departamentos	484.656,00 €
Dotación de fondos condicionados a la recaudación por art. 83	69.477,00 €
TOTAL	1.300.749,00 €

Los criterios para la distribución financiera de recursos ordinarios es el siguiente:

Departamentos	
MODULO FIJO	4 PUNTOS
POR DOCENTE TC	1 PUNTO
POR DOCENTE TP (6 Y 5 HORAS)	0,5 PUNTOS
POR DOCENTE TP (4 Y 3 HORAS)	0,25 PUNTOS

Para la distribución de los recursos de investigación, el Vicerrectorado de Investigación fijará los criterios durante el ejercicio en curso.

Areas de Actuación y Objetivos

- Apoyar la actividad desempeñada por los Departamentos mediante una adecuada distribución financiera de los recursos.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Departamentos

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.190.564
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		8.802	
213	Maquinaria y utillaje	970		
215	Mobiliario y material de oficina	2.268		
216	Equipos informáticos	1.381		
219	Otro inmovilizado material	4.183		
22	Material, suministros y otros		240.904	
220	Material de oficina	45.969		
221	Suministros	23.928		
222	Comunicaciones	13.777		
223	Transportes	5.943		
226	Gastos diversos	142.075		
227	Trabajos realizados por otras empresas	9.212		
23	Indemnización por razón del servicio		159.033	
230	Dietas	76.697		
231	Locomoción	80.336		
232	Desplazamientos	2.000		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		781.825	
291	Departamentos	781.825		
6	INVERSIONES REALES			110.185
60	Proyectos de Inversión nueva		110.185	
605	Mobiliario y Enseres	2.719		
606	Equipos para proceso de información	19.559		
607	Fondos Bibliográficos	81.534		
608	Otro inmovilizado material	5.442		
609	Inmovilizado Inmaterial	931		
				1.300.749

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Dotación de fondos ordinarios a los Departamentos

DEPARTAMENTO	TC	3-4 H	5-6 H	Total	Puntos	Año 2007	Año 2006	Incremento
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	62	7	13	82	74,25	31.183,00 €	23.636,00 €	7.547,00 €
ANALISIS ECONOMICO Y FINANZAS	36	2	6	44	43,5	18.269,00 €	14.958,00 €	3.311,00 €
ARTE	24	0	13	37	34,5	14.489,00 €	11.074,00 €	3.415,00 €
CIENCIA JURIDICA Y DERECHO PUBLICO	54	14	14	82	68,5	28.768,00 €	22.148,00 €	6.620,00 €
CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROFORESTAL	31	4	3	38	37,5	15.749,00 €	12.396,00 €	3.353,00 €
CIENCIAS AMBIENTALES	26	4	4	34	33	13.859,00 €	11.735,00 €	2.124,00 €
CIENCIAS MEDICAS	29	142	9	180	73	30.658,00 €	22.479,00 €	8.179,00 €
DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	23	9	4	36	31,25	13.124,00 €	10.330,00 €	2.794,00 €
DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	35	4	25	64	52,5	22.049,00 €	15.702,00 €	6.347,00 €
DERECHO PUBLICO Y DE LA EMPRESA	53	22	14	89	69,5	29.188,00 €	22.479,00 €	6.709,00 €
DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLAST.Y CORPORAL	37	18	36	91	63,5	26.669,00 €	21.157,00 €	5.512,00 €
ECONOMIA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL, ECONOMETRIA E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	37	2	2	41	42,5	17.850,00 €	14.214,00 €	3.636,00 €
ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA, ESTADISTICA ECONOMICA Y EMPRESARIAL Y POLITICA ECONOMICA	37	6	4	47	44,5	18.690,00 €	14.049,00 €	4.641,00 €
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	60	67	19	146	90,25	37.903,00 €	35.619,00 €	2.284,00 €
FILOLOGIA HISPANICA Y CLASICA	39	3	8	50	47,75	20.054,00 €	15.867,00 €	4.187,00 €
FILOLOGIA MODERNA	60	8	10	78	71	29.818,00 €	22.644,00 €	7.174,00 €
FILOSOFIA	29	9	10	48	40,25	16.904,00 €	13.057,00 €	3.847,00 €
FISICA APLICADA	27	4	3	34	33,5	14.069,00 €	10.991,00 €	3.078,00 €
GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	30	2	2	34	35,5	14.909,00 €	11.735,00 €	3.174,00 €
HISTORIA	44	5	5	54	51,75	21.734,00 €	17.107,00 €	4.627,00 €
HISTORIA DEL ARTE	23	3	2	28	28,75	12.074,00 €	9.256,00 €	2.818,00 €
INGENIERIA CIVIL Y DE LA EDIFICACION	30	6	13	49	42	17.639,00 €	12.396,00 €	5.243,00 €
INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES	64	1	16	81	76,25	32.023,00 €	23.636,00 €	8.387,00 €
INGENIERIA GEOLOGICA Y MINERA	16	4	7	27	24,5	10.289,00 €	7.024,00 €	3.265,00 €
INGENIERIA QUIMICA	32	8	1	41	38,5	16.169,00 €	13.223,00 €	2.946,00 €
MATEMATICAS	53	11	8	72	63,75	26.774,00 €	20.248,00 €	6.526,00 €
MECANICA APLICADA E INGENIERIA DE PROYECTOS	64	8	10	82	75	31.498,00 €	24.876,00 €	6.622,00 €
PEDAGOGIA	30	8	21	59	46,5	19.529,00 €	14.545,00 €	4.984,00 €
PRODUCCION VEGETAL Y TECNOLOGIA AGRARIA	46	3	10	59	55,75	23.414,00 €	17.603,00 €	5.811,00 €
PSICOLOGIA	40	7	12	59	51,75	21.734,00 €	16.033,00 €	5.701,00 €
QUIMICA ANALITICA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	31	2		33	35,5	14.910,00 €	12.148,00 €	2.762,00 €
QUIMICA FISICA	31		1	32	35,5	14.909,00 €	12.066,00 €	2.843,00 €
QUIMICA INORGANICA, ORGANICA Y BIOQUIMICA	49	1		50	53,25	22.365,00 €	16.859,00 €	5.506,00 €
SISTEMAS INFORMATICOS	47	3	16	66	59,75	25.094,00 €	19.338,00 €	5.756,00 €
TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	42	4	12	58	53	22.259,00 €	16.611,00 €	5.648,00 €
TOTAL	1371	401	333	2105	1777,75	746.616,00 €	579.239,00 €	

Contratos-Programa

Clasificación suborgánica: 004.40

Las líneas fundamentales del programa se basan en proporcionar adicionalmente financiación a los centros docentes ligada al cumplimiento de objetivos vinculada con las líneas estratégicas de la Universidad, en especial, con la convergencia europea, la calidad, la internacionalización, etc. que se pactan en los distintos contratos-programa suscritos entre el Vicerrectorado y los centros.

La cualidad fundamental de la figura del contrato-programa es esencialmente el ligar una financiación a la realización de actividades que supongan el cumplimiento de objetivos vinculados con la mejora de la calidad y el servicio a los miembros de la comunidad universitaria y, en especial, a los alumnos.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

La financiación derivada de los contratos-programa puede suponer tanto gasto corriente como inversiones, siempre que se vinculen a actividades tendentes a mejorar en la calidad y a estar en las mejores condiciones posibles de superar positivamente las evaluaciones externas enmarcadas en los objetivos recogidos en las líneas estratégicas de la Universidad.

La distribución de los recursos entre centros se realizará siguiendo los criterios fijados durante el ejercicio económico 2005 y acordados con las distintas facultades y escuelas, teniendo en cuenta la cuantía constante fijada hasta 2007 y los recursos adicionales condicionados en función del grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos por cada centro y cuantificados mediante indicadores.

Las acciones de mejora propuestas por los centros en sus contratos-programa reflejan las necesidades particulares de cada centro y complementan a las iniciativas generales de la Universidad.

La coordinación de cada acción de mejora con las iniciativas generales se realiza a través de los miembros del Consejo de Dirección con competencia en la materia de la acción propuesta por el centro.

Los centros disponen de un importe fijo durante los años 2005, 2006 y 2007, para la realización de acciones de mejora.

IMPORTE FIJO DE CONTRATOS-PROGRAMA CON CENTROS

ÁREAS	CENTROS	PRESUPUESTO POR MANTENIMIENTO
CIENCIAS DE LA SALUD	FTAD. MEDICINA - AB	69.335 €
	E.U. ENFERMERÍA - AB	28.137 €
	E.U. ENFERMERÍA - CR	14.984 €
	E.U. ENFERMERÍA - CU	35.267 €
	E.U. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA - TO	34.313 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	FTAD. CC. QUÍMICAS - CR	96.614 €
	FTAD. CC. MEDIO AMBIENTE - TO	74.588 €
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	FTAD. CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - AB	87.891 €
	E.U. RELACIONES LABORALES - AB	14.295 €
	FTAD. DERECHO - AB	66.279 €
	FTAD. DERECHO Y CC. SOCIALES - CR	61.354 €
	FTAD. CC. SOCIALES - CU	38.725 €
	E.U. TRABAJO SOCIAL - CU	13.842 €
	FTAD. CC. JURÍDICAS Y SOCIALES - TO	66.105 €
	FTAD. CC. DEPORTE - TO	67.426 €
	C.E.U. TALAVERA - TO	33.544 €
	E.U. MAGISTERIO - AB	60.903 €
	E.U. MAGISTERIO - CR	61.709 €
	E.U. MAGISTERIO - CU	61.598 €
	E.U. MAGISTERIO - TO	57.612 €
ENSEÑANZAS TÉCNICAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR - AB	181.251 €
	E.T.S. INGENIEROS AGRÓNOMOS - AB	61.917 €
	E.S. INFORMÁTICA - CR	108.473 €
	E.T.S. INGENIEROS CAMINOS, C. Y P. - CR	55.262 €
	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES - CR	75.608 €
	E.U. INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA - CR	58.249 €
	E.U. POLITÉCNICA DE ALMADEN - CR	53.550 €
	E.U. POLITÉCNICA - CU	63.565 €

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

	E.U. INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL - TO	25.585 €
HUMANIDADES	FTAD. HUMANIDADES - AB	43.799 €
	FTAD. LETRAS - CR	67.045 €
	FTAD. CC. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES - CU	23.657 €
	FTAD. HUMANIDADES - TO	28.847 €
	FTAD. BELLAS ARTES - CU	55.055 €

Este importe fijo se complementa con una cantidad variable determinada en función del compromiso de consecución de objetivos de los contratos-programa de los centros para el año en curso y los objetivos alcanzados en los años anteriores.

Dicha medición se realiza a través de un total de 42 indicadores utilizando un índice ponderado como medida de mejora global.

Para la determinación del importe variable se tienen en cuenta dos componentes:

- Compromiso de mejora para el año 2007: Se establece, con carácter general, un índice de mejora del 104% siendo el importe asignado de 7.000 € por cada punto de mejora. Por tanto, este componente tiene un importe de 28.000 €.
- Consecución de objetivos del año 2006: El índice de mejora que se estableció fue de 104% con un importe de 6.500 € por punto de mejora. Si el centro ha obtenido un índice mayor de 104% tendrá un aumento del importe variable de 6.500 € por punto con un máximo de 13.000 €. Por otra parte, si el centro ha obtenido un índice menor de 103% tendrá una disminución del importe variable de 6.500 € por punto, con un máximo de 13.000 €.

Areas de Actuación

- Seguimiento de los Contrato-Programa y de los objetivos planteados en cada Contrato-Programa.

Objetivos

- Financiar las acciones de mejora en los centros de la Universidad de Castilla-La Mancha utilizando un proceso de mejora continua siguiendo el ciclo PDCA (planificar-desarrollar-controlar-actuar)

Indicadores

La medición de la consecución de los objetivos de los contratos-programa de los centros se realiza a través de un catálogo de 42 indicadores utilizando un índice ponderado como medida de mejora global.

Indicador: Número de contratos-programa acordados con los centros

Unidad de Medida: Centros

Valor: 34

Indicador: Media aritmética del índice de mejora de los centros

Unidad de Medida: Número

Valor: 104

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Contratos-Programa

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			70.485
13	Personal Laboral		70.485	
131	Personal Laboral eventual	70.485		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2.323.683
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		6.800	
213	Maquinaria y utillaje	4.200		
215	Mobiliario y material de oficina	500		
216	Equipos informáticos	1.000		
219	Otro inmovilizado material	1.100		
22	Material, suministros y otros		679.038	
220	Material de oficina	103.515		
221	Suministros	91.656		
223	Transportes	40.857		
226	Gastos diversos	303.143		
227	Trabajos realizados por otras empresas	139.867		
23	Indemnización por razón del servicio		130.786	
230	Dietas	61.451		
231	Locomoción	67.335		
232	Desplazamientos	2.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		1.507.059	
292	Otros Centros de Gasto	1.507.059		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			267.539
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		267.539	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	267.539		
6	INVERSIONES REALES			647.683
60	Proyectos de Inversión nueva		647.683	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	54.951		
605	Mobiliario y Enseres	105.352		
606	Equipos para proceso de información	254.534		
607	Fondos Bibliográficos	44.048		
608	Otro inmovilizado material	164.990		
609	Inmovilizado Inmaterial	23.808		
				3.309.390

Plan de Calidad y Seguridad en las Comunicaciones

Clasificación suborgánica:004.50

Este programa es novedoso respecto a años anteriores y responde a la necesidad de contar con una infraestructura de comunicaciones segura, fiable, y eficaz.

Areas de actuación

- Crear caminos alternativos de comunicación en la red interna de la Universidad así como en el acceso a la red externa a ella.
- Establecer protocolos de revisión y seguimiento del funcionamiento y la infraestructura de telecomunicaciones en la Universidad

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Objetivos

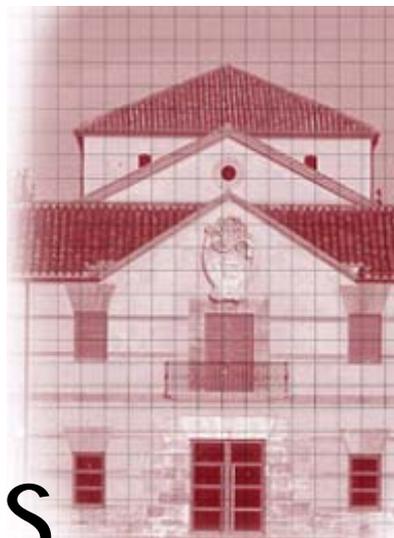
- Crear una infraestructura de red que elimine contingencias como caídas graves de la comunicación, así como establecer caminos paralelos para hacer mas eficaz la comunicación de datos.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Plan de Calidad y Seguridad en las Comunicaciones

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			257.500
22	Material, suministros y otros		257.500	
227	Trabajos realizados por otras empresas	257.500		
				257.500

Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores



Clasificación
Orgánica:005

Organo Responsable:

- Vicerrector del Campus de Albacete

Gestión del Vicerrectorado del Campus de Albacete

Clasificación suborgánica: 005.00

El Vicerrector del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores es el responsable, por delegación del Rector, de:

- 1.- La representación oficial de la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Albacete.
- 2.- La gestión de los centros distribuidos en Albacete.
- 2.- Las competencias en relación con el personal docente y no docente, estudiantes e instalaciones del Campus de Albacete, siempre que las mismas no correspondan a otro órgano o hayan sido delegadas en otros Vicerrectores.
- 3.- La firma de convenios, dentro del ámbito del Campus, en los que se comprometa la utilización de instalaciones de la Universidad distintas de las del Centro al que afecte el convenio.
- 4.- Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector, en las materias indicadas, por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones aplicables.

Como órgano de gestión descentralizada de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Vicerrectorado del Campus de Albacete acerca geográficamente y funcionalmente, todos los asuntos del personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnos del Campus, al Rectorado.

A tal fin, y con criterio de eficiencia y eficacia, pero también de economía, se han ajustado los costes de cada una de las subfunciones de la orgánica de gasto, lo que nos ha de llevar, en el ejercicio 2007, con las

previsiones de gastos, a ejecutar un presupuesto acorde a los fines que se persiguen: mejorar la calidad de los servicios administrativos de apoyo a la docencia y a la investigación, y del servicio prestado a los alumnos.

Áreas de actuación

1. **Atender los gastos corrientes** que conlleva el funcionamiento del edificio donde se encuentran ubicadas las dependencias del Vicerrectorado del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores.
2. **Indemnizar por razón de servicio** al personal del Campus de Albacete que sea comisionado por el Vicerrector del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores, el Rector y el Gerente de la UCLM.
3. **Propiciar la inversión nueva y de reposición** para el funcionamiento operativo de los servicios del Vicerrectorado.
4. **Colaborar con los centros docentes del Campus de Albacete** en el desarrollo de cursos, jornadas, conciertos, etc. y otras actividades culturales.
5. **Participar en el desarrollo de los actos de carácter oficial, cultural o solidario** más significativos, que se desarrollen a nivel local y provincial.

Objetivos

Objetivo 1. Mantener en buen estado de uso las instalaciones y espacios físicos destinados al Vicerrectorado.

Actividad 1.1. Acometer reparaciones menores.

Actividad 1.2. Coordinar con la O.G.I. del Campus la gestión de las reparaciones.

Objetivo 2. Mantener en buen estado de uso los vehículos oficiales y la maquinaria utilizada en el Vicerrectorado.

Actividad 2.1. Realizar revisiones periódicas a los vehículos oficiales.

Actividad 2.2. Asegurar el funcionamiento de las fotocopiadoras, fax, equipos informáticos, etc.

Objetivo 3. Propiciar el funcionamiento operativo de las unidades y servicios del Vicerrectorado.

Actividad 3.1. Proporcionar los medios materiales y técnicos necesarios.

Actividad 3.2. Gestionar la adquisición de suministros y la prestación de servicios.

Objetivo 4. Facilitar que el personal del Campus participe en la política estratégica y organizativa de la UCLM.

Actividad 4.1. Autorizar en comisión de servicios al personal del Campus de Albacete.

Actividad 4.2. Gestionar el pago de indemnizaciones por razón del servicio.

Objetivo 5. Facilitar que el personal del Campus participe en cursos, jornadas y proyectos que puedan ser de interés para la UCLM o redunden en la proyección social de la misma.

Actividad 5.1. Autorizar en comisión de servicio al personal del Campus de Albacete.

Actividad 5.2. Gestionar el pago de indemnizaciones por razón de servicio.

Actividad 5.3. Gestionar el pago de inscripciones a cursos, congresos, jornadas, etc.

Objetivo 6. Colaborar con los centros y departamentos del Campus de Albacete en las actividades culturales, cursos, jornadas, etc. que organicen.

Actividad 6.1. Valorar las peticiones de colaboración que se soliciten.

Actividad 6.2. Gestionar el pago de algunos de los gastos ocasionados.

Objetivo 7. Proyectar la imagen de la Universidad de Castilla-La Mancha en los ámbitos local, provincial, regional y nacional.

Actividad 7.1. Valorar las solicitudes de colaboración que se reciban y participar en la organización de actividades propuestas por instituciones públicas o privadas.

Actividad 7.2. Firmar y dar desarrollo y seguimiento a convenios de colaboración.

Actividad 7.3. Gestionar el pago de algunos de los gastos ocasionados.

Indicadores por objetivo

Indicador: Representación externa de la Universidad

Unidad de medida: actos y reuniones

Valor: 15

Indicador: Consecución de acuerdos y convenios

Unidad de medida: acuerdos y convenios

Valor: 10

Indicador: Mejora del funcionamiento del Campus

Unidad de medida: mejoras

Valor: 40

Indicador: Representación del Rector ante el Campus

Unidad de medida: actos y reuniones

Valor: 20

Indicador: Facilitar la realización de actividades de alumnos

Unidad de medida: actividades

Valor: 3

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Gestión del Vicerrectorado del Campus de Albacete

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			230.510
20	Arrendamientos		1.548	
208	Otro inmovilizado material	1.548		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		28.563	
212	Edificios e instalaciones	12.752		
213	Maquinaria y utillaje	638		
214	Elementos de transporte	2.550		
215	Mobiliario y material de oficina	10.386		
216	Equipos informáticos	1.912		
219	Otro inmovilizado material	325		
22	Material, suministros y otros		164.491	
220	Material de oficina	34.235		
221	Suministros	34.112		
222	Comunicaciones	39.336		
223	Transportes	1.594		
224	Primas de seguros	638		
225	Tributos y Tasas	1.275		
226	Gastos diversos	47.049		
227	Trabajos realizados por otras empresas	6.252		
23	Indemnización por razón del servicio		35.908	
230	Dietas	19.721		
231	Locomoción	16.187		
6	INVERSIONES REALES			12.375
60	Proyectos de Inversión nueva		12.375	
605	Mobiliario y Enseres	6.000		
606	Equipos para proceso de información	5.100		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.275		
				242.885

Proyectos Emprendedores

Clasificación suborgánica: 005.10

El Vicerrector del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores es el responsable, en el ámbito de los proyectos emprendedores, por delegación del Rector, ara promover la cultura emprendedora y la creación de empresas entre los miembros de la comunidad universitaria: alumnos, titulados, Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios, a través de:

- Subprograma General de Creación de Empresas, destinado a alumnos, titulados, PDI y PAS;
- Subprograma de Creación de Empresas de Base Tecnológica o Intensivas en Conocimiento Resultado de la Investigación, destinado a grupos de investigación consolidados cuyos resultados son susceptibles de explotación empresarial.

En diversas acciones de dinamización que abarcan todo el proceso desde la difusión hasta la formación: Jornadas de Motivación Emprendedora, Talleres de Creatividad, Seminarios de Búsqueda de Ideas de Negocio,

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Formación Directiva y Empresarial para Emprendedores, Apoyo a la Creación y Puesta en Marcha. Con ello se pretende:

- Desmitificar los tópicos que acompañan a la figura del emprendedor, a los empresarios y a la creación de empresas.
- Generar y difundir cultura emprendedora entre los universitarios.
- Animar y apoyar a todas aquellas personas que tengan una idea emprendedora original y potencialmente viable, para que consideren su puesta en marcha.
- Ayudar a crear empresas -participando o no en su capital-, y asistirles, directa o indirectamente, en sus primeros años de vida (Capital Semilla, Capital Riesgo, Viveros, CEEIs, Parque Científico y Tecnológico, CLIPEs, etc).

Áreas de actuación

Alumnos, Titulados, PDI y PAS de la UCLM interesados en la cultura emprendedora.

Grupos de investigación consolidados de la UCLM

Objetivos

Objetivo 1. Fomentar y difundir la cultura emprendedora entre los miembros de la comunidad universitaria.

Actividad 1.1. Difundir la cultura emprendedora entre alumnos y titulados de la UCLM.

Actividad 1.2. Difundir la cultura emprendedora entre investigadores y grupos de investigación de la UCLM.

Actividad 1.3. Difundir la cultura emprendedora entre el resto de miembros de la comunidad universitaria y la sociedad castellano-manchega.

Objetivo 2. Favorecer y contribuir a la creación de empresas desde la Universidad, preferentemente aquéllas de base tecnológica resultado de la investigación y la innovación en la UCLM.

Actividad 2.1. Realizar cursos de formación para emprendedores universitarios.

Actividad 2.2. Prestar servicios de apoyo y de formación a la creación de empresas por parte de investigadores o grupos de investigación de la UCLM.

Objetivo 3. Integrar el Programa UCLM-Emprende en redes nacionales e internacionales de creación de empresas universitarias.

Actividad 3.1. Dar a conocer el Programa UCLM-Emprende a otras Universidades nacionales y extranjeras y participar en foros de creación de empresas.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Fomentar y difundir la cultura emprendedora entre los miembros de la comunidad universitaria.

Indicadores:

Unidad de medida:

-número de actuaciones realizadas:

a) Jornadas de motivación emprendedora y Seminarios de ideas de negocio;

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

b) Visitas a grupos de investigación;

c) Actividades de difusión general.

-número de personas atendidas

Valor: 10

Objetivo 2. Favorecer y contribuir a la creación de empresas desde la Universidad, preferentemente aquellas de base tecnológica resultado de la investigación y la innovación en la UCLM.

Indicadores:

Unidad de medida:

-número de actuaciones realizadas: Cursos de formación para emprendedores

-número de alumnos e investigadores y grupos atendidos

-número y valor económico de las empresas creadas

Valor: 15

Objetivo 3. Integrar el Programa UCLM-Emprende en redes nacionales e internacionales de creación de empresas universitarias.

Unidad de medida:

-pertenencia a las principales redes de iniciativas emprendedoras

-nivel de conocimiento por parte de la comunidad universitaria nacional del Programa UCLM-Emprende

Valor: 5

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Proyectos Emprendedores

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			6.429
22	Material, suministros y otros		4.200	
226	Gastos diversos	4.200		
23	Indemnización por razón del servicio		2.229	
230	Dietas	1.229		
231	Locomoción	1.000		
				6.429

Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural



Clasificación
Orgánica:006

Organo Responsable:

- Vicerrector del Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural

Gestión del Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real

Clasificación suborgánica:006.00

El Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real tiene a su cargo la gestión de los centros distribuidos en las sedes de Puertollano, Almadén y Ciudad Real. Y la representación del Rector en las actividades vinculadas con instituciones, empresas y organismos provinciales y locales-

Áreas de Actuación

- Externas a la Universidad: Instituciones, organismos oficiales, asociaciones y empresas provinciales y locales.
- Internas: Facultades, Escuelas e Institutos así como las sedes de Puertollano y Almadén
- Alumnos del Campus

Objetivos

- Representar a la Universidad ante instituciones, organismos oficiales, asociaciones y empresas provinciales y locales
- Representar al Rector ante las Facultades, Escuelas e Institutos del Campus.
- Mejorar el funcionamiento de los servicios del Campus y promover el espíritu de Campus.
- Lograr acuerdos y convenios.
- Facilitar la realización de actividades para alumnos.

Actividades:

- Representar a la Universidad ante instituciones, organismos oficiales,

- asociaciones y empresas provinciales y locales
- Representar al Rector ante las Facultades, Escuelas e Institutos del Campus.
- Mejorar el funcionamiento de los servicios del Campus y promover el espíritu de Campus.
- Lograr acuerdos y convenios.
- Facilitar la realización de actividades para alumnos.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1

Indicador: Representación externa de la Universidad

Unidad de medida: actos y reuniones

Valor: 30

Objetivo 2

Indicador: Representación del Rector ante el Campus

Unidad de medida: actos y reuniones

Valor: 70

Objetivo 3

Indicador: Mejora del funcionamiento del Campus

Unidad de medida: mejoras

Valor: 40

Objetivo 4

Indicador: Consecución de acuerdos y convenios

Unidad de medida: acuerdos y convenios

Valor: 5

Objetivo 5

Indicador: Facilitar la realización de actividades de alumnos

Unidad de medida: actividades

Valor: 5

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Gestión de Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			190.736
20	Arrendamientos		10.703	
202	Edificios y otras construcciones	10.703		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		6.445	
212	Edificios e instalaciones	6.445		
22	Material, suministros y otros		125.178	
220	Material de oficina	10.300		
221	Suministros	10.300		
222	Comunicaciones	7.210		
225	Tributos y Tasas	1.125		
226	Gastos diversos	87.488		
227	Trabajos realizados por otras empresas	8.755		
23	Indemnización por razón del servicio		48.410	
230	Dietas	38.110		
231	Locomoción	10.300		
6	INVERSIONES REALES			68.762
60	Proyectos de Inversión nueva		68.762	
605	Mobiliario y Enseres	14.420		
606	Equipos para proceso de información	12.360		
607	Fondos Bibliográficos	38.982		
609	Inmovilizado Inmaterial	3.000		
				259.498

Cooperación Cultural

Clasificación suborgánica:006.10

El Vicerrectorado Cooperación Cultural tiene a su cargo fomentar las actividades culturales internas y externas que no quedan incluidas en el ámbito de la extensión cultural.

Áreas de Actuación

- Externas a la Universidad: Instituciones, organismos oficiales, asociaciones y empresas provinciales y locales.
- Internas: Facultades, Escuelas e Institutos, así como las sedes de Puertollano y Almadén
- Delegación de alumnos
- Aula Cultural Universidad Abierta

Objetivos

Objetivo 1

Potenciar la realización de actividades culturales en colaboración con otras instituciones, asociaciones, empresas, etc.

Objetivo 2

Potenciar la realización de actividades culturales en colaboración con Facultades, Escuelas e Institutos y Delegaciones de Alumnos

Objetivo 3

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Potenciar la realización de actividades culturales en el Aula Cultural Universidad Abierta

Objetivo 4

Fomentar la vida cultural y divulgar la actividad cultural del Campus

Actividades:

- Colaboración económica y/o colaboración en la organización de congresos, seminarios, conferencias, etc. promovidos por instituciones, asociaciones, empresas ajenas a la UCLM y por escuelas y facultades del Campus.
- Organización de exposiciones, conferencias, encuentros, charlas, etc en el Aula Cultural Universidad Abierta.
- Edición del Boletín Cultural del Campus.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1

Indicador: Colaboración en actividades culturales externas

Unidad de medida: actividades

Valor: 10

Objetivo 2

Indicador: Colaboración en actividades culturales internas

Unidad de medida: congresos, conferencias....

Valor: 25

Objetivo 3

Indicador: Potenciar la realización de actividades culturales en el Aula Cultural

Unidad de medida: actividades (exposiciones, encuentros, conferencias, etc.)

Valor: 30

Objetivo 4

Indicador: Promoción y divulgación de la actividad cultural.

Unidad de medida: edición del boletín cultural (mensual)

Valor:12

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Cooperación Cultural

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			93.558
22	Material, suministros y otros		73.533	
226	Gastos diversos	73.533		
23	Indemnización por razón del servicio		20.025	
230	Dietas	10.025		
231	Locomoción	10.000		
				93.558

Bibliotecas

Clasificación suborgánica:006.30

Con el presupuesto indicado se pretende actuar sobre distintas actividades de años anteriores y en otras nuevas, que el avance en las nuevas tecnologías de la información y documentación nos exige para seguir innovando servicios y recursos. Estas actividades son:

UCLM 2007

1. Potenciar la dotación bibliográfica de apoyo a la docencia y a la investigación, fundamentalmente la bibliografía básica de alumnos, obras de referencia y de información bibliográfica de carácter general y especializado y la colección básica de publicaciones periódicas.
2. Continuar la línea de actuación seguida desde el año anterior, potenciando las adquisiciones de fondos bibliográficos para las Nuevas Enseñanzas.
3. Mejorar la infraestructura tecnológica, para continuar la adaptación de la Biblioteca a las nuevas tecnologías del mundo de la información y documentación científica.
4. Incrementar los servicios para adaptarlos al Espacio Europeo de Educación Superior, creando Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAIS) y potenciando los servicios de Mediateca.
5. Facilitar a toda la comunidad universitaria los servicios de préstamo intercampus, interbibliotecario y acceso a Bases de Datos.
6. Establecer un sistema en entorno virtual para potenciar las habilidades informacionales.
7. Potenciar el acceso en línea a revistas electrónicas y bases de datos a texto completo, siguiendo el Plan Estratégico Sectorial de la Biblioteca Universitaria.
8. Catalogar y clasificar automatizadamente (reconversión) los fondos bibliográficos pendientes.
9. Mantener la colección básica de E-books (libros electrónicos)

Todo ello conlleva una necesidad clara de incrementar el presupuesto en gastos corrientes y en inversiones para hacer frente a los servicios prestados por la Biblioteca Universitaria y a los objetivos fijados para el 2007.

Áreas de Actuación

- Fondos.
- Infraestructuras y Nuevas tecnologías.
- Información y Servicios.
- Programas de mejora.

Objetivos

1. Potenciar la dotación bibliográfica de apoyo a la docencia y a la investigación.
 - Actividades:
 - Adquisición de la bibliografía básica de alumnos, obras de referencia, información bibliográfica de carácter general y especializado y la colección básica de publicaciones periódicas.
 - Potenciar la adquisición de fondos bibliográficos para nuevas enseñanzas.
 - Reconversión de los fondos bibliográficos pendientes de informatizar, donaciones y nuevas adquisiciones.
2. Completar y mejorar la infraestructura tecnológica de la Biblioteca Universitaria.
 - Actividades:
 - i. Adecuación del hardware y software a las nuevas necesidades de la Biblioteca.
3. Consolidar y ampliar los servicios de la Biblioteca a sus usuarios.
 - Actividades:
 - ii. Fomentar la cooperación interbibliotecaria e intercentros para la adquisición de fondos y la realización de servicios compartidos (DIALNET, préstamo interbibliotecario, etc.).
 - iii. Crear espacios CRAIS.

- iv. Potenciar el acceso en línea a revistas electrónicas y bases de datos a texto completo, siguiendo el Plan Estratégico Sectorial de la Biblioteca Universitaria. y aumentar la colección de e-books (Libros electrónicos).
- v. Mejorar la información del servicio de Biblioteca a los usuarios, a partir de la edición impresa y electrónica de sus principales actividades (guías, memoria estadísticas, normativas, boletín de novedades, calendario, página Web...).
- vi. Traslado y ordenación por ampliación de la Biblioteca General de Ciudad Real (planta baja Servicios Generales).
- vii. Facilitar a toda la comunidad universitaria los servicios de préstamo intercampus e interbibliotecario y acceso a Bases de Datos.

4. Evaluación del Servicio de Biblioteca.

- o Actividades:
 - Participación en la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia para la obtención del Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1

Indicador: Adquisición de libros, revistas y otros materiales bibliográficos y reconversión de fondos pendientes de automatizar.

Unidad de medida: número de libros y revistas adquiridas y número de volúmenes reconvertidos

Valor: 44.000 libros, 200 títulos de revistas, 15.000 volúmenes a reconvertir

Objetivo 2

Indicador: Renovación y mantenimiento de hardware y software

Unidad de medida: número de equipos renovados, número mantenimientos de máquinas y aplicaciones

Valor: 50

Objetivo 3

Indicador: Servicios y actividades desarrolladas por la Biblioteca

Unidad de medida: número de actividades y acciones informativas; número de revistas, libros electrónicos y bases de datos suscritos; actualizaciones página Web, número de préstamos a domicilio, intercampus e interbibliotecario.

Valor: 230.000

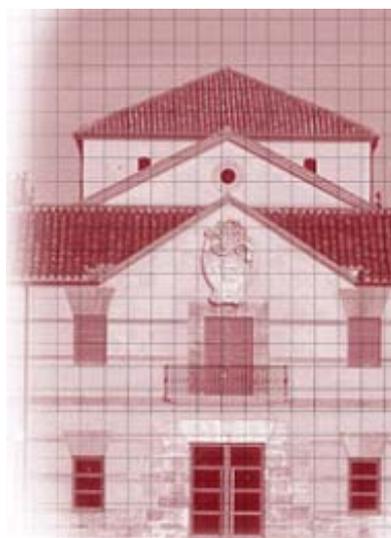
PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Bibliotecas

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			613.918
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		15.785	
213	Maquinaria y utillaje	15.785		
22	Material, suministros y otros		594.271	
220	Material de oficina	44.027		
221	Suministros	19.591		
222	Comunicaciones	16.417		
226	Gastos diversos	120.131		
227	Trabajos realizados por otras empresas	394.105		
23	Indemnización por razón del servicio		3.862	
230	Dietas	3.156		
231	Locomoción	706		
6	INVERSIONES REALES			647.874
60	Proyectos de Inversión nueva		647.874	
607	Fondos Bibliográficos	638.600		
608	Otro inmovilizado material	9.274		
				1.261.792

Campus de Cuenca y Extensión Universitaria



Clasificación
Orgánica:010

Organo Responsable:

- Vicerrector del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria

Gestión del Vicerrectorado del Campus de Cuenca

Clasificación suborgánica:010.00

El Vicerrector del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector, de:

- 1.- La representación oficial de la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Cuenca.
- 2.- Las competencias en relación con el personal docente y no docente, estudiantes e instalaciones del campus de Cuenca, siempre que las mismas no correspondan a otro órgano o hayan sido delegadas en otros Vicerrectores.
- 3.- La firma de convenios de Cooperación Educativa, dentro del ámbito del campus, en los que se comprometa la utilización de instalaciones de la Universidad distintas de las del Centro al que afecte el convenio.
- 4.- Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector, en las materias indicadas, por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones aplicables.

Como órgano de gestión descentralizada de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Vicerrectorado del Campus de Cuenca acerca geográficamente y funcionalmente, todos los asuntos del personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnos del Campus, al Rectorado.

A tal fin, y con criterio de eficiencia y eficacia, pero también de economía, se han ajustado los costes de cada una de las subfunciones de la orgánica de gasto, lo que nos ha de llevar, en el ejercicio 2007, con las previsiones de gastos, a ejecutar un presupuesto acorde a los fines que se persiguen: mejorar la calidad de los servicios administrativos de apoyo a la docencia y a la investigación, y del servicio prestado a los alumnos.

Áreas de actuación

6. **Atender los gastos corrientes** que conlleva el funcionamiento del edificio donde se encuentran ubicadas las dependencias del Vicerrectorado del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria.
7. **Indemnizar por razón de servicio** al personal del Campus de Cuenca que sea comisionado por el Vicerrector del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria, el Rector y el Gerente de la UCLM.
8. **Propiciar la inversión nueva y de reposición** para el funcionamiento operativo de los servicios del Vicerrectorado.
9. **Colaborar con los centros docentes del Campus de Cuenca** en el desarrollo de cursos, jornadas, conciertos, etc. y otras actividades culturales.
10. **Participar en el desarrollo de los actos de carácter oficial, cultural o solidario** más significativos, que se desarrollen a nivel local y provincial.
- 6 **Impulsar el programa "español para extranjeros"** en el Campus de Cuenca.

Objetivos

Objetivo 1. Mantener en buen estado de uso el mobiliario y material de oficina.

Actividad 1.1. Acometer reparaciones y mantenimientos de fotocopiadoras, equipos informáticos, etc..

Objetivo 2. Mantener en buen estado de uso los vehículos oficiales y la maquinaria utilizada en el Vicerrectorado.

Actividad 2.1. Realizar revisiones periódicas a los vehículos oficiales.

Actividad 2.2. Asegurar el funcionamiento de las fotocopiadoras, fax, equipos informáticos, etc.

Objetivo 3. Propiciar el funcionamiento operativo de las unidades y servicios del Vicerrectorado.

Actividad 3.1. Proporcionar los medios materiales y técnicos necesarios.

Actividad 3.2. Gestionar la adquisición de suministros y la prestación de servicios.

Objetivo 4. Facilitar que el personal del Campus participe en la política estratégica y organizativa de la UCLM.

Actividad 4.1. Autorizar en comisión de servicios al personal del Campus de Cuenca.

Actividad 4.2. Gestionar el pago de indemnizaciones por razón del servicio.

Objetivo 5. Facilitar que el personal del Campus participe en cursos, jornadas y proyectos que puedan ser de interés para la UCLM o redunden en la proyección social de la misma.

Actividad 5.1. Autorizar en comisión de servicio al personal del Campus de Cuenca.

Actividad 5.2. Gestionar el pago de indemnizaciones por razón de servicio.

Actividad 5.3. Gestionar el pago de inscripciones a cursos, congresos, jornadas, etc.

Objetivo 6. Colaborar con los centros y departamentos del Campus de Cuenca en las actividades culturales, cursos, jornadas, etc. que organicen.

Actividad 6.1. Valorar las peticiones de colaboración que se soliciten.

Actividad 6.2. Gestionar el pago de algunos de los gastos ocasionados.

Objetivo 7. Proyectar la imagen de la Universidad de Castilla-La Mancha en los ámbitos local, provincial, regional y nacional.

Actividad 7.1. Valorar las solicitudes de colaboración que se reciban y participar en la organización de actividades propuestas por instituciones públicas o privadas.

Actividad 7.2. Firmar y dar desarrollo y seguimiento a convenios de colaboración.

Actividad 7.3. Gestionar el pago de algunos de los gastos ocasionados.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Mantener en buen estado de uso el mobiliario y material de oficina.

Indicadores:

Unidad de medida: número de actuaciones realizadas.

Valor: 12

Objetivo 2. Mantener en buen estado de uso los vehículos oficiales y la maquinaria utilizada en el Vicerrectorado.

Indicadores:

Unidad de medida: revisiones, contratos de mantenimiento. y reparaciones efectuadas

Valor: 10

Objetivo 3. Propiciar el funcionamiento operativo de las unidades y servicios del Vicerrectorado.

Indicadores:

Unidad de medida: peticiones de material y servicios atendidas.

Valor: 5

Objetivo 4. Facilitar que el personal del Campus participe en la política estratégica y organizativa de la UCLM.

Indicadores:

Unidad de medida: número de comisiones propuestas.

Valor: 5

Objetivo 5. Facilitar que el personal del Campus participe en cursos, jornadas y proyectos, que puedan ser de interés para la UCLM o redunden en la proyección social de la misma.

Indicadores:

Unidad de medida: número de comisiones propuestas.

Valor: 3

Objetivo 6. Colaborar con los centros y departamentos del Campus de Cuenca en las actividades culturales, cursos, jornadas, etc. que organicen.

Indicadores:

Unidad de medida: Colaboraciones.

Valor: 7

Objetivo 7. Proyectar la imagen de la Universidad de Castilla-La Mancha en la sociedad local, provincial, regional y nacional.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Indicadores:

Unidad de medida: Colaboraciones.

Valor: 3

Unidad de medida: Número de convenios.

Valor: 3

Objetivo 8. Impulsar el programa "Español para Extranjeros" en el Campus de Cuenca.

Unidad de medida: Acciones relacionadas con el programa.

Valor: 4

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Gestión del Vicerrectorado de Campus de Cuenca

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			194.220
20	Arrendamientos		2.476	
202	Edificios y otras construcciones	619		
208	Otro inmovilizado material	1.857		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		31.185	
212	Edificios e instalaciones	11.494		
214	Elementos de transporte	6.180		
215	Mobiliario y material de oficina	9.270		
216	Equipos informáticos	4.241		
22	Material, suministros y otros		137.899	
220	Material de oficina	30.900		
221	Suministros	12.360		
222	Comunicaciones	41.079		
223	Transportes	2.060		
224	Primas de seguros	3.090		
225	Tributos y Tasas	3.090		
226	Gastos diversos	32.960		
227	Trabajos realizados por otras empresas	12.360		
23	Indemnización por razón del servicio		22.660	
230	Dietas	14.420		
231	Locomoción	8.240		
6	INVERSIONES REALES			9.786
60	Proyectos de Inversión nueva		9.786	
605	Mobiliario y Enseres	3.090		
606	Equipos para proceso de información	2.060		
608	Otro inmovilizado material	4.636		
				204.006

Cursos de Verano

Clasificación suborgánica:010.10

El Vicerrectorado del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector, de la organización de los cursos de verano programados por la Universidad de Castilla-La Mancha en los distintos campus de la Universidad.

El logro de un objetivo de calidad en la programación de los Cursos de Verano es fomentar la participación, impulsando el intercambio y la riqueza de conocimientos de la comunidad universitaria y de la sociedad, en cursos cuya temática y contenidos sean complemento a las disciplinas universitarias

que cursan los alumnos durante el año académico, ofreciendo perspectivas que no se abordan en la enseñanza reglada de las diversas titulaciones o en los cursos de doctorado.

Se pretende consolidar una programación de cursos con mayor interés y calidad que atraigan a un mayor número de alumnos. Se proseguirá en el período estival con la realización de una actividad paralela a la actividad docente que tenga proyección en la sociedad y en toda la comunidad universitaria.

Áreas de Actuación

- Programación de los cursos de verano.
- Difusión.
- Gestión administrativa.
- Gestión económica.
- Medida de la percepción por parte de los usuarios de la calidad de los cursos ofertados.

Objetivos

Objetivo 1. Programación de los cursos de verano.

- Actividad 1.1. Elaboración de la normativa reguladora de los cursos.
- Actividad 1.2. Aprobación de los cursos.

Objetivo 2. Difusión.

- Actividad 2.1. Difusión en los medios de comunicación.
- Actividad 2.2. Difusión en otras Universidades.
- Actividad 2.3. Difusión en otras entidades.

Objetivo 3. Gestión administrativa.

- Actividad 3.1. Matriculación de alumnos.
- Actividad 3.2. Gestión de la infraestructura de cursos de verano en cada campus.
- Actividad 3.3. Acuerdos con Entidades Colaboradoras.

Objetivo 4. Gestión económica.

- Actividad 4.1. Gestión de los ingresos por matrícula.
- Actividad 4.2. Gestión de los ingresos por financiación externa.
- Actividad 4.3. Tramitación de los gastos de cada campus.

Objetivo 5. Medida de la percepción por parte de los usuarios de la calidad de los cursos ofertados.

- Actividad 5.1. Diseño y mecanización de encuestas normalizadas sobre percepción de calidad.
- Actividad 5.2. Elaboración de informe final con interpretación de datos y conclusiones.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Programación de los cursos de verano.

Indicador Elaboración de la normativa reguladora de los cursos.

Unidad de medida: nueva normativa.

Valor: Si/No

Indicador Aprobación de los cursos.
Unidad de medida: Cursos aprobados.
Valor: 20

Objetivo 2. Difusión.

Indicador Difusión en los medios de comunicación.
Unidad de medida: medios de comunicación con publicidad de cursos de verano
Valor: 10

Indicador Difusión en otras Universidades.
Unidad de medida: Universidades a las que se le ha remitido información.
Valor: 70

Indicador Difusión en otras Entidades.
Unidad de medida: Entidades a las que se le ha remitido información.
Valor: 700

Objetivo 3. Gestión administrativa.

.Indicador Matriculación de alumnos.
Unidad de medida: Alumnos matriculados.
Valor: 700

Indicador Gestión de la infraestructura de cursos de verano en cada campus.
Unidad de medida: infraestructura docente, hoteles y restaurantes concertados en cada campus
Valor: 2

Indicador Tramitación de convenios con Entidades Colaboradoras
Unidad de medida: Convenios y /o acuerdos tramitados
Valor: 15.

Objetivo 4. Gestión económica.

Indicador Gestión de los ingresos por matrícula.
Unidad de medida: ingresos recaudados
Valor: 40.000 €

Indicador Gestión de los ingresos por financiación externa.
Unidad de medida: financiación externa ingresada.
Valor: 30.000 €

Indicador Gestión de los gastos de cada campus.
Unidad de medida: gastos por curso
Valor: 11.350 €

Objetivo 5. Medida de la percepción por parte de los usuarios de la calidad de los cursos ofertados

Indicador Diseño y mecanización de encuestas normalizadas sobre percepción de calidad.
Unidad de medida: Diseño y mecanización
Valor: Si/No

Indicador Elaboración de informe final con interpretación de datos y conclusiones.
Unidad de medida: informe final
Valor: Si/No

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Cursos de Verano

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			41.200
12	Personal Funcionario		25.750	
121	Retribuciones complementarias	25.750		
13	Personal Laboral		10.300	
131	Personal Laboral eventual	10.300		
14	Otro personal		2.060	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	2.060		
16	Gastos sociales		3.090	
160	Cuotas Seguridad Social	3.090		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			192.296
20	Arrendamientos		1.030	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	515		
208	Otro inmovilizado material	515		
22	Material, suministros y otros		174.785	
220	Material de oficina	4.120		
221	Suministros	1.030		
222	Comunicaciones	1.545		
223	Transportes	1.030		
226	Gastos diversos	164.485		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.575		
23	Indemnización por razón del servicio		16.481	
230	Dietas	1.546		
231	Locomoción	14.935		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.030
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		1.030	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.030		
				234.526

Deporte Universitario

Clasificación suborgánica:010.20

Los vigentes Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha dedican el Título VII a los Servicios a la Comunidad Universitaria, declarando en su artículo 116.2 que "Los servicios con que contará la Universidad de Castilla-La Mancha serán, como mínimo, los siguientes: Bibliotecas, Archivos, Centro de Cálculo, Servicio de Publicaciones, Servicio de Idiomas, Servicios de Mantenimiento y Servicios de Cultura y Deportes".

El Vicerrector del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector (Resolución de 07-05-2004, D.O.C.M. de 27/05/2004), de -entre otras atribuciones- "las facultades y competencias que vengan atribuidas al Rector en materia de Extensión Universitaria y de la gestión administrativa y económico-financiera de las unidades del área.

El Servicio de Deporte Universitario está encuadrado dentro del organigrama general del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, inició su andadura en el curso 1989/90, intentando funcionar como unidad integradora de la actividad físico-deportiva de toda la Universidad de Castilla-La Mancha.

Sobre la base estructural que abarca los cuatro campus de la Universidad promueve, fomenta y organiza en la comunidad universitaria actividades y prácticas físico-deportivas como instrumento para la cultura física y el deporte, contribuyendo así a una formación integral del individuo a través de los valores que la actividad físico-deportiva permite.

Areas de Actuación

1. ACTIVIDADES COMPETITIVAS.

Las actividades físico-deportivas de carácter competitivo suponen una de las demandas más importantes. Competiciones internas en cada uno de los campus, enfrentamientos Intercampus, competiciones con otras Universidades del Grupo de Levante, fases interzonales a nivel nacional y por supuesto la máxima expresión competitiva a nivel nacional, los Campeonatos de España Universitarios.

2. ACTIVIDADES RECREATIVAS, FORMATIVAS Y DE MANTENIMIENTO.

Mediante esta área de actuación se oferta a toda la comunidad universitaria el acceso a diversas actividades, alejadas de aspectos competitivos, centradas en una práctica de ocio y recreo estrechamente relacionada con hábitos saludables.

3. INSTALACIONES DEPORTIVAS: TARJETA DEPORTIVA.

El acceso a las instalaciones deportivas de los distintos campus a través de sistemas de control que garanticen su correcto uso es otra área fundamental del Deporte Universitario. El sistema empleado, "Tarjeta Deportiva", extiende otro tipo de beneficios sobre el acceso a instalaciones, reducción de precios en inscripciones, descuentos en establecimientos, posibilidad de acceso a instalaciones municipales,...

4. BECAS Y AYUDAS.

Becas para deportistas que representan a la Universidad en alguno de los diferentes Campeonatos de España y ayudas para el apoyo a las diferentes actividades deportivas externas en las que toman parte los Centros de la UCLM.

Objetivos

Objetivo 1. Actividades Competitivas.

Actividad 1.1. Trofeo Rector. Convocatoria, organización, desarrollo y entrega de premios en cada uno de los campus. Reserva de instalaciones necesarias. Arbitrajes. Calendarios. Clasificación.

Actividad 1.2. Fases Intercampus. Se disputarán para seleccionar a los representantes de la UCLM en las modalidades individuales que sea necesario según lo contemplado dentro de los Campeonatos de España. Accederán los vencedores en el Trofeo rector de cada campus.

Actividad 1.3. Fases Interzonales. Según el modelo competitivo de Campeonatos de España marcado por el Consejo Superior de Deportes se preparará la participación de los equipos de

la UCLM en las correspondientes fases interzonales a través de entrenamientos de las distintas selecciones.

Actividad 1.4. Campeonatos de España Universitarios. Participación en la máxima competición nacional a nivel universitario según condiciones establecidas por el CSD.

Actividad 1.5. Grupo Zonal de Levante. Con carácter amistoso, la competición con otras Universidades de la zona levante en determinadas especialidades deportivas supone un importante aliciente para deportistas de nuestra universidad como preparación para competiciones a nivel nacional.

Actividad 1.6. Torneo Social de Fútbol Sala y Copa Servicio de Deporte. El Torneo Social de Fútbol Sala es una competición exclusiva para el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios de la Universidad. Se disputa de forma independiente en cada uno de los campus, además, en aquellos con suficiente número de equipos, se disputarán con posterioridad la Copa del Servicio de Deporte.

Actividad 1.7. Concurso de Pesca. Coincidiendo con el inicio de la primavera se organiza el ya clásico concurso de pesca, en uno de los cotos del río Júcar (Cuenca), que reúne a los aficionados de la pesca.

Actividad 1.8. Torneo de Golf. Año a año va adquiriendo popularidad este trofeo que hasta el momento se viene disputando en el Club de Golf Las Pinailas de Albacete.

Actividad 1.9. Día del Deporte. Se celebrará anualmente el día del deporte, mezcla de competición y buen ambiente, con torneos de 3x3 de fútbol, 3x3 de baloncesto, concurso de triples,...

Objetivo 2. Actividades recreativas, formativas y de mantenimiento.

Actividad 2.1. Gestión de las actividades recreativas a programar en cada campus. Instalaciones para su desarrollo, horarios, monitores, gestión de inscripciones, mantenimiento de listas de clase, provisión de material, etc...

Actividad 2.2. Gestión de actividades concertadas con instituciones públicas o empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.

Objetivo 3. Instalaciones deportivas: tarjeta deportiva.

Actividad 3.1. Seguimiento y revisión de convenios de uso y gestión con instituciones públicas para la utilización de instalaciones deportivas.

Actividad 3.2. Plan para el mantenimiento y mejora de instalaciones propias.

Actividad 3.3. Gestión de horarios de uso libre para el acceso de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Actividad 3.4. Acuerdos con instituciones privadas y empresas para el acceso a instalaciones deportivas por parte de los miembros de la comunidad universitaria.

Actividad 3.5. Emisión de tarjeta deportiva en aquellos campus con instalaciones propias suficientes para acercar y facilitar la práctica de actividades físico-deportivas a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Objetivo 4. Becas y Ayudas.

Actividad 4.1. Convocatoria becas deportistas universitarios.

Actividad 4.2. Convocatoria ayudas a actividades deportiva externos de la UCLM.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Actividades Competitivas

Indicador Deportes convocadas

Unidad de medida: número.

Valor: 18

Indicador Participación en Trofeo Rector

Unidad de medida: número de participantes.

Valor: 3200

Unidad de medida: porcentaje participación.

Valor: 10 %

Indicador Participación en Fases Intercampus

Unidad: número participaciones.

Valor: 30

Indicador Participación competiciones Grupo Levante

Unidad : número participantes

Valor: 30

Indicador Participación Fases Interzonales

Unidad: número participaciones.

Valor: 80

Indicador Participación Campeonatos de España

Unidad : número participantes

Valor: 50

Objetivo 2. Actividades recreativas, formativas y de mantenimiento.

Indicador. Gestión de actividades.

Unidad de medida: número de actividades programadas.

Valor: 40

Unidad de medida: número de inscripciones realizadas.

Valor: 1600

Objetivo 3. Instalaciones deportivas: tarjeta deportiva.

Indicador. Convenios / Reuniones de seguimiento.

Unidad de medida: convenios mantenidos.

Valor: 2

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Unidad de medida: comisiones seguimiento.
Valor: 2

Indicador: Utilización instalaciones.
Unidad de medida: números de usos.
Valor: 15.000

Indicador: Acuerdos con empresas e instituciones privadas.
Unidad de medida: número de acuerdos.
Valor: 10

Indicador: Emisión tarjeta deportiva.
Unidad de medida: número de tarjetas.
Valor: 800

Objetivo 4. Becas y Ayudas.

Indicador. Becas y ayudas.
Unidad de medida: Solicitudes recibidas.
Valor: 25

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Deporte Universitario

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			330.760
20	Arrendamientos		92.700	
202	Edificios y otras construcciones	92.700		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.545	
215	Mobiliario y material de oficina	515		
216	Equipos informáticos	1.030		
22	Material, suministros y otros		219.005	
220	Material de oficina	2.060		
221	Suministros	59.740		
222	Comunicaciones	3.399		
223	Transportes	18.025		
224	Primas de seguros	1.545		
226	Gastos diversos	132.176		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.060		
23	Indemnización por razón del servicio		17.510	
230	Dietas	9.270		
231	Locomoción	8.240		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.090
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		3.090	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.090		
6	INVERSIONES REALES			7.128
60	Proyectos de Inversión nueva		7.128	
605	Mobiliario y Enseres	2.060		
606	Equipos para proceso de información	2.472		
607	Fondos Bibliográficos	618		
608	Otro inmovilizado material	1.978		

340.978

Actividades Culturales

Clasificación suborgánica:010.30

El Vicerrectorado del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector, de la organización y programación de proyectos culturales en el seno de la propia Universidad.

El logro de un objetivo de calidad en la programación de las actividades culturales es fomentar la creatividad cultural, organizando actividades en los distintos campus universitarios. Este Vicerrectorado publica anualmente la convocatoria de subvenciones a actividades culturales para ayudar a aquellas asociaciones o grupos vinculados con la Universidad, y colabora en la organización de las actividades culturales propuestas por los centros, departamentos y delegaciones de alumnos de la UCLM.

Durante el curso 2006/2007 el Servicio de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Extensión Universitaria consolidará las actividades ya programadas en años anteriores, fomentando la Cultura de Estío como una actividad paralela a los cursos de verano, al mismo tiempo que atenderá la demanda cultural del año académico actual y fomentará otras actividades nuevas de ámbito regional y local, y continuará con la puesta en marcha del programa "Aprende Inglés en tu Campus" que consiste en un proceso de enseñanza/aprendizaje, que se realizará en inglés, mediante sesiones prácticas comunicativas que se complementarán con explicaciones gramaticales imprescindibles para la formación

Áreas de Actuación

1. Gestión de las actividades programadas: jornadas europeas de teatro grecolatino, cultura de estío, conciertos de navidad.
2. Gestión de subvenciones a grupos o asociaciones culturales
3. Apoyo a los proyectos culturales de centros, departamentos y delegaciones de alumnos.
4. Colaboración en la gestión de la agenda cultural regional y local.
5. Programa "Aprende Inglés en tu Campus".

Objetivos

Objetivo 1. Gestión de las actividades programadas.

- Actividad 1.1. Tramitación administrativa de los contratos de las actuaciones.
- Actividad 1.2. Gestión de conciertos de música.
- Actividad 1.3. Gestión de representaciones teatrales.
- Actividad 1.4. Gestión de otras actividades culturales.

Objetivo 2. Gestión de subvenciones a grupos o asociaciones culturales.

- Actividad 2.1. Publicación de la convocatoria de subvenciones.
- Actividad 2.2. Resolución de la convocatoria de subvenciones.
- Actividad 2.3. Tramitación de las subvenciones.

Objetivo 3. Apoyo a los proyectos culturales de centros, departamentos y delegaciones de alumnos.

- Actividad 3.1. Publicación de la convocatoria de apoyo cultural.
- Actividad 3.2. Resolución de la convocatoria de apoyo cultural.
- Actividad 3.3. Tramitación de los proyectos culturales seleccionados.

Objetivo 4. Colaboración en la gestión de la agenda cultural regional y local.

Actividad 4.1. Gestión de proyectos culturales en los distintos campus en colaboración con entidades locales y regionales.

Objetivo 5. Desarrollar el programa “Aprende Inglés en tu Campus” en los cuatro campus.

Actividad 5.1. Impartir la enseñanza del inglés a los colectivos del PDI, PAS y alumnos de los cuatro campus.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Gestión de las actividades programadas.

Indicador Tramitación administrativa de los contratos de las actuaciones.

Unidad de medida: número de contratos

Valor: 2

Indicador Gestión de conciertos de música.

Unidad de medida: conciertos

Valor: 3

Indicador Gestión de representaciones teatrales.

Unidad de medida: representaciones teatrales

Valor: 2

Indicador Gestión de otras actividades culturales.

Unidad de medida: actividades culturales

Valor: 5

Objetivo 2. Gestión de subvenciones a grupos o asociaciones culturales.

Indicador Publicación de la convocatoria de subvenciones.

Unidad de medida: convocatoria

Valor: Si/No

Indicador Resolución de la convocatoria de subvenciones.

Unidad de medida: convocatoria resuelta.

Valor: Si/No

Indicador Tramitación de las subvenciones.

Unidad de medida: subvenciones tramitadas.

Valor: 3

Objetivo 3. Apoyo a los proyectos culturales de centros, departamentos y delegaciones de alumnos.

Indicador Publicación de la convocatoria de apoyo cultural.

Unidad de medida: convocatoria

Valor: Si/No

Indicador Resolución de la convocatoria de apoyo cultural.

Unidad de medida: proyectos seleccionados

Valor: 8

Objetivo 4. Colaboración en la gestión de la agenda cultural regional y local.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Indicador Gestión de proyectos culturales en los distintos campus en colaboración con entidades locales, provinciales y regionales.

Unidad de medida: proyectos culturales

Valor: 4

Indicador Número de asistentes a actividades organizadas por el servicio de actividades culturales.

Unidad de medida: número de personas que asisten a las actividades culturales.

Valor: 3.000 personas.

Objetivo 5. Desarrollar el programa "Aprende Inglés en tu Campus" en los cuatro campus.

Indicador Desarrollo en los cuatro campus.

Unidad de medida: número de campus en los que se desarrolla.

Valor: 4.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Actividades Culturales

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			3.090
12	Personal Funcionario		1.030	
121	Retribuciones complementarias	1.030		
13	Personal Laboral		1.030	
131	Personal Laboral eventual	1.030		
16	Gastos sociales		1.030	
160	Cuotas Seguridad Social	1.030		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			155.798
20	Arrendamientos		3.605	
208	Otro inmovilizado material	3.605		
22	Material, suministros y otros		141.893	
220	Material de oficina	3.605		
221	Suministros	515		
223	Transportes	7.210		
226	Gastos diversos	122.323		
227	Trabajos realizados por otras empresas	8.240		
23	Indemnización por razón del servicio		10.300	
230	Dietas	5.150		
231	Locomoción	5.150		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			12.360
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		12.360	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12.360		
				171.248

Centro de Investigación de la Imagen

Clasificación suborgánica:010.40

El Vicerrector del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector (Resolución de 07-05-2004, D.O.C.M. de 27/05/2004), de -entre otras atribuciones- "las facultades

y competencias que vengan atribuidas al Rector en materia de Extensión Universitaria y de la gestión administrativa y económico-financiera de las unidades del área.

El Centro de Investigaciones de la Imagen, como unidad de diseño corporativo, tiene como misión la creación y desarrollo de soportes de comunicación gráfica (impresos, multimedia y web) destinados a la proyección exterior de una imagen institucional de excelencia acorde a su propuesta de innovación y competitividad.

Igualmente se ocupa de la promoción publicitaria de las actividades académicas y culturales de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como del mantenimiento de su identidad corporativa.

Centra sus actividades en la creación y diseño de la mayor parte de soportes gráficos de comunicación, entendiéndose como tales carteles, folletos, cubiertas de libros y demás publicaciones editables por medio de la imprenta o la reprografía. Igualmente se desarrollan proyectos de comunicación visual para pantalla como presentaciones, interactivos e interfaces gráficos.

Áreas de Actuación

1. Comunicación gráfica Institucional.

Desarrollo de proyectos gráficos de carácter institucional/publicitario a demanda de los órganos institucionales competentes; Rectorado, Secretaría General, Vicerrectorado de Coordinación y Comunicación, de Extensión Universitaria, de Relaciones Internacionales, de Alumnos, de Convergencia Europea, de Investigación, etc.

2. Mantenimiento y desarrollo de los soportes de identidad corporativa.

Control del uso adecuado de los soportes de comunicación corporativa: documentos administrativos, señas de presentación e identificación, señalización de edificios, etc. A tal fin se desarrollarán acciones de adaptación, actualización y corrección de los citados soportes para facilitar su uso por la comunidad universitaria. Igualmente se potenciará el acceso a los espacios de intranet para la obtención de documentación, formularios, plantillas, modelos y normativas previamente digitalizadas.

3. Promoción de la imagen de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Acciones conducentes a la mejora de la calidad gráfica de los soportes de comunicación de la UCLM, tratando de cuidar al máximo la homogeneidad de la imagen subyacente. Se debe actuar en dos direcciones: la proyección exterior de la Institución, sus relaciones con otras instituciones y grupos de interés, la captación de alumnos y el conocimiento percibido por parte de la sociedad. Por otra parte, se trasladará al usuario interno (docentes y personal de administración y servicios fundamentalmente) la necesidad de mantener y potenciar una línea de comunicación coherente y consecuente.

Objetivos

1. Desarrollo de proyectos de comunicación gráfica.

Actividad 1.1.: Tramitación de las solicitudes de trabajo: establecimiento de contacto, determinación de plazos y condiciones, priorización condicionada por el nivel de interés general y urgencia del proyecto, confirmación (en su caso) de la realización y ajuste del calendario de trabajo. Registro y asignación de tareas.

Actividad 1.2.: Gestión de proyecto. Si se trata de asuntos derivados de actividades organizadas por Centros y/o Departamentos se facilitarán los medios necesarios para que el proyecto pueda ser gestionado directamente por los interesados en contacto con servicios de reproducción (edición interna mediante reprografía o externa a través de imprentas) convenientemente informados. Si se trata de otro tipo de proyecto se activa el sistema habitual de trabajo: a) recopilación de información, b) desarrollo de la propuesta o propuestas iniciales, c) presentación al solicitante (personal o electrónicamente), d) confirmación de propuesta.

Actividad 1.3.: Realización formal definitiva con los materiales necesarios en cada situación: fotografías, adquisición de tipografías (si fuera necesario), materiales de montaje, pruebas de color, etc.

Actividad 1.4.: Registro de la información en el soporte de salida adecuado al sistema de edición. Establecimiento de especificaciones técnicas de edición: tipo de papel, gramajes, nº de tintas, plegados, troquelados, etc.) para facilitar el contacto directo entre solicitante y los servicios externos de edición.

Actividad 1.5.: Copia y almacenamiento del trabajo final en los archivos de la unidad. Organización de la documentación a conservar o a devolver. Gestión de archivos para posibles necesidades posteriores.

2. Gestión de los soportes de identidad corporativa.

Actividad 2.1.: Normalización de los elementos de la identidad gráfica de la Universidad de Castilla-La Mancha: definición de marca principal, marcas secundarias, establecimiento de colores corporativos, tipografías y disposición y organización de los elementos en página.

Actividad 2.2.: Identificación de los soportes de papelería más empleados por el personal docente y administrativo de la UCLM. Análisis de posibles mejoras en los mismos para facilitar su conocimiento y manejo.

Actividad 2.3.: Creación y adecuación de plantillas accesibles a la comunidad universitaria. En una primera fase se desarrollarán los soportes básicos: tarjetas, saludas, sobres, papel, carpetas; facilitando la personalización para los diversos centros y departamentos. Así como la incorporación de plantillas de Word que limiten los gastos de edición de papelerías para uso interno. Posteriormente se desarrollarían nuevos soportes en función de las necesidades manifestadas por los interesados.

Actividad 2.4.: Adecuación y gestión del espacio web de la unidad para albergar de forma accesible documentos electrónicos disponibles para su uso corporativo mediante los recursos de seguridad que ofrece la intranet de la UCLM.

3. Promoción de la imagen de la Universidad.

Actividad 3.1.: Dedicación especial a los proyectos que impliquen presencia exterior o participación de otras instituciones: Ferias, Jornadas de puertas abiertas, actividades de captación de alumnos, actividades organizadas en colaboración con otras instituciones destacadas, etc.

Actividad 3.2.: Colaboración constante con el Gabinete de Comunicación a fin de aunar esfuerzos y unificar criterios referidos a la imagen proyectada exteriormente.

Actividad 3.3.: Presentaciones en cada campus del espacio web relativo a los soportes electrónicos de uso corporativo (ver actividad 2.4), para familiarizar al usuario el empleo de las herramientas apropiadas y facilitar de este modo la gestión externa de sus proyectos de comunicación gráfica.

Actividad 3.4.: Asistencia a jornadas profesionales, encuentros y otros eventos del sector de la comunicación a fin de mantener y potenciar el contacto con las novedades aplicables a la mejora de la gestión de los procesos de diseño institucional.

Actividad 3.5.: Formación del personal técnico en las áreas específicas de la actividad de la unidad para mantener la capacidad de innovación trasladada al desarrollo de proyectos novedosos mediante el empleo de los últimos recursos gráficos.

Actividad 3.6.: Participación en concursos para difundir entre el sector profesional especializado los proyectos gráficos de la UCLM y que difícilmente pueden ser valorados fuera de la comunidad universitaria.

Actividad 3.7.: Publicitación de los proyectos desarrollados a través de memorias gráficas para trasladar a la comunidad universitaria los posibles avances en esta área.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Desarrollo de proyectos de comunicación gráfica.

Indicador: Tramitación de solicitudes.

Unidad de medida: consultas registradas electrónicamente.

Valor: 80

Unidad de medida: orden de trabajo abierta.

Valor: 175

Indicador: Proyectos realizados.

Unidad de medida: orden de trabajo cerrada (proyectos concluidos).

Valor: 120

Indicador: Impresos editados.

Unidad de medida: ejemplares recibidos en formato comercial.

Valor: 60

Indicador: soportes multimedia digital on line y off line.

Unidad de medida: documentos electrónicos publicados.

Valor: 20

Objetivo 2. Gestión de los soportes de identidad corporativa.

Indicador: Establecimiento de soportes normalizados.

Unidad de medida: documentos definidos.

Valor: 10

Indicador: Disponibilidad electrónica.

Unidad de medida: *upload* de documentos.

Valor: 10

Unidad de medida: descargas efectivas.

Valor: 75

Objetivo 3. Promoción de la imagen de la Universidad.

Indicador: Acciones especiales de carácter institucional.

Unidad de medida: número de proyectos difundidos exteriormente.

Valor: 10

Indicador: Difusión de recursos corporativos electrónicos.

Unidad de medida: presentaciones por Campus.

Valor: 4

Indicador: Presencia en eventos.

Unidad de medida: número de asistencias.

Valor: 2

Indicador: Publicitación de proyectos.

Unidad de medida: memoria gráfica.

Valor: 1

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
C.I.D.I.

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			6.445
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.060	
215	Mobiliario y material de oficina	515		
216	Equipos informáticos	1.545		
22	Material, suministros y otros		3.355	
220	Material de oficina	882		
221	Suministros	413		
222	Comunicaciones	1.030		
226	Gastos diversos	721		
227	Trabajos realizados por otras empresas	309		
23	Indemnización por razón del servicio		1.030	
230	Dietas	618		
231	Locomoción	412		
6	INVERSIONES REALES			10.300
60	Proyectos de Inversión nueva		10.300	
605	Mobiliario y Enseres	1.030		
606	Equipos para proceso de información	5.150		
607	Fondos Bibliográficos	2.060		
608	Otro inmovilizado material	2.060		
				16.745

Servicio de Publicaciones

Clasificación suborgánica:010.50

Los vigentes Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha dedican el Título VII a los *Servicios a la Comunidad Universitaria*, declarando en su artículo 116.2 que "Los servicios con que contará la Universidad de Castilla-La Mancha serán, como mínimo, los siguientes: bibliotecas, archivos, Centro de Cálculo, Servicio de Publicaciones, Servicio de Idiomas, Servicios de Mantenimiento y Servicios de Cultura y Deportes".

El Servicio de Publicaciones depende del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, cuyas Normas fueron aprobadas en Junta de Gobierno de 21 de julio de 1988 conforme a los Estatutos provisionales entonces en vigor. Según éstas el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha debe servir de cauce para la difusión científica de la investigación universitaria y facilitar a la vez, la realización de programas para la publicación de libros y monografías.

También según la misma normativa, a estos criterios particulares y característicos de un servicio académico universitario deben unirse aquellos otros que tienen que ver con el rendimiento económico propio de un servicio editorial, basándose en este punto -esencialmente- en una correcta distribución de las publicaciones.

El Vicerrector del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector (Resolución de 07-05-2004, D.O.C.M. de 27/05/2004), de -entre otras atribuciones- "las facultades y competencias que vengan atribuidas al Rector en materia de publicaciones de la Universidad, y, en concreto, la aprobación y firma de convenios de coedición y contratos de edición que celebre la Universidad, así como de los contratos menores de actividades de extensión universitaria (...)".

Áreas de Actuación

- 1. Edición de nuevos títulos propuestos:** la comunidad universitaria realizará sus propuestas de publicación al Servicio, quien a través de la Comisión de Publicaciones nombrada al efecto estimará la conveniencia o no de su edición, la tirada, la colección y, en su caso, la creación de nuevas colecciones, aplicando criterios de racionalidad. Asimismo decidirá sobre los convenios de coedición y colaboración con entidades públicas y/o privadas que serán susceptibles de ser firmados para la edición de nuevos títulos y colecciones.
- 2. Promoción, difusión y distribución del fondo editorial:** entre las atribuciones del Servicio está la de promocionar, difundir y distribuir todos los títulos editados y contenidos en su Catálogo editorial. Para ello ejercitará cuantas acciones estime convenientes en aras a la distribución racional de los títulos y a la mejor y más adecuada promoción de los mismos, aprovechando para ello las nuevas tecnologías que se consideren necesarias para optimizar los recursos propios de una editorial universitaria.
- 3. Gestión del almacén de Publicaciones:** racionalizando el espacio de los depósitos, garantizando el control de las existencias y asegurando su procesamiento en el circuito propio del mercado editorial universitario.

Objetivos

Objetivo 1. Edición de libros

Actividad 1.1. Tramitación de las solicitudes de publicación ante la Comisión de Publicaciones: resolución, comunicación y, en su caso, firma de contratos de edición; luego: producción editorial, edición, promoción, difusión y distribución de títulos.

Actividad 1.2. Solicitud de "referees" anónimos y externos de las monografías consideradas: resolución, comunicación y, en su caso y previos los informes emitidos, firma de contratos de edición; luego: producción editorial, edición, promoción, difusión y distribución de títulos.

Actividad 1.3. Creación de nuevas colecciones en el Catálogo, previa racionalización de los recursos y análisis de las propuestas, si se considerara conveniente.

Actividad 1.4. Suscripción de convenios de colaboración y/o coedición con entidades públicas y privadas, en virtud de las solicitudes de publicación propuestas y la oportuna conveniencia y adecuación de las mismas.

Actividad 1.5. Edición de las tesis doctorales en Internet, a través del portal de Proquest Digital Dissertations.

Objetivo 2. Promoción, difusión y distribución editorial

Actividad 2.1. Gestión de novedades editoriales a través de distribuidoras, librerías e Internet. Gestión directa de pedidos.

Actividad 2.2. Asistencia a ferias sectoriales (libro) locales, nacionales e internacionales, conjuntamente o en solitario, así como a eventos científicos donde la presencia del libro universitario sea posible y conveniente.

Actividad 2.3. Celebración del Día Internacional del Libro, así como participación activa en la conmemoración del IV Centenario de la primera edición de *El Quijote*, con la publicación de los títulos propuestos durante los dos años pasados, fecha del aniversario referido.

Actividad 2.4. Intercambio interinstitucional de las novedades editoriales del Servicio de Publicaciones. Difusión de las mismas entre las bibliotecas generales de la UCLM.

Actividad 2.5. Implementación de un espacio Web propio, alojado en el portal de la UCLM, para la comercialización directa de las publicaciones, tanto en formato habitual (soporte papel) como en formato electrónico (e-book), que además soporte tecnológicamente la

presentación de nuevas solicitudes de edición a este Servicio por parte de la comunidad académica de la UCLM. Adjudicado a la empresa Unitel en octubre del año 2005, se espera su implementación a partir de enero de 2007.

Objetivo 3. Almacén de Publicaciones

Actividad 3.1. Procesamiento de las novedades editoriales: recepción, supervisión, conteo, inventario, difusión e instalación. Elaboración de este procedimiento operativo.

Actividad 3.2. Control de altas y bajas. Procedimiento de saldo de títulos.

Actividad 3.3. Inventario pormenorizado anual. Regularización anual de existencias.

Actividad 3.4. Cuantificación económica anual del almacén: precio coste y precio venta.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Edición de libros

Indicador Tramitación de solicitudes.

Unidad de medida: solicitudes anuales recibidas.

Valor: 50

Unidad de medida: "referees" solicitados.

Valor: 10

Unidad de medida: contratos de edición firmados.

Valor: 30

Indicador Títulos publicados.

Unidad de medida: títulos de monografías y colectáneas editadas.

Valor: 40

Unidad de medida: títulos de tesis doctorales editadas.

Valor: 8

Indicador Colecciones en Catálogo.

Unidad de medida: nuevas colecciones creadas en Catálogo editorial.

Valor: 1

Indicador Coediciones.

Unidad de medida: convenios de colaboración y coedición suscritos.

Valor: 3

Objetivo 2. Promoción, difusión y distribución editorial

Indicador Asistencia a ferias y eventos.

Unidad de medida: número y localización de asistencias.

Valor: 7 (3 locales; 1 nacional; 3 internacionales)

Indicador Celebración conmemoraciones.

Unidad de medida: número de actividades realizadas.

Valor: 1

Indicador Intercambios.

Unidad de medida: total títulos recibidos.

Valor: 1.200

Unidad de medida: total títulos difundidos.

Valor: 3.300

Indicador Ventas directas.

Unidad de medida: total de ingresos en venta directa, en euros.

Valor: 21.000

Indicador Espacio comercial propio en Web.

Unidad de medida: creación e implementación.

Valor: sí / no

Unidad de medida: títulos de libros electrónicos disponibles en Web.

Valor: 4

Objetivo 3. Almacén

Indicador Inventario de Publicaciones.

Unidad de medida: inventario anual pormenorizado.

Valor: sí / no

Unidad de medida: valoración económica del fondo editorial.

Valor: sí /no

Indicador Procesamiento de novedades.

Unidad de medida: elaboración del procedimiento operativo.

Valor: sí /no

Indicador Racionalización del espacio.

Unidad de medida: número de saldado de títulos.

Valor: 15

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Servicio de Publicaciones

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			186.600
20	Arrendamientos		3.605	
208	Otro inmovilizado material	3.605		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.575	
216	Equipos informáticos	2.575		
22	Material, suministros y otros		29.456	
220	Material de oficina	6.568		
221	Suministros	1.555		
222	Comunicaciones	1.555		
226	Gastos diversos	7.776		
227	Trabajos realizados por otras empresas	12.002		
23	Indemnización por razón del servicio		3.502	
230	Dietas	1.751		
231	Locomoción	1.751		
24	Gastos de Publicaciones		147.462	
240	Gastos de Edición y Distribución	147.462		
6	INVERSIONES REALES			2.474
60	Proyectos de Inversión nueva		2.474	
606	Equipos para proceso de información	1.236		
608	Otro inmovilizado material	1.238		
				189.074

Universidad de Mayores

Clasificación suborgánica:010.60

El Vicerrectorado del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector, de la organización y planificación del Programa Universitario de Mayores "José Saramago".

Este programa va más allá de cubrir unas necesidades alternativas de carácter formativo. Se pretende atender las exigencias de un mundo en el que las personas mayores no pueden quedar al margen de la sociedad, sino que deben implicarse en ella como forma de promoción y mejora, tanto personal como colectiva. Además, la Universidad como *alma máter* de la sociedad debe realizar una labor continua de desarrollo y formación cultural que ayude a los ciudadanos a comprender y a adaptarse a los cambios acelerados que caracterizan nuestro tiempo.

Se trata de ofertar unos estudios que, sin rigidez de contenidos y permitiendo al alumno optar por aquéllos que mejor satisfagan sus intereses y expectativas, comenzaron a gestarse en el año 1999 en Talavera de la Reina y que se implantaron de manera definitiva en la UCLM durante el curso académico 2001-2002. El logro de un objetivo de calidad en la planificación del Programa Universitario de Mayores es consolidar y ampliar estos planes de estudios.

Áreas de Actuación

1. Aprobación del marco normativo de actuación del Programa Universitario de Mayores "José Saramago" de la UCLM.
6. Establecer vías para la implantación definitiva del segundo ciclo en todas las sedes.
7. Fomento de las actividades extraacadémicas.

8. Medida de la percepción por parte de los usuarios de la calidad de los servicios ofertados.

Objetivos

Objetivo 1. Establecer vías para la implantación definitiva del segundo ciclo en todas las sedes.

Actividad 1.1. Elaboración de los planes de estudios de segundo ciclo.

Actividad 1.2. Aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

Actividad 1.3. Implantación de los planes de estudios de segundo ciclo

Objetivo 2. Fomento de las actividades extraacadémicas.

Actividad 2.1. Salidas culturales.

Actividad 2.2. Conferencias, seminarios y talleres.

Actividad 2.3. Difusión del Programa Universitario de Mayores "José Saramago".

Objetivo 3. Medida de la percepción por parte de los usuarios de la calidad de los servicios ofertados.

Actividad 3.1. Diseño y mecanización de encuestas normalizadas sobre percepción de calidad.

Actividad 3.2. Elaboración de informe final con interpretación de datos y conclusiones.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Establecer vías para la implantación definitiva del segundo ciclo en todas las sedes.

Indicador Elaboración de los planes de estudios de segundo ciclo.

Unidad de medida: planes de estudios

Valor: Si/No

Indicador Implantación de los planes de estudios de segundo ciclo.

Unidad de medida: Implantación

Valor: Si/No

Objetivo 2. Fomento de las actividades extraacadémicas.

Indicador Salidas culturales.

Unidad de medida: salidas culturales por sede y curso académico

Valor: 2

Indicador Conferencias, seminarios y talleres.

Unidad de medida: Conferencias, seminarios y talleres por sede y curso académico

Valor: 3

Indicador Difusión del Programa Universitario de Mayores "José Saramago".

Unidad de medida: Participaciones en encuentros y congresos de Programas Universitarios de Mayores

Valor: Si/No

Objetivo 3. Medida de la percepción por parte de los usuarios de la calidad de los servicios ofertados

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Indicador Diseño y mecanización de encuestas normalizadas sobre percepción de calidad.

Unidad de medida: Diseño y mecanización

Valor: Si/No

Indicador Elaboración de informe final con interpretación de datos y conclusiones.

Unidad de medida: informe final

Valor: Si/No

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Universidad de los Mayores

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			96.000
12	Personal Funcionario		60.000	
121	Retribuciones complementarias	60.000		
13	Personal Laboral		20.000	
131	Personal Laboral eventual	20.000		
14	Otro personal		10.000	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	10.000		
16	Gastos sociales		6.000	
160	Cuotas Seguridad Social	6.000		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			119.910
22	Material, suministros y otros		101.910	
220	Material de oficina	15.000		
221	Suministros	4.000		
223	Transportes	6.180		
226	Gastos diversos	71.730		
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.000		
23	Indemnización por razón del servicio		18.000	
230	Dietas	10.000		
231	Locomoción	8.000		
6	INVERSIONES REALES			9.090
60	Proyectos de Inversión nueva		9.090	
606	Equipos para proceso de información	3.090		
609	Inmovilizado Inmaterial	6.000		
				225.000

Campus de Toledo y Relaciones Institucionales



Clasificación
Orgánica:007

Organo Responsable:

- Vicerrector del Campus de Toledo y Relaciones Institucionales

Gestión del Vicerrectorado del Campus de Toledo

Clasificación suborgánica:007.00

Relaciones Institucionales

Clasificación suborgánica:007.10

El Vicerrectorado del Campus de Toledo y de Relaciones Institucionales es el órgano descentralizado para asumir las competencias, por delegación del Rector, sobre gestión del Campus de Toledo, a destacar, entre sus areas de actuación:

Areas de Actuación

- Cuantas facultades y competencias vengan atribuidas al Rector en materia de representación oficial de la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Toledo.

- Cuantas competencias puedan corresponder al Rector en relación con el personal docente y no docente, estudiantes e instalaciones del Campus de Toledo, siempre que dichas atribuciones no correspondan específicamente a otro órgano o hayan sido delegadas en otros Vicerrectores.

- La firma de los convenios de Cooperación Educativa, dentro del ámbito del Campus, en los que se comprometa la utilización de instalaciones de la Universidad distintas de las del Centro al que afecte el convenio. En los restantes casos, la firma de dichos convenios se delega en los Decanos y Directores de los Centros respectivos.
- Las competencias que correspondan al Rector en el ámbito de las Relaciones Institucionales.
- En general cuantas funciones vengan atribuidas al Rector, en las materias indicadas, por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Objetivos

OBJETIVO 1.- MANTENER EN BUEN ESTADO DE USO EL INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL (INSTALACIONES, VEHÍCULOS, ETC...) DESTINADOS AL VICERRECTORADO

- Actividad 1.1. Acometer reparaciones menores.
- Actividad 1.2. Coordinar con la OGI del Campus la gestión de las reparaciones.
- Actividad 1.3. Realizar revisiones periódicas a los vehículos oficiales.
- Actividad 1.4. Asegurar el funcionamiento de las fotocopiadoras, fax, equipos informáticos.

OBJETIVO 2.- FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LAS UNIDADES Y SERVICIOS DEL VICERRECTORADO

- Actividad 2.1. Proporcionar los medios materiales y técnicos necesarios.
- Actividad 2.2. Gestionar la adquisición de suministros y la prestación de servicios.

OBJETIVO 3.- FACILITAR QUE EL PERSONAL DEL CAMPUS PARTICIPE EN LA POLÍTICA ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA, FORMATIVA Y CULTURAL DE LA UCLM EN GENERAL Y DEL CAMPUS DE TOLEDO EN PARTICULAR.

- Actividad 3.1. Autorizar en comisión de servicios al personal del Campus.
- Actividad 3.2. Gestionar el pago de indemnizaciones por razón de servicio.

OBJETIVO 4.- COLABORAR CON LOS CENTROS Y DEPARTAMENTOS DEL CAMPUS EN LAS ACTIVIDADES DOCENTES, INVESTIGADORAS O CULTURALES QUE ORGANICEN

- Actividad 4.1. Valorar las peticiones de colaboración que se soliciten.
- Actividad 4.2. Impulsar la colaboración de instituciones externas.
- Actividad 4.3. Gestionar la realización de la actividad.
- Actividad 4.4. Gestionar el pago de algunos de los gastos ocasionados.

OBJETIVO 5.- REFORZAR LA VIDA UNIVERSITARIA Y CULTURAL DEL CAMPUS, IMPLICANDO A LOS ESTUDIANTES EN LA MISMA

- Actividad 5.1. Fomentar las actividades de alumnos vinculadas con la organización de coloquios, debates y mesas redondas, exposiciones, actividades musicales, literarias, artísticas...
- Actividad 5.2. Recopilar, sistematizar y difundir las actividades realizadas por cada una de las asociaciones de estudiantes en los Campus.
- Actividad 5.3. Apoyar a los centros y departamentos en este tipo de iniciativas.
- Actividad 5.4. Potenciar la colaboración con la sociedad en general para que participe en las actividades culturales que puedan realizarse en los Campus (conferencias, conciertos, certámenes literarios, premios, etc.)

OBJETIVO 6.- REFORZAR LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD EN GENERAL

- Actividad 6.1. Establecer y hacer el seguimiento de convenios de colaboración
- Actividad 6.2. Analizar las solicitudes de colaboración de los distintos agentes sociales, participando y apoyando, en su caso, las actividades propuestas por los mismos.

OBJETIVO 7.- FOMENTAR LAS DISTINTAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA COOPERACIÓN SOLIDARIA EN EL CAMPUS DE TOLEDO

- Actividad 7.1. Establecer y hacer el seguimiento de convenios de colaboración para la promoción y el impulso de los cursos de Español para Extranjeros.
- Actividad 7.2. Impulsar convenios de cooperación internacional con Universidades (Europa, Sudamérica y Magreb).
- Actividad 7.3. Apoyar a los centros y departamentos del Campus para fomentar este tipo de iniciativas.
- Actividad 7.4. Apoyar y fomentar reuniones, congresos, seminarios, jornadas, etc.

OBJETIVO 8.- COLABORAR CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

- Actividad 8.1. Establecer y hacer el seguimiento convenios con las instituciones (JCCM, Diputaciones, Ayuntamientos...)
- Actividad 8.2. Sistematizar relaciones con dichas instituciones
- Actividad 8.3. Apoyar a centros y departamentos de la UCLM para fomentar este tipo de iniciativas.
- Actividad 8.4. Apoyar y colaborar en reuniones, congresos, seminarios, jornadas, procesos selectivos que hacen las instituciones en el Campus de Toledo.

OBJETIVO 9.- INTENSIFICAR LAS RELACIONES CON EL ÁMBITO EMPRESARIAL REGIONAL

- Actividad 9.1. Impulsar acuerdos de colaboración entre la UCLM y el mundo empresarial con proyección regional (prácticas de alumnos, elaboración de informes, transferencia de tecnología, emprendedores, cursos especializados...).
- Actividad 9.2. Sistematizar las relaciones con el tejido empresarial de la Región.
- Actividad 9.3. Apoyar a centros y departamentos de la UCLM para fomentar este tipo de iniciativas.
- Actividad 9.4. Apoyar y colaborar, tras la posible valoración, en reuniones, congresos, seminarios, que hacen las asociaciones empresariales en el Campus de Toledo.

Indicadores por objetivo

OBJETIVO 1.- MANTENER EN BUEN ESTADO DE USO EL INMOVILIZADO MATERIAL (INSTALACIONES, VEHÍCULOS, ETC...) DESTINADOS AL VICERRECTORADO

- Unidad de medida: Número de actuaciones realizadas
- Valor:1.
- Unidad de medida: Revisiones, contratos de mantenimiento, reparaciones efectuadas.
- Valor:1.

OBJETIVO 2.- FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LAS UNIDADES Y SERVICIOS DEL VICERRECTORADO

- Unidad de medida: Peticiones de material y servicios atendidas.
- Valor:1.

OBJETIVO 3.- FACILITAR QUE EL PERSONAL DEL CAMPUS PARTICIPE EN LA POLÍTICA ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA, FORMATIVA Y CULTURAL DE LA UCLM EN GENERAL Y DEL CAMPUS EN PARTICULAR.

- Unidad de medida: Número de comisiones propuestas.
- Valor: 1.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

OBJETIVO 4.- COLABORAR CON LOS CENTROS Y DEPARTAMENTOS DEL CAMPUS EN LAS ACTIVIDADES DOCENTES, INVESTIGADORAS O CULTURALES QUE ORGANICEN

Unidad de medida: Colaboraciones.

Valor: 15.

OBJETIVO 5.- REFORZAR LA VIDA UNIVERSITARIA Y CULTURAL DEL CAMPUS, IMPLICANDO A LOS ESTUDIANTES EN LA MISMA

Unidad de medida: Colaboraciones.

Valor: 8.

OBJETIVO 6.- REFORZAR LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD EN GENERAL

Unidad de medida: Colaboraciones.

Valor: 4.

Unidad de medida: Convenios.

Valor: 3.

OBJETIVO 7.- FOMENTAR LAS DISTINTAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA COOPERACIÓN SOLIDARIA EN EL CAMPUS DE TOLEDO

Unidad de medida: Colaboraciones.

Valor: 5.

Unidad de medida: Convenios.

Valor: 2.

OBJETIVO 8.- COLABORAR CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Unidad de medida: Actos de las instituciones públicas y privadas realizados en el Campus.

Valor: 15.

Unidad de medida: Convenios.

Valor: 3.

Unidad de medida: Colaboraciones.

Valor: 4.

OBJETIVO 9.- INTENSIFICAR LAS RELACIONES CON EL ÁMBITO EMPRESARIAL REGIONAL

Unidad de medida: Actos de las asociaciones empresariales realizados en el Campus.

Valor: 3.

Unidad de medida: Convenios.

Valor: 3.

Unidad de medida: Colaboraciones.

Valor: 3.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Gestión del Vicerrectorado del Campus de Toledo

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			224.805
20	Arrendamientos		6.312	
202	Edificios y otras construcciones	247		
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	247		
204	Material de transporte	1.980		
205	Mobiliario y enseres	2.600		
206	Equipos para proceso de información	1.238		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		46.489	
210	Infraestructura y jardinería	4.952		
212	Edificios e instalaciones	18.570		
213	Maquinaria y utillaje	13.271		
214	Elementos de transporte	6.190		
215	Mobiliario y material de oficina	3.506		
22	Material, suministros y otros		154.160	
220	Material de oficina	37.137		
221	Suministros	15.472		
222	Comunicaciones	41.267		
223	Transportes	1.857		
224	Primas de seguros	929		
225	Tributos y Tasas	1.238		
226	Gastos diversos	51.642		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.618		
23	Indemnización por razón del servicio		17.844	
230	Dietas	8.922		
231	Locomoción	8.922		
6	INVERSIONES REALES			18.950
60	Proyectos de Inversión nueva		18.950	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.945		
605	Mobiliario y Enseres	6.695		
606	Equipos para proceso de información	3.502		
608	Otro inmovilizado material	5.386		
609	Inmovilizado Inmaterial	422		

243.755

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Relaciones Institucionales

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			26.803
22	Material, suministros y otros		26.803	
220	Material de oficina	1.500		
226	Gastos diversos	25.303		

26.803

Centro de Documentación Europea

Clasificación suborgánica: 007.20

El Centro de Documentación Europea de la Universidad de Castilla La Mancha, pretende cumplir con el objetivo propuesto por la Comisión Europea, "ofrecer información comunitaria en las instituciones de Enseñanza Superior y en los Centros de Investigación", haciendo más accesibles las publicaciones oficiales de la Comunidades Europeas a la comunidad universitaria.

El Centro intenta responder a las necesidades de los investigadores, estudiantes y de los ciudadanos, así como servir de apoyo a las otras redes de información europea de Castilla La Mancha.

Otro de los objetivos propuestos es fomentar el debate local y regional sobre la Unión Europea y sus políticas, organizando cursos y seminarios sobre la realidad comunitaria.

Este centro forma parte de la red Europe Direct, constituida en España en el año 2005, y por la cual, la Universidad de Castilla La Mancha a través del Centro de Estudios Europeos, ha renovado el convenio de colaboración entre la Comisión Europea y la UCLM. La red EUROPE DIRECT actúa como intermediaria entre el ciudadano y la UE a nivel local. En la actualidad existen centros de documentación europea no sólo en los países miembros de la Unión Europea, sino también en numerosos países terceros. En España, 38 centros forman parte de esta red.

El CDE cooperará con otras entidades a nivel regional, nacional y comunitario que desempeñen tareas de información y documentación comunitaria europea.

El CDE de la Universidad de Castilla La Mancha es de carácter general y público. Por lo tanto, está abierto a toda la sociedad y puede ser utilizado por la comunidad universitaria así como por otras instituciones públicas o privadas ajenas a la UCLM.

Áreas de Actuación

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

PROCESO TÉCNICO DEL FONDO RECIBIDO EN LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.

- Selección y realización de pedidos a los diferentes proveedores del CDE..
- Verificar que el material bibliográfico que llega se corresponde con lo que se había pedido, comprobar su estado y facturas. Recibir pedidos.
- Catalogar, describir formalmente el documento, para su recuperación.
- Tejuelado y colocación.
- Expurgo de la documentación obsoleta y duplicada.

RECLAMACIÓN DE PRÉSTAMOS SOBREPASADOS, Y SANCIÓN A LOS USUARIOS "MOROSOS" DEL CDE:

- . Comprobación de libros en estanterías y de la devolución en su caso.
- . Elaboración de la carta de reclamación, impresión y envío.
- . Recepción de préstamos devueltos.
- . Dar de baja en el fichero de préstamos pendientes a los usuarios.

DIFUSIÓN DE LA ACTUALIDAD COMUNITARIA Y DE SUS INSTITUCIONES.

- Mantener y establecer convenios de colaboración con distintos organismos, como Comisión Europea, European Public Law Center, Cortes de Castilla la Mancha, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Caja Rural, etc.
- Organizar congresos y conferencias de interés para los estudiantes y personal ajeno a la Universidad, relacionados con la actualidad de la Unión Europea.
- Realización del IX Master en Derecho Comunitario.
- Con motivo del XX Aniversario de la Adhesión de España y Portugal en la Unión Europea, el Centro colaborará con las redes Europe Direct en la difusión de campañas de información de este acontecimiento.
- Organización de un Ciclo de Cine Europeo proyectando películas que permitan conocer la historia o actualidad de los Estados Miembros, aportando una visión real sobre estos países europeos, haciendo partícipes a toda la comunidad universitaria y al público externo a la UCLM.

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- Incentivar en el acceso a recursos documentales y bases de datos europeas a los diferentes usuarios: instituciones, investigadores y público en general.
- Instruir al usuario en la utilización de estas herramientas de información, de los recursos bibliotecarios y de otras fuentes de información comunitarias.
- Distribución selectiva de información comunitaria de interés a los diferentes sectores de usuarios así como a la biblioteca universitaria.
- Atender a las necesidades informativas sobre un tema concreto de todas las personas que acudan al centro.
- Elaboración de un boletín digital semanal de novedades recibidas en el Centro, y difundido a los docentes y alumnos que nos lo han solicitado.

CREACIÓN DE UNA NUEVA PÁGINA WEB.

- Nuevo diseño de una página web, más amigable y funcional del Centro que pretenda acercar la información comunitaria no sólo a la comunidad universitaria sino a todos aquellos que accedan a la misma, con nuevos contenidos de interés.
- Hacer visible a través de la página web, los artículos, reseñas e informes sobre la materias comunitarias publicados por el personal investigador del Centro de Documentación Europea.

Indicadores por objetivos

Proceso técnico del fondo recibido en la unidad de información.

Unidad de medida: Nº de adquisiciones. (500)

Nº de documentos catalogados (350)

Nº de documentos disponibles para el préstamo (350)

Reclamación de préstamos sobrepasados.

Unidad de medida: Nº de préstamos sobrepasados devueltos/ trimestre.

Difusión de la actualidad comunitaria y de sus instituciones.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Unidad de medida: N° de jornadas/ seminarios organizados (2)
N° de jornadas como Centro colaborador (1)
N° de alumnos matriculados en las jornadas (200)
N° de alumnos matriculados en el IX Master (15)
Mantenimiento Convenios (SI /NO)

Información y orientación bibliográfica a la comunidad universitaria

Unidad de medida: N° de usuarios atendidos: (600)
N° de demandas de información (550)
N° de respuestas de información positivas (500)
N° de respuestas de información negativas (50)
N° de préstamos de libros realizados (250)
N° de acceso a bases de datos consultadas: (300)
N° de publicaciones de los investigadores: (10)
N° de boletines digitales: (48)

Creación de una nueva página web

Unidad de medida: N° de accesos a la pagina (400)
Porcentaje de enlaces activos: 100 %

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Centro de Documentación Europea

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			16.569
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.563	
213	Maquinaria y utillaje	340		
215	Mobiliario y material de oficina	1.223		
22	Material, suministros y otros		14.594	
220	Material de oficina	3.220		
221	Suministros	601		
222	Comunicaciones	7.300		
226	Gastos diversos	3.123		
227	Trabajos realizados por otras empresas	350		
23	Indemnización por razón del servicio		412	
230	Dietas	206		
231	Locomoción	206		
6	INVERSIONES REALES			7.827
60	Proyectos de Inversión nueva		7.827	
605	Mobiliario y Enseres	4.353		
606	Equipos para proceso de información	3.474		
				24.396

Desarrollo Empresarial e Infraestructuras



Clasificación
Orgánica:008

Organo Responsable:

- Vicerrector de Desarrollo Empresarial e Infraestructuras

Inversión en Infraestructuras

Clasificación suborgánica:008.00

Este Programa, iniciado en el Año 2.004, contempla cuatro tipos de actuaciones muy diferenciadas, a saber:

- .- Construcción y creación bienes inmuebles
- .- Grandes rehabilitaciones de Edificios
- .- Espacios para alumnos
- .- Planes especiales
- .- Actuaciones financiadas con fondos FEDER

En este programa también se contempla la partida denominada Reforma, Ampliación y Mejoras (R.A.M.), con una dotación de 2.500.000 € cuyo objetivo es atender las obras de reforma, mejora y Ampliación de Edificios que tengan como finalidad mantener o reponer los inmuebles deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados, prorrogar la vida útil del edificio o poner éste en un estado de uso que aumente la eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación del Servicio.

Areas de actuación y Objetivos

- Construcción de Nuevos Edificios
- Rehabilitación y adaptaciones de Edificios ya existentes
- Urbanización y saneamiento de los Campus
- Equipamiento de mobiliario Urbano
- Equipamiento de Infraestructuras
- Cumplimiento de normativas de Seguridad
- Supresión y adaptaciones de barreras arquitectónicas
- Equipamiento de Centros

Indicadores por Objetivos

Indicador / Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto
1. Construcción de Nuevos Edificios		
Proyectos redactados	3	
Expedientes de obras tramitados	12	
Edificios puestos en funcionamiento	2	
2. Rehabilitación y adaptaciones en Edificios ya existentes		
Proyectos redactados	7	
Expedientes de obras tramitados	21	
Edificios rehabilitados puestos en funcionamiento	5	
R.A.M. tramitadas por Unidades Técnicas	300	
3. Urbanización y saneamiento de los Campus		
Proyectos redactados		3
Expedientes de obras tramitados		3
N° de actuaciones realizadas en cada uno de los Campus		3
4. Equipamiento de mobiliario Urbano		
N° de expedientes tramitados	15	
5. Equipamiento de Infraestructuras		
N° de expedientes tramitados	40	
N° de Centros aceptados	90	
6. Cumplimiento de normativas de Seguridad		
N° de Expedientes tramitados	40	
N° de Incidencias comunicadas a la O.G.I.	90	
N° de casos resueltos	90	
7. Supresión y adaptaciones de barreras arquitectónicas		
N° de Expedientes tramitado	10	
8. Equipamiento de Centros		
N° de expedientes tramitados	80	
N° de Centros aceptados	15	
9. Espacios de Alumnos	90.000	
N° Expedientes Tramitados	1	

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Plan de Inversiones. Año 2007

<i>Obras Plan de Inversiones 2004-2007</i>	Gastos Año 2007
Escuela Magisterio (AB)	160.000 €
Aula Magna Fac. Derecho (AB)	150.000 €
E.S. Informática (CR)	477.000 €
Servicios Generales (CR)	600.000 €
MIDE (CU)	43.000 €
Facultad Químicas (CR)	430.000 €
Facultad de Medicina. Aula Magna (AB)	410.000 €
Instituto Jardín Botánico Albacete (AB)	800.000 €
E. Enfermería y S. Alumnos (CR)	550.000 €
Nave 37. Fábrica de Armas (TO)	356.000 €
I. Investigaciones Energéticas	2.310.000 €
IRICA	2.370.000 €
Laboratorio Biogeoquímica	490.000 €
	9.146.000 €
 <i>Otras actuaciones</i>	
Instalaciones Deportivas (CU)	80.000 €
Mobiliario Animalario (AB)	120.000 €
Mobiliario Instituto de Energías renovables (AB)	300.000 €
Mobiliario Escuela Magisterio (AB)	60.000 €
Mobiliario Enfermería y alumnos (CR)	120.000 €
Mobiliario Nave 37 Fábrica de Armas (TO)	240.000 €
	920.000 €
Total Inversiones Edificios 2007	10.066.000 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Inversión en Infraestructuras

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.500.000
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.500.000	
212	Edificios e instalaciones	1.500.000		
6	INVERSIONES REALES			5.896.000
60	Proyectos de Inversión nueva		5.896.000	
602	Edificios y otras construcciones	5.896.000		
				7.396.000

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Institutos de Investigación

Clasificación suborgánica:008.01

- Contempla las dotaciones para la ejecución de los Institutos de Investigación incluidos en la Convocatoria de I+D, y ya incluidos en el Plan de Inversiones.

Indicadores

1.	Construcción de Nuevos Edificios	
	Proyectos redactados	3
	Expedientes de obras tramitados	9
	Edificios puestos en funcionamiento	1
2.	Urbanización y saneamiento de los Campus	
	Proyectos redactados	1
	Expedientes de obras tramitados	1
3.	Equipamiento de Infraestructuras	
	Nº de expedientes tramitados	1

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Institutos de Investigación I+D

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
6	INVERSIONES REALES			5.170.000
60	Proyectos de Inversión nueva		5.170.000	
602	Edificios y otras construcciones	5.170.000		
				5.170.000

Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras

Clasificación suborgánica: 008.02

Las actuaciones previstas dentro de este programa se pueden concretar en los siguientes apartados:

- Dotación del material fungible necesario para el funcionamiento de la Oficina de Gestión de Infraestructuras.
- Obras menores de reparación y conservación de los Edificios
- Mantenimiento vario de los Campus, consistente esencialmente en actuaciones cuya normativa actual exige una serie de controles periódicos, siendo estos los siguientes:
 - .- Ascensores
 - .- Instalaciones de protección contra incendios
 - .- instalaciones de climatización
 - .- Instalaciones de calefacción
 - .- Centros de Transformación
 - .- Equipos de Gases

- Presupuesto propio de la Oficina de Gestión de Infraestructuras para atender los gastos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Objetivos y Areas de Actuación

- Atender las instalaciones existentes y suplir las deficiencias que se vayan detectando, concretándose las actuaciones en potenciar los mantenimientos por medio de las Unidades Técnicas y el dotar de los medios necesarios para el desarrollo de su actividad a la Oficina de Gestión de Infraestructuras.
- Desarrollar los trabajos de mantenimiento y conservación de los edificios de la Universidad
- Gestión del presupuesto aprobado como Oficina Contable

Indicadores

Indicador / Descripción Unidad de Medida

1.	Atención a las demandas de reparación efectuadas por los Centros		
	Nº de partes recibidos mediante C.A.R.M.A.	5.000	
	Medición del tiempo de respuesta a las incidencias (a confeccionar a posteriori)		
	Grado de satisfacción en los Usuarios		(medible mediante encuestas)
2.	Mantenimiento y conservación de los Edificios de la Universidad		
	Nº de Expedientes tramitados	700	
	Ejecución y control de los Contratos de mantenimiento tramitados		18
3.	Gestión del Presupuesto		
	Nº de expedientes tramitados	2000	
	Mesas de contratación	15	
	Elaboración de Informes	5	
	Seguimiento periódico del presupuesto	5	

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2.041.097
20	Arrendamientos		3.860	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.549		
204	Material de transporte	2.311		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.630.280	
210	Infraestructura y jardinería	7.384		
212	Edificios e instalaciones	1.538.015		
213	Maquinaria y utillaje	30.866		
214	Elementos de transporte	7.716		
215	Mobiliario y material de oficina	38.583		
216	Equipos informáticos	7.716		
22	Material, suministros y otros		329.850	
220	Material de oficina	77.164		
221	Suministros	63.214		
222	Comunicaciones	87.670		
223	Transportes	42.024		
224	Primas de seguros	3.861		
225	Tributos y Tasas	10.506		
226	Gastos diversos	4.927		
227	Trabajos realizados por otras empresas	40.484		
23	Indemnización por razón del servicio		77.107	
230	Dietas	23.165		
231	Locomoción	46.221		
233	Otras indemnizaciones	7.721		
6	INVERSIONES REALES			47.689
60	Proyectos de Inversión nueva		47.689	
602	Edificios y otras construcciones	15.444		
605	Mobiliario y Enseres	16.904		
606	Equipos para proceso de información	7.666		
609	Inmovilizado Inmaterial	7.675		
				2.088.786

Desarrollo Empresarial

Clasificación suborgánica: 008.03

El objetivo planteado consiste en adoptar una política de acercamiento y de apoyo al establecimiento de iniciativas de desarrollo tecnológico y de los servicios, consolidando la información para la plena integración de la Universidad en el tejido empresarial de la Región.

El presupuesto se destinará a los gastos de locomoción y dietas, así como a gastos protocolarios derivados de las relaciones con empresas y organizaciones vinculadas con el mundo empresarial.

Objetivos y Areas de Actuación

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

- Consolidar un sistema informativo con datos relativos al mundo empresarial de la Comunidad Castellano Manchega para poder atender todas las demandas de innovación técnica y la integración de la cultura empresarial en el mundo universitario

Indicadores

Indicador / Descripción	Unidad de Medida
1. Datos de Empresas de la Región	
Nº de Empresas en Base de Datos	210
Nº de visitas efectuadas a empresas	285
Nº de Convenios firmados	15

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Gestión del Vicerrectorado de Desarrollo Empresarial e Infraestructuras

(en euros)

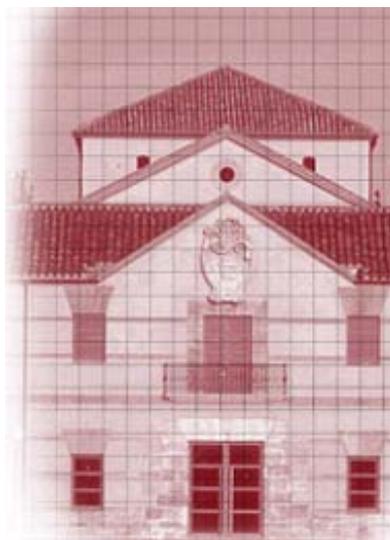
Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			38.578
22	Material, suministros y otros		14.689	
220	Material de oficina	2.081		
222	Comunicaciones	4.162		
226	Gastos diversos	8.446		
23	Indemnización por razón del servicio		23.889	
230	Dietas	12.986		
231	Locomoción	10.903		
				38.578

Investigación

Clasificación
Orgánica:011

Organo Responsable:

- Vicerrector de Investigación



Gestión de la Investigación

Clasificación suborgánica:011.00

Objetivos

1.-Ejercer todas las facultades y atribuciones que corresponden al Rector en materia de I+D y por delegación de éste, entre las que se encuentran:

- La autorización de los proyectos de I+D, ayudas de investigación y la celebración de convenios relacionados con la investigación .
- La autorización y celebración de contratos y convenios para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como el desarrollo de cursos de especialización, previstos en el art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, y la concesión de compatibilidad al personal de la Universidad de Castilla-La Mancha que participe en dichos trabajos o cursos.
- Gestión de los procesos de convocatoria y resolución de becas y contratos laborales con cargo a proyectos y contratos de I+D.
- Autorizar y solicitar la inscripción o registro de patentes y prototipos derivados de la investigación.

2.-Fomentar la difusión de los resultados de investigación y la transferencia de tecnología.

Actividades

- 1.1 Ejecución de las tareas administrativas derivadas de la gestión de los proyectos, contratos, convenios y otras actividades de I+D+i.
- 1.2 Desarrollo de todos los tribunales de selección de becarios y contratados laborales de investigación con cargo a proyectos .
- 1.3 Ordenar el pago por asistencia a estos tribunales del personal encargado de las selección de los contratados laborales.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

1.4 Indemnizar por razón de servicio al personal del Vicerrectorado de Investigación que sea comisionado desde este Vicerrectorado.

Indicadores

Grado de ejecución del presupuesto. Valor: 90-100%.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Gestión de la Investigación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			112.006
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.576	
213	Maquinaria y utillaje	1.576		
22	Material, suministros y otros		36.888	
220	Material de oficina	8.240		
221	Suministros	3.605		
222	Comunicaciones	5.150		
223	Transportes	2.060		
226	Gastos diversos	17.833		
23	Indemnización por razón del servicio		73.542	
230	Dietas	37.492		
231	Locomoción	36.050		
6	INVERSIONES REALES			3.152
60	Proyectos de Inversión nueva		3.152	
605	Mobiliario y Enseres	1.092		
606	Equipos para proceso de información	2.060		
				115.158

Personal Investigador

Clasificación suborgánica:011.01

Objetivos

1. Contribuir con personal investigador al apoyo de proyectos de investigación en Centros, Institutos y Grupos.

Actividades y Areas de Actuación

Financiar de las 4 plazas que actualmente se están ocupando por este personal investigador, no teniendo previsto dotar ninguna nueva plaza, dado que la LOU contempla nuevos mecanismos para la provisión de este tipo de plazas.

Indicadores

1.1 Nº de proyectos de investigación en los que participa este personal contratado. Valor: 4

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Personal Investigador

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			143.151
12	Personal Funcionario		110.427	
120	Retribuciones básicas	94.668		
121	Retribuciones complementarias	15.759		
16	Gastos sociales		32.724	
160	Cuotas Seguridad Social	32.724		
				143.151

Ayudas al Doctorado

Clasificación suborgánica:011.02

Objetivos

1. Apoyar la realización de tesis doctorales realizadas por el PDI y los becarios predoctorales de la UCLM, como acción estratégicamente importante para la constitución y consolidación de grupos de investigación en la UCLM.

Actividades y Areas de Actuación

1.1 Mantener en la convocatoria anual de ayudas a la Investigación de la UCLM, una modalidad de ayudas destinadas a financiar la realización de tesis doctorales desarrolladas por personal de la UCLM.

Indicadores

Nº de ayudas concedidas para la realización de tesis doctorales por personal perteneciente a la UCLM.

Valor: 250-300

Grado de ejecución del presupuesto. Valor: 95-100 %

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Ayudas al Doctorado

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			288.400
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		288.400	
292	Otros Centros de Gasto	288.400		
				288.400

Ayudas para Investigación

Clasificación suborgánica:011.1

Objetivos

1. Impulsar a los grupos de investigación para que sean competitivos en convocatorias de ayudas externas a la UCLM
2. Potenciar la investigación en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales
3. Promover la iniciación a la investigación y facilitar el desarrollo de proyectos de investigación
4. Ayudar en la formación de los futuros doctores
5. Potenciar la participación de los investigadores de la UCLM en cargos de responsabilidad en organismos europeos de asesoramiento y evaluación.
6. Contribuir a la reparación y reposición del equipamiento científico de la UCLM
7. Apoyar la realización de acciones que complementen a otras ayudas de investigación en la UCLM
8. Impulsar la transferencia de la I+D+i a las empresas principalmente regionales
9. Contribuir a la protección de los resultados de investigación

Actividades y Areas de Actuación

Publicar, tramitar, resolver y gestionar la convocatoria anual de Ayudas a la Investigación de la UCLM para el año 2007 con sus diferentes modalidades de ayudas, a criterio de la Comisión de Investigación.

Indicadores

Número de ayudas concedidas.

Valor: 500-600 ayudas

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Ayudas para Investigación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			920.746
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		920.746	
292	Otros Centros de Gasto	920.746		
				920.746

Proyectos de Investigación

Clasificación suborgánica:011.2

Objetivos

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

- Desarrollar y gestionar adecuadamente los diferentes proyectos de I+D+i financiados por otras entidades y organismos ajenos a la UCLM, en particular, entidades de ámbito nacional e internacional.

Actividades y Areas de Actuación

- 1.1 Difusión de las convocatorias y canalización de las solicitudes.
- 1.2 Gestión administrativa de los proyectos, becas y otras ayudas concedidas: generar crédito, atender al pago los gastos, efectuar justificaciones y enviar los informes científicos de resultados.
- 1.3 Asesoramiento y evaluación de resultados.

Indicadores

- 1.1 Nº de proyectos nacionales en vigor en 2006. Valor : 110-120 proyectos
1.2 Nº de proyectos europeos en vigor en 2006. Valor: 23-30 proyectos

La dotación en esta suborgánica podrá sufrir modificaciones al alza o la baja en función de las cantidades efectivamente recaudadas por la UCLM para este fin.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Proyectos de Investigación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			1.076.643
12	Personal Funcionario		38.506	
121	Retribuciones complementarias	38.506		
13	Personal Laboral		781.847	
131	Personal Laboral eventual	781.847		
16	Gastos sociales		256.290	
160	Cuotas Seguridad Social	256.290		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.358.778
22	Material, suministros y otros		862.584	
221	Suministros	830.881		
226	Gastos diversos	31.703		
23	Indemnización por razón del servicio		496.194	
230	Dietas	496.194		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			93.689
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		93.689	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	93.689		
6	INVERSIONES REALES			447.423
60	Proyectos de Inversión nueva		447.423	
608	Otro inmovilizado material	447.423		
				2.976.533

Contratos Art. 83 LOU

Clasificación suborgánica:011.4

Objetivos

- Exteriorizar la labor investigadora y el potencial tecnológico de la UCLM mediante la realización de trabajos, contratos y otras actividades de I+D+i acogidas a lo establecido en el art. 83 de la LOU
- Desarrollar y gestionar adecuadamente los diferentes contratos y trabajos que se encargan a la UCLM.

Actividades y Areas de Actuación

- Visitar empresas, asociaciones, fundaciones y demás entidades de la región que puedan estar potencialmente interesadas en los servicios que presta la UCLM.
- Organizar encuentros sectoriales con empresas de la región.
- Difundir la oferta tecnológica de la UCLM.
- Efectuar una correcta gestión integral de los contratos y trabajos: generar el crédito concedido, atender al pago todos los gastos del mismo, facturar los servicios, efectuar justificaciones y enviar los resultados a la parte contratante.

Indicadores

1.1 N° de contratos con empresas en vigor en 2006. Valor : 190-240 contratos

La dotación en esta suborgánica podrá sufrir modificaciones al alza o la baja en función de las cantidades efectivamente recaudadas por la UCLM para este fin.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Contratos Art. 83 LOU

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			222.374
12	Personal Funcionario		150.253	
121	Retribuciones complementarias	150.253		
13	Personal Laboral		12.020	
131	Personal Laboral eventual	12.020		
14	Otro personal		42.071	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	42.071		
16	Gastos sociales		18.030	
160	Cuotas Seguridad Social	18.030		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.052.492
20	Arrendamientos		601	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	601		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		10.217	
212	Edificios e instalaciones	1.202		
213	Maquinaria y utillaje	1.202		
214	Elementos de transporte	601		
215	Mobiliario y material de oficina	1.202		
216	Equipos informáticos	6.010		
22	Material, suministros y otros		586.708	
220	Material de oficina	81.137		
221	Suministros	57.096		
222	Comunicaciones	3.005		
223	Transportes	3.005		
224	Primas de seguros	6.010		
226	Gastos diversos	292.212		
227	Trabajos realizados por otras empresas	144.243		
23	Indemnización por razón del servicio		454.966	
230	Dietas	93.157		
231	Locomoción	361.809		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			450.759
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		450.759	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	450.759		
6	INVERSIONES REALES			150.254
60	Proyectos de Inversión nueva		150.254	
608	Otro inmovilizado material	150.254		
				1.875.879

Plan Regional de Investigación Científica y Técnica

Clasificación suborgánica:011.5

El objetivo de esta orgánica es incluir los créditos recibidos de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha a través de las distintas Consejerías, en sus convocatorias públicas de ayudas y becas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, en el marco del Plan Regional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

La dotación inicial de esta partida presupuestaria puede modificarse al alza o a la baja en función de las cuantías económicas de las ayudas que se obtengan en la convocatoria.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Objetivos

- Desarrollar y gestionar los diferentes proyectos de investigación, becas y otras ayudas a la investigación conseguidos en las convocatorias de las distintas Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Actividades

- Difusión de las convocatorias y canalización de las solicitudes.
- Gestión administrativa de los proyectos, becas y otras ayudas.
- Asesoramiento y evaluación de resultados.

Indicador

1.1 Número de proyectos regionales en vigor en 2006. Valor:180-230 proyectos

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Plan Regional de Infraestructura Científica

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			4.232.867
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		4.232.867	
292	Otros Centros de Gasto	4.232.867		
				4.232.867

Institutos de Investigación

Clasificación suborgánica:011.6

La asignación del presupuesto de los Centros e Institutos de Investigación para el año 2007 se realizará, como ya ocurrió en el año pasado, en base a la nueva fórmula de asignación de fondos que fue aprobada el año pasado, y que contempla una parte fija en función del grado de experimentalidad de los centros y de su disponibilidad de espacios, una parte variable en función de personal formalmente adscrito a los mismos, y una parte evaluable en cuanto a su actividad investigadora se refiere.

Como medida transitoria en la aplicación de esta fórmula, en 2006 se garantizó para todos los Centros como mínimo, el 90% del presupuesto del año anterior, si bien en 2007 se aplicará la media entre los resultados de la fórmula y el presupuesto 2006, y para 2008 se aplicarán los resultados de la fórmula linealmente.

Desde el Vicerrectorado de Investigación le será comunicado a cada Centro el importe que le corresponde para el ejercicio 2007 en aplicación de esta fórmula y de las medidas transitorias.

Los Centros son los siguientes:

- Centro de Instrumentación y Alta Tecnología (CICAT).
- Centro de Estudios del Consumo.
- Centro de Creación Experimental.
- Centro Almagro de Teatro Clásico.
- Centro de Estudios Latinoamericanos.
- Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

- Centro Regional de Investigaciones Biomédicas.
- Museo Internacional de Electrografía (MIDE).
- Instituto de Desarrollo Regional (IDR).
- Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.
- Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos.
- Centro Regional de Estudios del Agua.
- Centro de Investigación en Criminología.
- Instituto de Comunicación Audiovisual.
- Instituto de Informática de Albacete.
- Instituto de Tecnología Química y Medio Ambiental de Ciudad Real.
- Instituto de Ciencias Ambientales de Toledo.
- Escuela de Traductores de Toledo
- Instituto de Justicia Penal Internacional y Derecho Penal Europeo
- Centro de Estudios y Documentación de las Brigadas Internacionales
- Centro Internacional de Estudios Fiscales-Sección de la Escuela Europea de Altos Estudios Tributarios
- Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social
- Nuevos Centros de Investigación .

Nota: al IREC no se será de aplicación la fórmula de asignación de fondos descrita, al estar la financiación de este centro sujeta a un convenio de colaboración con el CSIC.

Objetivos

Contribuir a la consecución de los fines establecidos por cada Centro o Instituto, atendiendo los gastos propios de funcionamiento de los mismos.

Actividades y Areas de Actuación

- Generar los créditos asignados en este presupuesto a cada Centro o Instituto de acuerdo a sus necesidades.
- Atender al pagos los gastos de funcionamiento propios del Centro o Instituto, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios.
- Disponer de un pequeño crédito para atender la necesidades urgentes de los centros de nueva creación que puedan crearse en 2007

Indicadores

Nº de Centros e Institutos de Investigación en la UCLM Valor: 22-27 centros

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Institutos de Investigación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			640.562
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		640.562	
292	Otros Centros de Gasto	640.562		
				640.562

Servicios de Investigación

Clasificación suborgánica:011.600

- Servicio de Supercomputación
- Aulas Manuel Castell
- Complejo Ctra. De las Peñas

Objetivos

Contribuir a la adecuada consecución de los fines establecidos para cada servicio, atendiendo los gastos propios de funcionamiento de los mismos.

Actividades

- Generar los créditos asignados en este presupuesto a cada uno de los servicios de acuerdo a sus necesidades.
- Prestar adecuadamente los servicios que ofrecen.
- Atender al pago los gastos de funcionamiento propios del servicio, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los mismos.

Indicadores

Grado de ejecución del presupuesto

Valor: 95-100%

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
SERVICIOS DE INVESTIGACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			68.129
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		33.000	
213	Maquinaria y utillaje	33.000		
22	Material, suministros y otros		22.974	
220	Material de oficina	8.000		
221	Suministros	5.000		
226	Gastos diversos	9.974		
23	Indemnización por razón del servicio		12.155	
230	Dietas	5.500		
231	Locomoción	6.655		
6	INVERSIONES REALES			4.436
60	Proyectos de Inversión nueva		4.436	
608	Otro inmovilizado material	4.436		
				72.565

Reposición y renovación de equipos de investigación

Clasificación suborgánica:011.7

Objetivos

Contribuir a que el estado del equipamiento de investigación de la UCLM sea el adecuado para el desarrollo de las tareas propias de la investigación, mediante la atención al pago de gastos de reparación y renovación de estos equipos.

Actividades

- Generación del fondo de reposición y renovación de equipos, con los costes indirectos generados por los proyectos y contratos de investigación, en la parte correspondiente a la Comisión de Investigación.
- Inclusión de una modalidad de ayuda para financiar este tipo de gasto, dentro de la convocatoria de Ayudas a la Investigación de la UCLM 2005.
- Autorización y pago de los gastos aprobados por la Comisión de Investigación.

Indicadores

Grado de ejecución del presupuesto

Valor: 95%-100%

La dotación en esta suborgánica podrá sufrir modificaciones al alza o la baja en función de las cantidades efectivamente recaudadas por la UCLM para este fin.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Reposición y Renovación de Equipos de Investigación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			77.771
20	Arrendamientos		77.771	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	77.771		
6	INVERSIONES REALES			79.820
60	Proyectos de Inversión nueva		79.820	
608	Otro inmovilizado material	79.820		
				157.591

Acciones de investigación de interés prioritario

Clasificación suborgánica:011.75

Objetivos

- Dar cabida a aquellas actuaciones extraordinarias que pudieran surgir en el ejercicio y que resultarán de gran interés estratégico para la investigación en la UCLM, sobre todo relacionadas con labores de promoción y divulgación de la investigación al exterior.

Actividades y Areas de Actuación

Generación del crédito y atención al pago de los gastos relacionados con estas actividades.

Indicadores

Grado de ejecución del presupuesto

Valor: 95%-100%

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Acciones de investigación de interés prioritario

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			52.530
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		52.530	
292	Otros Centros de Gasto	52.530		
				52.530

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Cómite de Etica en Investigación

Clasificación suborgánica:011.621

Objetivos

- Estructurar, informar y controlar el cumplimiento de las normas deontológicas para la investigación científica acorde con la legislación de la Unión Europea, del Estado español y de la Comunidad Autónoma.
- Contribuir a la consecución de los fines establecidos para este Comité, atendiendo los gastos propios de financiación del mismo.

Actividades y Areas de Actuación

- Generar el crédito asignado a este Comité y atender al pago los gastos ocasionados por su normal funcionamiento
- Estudio de los diferentes proyectos y trabajos de su competencia y emisión de los correspondientes informes.
- Asistencia de sus miembros a reuniones y foros en el ámbito de sus competencias.

Indicadores

1.1 Nº de informes emitidos.

Valor: 20-30 informes/año

1.2 Grado de ejecución del presupuesto

Valor: 95%-100 %

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Comisión de Etica en Investigación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			11.984
22	Material, suministros y otros		8.201	
220	Material de oficina	2.000		
221	Suministros	2.000		
222	Comunicaciones	252		
226	Gastos diversos	3.949		
23	Indemnización por razón del servicio		3.783	
230	Dietas	2.783		
231	Locomoción	1.000		
6	INVERSIONES REALES			1.260
60	Proyectos de Inversión nueva		1.260	
608	Otro inmovilizado material	1.260		
				13.244

Plan Nacional de Infraestructura Científica

Clasificación suborgánica:011.900

Objetivos

- Dotar de la necesaria infraestructura científica a los Centros, Instituto y Grupos de I+D+i de la UCLM.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

- Gestionar adecuadamente los fondos que el Programa Operativo de infraestructura científica FEDER asigna a la UCLM.

Actividades

- Difusión de las convocatorias y canalización de las solicitudes.
- Gestión administrativa de los subvenciones concedidas
- Atender al pago los gastos generados.
- Asesoramiento y evaluación de resultados
- Justificar las ayudas al organismo financiador.
- Recibir las visitas de control de los gastos del órgano financiador

Indicadores

Nº de ayudas concedidas a la UCLM dentro de este Programa cuya gestión se extiente al ejercicio 2007.:60-70 ayudas

La dotación en esta suborgánica podrá sufrir modificaciones al alza o la baja en función de las cantidades efectivamente recaudadas por la UCLM para este fin.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Plan Nacional de Infraestructura Científica

(en euros)

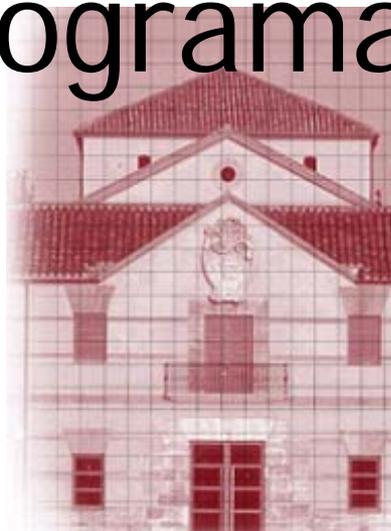
Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
6	INVERSIONES REALES			5.000.000
60	Proyectos de Inversión nueva		5.000.000	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000.000		
				5.000.000

Estudios y Programas

Clasificación
Orgánica:013

Organo Responsable:

- Vicerrector de Estudios y Programas



Gestión del Vicerrectorado de Estudios y Programas

Clasificación suborgánica:013.00

Objetivos

- El programa tiene como objetivo atender a las siguientes Comisiones dependientes del Vicerrectorado de Estudios y Programas, así como los gastos ordinarios de funcionamiento de éste y sus comisiones: Comisión de Doctorado y Comisión de Formación Continua.

Areas de Actuación

Las actividades son las propias para alcanzar los objetivos anteriormente citados entre las que se pueden citar: reuniones tanto en nuestra Universidad como en otras, desplazamientos al Consejo de Coordinación Universitaria, etc

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Gestión del Vicerrectorado de Estudios y Programas

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			35.939
22	Material, suministros y otros		18.784	
220	Material de oficina	3.097		
221	Suministros	1.858		
222	Comunicaciones	4.347		
226	Gastos diversos	9.482		
23	Indemnización por razón del servicio		17.155	
230	Dietas	9.408		
231	Locomoción	7.747		
6	INVERSIONES REALES			7.211
60	Proyectos de Inversión nueva		7.211	
605	Mobiliario y Enseres	7.211		
				43.150

Doctorado

Clasificación suborgánica:013.10

Objetivos

- Los objetivos en el ámbito del Doctorado están vinculados a apoyar económicamente los Programas de Doctorado, para incrementar su calidad, lo que implicará una financiación general y una financiación selectiva que prime los Programas que respondan a los criterios establecidos por el Ministerio de Educación para favorecer la calidad del Tercer Ciclo y la movilidad de profesores y estudiantes así como la implantación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Areas de Actuación

Las actividades que se realizarían en dicho programa serían las propias del Doctorado, como son la impartición de los cursos ya sea de forma presencial, a través de Videoconferencia u otros instrumentos que permitan el desarrollo de los cursos, la realización de seminarios y la impartición de conferencias y otras actividades que complementen dichos cursos.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Doctorado

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			329.345
22	Material, suministros y otros		306.685	
220	Material de oficina	15.965		
221	Suministros	7.210		
222	Comunicaciones	10.300		
226	Gastos diversos	273.210		
23	Indemnización por razón del servicio		22.660	
230	Dietas	12.360		
231	Locomoción	10.300		
				329.345

Fomento de Enseñanzas propias

Clasificación suborgánica:013.20

Objetivos

- Este apartado tiene como objetivo la promoción, el estudio, análisis y la supervisión de las Enseñanzas Propias en la Universidad de Castilla-La Mancha. Estudiando las propuestas que desde el mismo seno de la Universidad se producen así como las diferentes iniciativas surgidas desde los agentes económicos y sociales.

Areas de Actuación

Como actividades se plantean todas aquéllas que están relacionadas con las Enseñanzas Propias como son el estudio de las propuestas, la indicación de medidas de corrección, la aprobación en su caso y el control, el desarrollo de enseñanzas tanto regladas como no regladas utilizando las nuevas tecnologías y facilitar a través de las enseñanzas la inserción profesional de los ya titulados.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Fomento de Enseñanzas Propias

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			115.344
22	Material, suministros y otros		115.344	
220	Material de oficina	13.000		
221	Suministros	2.844		
226	Gastos diversos	99.500		
6	INVERSIONES REALES			6.000
60	Proyectos de Inversión nueva		6.000	
608	Otro inmovilizado material	6.000		
				121.344

Prácticas de Alumnos

Clasificación suborgánica:013.20

Objetivos

- Prácticas Externas de alumnos de los Centros, aplicando sus conocimientos previos.
- Conocer la realidad profesional.
- Preparación para la Integración laboral.
- Elaboración del Proyecto Fin de Carrera.
- Compatibilización con la elaboración posterior de tesis doctorales .
- Conocimiento del entramado social y económico de la Región.

Areas de Actuación

Se realizan las oportunas reuniones con todos los coordinadores de prácticas existentes en los diversos Centros a fin de realizar un seguimiento de las prácticas realizadas por los alumnos. Este seguimiento afecta a la propia realización por parte del alumno, como a la participación y atención que ha recibido éste de la empresa y/o organismo donde la ha realizado.

Por último, se realizan convocatorias de las diferentes prácticas que vayan ofertando las empresas colaboradoras y la designación de los alumnos que van a ejecutarlas.

El crédito consignado se destinará fundamentalmente a la concesión de ayudas a los alumnos que tengan que realizar dichas prácticas en localidades lejanas a su residencia habitual con la finalidad de compensar los gastos de alojamiento y/o desplazamiento.

Asimismo, se ha mantenido y puesto al día una Base de Datos con todos los alumnos que realizan prácticas con indicación de la empresa donde la realizan y el periodo de ejecución.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Prácticas de Alumnos

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			83.828
22	Material, suministros y otros		6.596	
220	Material de oficina	2.096		
226	Gastos diversos	4.500		
23	Indemnización por razón del servicio		77.232	
230	Dietas	41.000		
231	Locomoción	30.000		
232	Desplazamientos	6.232		
				83.828

Enseñanzas propias, seminarios y Jornadas

Clasificación suborgánica:013.400

Objetivos

- El objetivo de esta orgánica es recoger el conjunto de ingresos y gastos de los diferentes cursos, seminarios, jornadas, etc. que los diferentes órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha realizan bajo la competencia funcional del Vicerrectorado de Estudios y Programas

Areas de Actuación

Siguiendo los criterios de años anteriores se presupuesta una dotación para la realización de cursos y seminarios en el presupuesto inicial con el fin de reducir el número de modificaciones presupuestarias que se producen a lo largo del año. No obstante, los créditos consignados en esta suborgánica de gasto no estarán disponibles hasta que se produzca la aprobación y financiación del curso completo. Los gastos de personal únicamente se satisfarán cuando exista el ingreso efectivo.

El importe de esta suborgánica recogería los gastos que se imputarían a las enseñanzas propias y que estarían compensados por los ingresos que generarán, en su caso, dichas enseñanzas.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Enseñanzas Propias, Seminarios y Jornadas

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			231.390
12	Personal Funcionario		174.294	
121	Retribuciones complementarias	174.294		
13	Personal Laboral		18.631	
131	Personal Laboral eventual	18.631		
14	Otro personal		34.859	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	34.859		
16	Gastos sociales		3.606	
160	Cuotas Seguridad Social	3.606		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			587.188
20	Arrendamientos		1.202	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.202		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.404	
215	Mobiliario y material de oficina	1.202		
216	Equipos informáticos	1.202		
22	Material, suministros y otros		559.542	
220	Material de oficina	34.859		
221	Suministros	10.818		
222	Comunicaciones	12.020		
223	Transportes	3.005		
224	Primas de seguros	3.005		
226	Gastos diversos	480.810		
227	Trabajos realizados por otras empresas	15.025		
23	Indemnización por razón del servicio		24.040	
230	Dietas	12.020		
231	Locomoción	12.020		
6	INVERSIONES REALES			46.879
60	Proyectos de Inversión nueva		46.879	
608	Otro inmovilizado material	46.879		
				865.457

Licenciatura en Antropología

Clasificación suborgánica:013.400

Objetivos

- Recoger la dotación necesaria para el funcionamiento de la Licenciatura de Antropología Social

Áreas de Actuación

Los estudios de Antropología Social se imparten en la Universidad de Castilla-La Mancha desde el curso académico 2001/02 en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Universidad Complutense de UCLM 2007

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Madrid el 23 de julio de 2001. Dichos estudios se imparten por profesorado de la UCLM y la UCM por videoconferencia en Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Puertollano, Talavera de la Reina y Toledo. Con el objeto de incrementar la atención personal al alumnado se han previsto las siguientes actuaciones:

- Rotación semanal del profesorado por los diferentes campus de la UCLM para impartir las clases magistrales de forma presencial y atender las tutorías.
- Mantenimiento y renovación de los equipos audiovisuales para incrementar la calidad de las videoconferencias.
- Mantener reuniones semestrales con los representantes de alumnos de los distintos campus.
- Reuniones de coordinación académica con el profesorado de la UCLM y la UCM.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Antropología Social y Cultural

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			39.016
22	Material, suministros y otros		16.000	
220	Material de oficina	5.000		
221	Suministros	5.000		
226	Gastos diversos	6.000		
23	Indemnización por razón del servicio		18.000	
230	Dietas	12.000		
231	Locomoción	6.000		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		5.016	
290	Facultades y Escuelas	5.016		
6	INVERSIONES REALES			9.600
60	Proyectos de Inversión nueva		9.600	
607	Fondos Bibliográficos	3.600		
608	Otro inmovilizado material	6.000		
				48.616

INDICADORES Vicerrectorado de Estudios y Programas

PRACTICAS DE ALUMNOS:

- Número de alumnos en prácticas: 2.545
- Número de quincenas de prácticas: 11.248
- Número de instituciones y empresas que colaboran: 1.524
- Índice de satisfacción de alumnos: Se está en tratamiento estadístico de las encuestas, pero se estima que estará aproximadamente en torno al 78,4%
- Índice de satisfacción de empresas: Se está en tratamiento estadístico de las encuestas, pero se estima que estará aproximadamente en torno al 84,75%

DOCTORADO:

- Nº de Programas: 42
- Nº de Programas interuniversitarios: 11
- Nº de Programas con mención de calidad: 13
- Nº de alumnos: 800
- Nº de tesis leídas: 100

FOMENTO DE POSTGRADO:

- Nº de Master: 25
- Nº de Cursos de Especialización: 125
- Nº de Cursos de Experto: 5
- Nº de Curso de hasta 2 créditos L. Elección: 450
- Nº de Postgrados Internacionales: 10
- Nº de Postgrados con otras Universidades e Instituciones: 7
- Nº de alumnos totales: 16.500

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL:

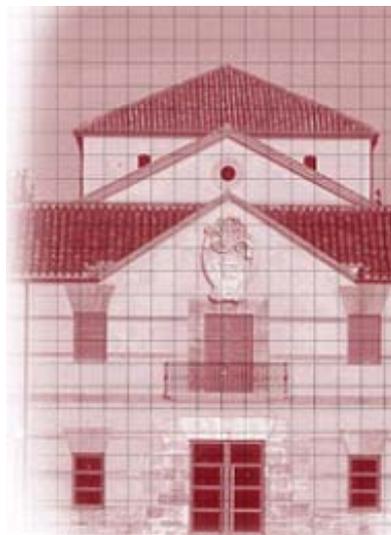
- Nº de alumnos: 283
- Nº de centros en los que imparte la titulación: 6

Profesorado

Clasificación
Orgánica:014

Organo Responsable:

- Vicerrector de Profesorado



Gestión del Vicerrectorado de Profesorado

Clasificación suborgánica:014.00

El Vicerrectorado de Profesorado lleva a cabo las actuaciones necesarias, como unidad administrativa, para la consecución de los objetivos de las distintas suborgánicas que se encuentran a su cargo.

Áreas de actuación

- Presidir y coordinar la Comisión de Selección encargada de resolver los concursos de plazas de profesorado contratado.
- Presidir la Comisión de Profesorado.
- Presidir y coordinar las Comisiones del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Universidad de Castilla - La Mancha.
- Presidir la Mesa Sindical Sectorial de PDI.
- Comisión de Valoración Incentivo a la Calidad del PDI
- Gestión de los programas de Profesores Invitados, Movilidad del Profesorado y Becas de colaboración para alumnos de tercer ciclo.
- Gestión de las comisiones encargadas de resolver los concursos de acceso de plazas de profesor funcionario docente universitario.
- Gestión de las comisiones encargadas de resolver las plazas de contratado laboral con carácter indefinido.
- Concierto UCLM-SESCAM.
- Convenio marco de cooperación entre la Universidad de Castilla - La Mancha y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.
- Gestión de convenios con otras Universidades e Instituciones.
- Gestión de Convenio Colectivo PDI Laboral y plan de promoción y consolidación para el personal docente e investigador no permanente con dedicación tiempo completo.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Objetivos

Gestión de las actividades desarrolladas en el Vicerrectorado de Profesorado a través de reuniones mantenidas con las distintas Comisiones encargadas de resolver los asuntos en materia de profesorado.

Indicadores

Unidad de Medida: Convocatorias Comisión de Profesorado

Valor:5

Unidad de Medida: Convocatorias Comisión de Selección

Valor :6

Unidad de Medida: Convocatorias Mesa Sindical de PDI

Valor: 5

Unidad de Medida:

Convocatorias Comisión Convenio UCLM - Consejería de Educación y Ciencia JCCM

Valor:5

Unidad de Medida: Convocatorias Comisión Valoración Incentivo Calidad PDI

Valor: 2

Unidad de Medida: Comisiones plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios Valor: 13

Unidad de Medida: Comisiones plazas contratado laboral indefinido

Valor: 45

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Gestión del Vicerrectorado de Profesorado

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			141.984
22	Material, suministros y otros		37.984	
226	Gastos diversos	37.984		
23	Indemnización por razón del servicio		104.000	
230	Dietas	62.200		
231	Locomoción	41.800		
6	INVERSIONES REALES			5.100
60	Proyectos de Inversión nueva		5.100	
608	Otro inmovilizado material	5.100		
				147.084

Personal Docente e Investigador Incentivo a la Calidad del PDI

Clasificación suborgánica:014.10 y 014.11

Transferidas por la Administración Central las competencias en materia universitaria (R.D. 324/1996, de 2 de marzo) y una vez determinadas las necesidades objetivas de la Universidad de Castilla - La Mancha se ha establecido un marco financiero plurianual (2006 a 2009) que se plasma en el Contrato-Programa entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha, firmado el 16 de mayo de 2006 donde, entre otros, se fijaron un nuevo modelo de financiación para un próximo periodo de cuatro

ejercicios presupuestarios, donde se incluya, por un lado, el compromiso de financiación ordinaria que asume la Junta de Comunidades y, por otro, los objetivos que se plantean alcanzar y las actividades a desarrollar por la Universidad con dichos recursos.

El 26 de octubre de 2005, se aprueba por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCLM un nuevo documento para la aplicación del incentivo a la calidad al personal docente e investigador permanente con dedicación a tiempo completo y un plan de promoción y consolidación para el personal docente e investigador no permanente con dedicación a tiempo completo modificados parcialmente por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2006. En ambos documentos se recogen mejoras respecto a los procedimientos para la asignación del incentivo que se venían utilizando en convocatorias anteriores, entre las que podíamos destacar las siguientes:

- Incorporación de nuevas figuras del profesorado: Profesores Contratados Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Ayudantes Doctores y Ayudantes con grado de Doctor.
- Mejora de las retribuciones, en un porcentaje mayor para las figuras de TU y TEU.
- División de las cuantías económicas en tramo evaluable y tramo no evaluable para los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y el PDI laboral indefinido.
- Nuevo procedimiento de evaluación que será de aplicación para la evaluación del curso académico 2005/2006. Se ha desarrollado una aplicación informática, que permite solicitar por vía telemática la evaluación del incentivo a la calidad del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha, y con la finalidad de que dicho personal docente e investigador, que reúna los requisitos establecidos, pueda optar a su evaluación, y así poder acogerse a los beneficios contemplados en los mismos.
- Evaluación cada tres años, una vez implantado el nuevo procedimiento de evaluación (curso académico 2005/2006).

PLAN DE PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO PERMANENTE CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (LOU) establece un nuevo marco en la contratación del personal docente e investigador. Las modificaciones más importantes vienen marcadas, fundamentalmente, por el sistema de habilitación nacional previo para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, por la contratación en régimen laboral, a diferencia del régimen administrativo anterior, la ampliación de las figuras de profesorado contratado y la necesidad de acreditación externa de los méritos de los candidatos a algunas de las figuras de profesor contratado.

Los estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, Decreto 160/2003, de 22 de julio, de la Consejería de Educación de la JCCM, en su disposición transitoria cuarta establece que los contratos de los ayudantes y profesores asociados a tiempo completo que hayan sido prorrogados en virtud de lo establecido en las disposiciones transitorias cuarta y quinta de la Ley Orgánica de Universidades, quedarán prorrogados automática mente, en ambos casos, hasta el 30 de septiembre de 2006, fecha que, para el caso de los profesores asociados, ha sido prorrogada hasta el inicio del curso académico 2008/09, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 9/2005, de 6 de junio (B.O.E. de 7 de junio). A partir de ese momento sólo podrán ser contratados en los términos previstos en la Ley Orgánica de Universidades

Ante esta situación la Universidad de Castilla - La Mancha crea el Plan de promoción y consolidación del profesorado con contrato administrativo (asociados a tiempo completo y ayudantes L.R.U.), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de julio de 2004, que ha sido modificado por el plan de promoción y consolidación del personal docente e investigador no permanente con dedicación a tiempo completo aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2005, modificado parcialmente por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2006. En este plan de promoción y consolidación se recogen aspectos fundamentales como facilitar la movilidad del profesorado mediante estancias en otras universidades o centros de investigación, la asignación de un incentivo económico, apoyar la concesión de ayudas económicas a la realización de proyectos de I+D, liderados por profesores contratados a tiempo completo, etc., al objeto de que este colectivo pueda integrarse satisfactoriamente en las nuevas figuras de profesorado LOU.

INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PDI

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

La Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla - La Mancha, en su sesión de fecha 25 de julio de 2000, acordó proponer al Consejo Social la creación de un incentivo a la calidad dirigido a aquellos Profesores que se impliquen en una nítida mejora de los aspectos docentes de la enseñanza universitaria. Posteriormente su ejecución se contempla en un Anexo al Contrato - Programa entre la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y la Universidad de Castilla - La Mancha para la Financiación del Plan de Consolidación y Ampliación de Enseñanzas Universitarias.

Esta experiencia de programación conjunta entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad en orden a alcanzar los objetivos propuestos en el Contrato-Programa, ha puesto de manifiesto la importancia tanto de la planificación de las actuaciones en un horizonte temporal definido, como del conocimiento de los recursos con que se cuenta para conseguirlos. En la programación futura, la mejora de la calidad del sistema universitario de Castilla - La Mancha sigue siendo un referente. Para ello la continuidad en los planes de incentivos a la calidad es imprescindible, más aún ante la inmediatez de la reforma que determina el Espacio Europeo de la Educación Superior (EES).

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla - La Mancha, aprueba un nuevo documento en el que se recogen las condiciones de aplicación, para los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008, del Plan de Calidad, en lo que se refiere al incentivo a la Calidad del Profesorado Universitario.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el referido acuerdo, se ha incluido una partida presupuestaria para el año 2007.

Áreas de actuación

- Convocatorias de los concursos de acceso para plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.
- Convocatorias de los concursos de plazas de contratado laboral con carácter indefinido para profesores colaboradores y profesores contratados doctores.
- Convocatorias de plazas de contratado laboral docente e investigador con carácter temporal.
- Gestión de la renovación de los contratos de los ayudantes, profesores asociados, profesores ayudantes doctores, visitantes y eméritos.
- Gestión de los permisos y licencias del PDI
- Incentivo a la Calidad del PDI
- Gestión Convenio Colectivo PDI Laboral y plan de promoción y consolidación del PDI no permanente.

Objetivos

Gestión de la plantilla del personal docente e investigador de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Indicadores

Unidad de Medida: Convocatorias concursos de acceso

Valor: 2

Unidad de Medida: Plazas convocadas concursos de acceso

Valor: 13

Unidad de Medida: Convocatorias plazas contratado laboral con carácter indefinido

Valor: 3

Unidad de Medida: Plazas convocadas de contratado laboral con carácter indefinido

Valor: 45

Unidad de Medida: Convocatorias plazas contratado laboral con carácter temporal

Valor: 3

UCLM 2007

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Unidad de Medida: Plazas convocadas de contratado laboral con carácter temporal

Valor: 220

Unidad de Medida: Convocatorias plazas profesor asociados de ciencias de la salud

Valor: 3

Unidad de Medida: Plazas convocadas de profesor asociados de ciencias de la salud

Valor: 200

Unidad de Medida: Convocatorias Incentivo a al Calidad del PDI

Valor: 1

Unidad de Medida: Convocatorias cambios de nivel de profesores asociados a tiempo completo

Valor: 2

Unidad de Medida: Mejoras de contratos administrativos

Valor: 35

Unidad de Medida: Convocatorias promoción profesional PDI laboral indefinido

Valor: 2

Unidad de Medida: Mejoras de contratos PDI laboral indefinido

Valor: 45

PLANTILLA P.D.I. EJERCICIO ECONÓMICO DE 2007

Número	Categoría	Sueldo Base	Retribuciones basicas	Complementos	Seguridad Social	Total Retribuciones
125	Catedraticos de Universidad TC	1.112,84 €	1.947.470,70 €	3.097.378,87 €	0,00 €	5.044.849,57 €
3	Catedraticos de Universidad 6H	486,81 €	20.445,97 €	32.004,32 €	0,00 €	52.450,29 €
0	Catedraticos de Universidad 3H	243,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
381	Titulares de Universidad TC	1.112,84 €	5.935.890,69 €	6.505.737,18 €	0,00 €	12.441.627,87 €
1	Titulares de Universidad 6H	486,81 €	6.815,32 €	7.330,90 €	0,00 €	14.146,23 €
0	Titulares de Universidad Interinos	1.112,84 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
75	Catedraticos de Escuela TC	1.112,84 €	1.168.482,42 €	1.280.656,93 €	0,00 €	2.449.139,35 €
353	Titulares de Escuela TC	1.112,84 €	5.499.657,26 €	4.752.559,04 €	0,00 €	10.252.216,30 €
3	Titulares de Escuela 6H	486,81 €	20.445,97 €	17.298,45 €	0,00 €	37.744,42 €
0	Titulares de Escuela 3H	243,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2	Titulares de Escuela Interinos TC	1.112,84 €	31.159,53 €	26.926,68 €	18.571,24 €	76.657,45 €
5	Profesores Asociados N1 TC	712,23 €	49.855,76 €	33.520,19 €	27.290,99 €	110.666,94 €
103	Profesores Asociados N1 6H	512,80 €	739.451,54 €	0,00 €	237.585,78 €	977.037,32 €
5	Profesores Asociados N1 5H	427,33 €	29.912,85 €	0,00 €	9.611,00 €	39.523,85 €
13	Profesores Asociados N1 4H	341,86 €	62.217,97 €	0,00 €	19.990,64 €	82.208,61 €
158	Profesores Asociados N1 3H	256,40 €	567.152,15 €	0,00 €	182.225,99 €	749.378,14 €
86	Profesores Asociados N2 TC	890,26 €	1.071.868,22 €	710.348,00 €	583.524,87 €	2.365.741,10 €
119	Profesores Asociados N2 6H	636,76 €	1.060.836,00 €	0,00 €	340.846,61 €	1.401.682,60 €
9	Profesores Asociados N2 5H	530,64 €	66.860,06 €	0,00 €	21.482,14 €	88.342,20 €
34	Profesores Asociados N2 4H	424,50 €	202.064,00 €	0,00 €	64.923,16 €	266.987,16 €
40	Profesores Asociados N2 3H	318,38 €	178.294,65 €	0,00 €	57.286,07 €	235.580,72 €
114	Profesores Asociados N3 TC	890,26 €	1.420.848,58 €	1.439.062,47 €	933.241,27 €	3.793.152,31 €
82	Profesores Asociados N3 6H	772,50 €	886.830,00 €	0,00 €	284.938,48 €	1.171.768,48 €
3	Profesores Asociados N3 5H	643,75 €	27.037,50 €	0,00 €	8.687,15 €	35.724,65 €
17	Profesores Asociados N3 4H	515,00 €	122.570,00 €	0,00 €	39.381,74 €	161.951,74 €
68	Profesores Asociados N3 3H	386,25 €	367.710,00 €	0,00 €	118.145,22 €	485.855,22 €
1	Profesores Asociados N4 TC	890,26 €	12.463,58 €	17.700,76 €	9.817,41 €	39.981,76 €
1	Profesores Asociados N4 6H	512,47 €	7.174,53 €	10.532,93 €	5.999,29 €	23.706,74 €
0	Profesores Asociados N4 4H	341,66 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1	Profesores Asociados N4 3H	256,26 €	3.587,70 €	5.266,89 €	2.999,93 €	11.854,52 €
0	Ayudantes de Facultad 1 Periodo	898,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
0	Ayudantes de Escuela Univ.	898,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
128	Ayudantes	1.407,79 €	2.522.766,31 €	0,00 €	810.564,82 €	3.333.331,13 €
2	Emeritos	1.123,75 €	31.465,02 €	22.477,58 €	17.331,76 €	71.274,35 €
39	Profesores Ayudantes Doctores	1.816,70 €	991.920,22 €	0,00 €	318.703,97 €	1.310.624,19 €
12	Profesores Colaboradores	1.637,70 €	275.133,60 €	0,00 €	88.400,43 €	363.534,03 €
34	Profesores Contratados Doctores N1	1.994,22 €	949.250,72 €	0,00 €	304.994,26 €	1.254.244,98 €
4	Visitantes	1.904,42 €	106.647,44 €	0,00 €	34.265,82 €	140.913,26 €
39	Profesores Contratados Doctores N2	2.159,25 €	1.178.950,94 €	0,00 €	378.796,94 €	1.557.747,87 €
2.060	No incluidos: C.S en otras Univ.; 50% S.E.; 50% Excedencias; 80 Asoc N1 3H Ccias Salud eqv. a 12 meses (Enfermería); 35 asoc N2 3H Convenio UCLM-JCCM y 2 asoc N2 6H Convenio UCLM-IICM					50.441.645,33 €

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto PDI 2007

Transformaciones y Nuevas de plazas de Profesorado	1.500.000,00 €
Sustituciones de bajas por maternidad/enfermedad	133.900,00 €
Complemento específico por Méritos Docentes	4.462.829,85 €
Complemento de Productividad	1.251.722,01 €
Trienios	3.723.390,67 €
Cargos Académicos	1.343.801,54 €
Incentivo a la Calidad	6.700.000,00 €
Plantilla Actual	50.441.645,33 €
TOTAL	69.557.289,40 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Personal Docente e Investigador

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			62.857.289
12	Personal Funcionario		41.474.772	
120	Retribuciones básicas	19.825.771		
121	Retribuciones complementarias	21.649.001		
13	Personal Laboral		6.118.022	
131	Personal Laboral eventual	6.118.022		
14	Otro personal		9.093.166	
140	Básicas Personal Docente no numerario	6.876.735		
141	Complementarias Personal Docente no numerario	2.216.431		
15	Incentivos al rendimiento		1.251.722	
150	Productividad	1.251.722		
16	Gastos sociales		4.919.607	
160	Cuotas Seguridad Social	4.919.607		
				62.857.289

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Incentivo de Calidad al Personal Docente

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			6.700.000
12	Personal Funcionario		5.500.000	
121	Retribuciones complementarias	5.500.000		
13	Personal Laboral		300.000	
131	Personal Laboral eventual	300.000		
14	Otro personal		900.000	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	900.000		
				6.700.000

Movilidad del Profesorado

Clasificación suborgánica:014.20

Con esta acción se persigue el perfeccionamiento de los aspectos docentes e investigadores, mediante la concesión de ayudas para la estancia temporal de profesores de la UCLM, en otras Universidades o Centros de Investigación, para la realización de trabajos de investigación y/o docentes, relacionados con su área de conocimiento.

Áreas de actuación

- Elaboración de las convocatorias para estancias en otras universidades o centros de investigación.
- Gestión de solicitudes y tramitación a la Unidad de Gestión Económica y Financiera para su pago.

Objetivos

Mejorar la capacitación del Personal Docente e Investigador y colaborar a la formación permanente del mismo, mediante ayudas para estancias en otras Universidades o Centros de Investigación.

Indicadores

Unidad de Medida: Ayudas concedidas

Valor: 120

Unidad de Medida: Centros que participan en el programa

Valor: 30

Unidad de Medida: Departamentos que participan en el programa

Valor: 30

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Movilidad del Profesorado

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			446.469
23	Indemnización por razón del servicio		446.469	
230	Dietas	244.000		
231	Locomoción	202.469		
				446.469

Profesores Invitados

Clasificación suborgánica:014.30

La Universidad de Castilla la Mancha convoca Ayudas para la incorporación temporal de personal docente e investigador de reconocido prestigio de otras Universidades o Centros de Investigación españoles o extranjeros, a fin de facilitar por medio de una ayuda económica la presencia de estos profesores bien para el desarrollo de actividades docentes extraordinarias (conferencias, seminarios, cursos), o bien para colaboración en actividades específicas de investigación.

Áreas de actuación

- Elaboración de las convocatorias para profesores invitados.
- Gestión de solicitudes y tramitación a la Unidad de Gestión Económica y Financiera para su pago.

Objetivos

Facilitar el acceso temporal a nuestra Universidad, de docentes de otras Universidades o profesionales de reconocido prestigio.

Indicadores

Unidad de Medida: Solicitudes concedidas

Unidad de Medida: Solicitudes concedidas

Valor: 150

Unidad de Medida: Centros que participan en el programa

Valor: 20

Unidad de Medida: Departamentos que participan en el programa

Valor: 25

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Profesores Invitados

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			571.317
22	Material, suministros y otros		571.317	
226	Gastos diversos	571.317		
				571.317

Convenio con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades

Clasificación suborgánica:014.40

A la Consejería de Educación y Ciencia le corresponden la promoción de actividades dirigidas a la especialización y formación del profesorado de acuerdo con lo establecido el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, que otorga a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados y modalidades, habiéndose producido el traspaso de las competencias en materia de enseñanza no universitaria mediante el Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre.

En virtud de esta cobertura jurídica se suscribe un Convenio marco de cooperación entre la Universidad de Castilla - La Mancha y la Consejería de Educación y Ciencia para la realización de diversos programas de formación del profesorado de centros públicos y concertados no universitarios, resultando esta colaboración esencial para la intercomunicación entre el profesorado de diferentes niveles en el sistema educativo.

Áreas de actuación

Programa I: Formación permanente de especialización, perfeccionamiento y actualización científico-didáctica del profesorado no universitario de centros públicos y concertados

Programa II: Desarrollo de las prácticas de estudiantes universitarios en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Programa III: Desarrollo del título de especialización didáctica (no activo)

Programa IV: Líneas de Investigación entre niveles no Universitarios y la UCLM

Programa V: Docencia en la UCLM del profesorado no universitario

Programa VI: Diseño y elaboración de los currículos de Educación Infantil y Primaria de los estudios de Magisterio (no activo)

Objetivos

Desarrollo de los distintos programas recogidos en el Convenio marco de cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la universidad entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades y la Universidad de Castilla -La Mancha.

Indicadores

Unidad de Medida: Cursos de Formación

Valor: 7

Unidad de Medida: Coordinadores de Prácticas

Valor: 305

Unidad de Medida: Tutores de Prácticas

Unidad de Medida: 1000

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Unidad de Medida: Proyectos de Investigación
Valor: 17
Unidad de Medida: Plazas de Profesor Asociado
Valor: 38

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Convenio Profesorado de Secundaria

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			201.000
14	Otro personal		186.000	
140	Básicas Personal Docente no numerario	156.000		
141	Complementarias Personal Docente no numerario	30.000		
16	Gastos sociales		15.000	
160	Cuotas Seguridad Social	15.000		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			7.239
22	Material, suministros y otros		5.239	
226	Gastos diversos	5.239		
23	Indemnización por razón del servicio		2.000	
230	Dietas	1.000		
231	Locomoción	1.000		
				208.239

Becas de Colaboración 3º Ciclo

Clasificación suborgánica:014.50

Las becas de Formación de Profesorado Universitario persiguen la formación de profesorado investigador en las áreas de conocimiento que presentan dicha necesidad. Sin embargo, parece necesario también promover la colaboración de los estudiantes de tercer ciclo en proyectos de investigación. A tal fin la U.C.L.M. tiene a bien convocar becas de colaboración en proyectos de investigación para alumnos de tercer ciclo.

Áreas de actuación

- Elaboración de las convocatorias de becas de colaboración para alumnos de tercer ciclo.
- Gestión de solicitudes y tramitación a la Unidad de Gestión Económica y Financiera para su pago.

Objetivos

Colaboración de los estudiantes de tercer ciclo en proyectos de investigación.

Indicadores

Unidad de Medida: Becas concedidas
Valor: 20
Unidad de Medida: Centros que participan en el programa
Valor: 20
Unidad de Medida: Departamentos que participan en el programa

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Valor: 20

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Becas Tercer Ciclo

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			162.566
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		162.566	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	162.566		
				162.566

Relaciones Internacionales



Clasificación
Orgánica:015

Organo Responsable:

- Vicerrector de Relaciones Internacionales

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales gestiona y promueve las relaciones internacionales de la Universidad de Castilla-La Mancha. Estas relaciones se canalizan a través del Gabinete de Relaciones Internacionales con el apoyo de las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORIs) de cada campus, así como con la ayuda de los Vicedecanatos o Subdirecciones de Relaciones Internacionales de los Centros.

Areas de Actuación

- Gestión, promoción y perfeccionamiento de los programas de intercambio de estudiantes, de profesores y de personal de administración.
- Proyección internacional de la universidad.
- Apoyo a las relaciones internacionales de los grupos de investigación.
- Reclutamiento de estudiantes extranjeros.
- Canalización, promoción y gestión de las acciones universitarias de solidaridad y cooperación.

Objetivos

Objetivo 1. Aumentar el número de becarios Erasmus

Actividad 1.1 Campañas informativas para la promoción del programa

Actividad 1.2 Aumento del número de acuerdos bilaterales

Objetivo 2. Mejorar la gestión del programa Erasmus

Actividad 2.1 Confección de las convocatorias y sus correspondientes resoluciones

Actividad 2.2 Tramitación informatizada de solicitudes

Actividad 2.3 Selección informatizada de becarios

Actividad 2.4 Gestión y seguimiento de los estudiantes "entrantes y salientes"

Actividad 2.5 Gestión de las becas.

Actividad 2.6 Promoción del aprendizaje de las lenguas europeas con los EILC (Erasmus Intensive Language Course).

Actividad 2.7 Organización de Cursos Interactivos Virtuales de Idiomas (CIVI) para la enseñanza de inglés, francés, alemán e italiano.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Actividad 2.8 Organización de cursos de español para los estudiantes "entrantes".

Actividad 2.9 Programa Cicerone de atención a los estudiantes "entrantes".

Objetivo 3. Aumentar el número de becarios Leonardo

Actividad 3.1 Solicitud de proyectos

Actividad 3.2 Gestión de proyectos aprobados

Actividad 3.3 Confección de convocatorias

Actividad 3.4 Tramitación de solicitudes y becas

Actividad 3.5 Selección de empresas

Objetivo 4. Reforzar el programa de lectores

Actividad 4.1 Firmar nuevos convenios con universidades angloparlantes.

Actividad 4.2 Confeccionar convocatorias

Actividad 4.3 Apoyo al programa "Aprende inglés en tu campus"

Objetivo 5. Aumentar los intercambios de estudiantes con universidades que no participan en el programa Erasmus

Actividad 5.1 Aumentar el número de acuerdos con instituciones de educación superior.

Actividad 5.2 Confección de convocatorias

Actividad 5.3 Gestión de las solicitudes

Actividad 5.4 Sesiones informativas

Objetivo 6. Apoyo a las relaciones internacionales de los grupos de investigación

Actividad 6.1 Convocatorias para incorporación temporal de investigadores

Actividad 6.2 Convocatorias para apoyo a la solicitud de proyectos de investigación

Actividad 6.3 Convocatorias para impartición de cursos en universidades extranjeras

Objetivo 7. Fomentar la Cooperación Solidaria

Actividad 7.1 Convocatoria de ayudas para proyectos solidarios

Actividad 7.2 Seguimiento de los proyectos

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Aumentar el número de becarios Erasmus

Indicador: Becas adjudicadas

Unidad de medida: Plazas concedidas

Valor: 620

Indicador: Estudiantes "entrantes"

Unidad de medida: solicitudes recibidas

Valor: 420

Indicador: Profesores Erasmus "salientes"

Unidad de medida: Becas concedidas

Valor: 60

Indicador: Profesores Erasmus "entrantes"

Unidad de medida: visitas realizadas

Valor: 60

Objetivo 2. Mejorar la gestión del programa Erasmus

Indicador: seguimiento de las iniciativas enunciadas

Unidad de medida: Sí/No

Valor: Sí

Objetivo 3. Aumentar el número de becarios Leonardo

Indicador: Plazas adjudicadas a estudiantes de la UCLM

Unidad de medida: número de plazas adjudicadas

Valor: 40

Indicador: Estudiantes internacionales que realizan prácticas gestionadas por la UCLM

Unidad de medida: número de estudiantes

Valor: 15

Objetivo 4. Reforzar el programa de lectores

Indicador: Lectores en la UCLM

Unidad de medida: plazas adjudicadas

Valor: 14

Indicador: Lectores de la UCLM en otras universidades

Unidad de medida: plazas adjudicadas

Valor: 5

Objetivo 5. Aumentar los intercambios de estudiantes con universidades que no participan en el programa Erasmus

Indicador: Alumnos extranjeros en la UCLM (procedentes de universidades que no participan en el programa Erasmus)

Unidad de medida: número de alumnos

Valor: 150

Indicador: Alumnos de la UCLM en universidades extranjeras que no participan en el programa Erasmus

Unidad de medida: número de alumnos

Valor: 30

Objetivo 6. Apoyo a las relaciones internacionales de los grupos de investigación Erasmus

Indicador: Investigadores incorporados temporalmente

Unidad de medida: número de investigadores

Valor: 12

Indicador: Ayudas concedidas

Unidad de medida: número de ayudas concedidas

Valor: 50

Objetivo 7. Fomentar la Cooperación Solidaria

Indicador: Proyectos concedidos

Unidad de medida: número de proyectos

Valor: 6

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Gestión del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Clasificación suborgánica:015.00

- Planificación y desarrollo de los programas interuniversitarios de intercambio de estudiantes y profesores propios de la Universidad con los de instituciones universitarias internacionales a través de programas institucionales (Sócrates, Leonardo, Interuniversidades con Latinoamérica, Programas propios de Cooperación Internacional de la UCLM, Convenios Bilaterales etc.)
- Gestión de los convenios bilaterales de cooperación entre la UCLM e instituciones universitarias de otros países.

Las Oficinas de Relaciones Internacionales representan el órgano intermedio para que los alumnos de esta Universidad estudien en el extranjero, y a la vez se reciban estudiantes de otros países en los diferentes campus de la UCLM. Existen cuatro oficinas situadas en el campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

El Vicerrectorado y las oficinas facilitan la adaptación de alumnos de otras culturas y países en el nuestro, dándoles todo su apoyo y trabajo.

Estos departamentos gestionan y desarrollan toda la actividad relativa a la salida de los estudiantes de la Universidad de Castilla - La Mancha así como la organización de la llegada de los estudiantes que provienen de otros países. El Vicerrectorado hace las funciones de central administrativa y coordina las labores que se hacen en cada una de las Oficinas de Cooperación Internacional que se encuentran en nuestros 4 campus.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Gestión del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			74.586
22	Material, suministros y otros		30.858	
220	Material de oficina	7.000		
221	Suministros	1.591		
222	Comunicaciones	12.000		
226	Gastos diversos	4.755		
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.512		
23	Indemnización por razón del servicio		43.728	
230	Dietas	23.934		
231	Locomoción	19.794		
6	INVERSIONES REALES			9.000
60	Proyectos de Inversión nueva		9.000	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000		
606	Equipos para proceso de información	3.000		
607	Fondos Bibliográficos	600		
608	Otro inmovilizado material	2.400		
				83.586

Sócrates y Erasmus

Clasificación suborgánica:015.10

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

- Planificación y desarrollo de los programas interuniversitarios de intercambio de estudiantes propios de la Universidad con los de instituciones universitarias internacionales, a través de programas institucionales (Sócrates).

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Sócrates y Erasmus

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			373.000
22	Material, suministros y otros		81.000	
226	Gastos diversos	52.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	29.000		
23	Indemnización por razón del servicio		292.000	
230	Dietas	192.000		
231	Locomoción	100.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			874.672
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		874.672	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	874.672		
				1.247.672

Programas Interuniversitarios

Clasificación suborgánica:015.20

- Planificación y desarrollo de los programas interuniversitarios de intercambio de estudiantes propios de la Universidad con los de instituciones universitarias internacionales, a través de programas institucionales (Interuniversidades con Latinoamérica).

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Programas Interuniversitarios

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			17.500
23	Indemnización por razón del servicio		17.500	
230	Dietas	10.000		
231	Locomoción	7.500		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			68.649
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		68.649	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	68.649		
				86.149

Lectores y alumnos becarios extranjeros

Clasificación suborgánica:015.30

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Objetivos

- Planificación y desarrollo de los programas interuniversitarios de intercambio de estudiantes propios de la Universidad con los de instituciones universitarias internacionales, a través de programas institucionales (convenios bilaterales), además de lectores.

Memoria de Actividades

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Lectores y alumnos becarios extranjeros

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			98.694
22	Material, suministros y otros		75.494	
226	Gastos diversos	75.494		
23	Indemnización por razón del servicio		23.200	
230	Dietas	15.200		
231	Locomoción	8.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			88.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		88.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	88.000		
				186.694

Cooperación Universitaria al Desarrollo

Clasificación suborgánica:015.40

Objetivos

- Efectuar acciones de cooperación internacional con otros países.

Memoria de Actividades

Este programa se complementa con parte del presupuesto asignado a Fondos de Solidaridad.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Cooperación Universitaria al Desarrollo

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			79.321
22	Material, suministros y otros		20.321	
226	Gastos diversos	20.321		
23	Indemnización por razón del servicio		59.000	
230	Dietas	30.000		
231	Locomoción	29.000		
				79.321

Programa Leonardo Da Vinci

Clasificación suborgánica:015.50

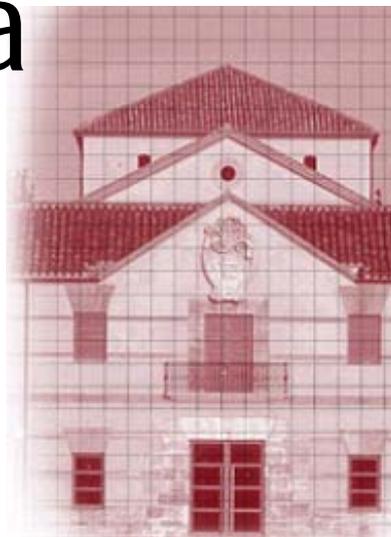
- Gestión del programa Leonardo

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Programa Leonardo Da Vinci

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			110.140
22	Material, suministros y otros		79.120	
226	Gastos diversos	79.120		
23	Indemnización por razón del servicio		31.020	
230	Dietas	14.000		
231	Locomoción	17.020		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			251.019
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		251.019	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	251.019		
				361.159

Convergencia Europea y Ordenación Académica



Clasificación
Orgánica:016

Organo Responsable:

- Vicerrector de Convergencia Europea y Ordenación Académica

El Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica (en adelante VCEOA) es el responsable, por delegación del Rector, de su gestión ordinaria y de su funcionamiento, así como de atender las necesidades de las Comisiones dependientes del mismo y coordinar sus actividades.

El VCEOA tiene también el encargo de acometer las tareas necesarias para la adaptación de la UCLM al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En este proceso de convergencia el Vicerrectorado ha de impulsar la adaptación al nuevo concepto de enseñanza basada en el aprendizaje, valorando su repercusión en los esquemas actuales de enseñanza e identificando los recursos necesarios para dicho proceso. Se estudiarán las actuaciones que de forma concreta se han de tomar en las diferentes titulaciones, teniendo en cuenta las características propias de nuestra Universidad, llevándose a cabo tantas actuaciones como sean necesarias conforme se desarrolle el proceso de convergencia europea. Con el fin de atender estas cuestiones, se ha creado la Unidad de Innovación y Calidad Educativas (en adelante UICE) y el Equipo Interdisciplinar de ECTS, dependientes del Vicerrectorado.

En el ámbito del Grupo 9 de Universidades y en particular en la sectorial de Ordenación Académica y Convergencia y en la de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías, el VCEOA se ocupará de establecer, impulsar y coordinar en la UCLM las iniciativas del grupo G9.

La Oficina de Evaluación de la Calidad realiza sus actividades en el marco del Vicerrectorado, impulsando la cultura de la evaluación para la mejora en los ámbitos de las enseñanzas y asistiendo a la ejecución de los programas de evaluación de la calidad establecidas por la ANECA.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales realiza sus funciones en estrecha conexión con el Vicerrectorado, ejecutando además las políticas del Rector en este ámbito bajo la supervisión de la Vicerrectora, que es la Presidenta del Comité de Seguridad Laboral.

Finalmente, el VCEO ha recibido, por delegación, las facultades y competencias conferidas al Rector en lo referente a la disciplina académica.

Gestión del Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica

Clasificación suborgánica: 016.00

Las actividades que se realizarán son las necesarias para alcanzar los objetivos de gestión ordinaria del Vicerrectorado, en lo referente a todas las competencias delegadas por el Rector al Vicerrectorado. Entre las actividades previstas, además de las corrientes, se encuentran las relacionadas con la adaptación de las titulaciones al marco legal que se irá estableciendo por el MEC en el marco del EEES, los apoyos y estudios de diversa naturaleza para la reflexión sobredicha adaptación, la organización de reuniones en nuestra universidad y la asistencia a reuniones externas, desplazamientos al Consejo de Coordinación Universitaria, a centros europeos y foros relacionados con la adaptación al EEES, a foros relacionados con la prevención de riesgos laborales, la sostenibilidad y la calidad ambiental, etc. Además, el VCEO gestiona las actividades de las siguientes comisiones dependientes del mismo:

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANES DE ESTUDIO.- Es la Comisión encargada de la ordenación de la actividad docente en la Universidad de Castilla-La Mancha, actuando como comisión de estudio, asesoramiento y consulta de los diferentes órganos de gobierno de la universidad en las cuestiones objeto de su competencia. Entre sus competencias se pueden enumerar la elaboración del calendario académico para su aprobación por el Consejo de Gobierno, la aprobación anual del catálogo de asignaturas específicas de libre elección, tanto de la UCLM como de las ofertadas al Campus Virtual Compartido del G9, proponer al Consejo de Gobierno los nuevos Planes de Estudio y la revisión de los vigentes, así como establecer el procedimiento que deben seguir los Centros con la participación de los Departamentos para su elaboración y modificación, establecer los criterios y procedimientos relativos a convalidaciones y adaptaciones entre planes de estudio para su aprobación por el Consejo de Gobierno y la aprobación de las tablas de convalidación entre distintos estudios de la UCLM.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UCLM.- Tiene como misión participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la UCLM. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención y proyecto y organización de la formación en materia preventiva. También es misión del Comité promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la UCLM la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA UCLM.- Tiene como misión asesorar y asistir al VCEO en la propuesta de iniciativas y el diseño de las acciones necesarias para ejecutar las políticas del Rector, en los ámbitos de la calidad ambiental y el desarrollo sostenible en la UCLM. Los temas a tratar por la Comisión incluyen, entre otros, la ambientalización y calidad de vida en los campus, sostenibilidad ambiental en la gestión y el funcionamiento de la universidad, criterios ambientales en las contrataciones, voluntariado ambiental, ambientalización curricular, algunos aspectos de seguridad y prevención de riesgos laborales, y relaciones con las entidades locales en temas de calidad ambiental y desarrollo sostenible, con la CRUE y con otras organizaciones universitarias en lo referente a estos temas.

En este presupuesto del Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica para el 2007 también se ha incluido la previsión de gastos de la Inspección de Servicios, que asiste al Vicerrectorado en todos los asuntos relacionados con la disciplina académica en los que éste es competente.

Objetivos

1. Impulsar y dirigir la reflexión de la comunidad universitaria sobre la adaptación de nuestras titulaciones al EEES, así como ofrecer apoyo técnico a los Centros y Departamentos para la elaboración y/o modificación de los planes de estudio de las distintas titulaciones ofertadas por la UCLM
2. Impulsar la elaboración y homogeneización de tablas de convalidación entre diferentes estudios con la finalidad de automatizar los procesos administrativos de convalidación
3. Ampliar la oferta específica de libre configuración, tanto interna como al G9, para adecuarla a la demanda de los alumnos
4. Ampliar el número de titulaciones de primer ciclo que pueden acogerse al Convenio celebrado por la UCLM con la Junta de Comunidades estableciendo convalidaciones entre ciclos formativos superiores y estudios universitarios
5. Revisar y modificar, en su caso, la normativa interna de la UCLM dependiente del Vicerrectorado para adaptarla a la legislación estatal en el ámbito del EEES.

Áreas de Actuación por objetivos

Objetivo 1. Apoyo técnico a los Centros y Departamentos para la elaboración y/o modificación de los planes de estudio de las distintas titulaciones ofertadas por la UCLM

- a) Establecer un procedimiento para la elaboración y modificación de los planes de estudio.
- b) Asesorar a los Centros y Departamentos para la elaboración de los nuevos planes de estudio, una vez que se apruebe el marco legislativo aplicable.
- c) Realizar la tramitación de los planes de estudio de la UCLM ante los órganos competentes para su homologación e implantación definitiva.

Objetivo 2. Impulsar la elaboración y homogeneización de tablas de convalidación entre diferentes estudios con la finalidad de automatizar los procesos administrativos de convalidación

- a) Identificar los Centros de los distintos campus con las mismas titulaciones y estudiar la posibilidad de establecer tablas de convalidaciones únicas y homogéneas entre dichos Centros.
- b) Mantener reuniones con los Centros y Departamentos implicados con la finalidad de asesorarles en el diseño y elaboración de las tablas de convalidación/adaptación entre los distintos títulos.

Objetivo 3. Ampliar la oferta específica de libre configuración, tanto interna como al G9, para adecuarla a la demanda de los alumnos

- a) Difundir entre el profesorado de la UCLM la convocatoria para impartir asignaturas de libre configuración en el campus virtual compartido del G9
- b) Promover la oferta por el profesorado de asignaturas de libre configuración para los alumnos de la UCLM, tanto presenciales como virtuales

Objetivo 4. Ampliar el número de titulaciones de primer ciclo que pueden acogerse al Convenio celebrado por la UCLM con la Junta de Comunidades estableciendo convalidaciones entre ciclos formativos superiores y estudios universitarios

- a) Identificar las titulaciones de primer ciclo de baja demanda para analizar los Ciclos Formativos Superiores que tienen acceso y establecer las correspondientes tablas de convalidación
- b) Mantener reuniones de trabajo con los Decanos/Directores de Centros y Departamentos implicados para analizar y consensuar las convalidaciones que se pueden llevar a cabo.
- c) Difundir, en colaboración con el Vicerrectorado de Alumnos y la JCCM, la ampliación del convenio entre los alumnos potenciales de los Ciclos Formativos Superiores.

Objetivo 5. Revisar y modificar, en su caso, la normativa interna de la UCLM dependiente del Vicerrectorado para adaptarla a la legislación estatal en el ámbito del EEES.

- d) Identificar las circulares, reglamentos, resoluciones y distintas normativas del Vicerrectorado que necesitan modificarse para adaptarlas a la legislación estatal y al EEES.
- e) Mantener reuniones de trabajo con los sectores implicados, Decanos y Directores, Delegaciones de Alumnos, Asesoría Jurídica, etc., para consensuar las modificaciones.
- f) Tramitar las modificaciones para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Indicadores por objetivos

Objetivo 1. Apoyo técnico a los Centros y Departamentos para la elaboración y/o modificación de los planes de estudio de las distintas titulaciones ofertadas por la UCLM

Indicadores:

- Elaborar el procedimiento de aprobación de planes de estudio.
- Nº de planes de estudio elaborado/modificado.

Objetivo 2. Impulsar el desarrollo e implantación de tablas de convalidación entre distintos estudios de la UCLM

Indicadores:

- Nº de Centros con tablas de convalidación entre diferentes estudios revisadas por el Vicerrectorado.

Objetivo 3. Ampliar la oferta específica de libre configuración, tanto interna como al G9, para adecuarla a la demanda de los alumnos

Indicadores:

- Nº de asignaturas específicas de libre elección ofertadas en la UCLM
- Nº de asignaturas de libre elección ofertadas al G9.

Objetivo 4. Ampliar el número de titulaciones de primer ciclo que pueden acogerse al Convenio celebrado por la UCLM con la Junta de Comunidades estableciendo convalidaciones entre ciclos formativos superiores y estudios universitarios

Indicadores:

- Nº de titulaciones incorporadas al Convenio suscrito con la JCCM.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Objetivo 5. Revisar y modificar la normativa interna de la UCLM dependiente del Vicerrectorado a la legislación estatal en el ámbito del EEES.

Indicadores:

- Reglamentos, circulares y resoluciones dictadas por el Vicerrectorado y/o aprobado por Consejo de Gobierno.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Gestión del Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			43.150
22	Material, suministros y otros		18.420	
220	Material de oficina	3.500		
221	Suministros	1.820		
222	Comunicaciones	4.422		
226	Gastos diversos	8.678		
23	Indemnización por razón del servicio		24.730	
230	Dietas	12.365		
231	Locomoción	12.365		
				43.150

Convergencia Europea e Innovación Educativa

Clasificación suborgánica: 016.10

El VCEOA considera que la innovación docente necesaria para nuestra adaptación al EEES y sus requerimientos de aprendizaje crítico de los estudiantes es un proceso activo que se realiza en un contexto concreto: el del centro docente, el departamento o el grupo o la red de profesores en torno a un objetivo docente común. Un proceso de este tipo necesariamente tiene particularidades en los diferentes colectivos de profesores, por lo que cada uno ha de incorporar las acciones pertinentes adaptadas a su situación tanto en naturaleza como en tiempo. El Vicerrectorado es consciente de que el pilar fundamental de este proceso de adaptación de las metodologías docentes es el profesorado, que debe tener el apoyo y la guía institucional, así como el reconocimiento académico a su trabajo de innovación educativa. Esta concepción integra la formación del profesorado con la realización de proyectos piloto, proyectos de innovación y otras acciones complementarias como son el intercambio de experiencias a varios niveles, la formación en aspectos específicos, la dimensión nacional e internacional de la actualización docente (esencial, igual que la actualización en cada campo del saber) y el estímulo y reconocimiento formal de esta formación.

En este modelo, la formación del profesorado es una parte integral de los proyectos piloto, las redes y los grupos de docencia y no se basa exclusivamente en la oferta de cursos y talleres que a veces están disociados de la práctica cotidiana; la formación contextualizada se consigue asegurando que los propios profesores especialistas en sus ramas del saber son apoyados por expertos en las diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje, para que aquéllos avancen en sus propios programas de desarrollo y formación. El papel del Vicerrectorado es suministrar el liderazgo institucional que defina los procedimientos generales, cree las estructuras organizativas que ofrezcan los apoyos y los recursos, incorpore dinámicamente las iniciativas particulares en el marco general e incentive la autorreflexión y el autoaprendizaje a la vez que suministra elementos externos de evaluación y seguimiento. Estas tareas de liderazgo y apoyo técnico están encargadas a la Unidad de Innovación y Calidad Educativas (UICE), en la que se integra el Equipo Interdisciplinar de Asesores ECTS de la UCLM. Dependiente directamente del VCEOA, la UICE será la encargada de seleccionar y

desarrollar recursos didácticos, organizar el apoyo a las iniciativas de centros, departamentos y profesores y buscar apoyos de expertos externos. Se trata, pues de un servicio integral a la comunidad de la UCLM, que se ejecuta mediante acciones continuas y otras puntuales.

El objetivo global del Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica es la implantación progresiva de metodologías docentes que ofrezcan la máxima calidad de la enseñanza y eficacia académica, a la vez que promover y reconocer formalmente el desarrollo y la actualización de los profesores en cuanto a docentes. A lo largo de 2006 se mantendrá una estrecha comunicación con otras universidades españolas, con el fin de acompañar cuando sea necesario el desarrollo de nuestros programas al contexto nacional, tanto en lo referente a los propios programas de implantación de ECTS como al marco legal y de financiación que se vaya dibujando.

Objetivos

1. Proporcionar apoyo y formación al PDI para la adaptación de la docencia al EEES
2. Hacer el seguimiento y proporcionar el apoyo necesario para el desarrollo de los proyectos de innovación docente
3. Ofrecer talleres generales de apoyo para la adquisición de competencias básicas tanto de carácter general para el profesorado como adaptados específicamente a aquellos centros que lo soliciten
4. Generalizar la utilización eficaz de las Nuevas Tecnologías en el marco de la adaptación al EEES para mejorar la calidad de la enseñanza
5. Participar en la formación del PAS para el EEES
6. Promover la formación de Estudiantes para el EEES
7. Dinamizar la comunicación e intercambio de experiencias de innovación y adaptación al EEES tanto dentro de cada campus como en el ámbito de la UCLM y con otras instituciones
8. Crear un fondo de recursos didácticos para apoyar las experiencias de adaptación del EEES
9. Coordinar, organizar y dinamizar actividades en el seno del Equipo Interdisciplinar de Asesores ECTS
10. Identificar y reconocer buenas prácticas en la implantación del EEES
11. Trabajar en la auto-evaluación de la Calidad de la docencia, para su mejora.
12. Apoyar el desarrollo pedagógico del profesorado y la implantación de ECTS a través de convocatorias competitivas de ayudas del Vicerrectorado

Áreas de Actuación por objetivos

Objetivo 1.- Proporcionar apoyo para la adaptación de la docencia al EEES

Dentro de este objetivo aparecen diversas líneas de actuación:

- a) Evaluar las necesidades de apoyo, formación e intercambio para estimular, difundir y dar visibilidad a los esfuerzos de innovación docente.
- b) Organizar y realizar el seguimiento de los proyectos y ofrecer las actividades de formación general, descritas en los objetivos 2 y 3.
- c) Elaboración de Guías Docentes:
 - Apoyo en la elaboración de Guías Docentes
 - Evaluación de Guías Docentes
- d) Dentro de un plan más general para la formación del profesorado en la UCLM que prevé la emisión de títulos propios u oficiales en próximos años, se ofertará ya en el 2006 la Formación inicial dirigida fundamentalmente a los profesores noveles. Esta formación incluye distintos elementos progresivos:
 - Una introducción a las normas, regulaciones y recursos de la universidad, si es necesaria
 - Formación inicial para aquellas actividades que se les encarguen

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

- Elaboración de un proyecto docente propio con acceso a las actividades de formación y seguimiento pertinentes

Objetivo 2.- Hacer el seguimiento y proporcionar el apoyo necesario para el desarrollo de los proyectos de innovación docente

- a) Reuniones de seguimiento de los proyectos de innovación docente presentados por los centros y los departamentos. Concretamente, se han programado tres reuniones a lo largo de su desarrollo que tendrán lugar en el 2006-07: una inicial, una intermedia y una final (pudiendo solicitar, si es necesaria, una optativa)
- b) Identificar los centros y/o titulaciones interesados en participar en cursos específicos
- c) Trabajar con los profesores de estos centros con un esquema general de competencias a partir del cual se generarán actividades y materiales para la adquisición de competencias en las distintas disciplinas
- d) Difundir el contenido de estos cursos en otros centros, departamentos y grupos de profesores y trabajar con los profesores en la transferencia de estas competencias a las diferentes materias de la titulación

Objetivo 3.- Ofrecer talleres generales de apoyo para la adquisición de competencias básicas tanto de carácter general para el profesorado como adaptados específicamente a aquellos centros que lo soliciten.

- a) Identificar los temas objeto de formación
- b) Difundir los talleres generales de formación
- c) Impartir los talleres
- d) Evaluar los resultados de esta formación.
- e) Temas previsibles de esta formación son los siguientes:
 - Formación basada en competencias
 - Tutorías
 - Métodos docentes activos
 - Evaluación de conocimientos y competencias
 - Aprendizaje cooperativo

Objetivo 4.- Generalizar la utilización eficaz de las Nuevas Tecnologías en el marco de la adaptación al EEES para mejorar la calidad de la enseñanza

- a) Participar en el Campus Virtual Compartido del Grupo G9. Además del natural desarrollo en la participación en este CVC, la UICE ofrecerá un programa de formación para profesores de nueva contratación en el que podrán participar todas las universidades que conforman este grupo.
- b) Proporcionar recursos y actividades de formación a través de la red a los profesores, con el fin de que éstos estén perfectamente familiarizados con las tecnologías y puedan incorporarlas eficazmente a su docencia.
- c) Colaborar con el Centro de Cálculo en los cursos de formación en WebCt incorporando los componentes psicopedagógicos básicos. En este sentido pueden preverse las siguientes acciones:
 - Definir objetivos estratégicos para la enseñanza en red
 - Diseñar los aspectos pedagógicos de la formación del profesorado en WebCt
 - Elaborar materiales para la formación del profesorado en WebCt
 - Impartir el componente pedagógico en la formación en WebCt
 - Evaluar la formación en WebCt y su impacto en la práctica docente

Objetivo 5.- Participar en la formación del P.A.S. para el EEES

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

- a) Detección de habilidades y competencias necesarias para el PAS, a partir del seguimiento de los proyectos de innovación
- b) Elaboración / selección de materiales
- c) Organización de actividades de formación junto con la Gerencia
- d) Evaluación de las actividades de formación y su impacto

Objetivo 6.- Promover la formación de Estudiantes para el EEES

- a) Detección de necesidades informativas/formativas entre los estudiantes, sobre todo los de nuevo ingreso
- b) Diseñar actividades de introducción al EEES de forma independiente o conjunta con los centros
- c) Evaluación de seguimiento

Objetivo 7.- Dinamizar la comunicación e intercambio de experiencias de innovación y adaptación al EEES tanto dentro de cada campus como en el ámbito de la UCLM y con otras instituciones

- a) Mantenimiento y ampliación la página Web del VCEOA y la UICE con diversos recursos y actividades de comunicación relacionados con innovación educativa y adaptación al EEES, incluyendo la atención y soporte *on-line*.
- b) Organización de encuentros intracampus para comunicación e intercambio de experiencias en ECTS a propuesta de los miembros del Equipo Multidisciplinar.
- c) Organización de encuentros intercampus para comunicación e intercambio de experiencias en ECTS agrupadas en 3 líneas:
 - Titulaciones con actividad en varios campus
 - Ámbitos disciplinares/campos del saber
 - Aspectos metodológicos de tipo didáctico
- d) Trabajar con las redes y grupos de docencia iniciadas por Departamentos y profesores (proyectos de innovación, modalidad B) para resaltar sus objetivos docentes, creando valor añadido
- e) Financiar desplazamientos a centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio docente o de investigación en el campo de la educación universitaria, para profesores involucrados en proyectos de innovación y para temas no contemplados en otros apartados de este proyecto.
- f) Invitar a profesionales de reconocido prestigio, tanto nacionales como extranjeros, para que compartan con los profesores de la UCLM su experiencia docente

Objetivo 8.- Crear un fondo de recursos didácticos para apoyar las experiencias de adaptación al EEES:

- a) Actualización de recursos bibliográficos y suscripciones a revistas
- b) Organizar los fondos para facilitar su uso por el profesorado de la UCLM
- c) Promover las publicaciones propias, tanto las que surjan de los proyectos colectivos de innovación como de materiales que faciliten las experiencias de innovación docente.

Objetivo 9.- Coordinar, organizar y dinamizar actividades en el seno del Equipo Interdisciplinar de Asesores ECTS

- a) Organizar reuniones, discusiones y actividades formativas sobre cuestiones relacionadas con los diversos aspectos de la innovación y la calidad docente
- b) Reflexionar y realizar propuestas al VCEOA que permitan un mejor ajuste de la UCLM al nuevo EEES

Objetivo 10.- Identificar y reconocer buenas prácticas en la implantación del EEES

- a) Definir criterios de calidad, tanto generales como específicos de las disciplinas

- b) Identificar las buenas prácticas
- c) Proponer medidas de reconocimiento de la calidad docente y las buenas prácticas.

Objetivo 11.- Trabajar en la auto-evaluación de la Calidad de la docencia, para su mejora

- a) Diseñar un procedimiento de auto-evaluación para los profesores
- b) Asistir a los diferentes colectivos en la realización de las autoevaluaciones
- c) Proponer planes de mejora en la práctica docente con los resultados de las autoevaluaciones.

Objetivo 12.- Apoyar el desarrollo pedagógico del profesorado y la implantación de ECTS a través de convocatorias competitivas de ayudas del Vicerrectorado:

- a) Realizar la TERCERA convocatoria de ayudas para proyectos de innovación pedagógica e implantación de ECTS
- b) Realizar al menos una convocatoria de ayudas para estancias de profesores en universidades en las que estén implantadas metodologías activas de enseñanza-aprendizaje para profesores involucrados en proyectos de innovación y para temas no contemplados en las acciones formativas arriba indicadas.

Indicadores por objetivos

Objetivo 1.- Proporcionar apoyo para la adaptación de la docencia al EEES

Indicadores:

- Conjunto de acciones realizadas para apoyar, difundir y dar visibilidad a los esfuerzos de innovación docente del profesorado de la UCLM. (Incluye indicadores de los objetivos 2, 3 y 4)

Objetivo 2.- Hacer el seguimiento y proporcionar el apoyo necesario para el desarrollo de los proyectos de innovación docente

Indicadores:

- Número de visitas de seguimiento realizadas a los proyectos
- Actividades formativas organizadas para los equipos docentes
- Guías docentes disponibles para todos los equipos docentes que han obtenido un proyecto modalidad A1, A2 ó A3.

Objetivo 3. Ofrecer talleres generales de apoyo para la adquisición de competencias básicas tanto de carácter general para el profesorado como adaptados específicamente a aquellos centros que lo soliciten

Indicadores:

- Generar materiales con al menos 3 equipos de diferentes disciplinas
- Disponer de los datos de evaluación de estas experiencias

Objetivo 4. Generalizar la utilización eficaz de las Nuevas Tecnologías en el marco de la adaptación al EEES para mejorar la calidad de la enseñanza

Indicadores:

- Mantener y ampliar la página Web que contenga al menos la siguiente información:
 - Objetivos de la UICE
 - Actividades (de la UCLM y otras de interés)

- Recursos relacionados con el EEES disponibles para profesores (de la UCLM, nacionales, europeos)
- Experiencias ECTS
- Consultas
- Foros de discusión
- Actividades de formación (mixtas)
- Evaluación de la página Web por los usuarios
- Existencia de un entorno de formación que incorpore elementos psicopedagógicos básicos o remita a los recursos oportunos
- Oferta de formación al G9 (su aceptación no depende de nosotros)

Objetivo 5. Participar en la formación del PAS para el EEES

Indicadores

- Datos de evaluación de necesidades
- Inicio de actividades de formación y concretando, en su caso, objetivos de formación y elaborando el material necesario
- Evaluación de las actividades de formación

Objetivo 6. Promover la formación de Estudiantes para el EEES

Indicadores:

- Datos de necesidades de formación
- Desarrollo de actividades de formación conjuntamente con los centros y titulaciones
- Evaluación de la formación y su impacto

Objetivo 7. Dinamizar la comunicación e intercambio de experiencias de innovación y adaptación al EEES tanto dentro de cada campus como en el ámbito de la UCLM y con otras instituciones

Indicadores:

- Recursos en la página Web
- Organización de los encuentros de intercambio por campus sugeridos por el Equipo Multidisciplinar (y su evaluación)
- Organización de un encuentro de intercambio UCLM (y su evaluación)
- Actividad formativa para las redes de docencia
- Número de desplazamientos de profesores de la UCLM a centros nacionales o extranjeros
- Número de profesores/invitados a la UCLM nacionales o extranjeros

Objetivo 8. Crear un fondo de recursos didácticos para apoyar las experiencias de adaptación al EEES

Indicadores:

- Recursos colgados en la Web
- Recursos bibliográficos a disposición de los profesores
- Suscripciones a publicaciones periódicas sobre docencia en educación superior referidas a distintas disciplinas
- Publicaciones propias

Objetivo 9. Coordinar, organizar y dinamizar actividades en el seno del Equipo Interdisciplinar de Asesores ECTS

Indicadores:

- Número de reuniones y sus actas conteniendo acuerdos
- Propuestas realizadas
- Evaluación del trabajo por parte de los miembros del equipo ECTS

Objetivo 10. Identificar y reconocer buenas prácticas en la implantación del EEES

Indicadores:

- Existencia de criterios de buenas prácticas
- Creación de la Comisión que evaluará las memorias finales de los proyectos de innovación de la convocatoria del 2005.
- Identificación y reconocimiento de al menos 3 casos de buenas prácticas

Objetivo 11. Trabajar en la auto-evaluación de la Calidad de la docencia, para su mejora

Indicadores

- Número de profesores involucrados en actividades de auto-valoración de la calidad docente para su mejora
- Evaluación de estas actividades

Objetivo 12. Apoyar el desarrollo pedagógico del profesorado y la implantación de ECTS a través de convocatorias competitivas de ayudas del Vicerrectorado

Indicadores

- 3ª convocatoria de ayudas para proyectos de innovación pedagógica e implantación de ECTS

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Convergencia Europea e Innovación Educativa

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			14.167
12	Personal Funcionario		8.000	
121	Retribuciones complementarias	8.000		
13	Personal Laboral		4.000	
131	Personal Laboral eventual	4.000		
16	Gastos sociales		2.167	
160	Cuotas Seguridad Social	2.167		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			132.185
22	Material, suministros y otros		108.824	
220	Material de oficina	7.000		
222	Comunicaciones	3.500		
226	Gastos diversos	98.324		
23	Indemnización por razón del servicio		23.361	
230	Dietas	12.000		
231	Locomoción	11.361		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			24.560
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		24.560	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	24.560		
6	INVERSIONES REALES			7.500
60	Proyectos de Inversión nueva		7.500	
605	Mobiliario y Enseres	2.000		
606	Equipos para proceso de información	3.500		
607	Fondos Bibliográficos	2.000		
				178.412

Oficina de Evaluación de la Calidad

Clasificación suborgánica: 016.20

El Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica es el responsable, por delegación del Rector, de la gestión ordinaria y funcionamiento de éste.

El Vicerrectorado tiene el objetivo de atender las necesidades de gestión ordinaria del Vicerrectorado así como de la Oficina de Evaluación de la Calidad que realiza sus actividades en el marco del Vicerrectorado, impulsando la cultura de la evaluación para la mejora en los ámbitos de las enseñanzas y asistiendo a la ejecución de los programas de evaluación de la calidad establecidas por la ANECA.

1. Dentro de la 4ª Convocatoria del Programa Evaluación institucional (PEI).

- Organizar, de acuerdo con la ANECA, las reuniones con las comisiones de Evaluación de las titulaciones evaluadas.
- Recabar información de los distintos estamentos de la Universidad a los efectos de confeccionar las Tablas para la evaluación y los planes piloto de acreditación de las Guías de la ANECA.
- Pasar y efectuar el tratamiento informático de los datos de las encuestas elaboradas por la Oficina, como datos complementarios que han de utilizar los Comités de Evaluación de las titulaciones.
- Elaborar la "Guía Complementaria de Evaluación de la Universidad de Castilla-La Mancha" con referencias cruzadas entre la guías de la ANECA y los cuestionarios elaborados por la Oficina.
- Llevar a cabo reuniones periódicas y participar como miembros de los comités de evaluación interna de cada titulación.

- Participar con los Comités de Evaluación Externa.
- Asesorar en la redacción y presentación de los informes de Evaluación de las titulaciones.
- Coordinar con la ANECA las visitas de los distintos Comités de Evaluación Externa.
- Informar al Comité de Evaluación de la Universidad de todo el proceso y estudiar los informes de evaluación externa y final de la ANECA.
- Impulsar las propuestas de mejora de las titulaciones evaluadas en las convocatorias de ANECA
- Preparar y desarrollar el IX Foro Nacional de Almagro sobre calidad Universitaria, organizado junto con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Redacción y publicación de los resultados IX Foro Nacional de Almagro y su inserción en la Web de la Universidad.
- Diseño y desarrollo de la Web de la Oficina de Evaluación de la Calidad.
- Diseño y desarrollo del Programa informático CATI para el estudio de la Inserción Laboral de los egresados en el curso 2003-04.
- Publicación en la Web de la Oficina de los Informes de Evaluación Institucional, así como de las Guías correspondientes.
- Realización de estudios sobre calidad e inserción laboral a los egresados de la UCLM, tomando como unidad de estimación la titulación-centro.
- Publicación de los resultados de las Encuestas de Inserción laboral.

2. Dentro del plan anual de evaluación de la docencia

- Diseñar las encuestas de evaluación del profesorado de toda la universidad
- Organizar la forma y el tiempo en que ha de pasarse las encuestas, formando a los alumnos becarios que se van a encargar del paso de las mismas en cada campus.
- Realizar un tratamiento estadístico de las encuestas, teniendo en cuenta el sistema de agrupamiento de ítems y los resultados de sus medias
- Enviar a los distintos Centros y Departamentos los resultados de las encuestas.
- Enviar a cada uno de los profesores los resultados de las encuestas realizadas sobre el desarrollo de sus asignaturas, así como una comparativa, numérica y gráfica, con los datos obtenidos en la titulación y en la Universidad.
- Organizar la realización de los pasos de encuesta en las asignaturas con prácticas de laboratorios, para la cuál se ha confeccionado una encuesta específica de prácticas de laboratorio.
- Diseñar un procedimiento de evaluación de calidad docente acorde con las nuevas metodologías pedagógicas

Áreas de actuación

1. Coordinación de los diversos planes de evaluación de la ANECA.
2. Asesorar a los comités de auto evaluación sobre el programa de evaluación institucional.
3. Impulsar las propuestas de mejora, efectuadas por los comités interno y externo, que competen al Rectorado.
4. Elaboración y paso de encuestas de opinión a los estudiantes sobre la docencia del profesorado en las clases de teoría y laboratorios.
5. Diseñar un procedimiento de evaluación de calidad docente acorde con las nuevas metodologías pedagógicas.
6. Realización de estudios opinión y de inserción laboral de los estudiantes egresados.
7. Gestión y Coordinación de Foros Nacionales sobre Calidad Universitaria.

Objetivos

Objetivo 1. Realización de la cuarta convocatoria (convocatoria 2007) del plan de evaluación institucional de ANECA.

- 1.1 Última convocatoria del Plan de Evaluación Institucional de Titulaciones, establecido de acuerdo con el Plan Sexenal de la UCLM y de la normativa del acuerdo que se firmará, entre UCLM y ANECA, en diciembre de 2006.

Objetivo 2. Proporcionar información y apoyo a los agentes implicados en los programas de evaluación de la ANECA.

- 2.1 Desarrollo y análisis de la encuesta complementaria a profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, para ser adjuntada en los informes de evaluación de titulaciones.
- 2.2 Recabar información de los distintos estamentos de la Universidad a los efectos de confeccionar las Tablas, para la evaluación, de las guías ANECA.
- 2.3 Elaborar la "Guía Complementaria de Evaluación de la Universidad de Castilla-La Mancha" con referencias cruzadas entre las guías ANECA y los cuestionarios elaborados por la Oficina.
- 2.4 Llevar a cabo reuniones periódicas y participar como miembros de los comités de evaluación interna de cada titulación.
- 2.5 Asesorar en la redacción y presentación de los informes de evaluación y plan de mejoras de las titulaciones.
- 2.6 Coordinar, junto con la ANECA, las visitas de los distintos comités de evaluación externa.
- 2.7 Informar al comité de evaluación de la Universidad de todo el proceso y estudiar los informes de evaluación externa y final de la ANECA.

Objetivo 3. Estudio de la satisfacción de los estudiantes y egresados.

- 3.1 La Evaluación de la Calidad Docente del Profesorado mediante las encuestas de Opinión de los estudiantes sobre la docencia del Profesorado.
- 3.2 La Evaluación de la Calidad Docente del Profesorado en las clases de Prácticas de Laboratorio (realizadas por primera vez en la UCLM en todas las asignaturas con prácticas de laboratorio).
- 3.3 Establecer y programar los dos periodos del paso de la "encuesta de opinión de los estudiantes sobre la docencia de profesorado y sobre prácticas de laboratorio" mediante alumnos becados con becas de colaboración en "Técnicas de aplicación y análisis de encuestas".
- 3.4 Establecer y programar el desarrollo del paso de las encuestas, teóricas y prácticas de laboratorio, en aquellos centros que, por su estructura, necesiten encuestar en periodos distintos a los establecidos en el primer y segundo cuatrimestre.
- 3.5 Desarrollo y análisis de resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes sobre la docencia del profesorado y envío de los resultados a todo el personal docente investigador, decanos y directores de centro y departamentos.
- 3.6 El Estudio de la Inserción Laboral de los egresados, en el curso académico 2004-05, de todas las Titulaciones de la Universidad y seguimiento de egresados, del curso académico 2000-01, según propia metodología de la UCLM.
- 3.7 Diseño y desarrollo del programa informático CATI por miembros de la oficina para el estudio de la inserción laboral de los egresados y seguimiento de los mismos.
- 3.8 Desarrollo y análisis de resultados de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de egresados y envío de los resultados a todos los directores y decanos de centros. Publicación de los resultados.
- 3.9 Participación en el proyecto europeo REFLEX sobre la inserción laboral de los egresados de las Universidades que componen el espacio común europeo.

Objetivo 4. Formación de los agentes internos participantes en los programas de evaluación.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

- 4.1 IX Encuentro de Formación de los Comités de Evaluación Institucional de las Titulaciones Evaluadas por miembros de la Oficina de Evaluación de la Calidad y la ANECA.
- 4.2 Formación de los becarios de paso de la Encuesta de Opinión de los estudiantes sobre la docencia del profesorado.
- 4.3 Formación de los becarios de paso de Encuesta de Opinión de los estudiantes sobre la docencia del profesorado en las clases de Prácticas de Laboratorio.
- 4.4 Formación de los becarios encargados de encuestar a los estudiantes egresados.

Objetivo 5. Impulsar las propuestas de mejora de las titulaciones evaluadas en las convocatorias de ANECA

- 5.1 Impulsar, con financiación económica si es necesaria, de una a tres propuestas de mejora, priorizadas previamente por la dirección de los centros implicados, que competan directamente al Rectorado.

Objetivo 6. Diseñar un procedimiento de evaluación de calidad docente acorde con las nuevas metodologías pedagógicas

- 6.1. Estudiar la problemática de las “encuestas de opinión de los estudiantes sobre la docencia del profesorado” actuales aplicadas a las nuevas metodologías pedagógicas.
- 6.2 Diseñar un plan piloto de procedimiento de evaluación de calidad docente acorde con las nuevas metodologías pedagógicas.

Objetivo 7. Organización del IX Foro de Almagro.

- 7.1. Organización, junto con la ANECA, del IX Foro sobre Calidad de Almagro, con asistencia de las unidades técnicas y vicerrectorados de calidad de las Universidades españolas.
- 7.2. Programación, desarrollo y publicación del IX Foro sobre Calidad de las Universidades a celebrar en Octubre 2007 en Almagro.

Objetivo 8. Participación con presentación de Comunicaciones.

- 8.1 Participación con presentación de comunicaciones en congresos, jornadas, encuentros etc., en otras Universidades.

Objetivo 9. Publicación en Web de Resultados.

- 9.1 Diseño y desarrollo de la Web de la Oficina de Evaluación de la Calidad.
- 9.2 Publicación en la Web de la Oficina de los Informes de Evaluación y de las Guías correspondientes.
- 9.3 Redacción y publicación en Web de los resultados IX Foro Nacional, Jornadas de Formación de comités de autoevaluación, formación de encuestadores etc.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Realización de la tercera convocatoria de ANECA.

Indicador: Realización del programa de evaluación institucional de la ANECA en la UCLM
Unidad de Medida: Si/No
Valor: Si

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Indicador: Número de titulaciones que han realizado completo el proceso de evaluación institucional

Unidad de Medida: Número entero [0.4]

Valor: 4

Objetivo 2. Proporcionar información y apoyo a los agentes implicados en los programas de evaluación de la ANECA.

Indicador: Difusión de la información a los agentes implicados

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Apoyo Técnico a los agentes implicados

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Confección de las tablas de las guías ANECA para todas las titulaciones

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Confección de guías complementarias, a los programas de evaluación de la ANECA, de la UCLM

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Confección de las tablas de las guías ANECA para todas las titulaciones

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Reuniones con los agentes implicados en los programas de evaluación

Unidad de Medida: Numérica

Valor: 10-12

Objetivo 3. Estudio de la satisfacción de los estudiantes y egresados.

Indicador: Programación y temporalización de los dos períodos del paso de encuestas de opinión de los estudiantes sobre la docencia del profesorado.

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Elaboración de informes personales y comparativos sobre la opinión de los estudiantes por centro-profesor-asignatura-estudio-plan

Unidad de Medida: Numérica

Valor: 4.500-5.000

Indicador: Realización del cuestionario para alumnos egresados y del programa informático de gestión de encuestas CATI.

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Elaboración de informes para cada titulación sobre la opinión de los egresados y su grado de inserción laboral.

Unidad de Medida: Numérica

Valor: 92

Objetivo 4. Formación de los agentes internos participantes en los programas de evaluación.

Indicador: Confección de las tablas de las guías ANECA para todas las titulaciones

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Jornadas de formación y recogida de información de los estudiantes becados para el paso de las encuestas de opinión a los estudiantes sobre la docencia del profesorado

Unidad de Medida: Numérica

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Valor: 20

Indicador: Formación de los estudiantes becados para encuestar a los estudiantes egresados

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Objetivo 5. Impulsar las propuestas de mejora de las titulaciones evaluadas en las convocatorias de ANECA

Indicador: Confección de una convocatoria para todas las titulaciones evaluadas mediante convocatorias ANECA donde se prioricen de una a tres propuestas de mejora.

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Estudio y financiación de las propuestas de mejora, económica, técnica y legalmente, viables.

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Seguimiento de las propuestas aprobadas y financiadas.

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Objetivo 6. Diseñar un procedimiento de evaluación de calidad docente acorde con las nuevas metodologías pedagógicas

Indicador: Estudiar y protocolizar un procedimiento de evaluación docente acorde con las nuevas metodologías pedagógicas.

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Objetivo 7. Organización del IX Foro de Almagro.

Indicador: Organización del IX Foro de Calidad de Almagro

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Objetivo 8. Participación con presentación de Comunicaciones.

Indicador: Número de comunicaciones sobre calidad para Congresos, jornadas etc. de otras Universidades

Unidad de Medida: Numérica

Valor: 2-3

Objetivo 9. Publicación en Web de Resultados.

Indicador: Diseño, desarrollo y mantenimiento de la página Web de la oficina

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Publicación de guías, informes y documentos en la página Web de la oficina

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Oficina de Evaluación de la Calidad

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			102.593
22	Material, suministros y otros		84.593	
220	Material de oficina	20.000		
221	Suministros	10.000		
222	Comunicaciones	12.000		
226	Gastos diversos	30.456		
227	Trabajos realizados por otras empresas	12.137		
23	Indemnización por razón del servicio		18.000	
230	Dietas	14.000		
231	Locomoción	4.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			63.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		63.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	63.000		
6	INVERSIONES REALES			10.000
60	Proyectos de Inversión nueva		10.000	
608	Otro inmovilizado material	10.000		
				175.593

Comisión de Seguridad y Salud

Clasificación suborgánica: 016.30

El Vicerrectorado tiene encomendada la vigilancia y extensión de las buenas prácticas en la UCLM, en lo referente a la seguridad laboral y la prevención de riesgos. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales continuará con las acciones de evaluación y prevención que viene realizando, tanto en el ámbito legal como en el estudio y, en su caso, la implementación progresiva de las recomendaciones adicionales que pudieran surgir del Comité de Seguridad y Salud y, en general, de la comunidad universitaria a través del Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica. En estos ámbitos, el Vicerrectorado y el SPRL participan activamente en las reuniones y foros universitarios de carácter nacional que se vienen desarrollando, en los que se diseñan y proponen medidas y protocolos de ejecución.

Además de continuar y extender las actuaciones permanentes en el aumento de las condiciones de seguridad y la mejora de la salud que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales viene realizando, en el año 2007 se pondrá en marcha el Plan de Gestión de Residuos, que se ha ido diseñando y perfilando a lo largo de 2006.

Áreas de Actuación por objetivos

1. Análisis de la situación de riesgos y mejora de las condiciones ambientales de trabajo, y proceso de implantación de planes de autoprotección.
2. Análisis de la situación en materia de salud laboral, e informes ergonómicos con desarrollo de buenas prácticas y de propuestas de actuación.
3. Puesta en marcha e implantación del Plan de Gestión de residuos

Objetivos

Objetivo 1.- Análisis de la situación de riesgos y mejora de las condiciones ambientales de trabajo y acciones de mejora

- a) Elaborar evaluaciones de riesgos en los diferentes edificios, así como la revisión y actualización de las mismas.
- b) Elaborar e implantar planes de autoprotección en los edificios de la Universidad.
- c) Proponer las mejoras necesarias para minimizar los riesgos y mejorar las condiciones ambientales de trabajo
- d) Formar al personal de la UCLM en materia de prevención de riesgos laborales.
- e) Valorar el grado de mejora obtenido por cada Centro dentro del capítulo de Seguridad y Calidad de Vida incluido en los contratos-programa de los Centros.

Objetivo 2.- Análisis de la situación en salud laboral y propuestas de procedimientos y buenas prácticas

- a) Realizar estudios sobre los puestos de trabajo y los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria, proponiendo procedimientos y buenas prácticas preventivas.
- b) Proponer actuaciones para la implantación progresiva de la cultura de buenas prácticas preventivas de seguridad y salud laboral que la CRUE y otras organizaciones estatales vayan definiendo en el marco del EEES.

Objetivo 3.- Implementación del Plan de Gestión integral de residuos de la UCLM

- a) Implantar procedimientos y buenas prácticas para minimizar, segregar, envasar, etiquetar, trasladar, registrar y almacenar los de residuos peligrosos en los puntos limpios al efecto habilitados en todos los Campus.
- b) Equipar los puntos limpios de almacenamiento temporal de residuos con el equipamiento requerido.
- c) Gestionar la retirada periódica de los residuos peligrosos.
- d) Implementación del Plan de gestión integral de residuos aprobado en Consejo de Gobierno de la UCLM

Indicadores por objetivo

Objetivo 1.- Análisis de la situación de riesgos y mejora de las condiciones ambientales de trabajo y acciones de mejora

Indicadores:

- Elaboración y evaluación de riesgos en los diferentes edificios.
 - 4 Evaluaciones iniciales de riesgos en nuevos edificios
 - 8 Revisiones de las evaluaciones de riesgos iniciales
- Elaboración e implantación de Planes de Autoprotección en 3 edificios de la Universidad
- Realizar simulacros de evacuación en 12 edificios.
- Formar al personal necesario para la prevención de riesgos laborales: 15 cursos.
- Nº de métricas de seguridad y calidad de vida de los contratos-programa de los Centros

Objetivo 2.- Análisis de la situación en salud laboral y propuestas de procedimientos y buenas prácticas

Indicadores:

- Encuestas de salud laboral por puestos de trabajo y elaboración de propuestas de protocolos para la vigilancia específica de la salud laboral.
- Informes de condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo

Objetivo 3.- Implementación del Plan de Gestión integral de residuos de la UCLM

Indicadores:

- Procedimientos y buenas prácticas de tratamiento, almacenamiento y retirada de productos peligrosos.
- Número de cursos de formación de gestión de residuos impartidos a los Técnicos de Laboratorio.
- Equipamiento de los locales de almacenamiento temporal (puntos limpios) de residuos peligrosos en los cuatro campus de la UCLM: Campus de AB - CU - CR Y TO.
- N° de retiradas de residuos en cada Campus.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007

Comisión de Seguridad Laboral

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			162.997
22	Material, suministros y otros		152.997	
220	Material de oficina	1.800		
221	Suministros	2.000		
222	Comunicaciones	5.000		
226	Gastos diversos	24.197		
227	Trabajos realizados por otras empresas	120.000		
23	Indemnización por razón del servicio		10.000	
230	Dietas	5.000		
231	Locomoción	5.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			75.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		75.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	75.000		
6	INVERSIONES REALES			6.500
60	Proyectos de Inversión nueva		6.500	
605	Mobiliario y Enseres	3.500		
606	Equipos para proceso de información	1.000		
607	Fondos Bibliográficos	1.000		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.000		

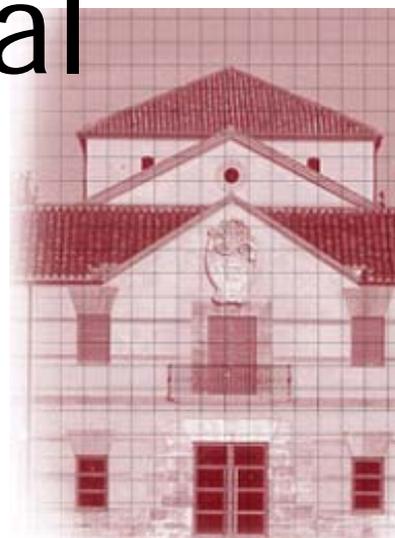
244.497

Consejo Social

Clasificación
Orgánica:017

Organo Responsable:

- Presidente del Consejo Social



Objetivos

Cumplir las funciones que la Ley y su Reglamento confieren al Consejo Social

Areas de Actuacion

La labor del Consejo Social de las Universidades viene claramente delimitada por la Ley Organica de Universidades, la Ley de Consejos Sociales de Castilla-la Mancha, los Estatutos de la Universidad y su propio Reglamento. En esta orgánica se dotan los gastos necesarios para su gestión.

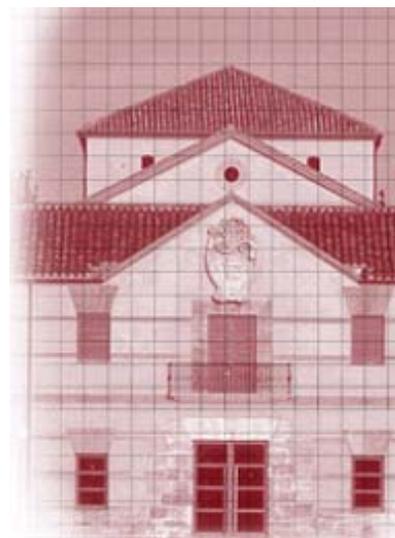
PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Consejo Social

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			90.502
20	Arrendamientos		1.333	
204	Material de transporte	1.333		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.983	
212	Edificios e instalaciones	1.333		
213	Maquinaria y utillaje	650		
22	Material, suministros y otros		43.544	
220	Material de oficina	1.690		
221	Suministros	2.015		
222	Comunicaciones	4.032		
226	Gastos diversos	35.125		
227	Trabajos realizados por otras empresas	682		
23	Indemnización por razón del servicio		43.642	
230	Dietas	4.682		
231	Locomoción	4.682		
233	Otras indemnizaciones	34.278		
6	INVERSIONES REALES			12.696
60	Proyectos de Inversión nueva		12.696	
605	Mobiliario y Enseres	5.359		
606	Equipos para proceso de información	5.359		
608	Otro inmovilizado material	1.641		
609	Inmovilizado Inmaterial	337		
				103.198

Defensor Universitario



Clasificación
Orgánica:018

Organo Responsable:

- Defensora Universitaria

La Institución del Defensor Universitario aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de mayo de 2004, es la encargada de garantizar y defender los derechos de todos los miembros de la Comunidad Universitaria, así como velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, contribuyendo a lograr la mejora de la calidad y el buen funcionamiento de la Universidad.

Objetivos

- Intentar resultados positivos para las partes implicadas en los temas que se presenten ante esta Oficina del Defensor, a través de sus funciones de mediador y conciliador.
- Realizar cuantas tareas de información y orientación requieran los miembros de la comunidad universitaria, así como llevar a cabo cuantas sugerencias y recomendaciones se estimen necesarias ante los órganos de gobierno cuando considere puedan redundar en una mejora de la vida universitaria y siempre motivado por la repetición de quejas o problemas que indiquen la necesidad de cambios.

Áreas de Actuación

- Desempeño de las funciones propias del cargo, asumiendo el compromiso de estar al servicio de aquellos que precisen su intervención, asegurando el cumplimiento de las normas y evitando por tanto se vulneren derechos, siempre ateniéndose en su aplicación al principio básico de Equidad.
- Realizar cuantos actos de mediación y conciliación sean precisos para la búsqueda de solución de aquellos conflictos para los que se requiera su intervención, y siempre que así lo acepten expresamente las partes implicadas.
- Tratar de evitar desacuerdos y enfrentamientos sobre temas universitarios, mediante la provisión de procesos imparciales, independientes y confidenciales que faciliten resoluciones justas y equitativas de quejas, y consultas recibidas sobre incumplimientos de normativas, omisiones, actos impropios y problemas de organización dentro del ámbito universitario.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
Defensor Universitario

(en euros)

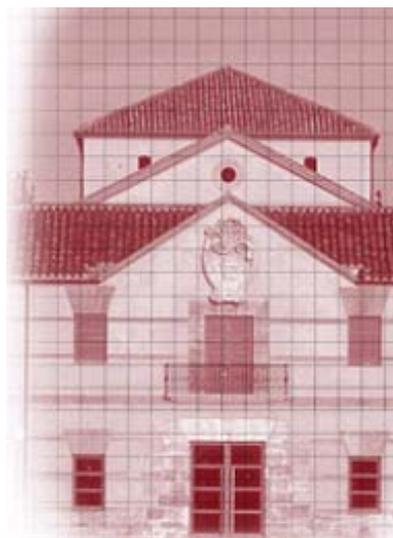
Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capitulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			16.851
22	Material, suministros y otros		4.121	
220	Material de oficina	1.545		
221	Suministros	1.030		
226	Gastos diversos	1.546		
23	Indemnización por razón del servicio		12.730	
230	Dietas	4.120		
231	Locomoción	2.060		
232	Desplazamientos	2.060		
233	Otras indemnizaciones	4.490		
6	INVERSIONES REALES			2.060
60	Proyectos de Inversión nueva		2.060	
605	Mobiliario y Enseres	1.030		
607	Fondos Bibliográficos	1.030		
				18.911

ExRectores

Clasificación
Orgánica:019

Organo Responsable:

- ExRectores de la Universidad



El objeto de esta dotación son los gastos de funcionamiento y representación de aquellas personas que han sido Rectores de la Universidad de Castilla-La Mancha y puedan actuar en representación de ella en actos oficiales.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
ExRectores UCLM

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			17.910
22	Material, suministros y otros		4.000	
220	Material de oficina	1.000		
221	Suministros	1.000		
226	Gastos diversos	2.000		
23	Indemnización por razón del servicio		13.910	
230	Dietas	7.910		
231	Locomoción	6.000		
6	INVERSIONES REALES			1.000
60	Proyectos de Inversión nueva		1.000	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2007

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
ExRectores UCLM

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			17.910
22	Material, suministros y otros		4.000	
220	Material de oficina	1.000		
221	Suministros	1.000		
226	Gastos diversos	2.000		
23	Indemnización por razón del servicio		13.910	
230	Dietas	7.910		
231	Locomoción	6.000		
6	INVERSIONES REALES			1.000
60	Proyectos de Inversión nueva		1.000	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		
				18.910

Presupuesto de Centros y Departamentos para 2006



Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			47.258
20	Arrendamientos		100	
208	Otro inmovilizado material	100		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		400	
212	Edificios e instalaciones	100		
213	Maquinaria y utillaje	100		
215	Mobiliario y material de oficina	100		
216	Equipos informáticos	100		
22	Material, suministros y otros		37.138	
220	Material de oficina	10.400		
221	Suministros	6.100		
222	Comunicaciones	1.200		
226	Gastos diversos	16.938		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.500		
23	Indemnización por razón del servicio		300	
230	Dietas	150		
231	Locomoción	150		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		9.320	
290	Facultades y Escuelas	9.320		
6	INVERSIONES REALES			42.106
60	Proyectos de Inversión nueva		42.106	
605	Mobiliario y Enseres	250		
607	Fondos Bibliográficos	41.856		
				89.364

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE ALBACETI

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			84.003
20	Arrendamientos		100	
208	Otro inmovilizado material	100		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		700	
213	Maquinaria y utillaje	200		
215	Mobiliario y material de oficina	300		
216	Equipos informáticos	200		
22	Material, suministros y otros		68.035	
220	Material de oficina	17.000		
221	Suministros	2.000		
222	Comunicaciones	935		
223	Transportes	100		
226	Gastos diversos	47.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		1.000	
230	Dietas	500		
231	Locomoción	500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		14.168	
290	Facultades y Escuelas	14.168		
6	INVERSIONES REALES			38.020
60	Proyectos de Inversión nueva		38.020	
605	Mobiliario y Enseres	100		
607	Fondos Bibliográficos	37.920		
				122.023

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			126.265
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		12.500	
212	Edificios e instalaciones	3.000		
213	Maquinaria y utillaje	3.000		
214	Elementos de transporte	500		
215	Mobiliario y material de oficina	4.000		
216	Equipos informáticos	1.000		
219	Otro inmovilizado material	1.000		
22	Material, suministros y otros		93.000	
220	Material de oficina	20.000		
221	Suministros	18.000		
222	Comunicaciones	31.000		
223	Transportes	10.000		
224	Primas de seguros	100		
225	Tributos y Tasas	2.500		
226	Gastos diversos	8.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.400		
23	Indemnización por razón del servicio		6.000	
230	Dietas	3.500		
231	Locomoción	2.500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		14.765	
290	Facultades y Escuelas	14.765		
6	INVERSIONES REALES			29.000
60	Proyectos de Inversión nueva		29.000	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000		
605	Mobiliario y Enseres	18.800		
606	Equipos para proceso de información	2.000		
607	Fondos Bibliográficos	6.000		
608	Otro inmovilizado material	1.200		
				155.265

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. DE MAGISTERIO DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			90.027
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		5.880	
210	Infraestructura y jardinería	270		
212	Edificios e instalaciones	810		
213	Maquinaria y utillaje	486		
215	Mobiliario y material de oficina	3.180		
216	Equipos informáticos	702		
219	Otro inmovilizado material	432		
22	Material, suministros y otros		62.622	
220	Material de oficina	20.772		
221	Suministros	8.000		
222	Comunicaciones	11.000		
225	Tributos y Tasas	850		
226	Gastos diversos	12.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	10.000		
23	Indemnización por razón del servicio		5.400	
230	Dietas	3.150		
231	Locomoción	2.250		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		16.125	
290	Facultades y Escuelas	16.125		
6	INVERSIONES REALES			33.300
60	Proyectos de Inversión nueva		33.300	
605	Mobiliario y Enseres	13.757		
606	Equipos para proceso de información	7.334		
607	Fondos Bibliográficos	10.000		
608	Otro inmovilizado material	1.660		
609	Inmovilizado Inmaterial	549		
				123.327

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. DE ENFERMERIA DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			39.088
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.200	
215	Mobiliario y material de oficina	1.100		
216	Equipos informáticos	100		
22	Material, suministros y otros		24.100	
220	Material de oficina	7.000		
221	Suministros	7.000		
222	Comunicaciones	5.000		
226	Gastos diversos	4.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas	600		
23	Indemnización por razón del servicio		2.000	
230	Dietas	1.000		
231	Locomoción	1.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		11.788	
290	Facultades y Escuelas	11.788		
6	INVERSIONES REALES			20.000
60	Proyectos de Inversión nueva		20.000	
605	Mobiliario y Enseres	8.000		
607	Fondos Bibliográficos	12.000		
				59.088

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. DE RELACIONES LABORALES DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			30.604
20	Arrendamientos		100	
208	Otro inmovilizado material	100		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		100	
216	Equipos informáticos	100		
22	Material, suministros y otros		26.474	
220	Material de oficina	2.300		
221	Suministros	1.500		
222	Comunicaciones	674		
226	Gastos diversos	21.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		600	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	300		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		3.330	
290	Facultades y Escuelas	3.330		
6	INVERSIONES REALES			15.200
60	Proyectos de Inversión nueva		15.200	
605	Mobiliario y Enseres	200		
607	Fondos Bibliográficos	15.000		
				45.804

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			155.062
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		11.900	
213	Maquinaria y utillaje	1.900		
215	Mobiliario y material de oficina	4.000		
216	Equipos informáticos	6.000		
22	Material, suministros y otros		99.600	
220	Material de oficina	37.000		
221	Suministros	20.000		
222	Comunicaciones	25.000		
223	Transportes	2.600		
226	Gastos diversos	15.000		
23	Indemnización por razón del servicio		5.000	
230	Dietas	2.500		
231	Locomoción	2.500		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		38.562	
290	Facultades y Escuelas	38.562		
6	INVERSIONES REALES			92.150
60	Proyectos de Inversión nueva		92.150	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000		
605	Mobiliario y Enseres	18.000		
606	Equipos para proceso de información	42.000		
607	Fondos Bibliográficos	16.150		
608	Otro inmovilizado material	4.000		
609	Inmovilizado Inmaterial	2.000		
				247.212

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE MEDICINA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			97.529
20	Arrendamientos		1.400	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.400		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.700	
212	Edificios e instalaciones	220		
213	Maquinaria y utillaje	400		
215	Mobiliario y material de oficina	3.480		
216	Equipos informáticos	600		
22	Material, suministros y otros		72.842	
220	Material de oficina	13.100		
221	Suministros	9.200		
222	Comunicaciones	23.500		
226	Gastos diversos	15.002		
227	Trabajos realizados por otras empresas	12.040		
23	Indemnización por razón del servicio		3.000	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	1.500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		15.587	
290	Facultades y Escuelas	15.587		
6	INVERSIONES REALES			13.700
60	Proyectos de Inversión nueva		13.700	
605	Mobiliario y Enseres	8.000		
606	Equipos para proceso de información	700		
607	Fondos Bibliográficos	5.000		
				111.229

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETI

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			37.882
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.000	
215	Mobiliario y material de oficina	1.000		
216	Equipos informáticos	1.000		
22	Material, suministros y otros		22.434	
220	Material de oficina	10.000		
221	Suministros	1.000		
222	Comunicaciones	2.000		
226	Gastos diversos	9.434		
23	Indemnización por razón del servicio		2.000	
230	Dietas	1.000		
231	Locomoción	1.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		11.448	
290	Facultades y Escuelas	11.448		
6	INVERSIONES REALES			14.000
60	Proyectos de Inversión nueva		14.000	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		
606	Equipos para proceso de información	1.000		
607	Fondos Bibliográficos	12.000		
				51.882

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			123.405
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.342	
213	Maquinaria y utillaje	1.218		
214	Elementos de transporte	375		
215	Mobiliario y material de oficina	437		
216	Equipos informáticos	312		
22	Material, suministros y otros		120.439	
220	Material de oficina	15.000		
221	Suministros	61.439		
222	Comunicaciones	33.000		
223	Transportes	3.000		
225	Tributos y Tasas	3.000		
226	Gastos diversos	5.000		
23	Indemnización por razón del servicio		624	
230	Dietas	312		
231	Locomoción	312		
6	INVERSIONES REALES			12.500
60	Proyectos de Inversión nueva		12.500	
607	Fondos Bibliográficos	12.500		
				135.905

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE LETRAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			84.653
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		7.754	
212	Edificios e instalaciones	3.000		
215	Mobiliario y material de oficina	3.000		
216	Equipos informáticos	1.754		
22	Material, suministros y otros		60.000	
220	Material de oficina	10.000		
221	Suministros	2.000		
222	Comunicaciones	18.000		
223	Transportes	4.000		
226	Gastos diversos	23.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.000		
23	Indemnización por razón del servicio		3.000	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	1.500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		13.899	
290	Facultades y Escuelas	13.899		
6	INVERSIONES REALES			31.760
60	Proyectos de Inversión nueva		31.760	
606	Equipos para proceso de información	10.000		
607	Fondos Bibliográficos	11.760		
608	Otro inmovilizado material	10.000		
				116.413

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			111.071
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		8.000	
213	Maquinaria y utillaje	2.000		
215	Mobiliario y material de oficina	4.000		
216	Equipos informáticos	2.000		
22	Material, suministros y otros		75.000	
220	Material de oficina	19.000		
221	Suministros	14.000		
222	Comunicaciones	20.000		
223	Transportes	3.000		
226	Gastos diversos	14.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.000		
23	Indemnización por razón del servicio		9.000	
230	Dietas	4.500		
231	Locomoción	4.500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		19.071	
290	Facultades y Escuelas	19.071		
6	INVERSIONES REALES			19.021
60	Proyectos de Inversión nueva		19.021	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000		
604	Elementos de transporte	5.000		
606	Equipos para proceso de información	3.000		
607	Fondos Bibliográficos	3.000		
609	Inmovilizado Inmaterial	3.021		
				130.092

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.T.S. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			92.046
20	Arrendamientos		250	
202	Edificios y otras construcciones	250		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.500	
215	Mobiliario y material de oficina	1.100		
216	Equipos informáticos	1.400		
22	Material, suministros y otros		71.854	
220	Material de oficina	15.000		
221	Suministros	5.000		
222	Comunicaciones	30.000		
223	Transportes	11.504		
225	Tributos y Tasas	350		
226	Gastos diversos	7.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.000		
23	Indemnización por razón del servicio		3.200	
230	Dietas	1.200		
231	Locomoción	2.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		14.242	
290	Facultades y Escuelas	14.242		
				92.046

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. DE MAGISTERIO DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			87.211
20	Arrendamientos		307	
208	Otro inmovilizado material	307		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		7.422	
212	Edificios e instalaciones	601		
213	Maquinaria y utillaje	2.013		
215	Mobiliario y material de oficina	3.606		
216	Equipos informáticos	1.202		
22	Material, suministros y otros		58.581	
220	Material de oficina	15.768		
221	Suministros	18.500		
222	Comunicaciones	7.522		
223	Transportes	1.621		
225	Tributos y Tasas	2.039		
226	Gastos diversos	8.517		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.614		
23	Indemnización por razón del servicio		7.050	
230	Dietas	3.895		
231	Locomoción	3.155		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		13.851	
290	Facultades y Escuelas	13.851		
6	INVERSIONES REALES			21.018
60	Proyectos de Inversión nueva		21.018	
605	Mobiliario y Enseres	5.648		
606	Equipos para proceso de información	4.568		
607	Fondos Bibliográficos	1.202		
608	Otro inmovilizado material	9.600		
				108.229

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. DE ENFERMERIA DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			49.451
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.500	
212	Edificios e instalaciones	500		
213	Maquinaria y utillaje	2.000		
215	Mobiliario y material de oficina	2.000		
22	Material, suministros y otros		33.637	
220	Material de oficina	8.000		
221	Suministros	2.500		
222	Comunicaciones	6.000		
225	Tributos y Tasas	500		
226	Gastos diversos	16.037		
227	Trabajos realizados por otras empresas	600		
23	Indemnización por razón del servicio		3.200	
230	Dietas	1.600		
231	Locomoción	1.600		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		8.114	
290	Facultades y Escuelas	8.114		
6	INVERSIONES REALES			6.000
60	Proyectos de Inversión nueva		6.000	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000		
607	Fondos Bibliográficos	3.000		
				55.451

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. POLITECNICA DE ALMADEN

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			61.033
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		600	
212	Edificios e instalaciones	400		
216	Equipos informáticos	200		
22	Material, suministros y otros		48.191	
220	Material de oficina	9.000		
221	Suministros	14.776		
222	Comunicaciones	21.300		
223	Transportes	1.226		
224	Primas de seguros	539		
225	Tributos y Tasas	250		
226	Gastos diversos	800		
227	Trabajos realizados por otras empresas	300		
23	Indemnización por razón del servicio		2.000	
230	Dietas	1.000		
231	Locomoción	1.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		10.242	
290	Facultades y Escuelas	10.242		
6	INVERSIONES REALES			7.023
60	Proyectos de Inversión nueva		7.023	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		
607	Fondos Bibliográficos	4.000		
608	Otro inmovilizado material	2.023		
				68.056

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			71.127
20	Arrendamientos		380	
202	Edificios y otras construcciones	380		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.100	
213	Maquinaria y utillaje	1.800		
214	Elementos de transporte	800		
215	Mobiliario y material de oficina	300		
216	Equipos informáticos	1.200		
22	Material, suministros y otros		57.050	
220	Material de oficina	13.000		
221	Suministros	18.550		
222	Comunicaciones	13.000		
223	Transportes	500		
224	Primas de seguros	1.200		
225	Tributos y Tasas	1.400		
226	Gastos diversos	4.700		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.700		
23	Indemnización por razón del servicio		1.000	
230	Dietas	500		
231	Locomoción	500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		8.597	
290	Facultades y Escuelas	8.597		
6	INVERSIONES REALES			21.200
60	Proyectos de Inversión nueva		21.200	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.500		
605	Mobiliario y Enseres	1.500		
606	Equipos para proceso de información	1.700		
607	Fondos Bibliográficos	6.000		
608	Otro inmovilizado material	1.800		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.700		
				92.327

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			124.494
20	Arrendamientos		300	
205	Mobiliario y enseres	300		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		7.000	
213	Maquinaria y utillaje	1.000		
215	Mobiliario y material de oficina	3.000		
216	Equipos informáticos	3.000		
22	Material, suministros y otros		92.467	
220	Material de oficina	27.000		
221	Suministros	12.400		
222	Comunicaciones	18.500		
223	Transportes	2.500		
225	Tributos y Tasas	1.900		
226	Gastos diversos	20.167		
227	Trabajos realizados por otras empresas	10.000		
23	Indemnización por razón del servicio		8.100	
230	Dietas	3.700		
231	Locomoción	4.400		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		16.627	
290	Facultades y Escuelas	16.627		
6	INVERSIONES REALES			40.000
60	Proyectos de Inversión nueva		40.000	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500		
605	Mobiliario y Enseres	14.500		
606	Equipos para proceso de información	10.000		
607	Fondos Bibliográficos	10.000		
608	Otro inmovilizado material	3.500		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.500		
				164.494

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			98.539
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		8.400	
213	Maquinaria y utillaje	1.400		
215	Mobiliario y material de oficina	7.000		
22	Material, suministros y otros		67.888	
220	Material de oficina	13.500		
221	Suministros	3.000		
222	Comunicaciones	24.000		
226	Gastos diversos	26.388		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		3.212	
230	Dietas	1.899		
231	Locomoción	1.313		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		19.039	
290	Facultades y Escuelas	19.039		
6	INVERSIONES REALES			50.768
60	Proyectos de Inversión nueva		50.768	
605	Mobiliario y Enseres	5.026		
606	Equipos para proceso de información	5.258		
607	Fondos Bibliográficos	40.484		
				149.307

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE C. DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			39.574
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		3.000	
213	Maquinaria y utillaje	150		
215	Mobiliario y material de oficina	150		
216	Equipos informáticos	2.700		
22	Material, suministros y otros		27.693	
220	Material de oficina	8.000		
222	Comunicaciones	11.000		
224	Primas de seguros	500		
225	Tributos y Tasas	1.600		
226	Gastos diversos	5.593		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		1.500	
230	Dietas	500		
231	Locomoción	1.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		7.381	
290	Facultades y Escuelas	7.381		
6	INVERSIONES REALES			10.115
60	Proyectos de Inversión nueva		10.115	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		
607	Fondos Bibliográficos	9.115		
				49.689

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE BELLAS ARTES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			92.305
20	Arrendamientos		600	
202	Edificios y otras construcciones	600		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		7.000	
213	Maquinaria y utillaje	3.000		
215	Mobiliario y material de oficina	3.000		
216	Equipos informáticos	1.000		
22	Material, suministros y otros		60.000	
220	Material de oficina	3.000		
221	Suministros	20.000		
222	Comunicaciones	9.000		
223	Transportes	2.000		
225	Tributos y Tasas	4.000		
226	Gastos diversos	18.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.000		
23	Indemnización por razón del servicio		4.000	
230	Dietas	2.000		
231	Locomoción	2.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		20.705	
290	Facultades y Escuelas	20.705		
6	INVERSIONES REALES			29.327
60	Proyectos de Inversión nueva		29.327	
605	Mobiliario y Enseres	4.827		
606	Equipos para proceso de información	6.000		
607	Fondos Bibliográficos	12.500		
608	Otro inmovilizado material	6.000		

121.632

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. DE MAGISTERIO DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			78.947
20	Arrendamientos		1.500	
205	Mobiliario y enseres	1.500		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		12.000	
215	Mobiliario y material de oficina	6.000		
216	Equipos informáticos	6.000		
22	Material, suministros y otros		49.500	
220	Material de oficina	20.000		
221	Suministros	5.000		
222	Comunicaciones	12.000		
223	Transportes	1.500		
225	Tributos y Tasas	4.000		
226	Gastos diversos	6.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		2.500	
230	Dietas	1.250		
231	Locomoción	1.250		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		13.447	
290	Facultades y Escuelas	13.447		
6	INVERSIONES REALES			26.460
60	Proyectos de Inversión nueva		26.460	
605	Mobiliario y Enseres	4.000		
606	Equipos para proceso de información	2.460		
607	Fondos Bibliográficos	13.000		
608	Otro inmovilizado material	7.000		
				105.407

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. DE ENFERMERIA DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			37.976
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.847	
215	Mobiliario y material de oficina	1.705		
216	Equipos informáticos	142		
22	Material, suministros y otros		26.321	
220	Material de oficina	10.022		
221	Suministros	2.470		
222	Comunicaciones	8.026		
225	Tributos y Tasas	617		
226	Gastos diversos	4.322		
227	Trabajos realizados por otras empresas	864		
23	Indemnización por razón del servicio		2.309	
230	Dietas	803		
231	Locomoción	1.506		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		7.499	
290	Facultades y Escuelas	7.499		
6	INVERSIONES REALES			15.701
60	Proyectos de Inversión nueva		15.701	
605	Mobiliario y Enseres	1.021		
606	Equipos para proceso de información	1.256		
607	Fondos Bibliográficos	11.069		
608	Otro inmovilizado material	2.355		
				53.677

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. DE TRABAJO SOCIAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			36.145
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.500	
215	Mobiliario y material de oficina	2.000		
216	Equipos informáticos	500		
22	Material, suministros y otros		24.833	
220	Material de oficina	9.650		
221	Suministros	1.583		
222	Comunicaciones	4.500		
225	Tributos y Tasas	1.100		
226	Gastos diversos	6.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.000		
23	Indemnización por razón del servicio		1.000	
230	Dietas	500		
231	Locomoción	500		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		7.812	
290	Facultades y Escuelas	7.812		
6	INVERSIONES REALES			15.015
60	Proyectos de Inversión nueva		15.015	
605	Mobiliario y Enseres	4.000		
606	Equipos para proceso de información	2.000		
607	Fondos Bibliográficos	9.015		
				51.160

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. POLITECNICA DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			92.821
20	Arrendamientos		560	
205	Mobiliario y enseres	560		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		5.500	
213	Maquinaria y utillaje	1.000		
215	Mobiliario y material de oficina	2.500		
216	Equipos informáticos	1.500		
219	Otro inmovilizado material	500		
22	Material, suministros y otros		65.100	
220	Material de oficina	25.000		
221	Suministros	14.100		
222	Comunicaciones	14.000		
223	Transportes	1.000		
225	Tributos y Tasas	3.000		
226	Gastos diversos	7.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		5.000	
230	Dietas	2.500		
231	Locomoción	2.500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		16.661	
290	Facultades y Escuelas	16.661		
6	INVERSIONES REALES			24.000
60	Proyectos de Inversión nueva		24.000	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000		
605	Mobiliario y Enseres	1.500		
606	Equipos para proceso de información	7.000		
607	Fondos Bibliográficos	10.000		
608	Otro inmovilizado material	4.000		
609	Inmovilizado Inmaterial	500		
				116.821

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			46.632
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.305	
210	Infraestructura y jardinería	150		
212	Edificios e instalaciones	150		
215	Mobiliario y material de oficina	705		
216	Equipos informáticos	1.300		
22	Material, suministros y otros		34.376	
220	Material de oficina	8.000		
221	Suministros	900		
222	Comunicaciones	18.000		
225	Tributos y Tasas	1.700		
226	Gastos diversos	5.200		
227	Trabajos realizados por otras empresas	576		
23	Indemnización por razón del servicio		1.337	
230	Dietas	937		
231	Locomoción	400		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		8.614	
290	Facultades y Escuelas	8.614		
6	INVERSIONES REALES			29.000
60	Proyectos de Inversión nueva		29.000	
607	Fondos Bibliográficos	29.000		
				75.632

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICO-SOCIALES DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			83.832
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.500	
215	Mobiliario y material de oficina	500		
216	Equipos informáticos	1.000		
22	Material, suministros y otros		69.910	
220	Material de oficina	12.000		
221	Suministros	16.000		
222	Comunicaciones	33.410		
226	Gastos diversos	8.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	500		
23	Indemnización por razón del servicio		600	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	300		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		11.822	
290	Facultades y Escuelas	11.822		
6	INVERSIONES REALES			46.985
60	Proyectos de Inversión nueva		46.985	
605	Mobiliario y Enseres	600		
606	Equipos para proceso de información	600		
607	Fondos Bibliográficos	45.785		
				130.817

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDC

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			26.871
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.737	
213	Maquinaria y utillaje	370		
215	Mobiliario y material de oficina	702		
216	Equipos informáticos	495		
219	Otro inmovilizado material	170		
22	Material, suministros y otros		20.910	
220	Material de oficina	9.128		
221	Suministros	1.602		
222	Comunicaciones	4.508		
223	Transportes	552		
226	Gastos diversos	4.710		
227	Trabajos realizados por otras empresas	410		
23	Indemnización por razón del servicio		595	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	295		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		3.629	
290	Facultades y Escuelas	3.629		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.425
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		2.425	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.425		
6	INVERSIONES REALES			16.934
60	Proyectos de Inversión nueva		16.934	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250		
605	Mobiliario y Enseres	1.505		
606	Equipos para proceso de información	1.202		
607	Fondos Bibliográficos	12.126		
608	Otro inmovilizado material	1.350		
609	Inmovilizado Inmaterial	501		
				46.230

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			46.294
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.000	
213	Maquinaria y utillaje	400		
215	Mobiliario y material de oficina	800		
216	Equipos informáticos	800		
22	Material, suministros y otros		33.591	
220	Material de oficina	11.691		
221	Suministros	3.000		
222	Comunicaciones	12.000		
223	Transportes	1.500		
226	Gastos diversos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	400		
23	Indemnización por razón del servicio		700	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	400		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		10.003	
290	Facultades y Escuelas	10.003		
6	INVERSIONES REALES			16.346
60	Proyectos de Inversión nueva		16.346	
607	Fondos Bibliográficos	3.546		
608	Otro inmovilizado material	12.800		
				62.640

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			94.457
20	Arrendamientos		1.500	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		9.100	
213	Maquinaria y utillaje	1.600		
214	Elementos de transporte	3.500		
215	Mobiliario y material de oficina	2.500		
216	Equipos informáticos	1.500		
22	Material, suministros y otros		68.743	
220	Material de oficina	21.000		
221	Suministros	17.343		
222	Comunicaciones	21.000		
223	Transportes	4.200		
224	Primas de seguros	550		
225	Tributos y Tasas	450		
226	Gastos diversos	2.400		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.800		
23	Indemnización por razón del servicio		1.500	
230	Dietas	700		
231	Locomoción	800		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		13.614	
290	Facultades y Escuelas	13.614		
6	INVERSIONES REALES			24.700
60	Proyectos de Inversión nueva		24.700	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.300		
605	Mobiliario y Enseres	2.500		
606	Equipos para proceso de información	2.100		
607	Fondos Bibliográficos	11.000		
608	Otro inmovilizado material	7.800		
				119.157

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. DE MAGISTERIO DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			74.630
20	Arrendamientos		178	
205	Mobiliario y enseres	178		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		3.807	
213	Maquinaria y utillaje	620		
215	Mobiliario y material de oficina	1.157		
216	Equipos informáticos	1.646		
219	Otro inmovilizado material	384		
22	Material, suministros y otros		54.530	
220	Material de oficina	25.450		
221	Suministros	5.900		
222	Comunicaciones	5.900		
223	Transportes	1.171		
226	Gastos diversos	2.641		
227	Trabajos realizados por otras empresas	13.468		
23	Indemnización por razón del servicio		2.615	
230	Dietas	780		
231	Locomoción	1.835		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		13.500	
290	Facultades y Escuelas	13.500		
6	INVERSIONES REALES			28.528
60	Proyectos de Inversión nueva		28.528	
605	Mobiliario y Enseres	2.500		
606	Equipos para proceso de información	2.000		
607	Fondos Bibliográficos	8.000		
608	Otro inmovilizado material	16.028		
				103.158

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			59.296
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.500	
215	Mobiliario y material de oficina	600		
216	Equipos informáticos	900		
22	Material, suministros y otros		45.352	
220	Material de oficina	17.089		
221	Suministros	10.055		
222	Comunicaciones	11.570		
223	Transportes	541		
226	Gastos diversos	4.414		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.683		
23	Indemnización por razón del servicio		2.500	
230	Dietas	700		
231	Locomoción	1.800		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		9.944	
290	Facultades y Escuelas	9.944		
6	INVERSIONES REALES			14.934
60	Proyectos de Inversión nueva		14.934	
605	Mobiliario y Enseres	4.000		
606	Equipos para proceso de información	2.091		
607	Fondos Bibliográficos	5.409		
608	Otro inmovilizado material	3.434		
				74.230

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
E.U. DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			73.431
20	Arrendamientos		2.500	
205	Mobiliario y enseres	2.500		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		6.000	
213	Maquinaria y utillaje	1.000		
215	Mobiliario y material de oficina	3.000		
216	Equipos informáticos	2.000		
22	Material, suministros y otros		50.443	
220	Material de oficina	10.443		
221	Suministros	20.000		
222	Comunicaciones	10.000		
223	Transportes	1.000		
226	Gastos diversos	8.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		1.000	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	700		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		13.488	
290	Facultades y Escuelas	13.488		
6	INVERSIONES REALES			18.100
60	Proyectos de Inversión nueva		18.100	
605	Mobiliario y Enseres	2.000		
606	Equipos para proceso de información	6.100		
607	Fondos Bibliográficos	4.000		
608	Otro inmovilizado material	6.000		
				91.531

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (TALAVERA DE LA REINA)

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			85.437
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		6.150	
212	Edificios e instalaciones	450		
213	Maquinaria y utillaje	700		
215	Mobiliario y material de oficina	4.500		
216	Equipos informáticos	500		
22	Material, suministros y otros		58.515	
220	Material de oficina	15.550		
221	Suministros	8.500		
222	Comunicaciones	25.000		
223	Transportes	165		
226	Gastos diversos	7.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.800		
23	Indemnización por razón del servicio		5.100	
230	Dietas	2.100		
231	Locomoción	3.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		15.672	
290	Facultades y Escuelas	15.672		
6	INVERSIONES REALES			28.400
60	Proyectos de Inversión nueva		28.400	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500		
605	Mobiliario y Enseres	3.000		
606	Equipos para proceso de información	3.000		
607	Fondos Bibliográficos	21.100		
608	Otro inmovilizado material	500		
609	Inmovilizado Inmaterial	300		
				113.837

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
CIENCIA JURIDICA Y DERECHO PUBLICO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			14.216
22	Material, suministros y otros		399	
226	Gastos diversos	399		
23	Indemnización por razón del servicio		4.984	
230	Dietas	2.492		
231	Locomoción	2.492		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		8.833	
291	Departamentos	8.833		
6	INVERSIONES REALES			14.552
60	Proyectos de Inversión nueva		14.552	
607	Fondos Bibliográficos	14.552		
				28.768

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			6.152
22	Material, suministros y otros		465	
226	Gastos diversos	465		
23	Indemnización por razón del servicio		1.860	
230	Dietas	930		
231	Locomoción	930		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		3.827	
291	Departamentos	3.827		
6	INVERSIONES REALES			6.972
60	Proyectos de Inversión nueva		6.972	
607	Fondos Bibliográficos	6.972		
				13.124

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			11.733
22	Material, suministros y otros		284	
226	Gastos diversos	284		
23	Indemnización por razón del servicio		3.534	
230	Dietas	1.767		
231	Locomoción	1.767		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		7.915	
291	Departamentos	7.915		
6	INVERSIONES REALES			10.316
60	Proyectos de Inversión nueva		10.316	
607	Fondos Bibliográficos	10.316		
				22.049

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
DERECHO PUBLICO Y DE LA EMPRESA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			21.010
22	Material, suministros y otros		8.815	
220	Material de oficina	800		
222	Comunicaciones	2.100		
226	Gastos diversos	5.915		
23	Indemnización por razón del servicio		3.238	
230	Dietas	1.619		
231	Locomoción	1.619		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		8.957	
291	Departamentos	8.957		
6	INVERSIONES REALES			8.178
60	Proyectos de Inversión nueva		8.178	
607	Fondos Bibliográficos	8.178		
				29.188

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
ADMINISTRACION DE EMPRESAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			28.629
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		417	
215	Mobiliario y material de oficina	417		
22	Material, suministros y otros		8.087	
220	Material de oficina	400		
221	Suministros	1.200		
222	Comunicaciones	400		
226	Gastos diversos	6.087		
23	Indemnización por razón del servicio		10.215	
230	Dietas	4.600		
231	Locomoción	5.615		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		9.910	
291	Departamentos	9.910		
6	INVERSIONES REALES			2.554
60	Proyectos de Inversión nueva		2.554	
606	Equipos para proceso de información	2.554		
				31.183

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
ANALISIS ECONOMICO Y FINANZAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			16.653
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		269	
215	Mobiliario y material de oficina	269		
22	Material, suministros y otros		5.116	
220	Material de oficina	256		
221	Suministros	767		
222	Comunicaciones	256		
226	Gastos diversos	3.837		
23	Indemnización por razón del servicio		6.462	
230	Dietas	3.150		
231	Locomoción	3.312		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		4.806	
291	Departamentos	4.806		
6	INVERSIONES REALES			1.616
60	Proyectos de Inversión nueva		1.616	
606	Equipos para proceso de información	1.616		
				18.269

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
ECONOMIA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL, ECONOMETRIA E HISTORIA E INST. ECONOMICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			16.315
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		256	
215	Mobiliario y material de oficina	256		
22	Material, suministros y otros		4.861	
220	Material de oficina	200		
221	Suministros	800		
222	Comunicaciones	300		
226	Gastos diversos	3.561		
23	Indemnización por razón del servicio		6.141	
230	Dietas	2.000		
231	Locomoción	4.141		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		5.057	
291	Departamentos	5.057		
6	INVERSIONES REALES			1.535
60	Proyectos de Inversión nueva		1.535	
606	Equipos para proceso de información	1.535		
				17.850

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA, ESTADISTICA ECONOMICA Y EMPRESARIAL Y POL.EC

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			17.173
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		253	
215	Mobiliario y material de oficina	253		
22	Material, suministros y otros		4.265	
220	Material de oficina	240		
221	Suministros	720		
222	Comunicaciones	240		
226	Gastos diversos	3.065		
23	Indemnización por razón del servicio		6.070	
230	Dietas	2.970		
231	Locomoción	3.100		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		6.585	
291	Departamentos	6.585		
6	INVERSIONES REALES			1.517
60	Proyectos de Inversión nueva		1.517	
606	Equipos para proceso de información	1.517		
				18.690

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROFORESTAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			15.749
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.200	
219	Otro inmovilizado material	1.200		
22	Material, suministros y otros		8.605	
226	Gastos diversos	8.605		
23	Indemnización por razón del servicio		1.200	
230	Dietas	600		
231	Locomoción	600		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		4.744	
291	Departamentos	4.744		
				15.749

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
PRODUCCION VEGETAL Y TECNOLOGIA AGRARIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			21.914
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		400	
219	Otro inmovilizado material	400		
22	Material, suministros y otros		10.943	
226	Gastos diversos	10.943		
23	Indemnización por razón del servicio		3.000	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	1.500		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		7.571	
291	Departamentos	7.571		
6	INVERSIONES REALES			1.500
60	Proyectos de Inversión nueva		1.500	
606	Equipos para proceso de información	500		
608	Otro inmovilizado material	1.000		
				23.414

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
PSICOLOGIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			20.934
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		700	
215	Mobiliario y material de oficina	400		
216	Equipos informáticos	300		
22	Material, suministros y otros		8.330	
220	Material de oficina	2.930		
222	Comunicaciones	2.300		
223	Transportes	600		
226	Gastos diversos	2.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	500		
23	Indemnización por razón del servicio		4.600	
230	Dietas	2.200		
231	Locomoción	2.400		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		7.304	
291	Departamentos	7.304		
6	INVERSIONES REALES			800
60	Proyectos de Inversión nueva		800	
607	Fondos Bibliográficos	800		
				21.734

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA Y AUTOMATICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			28.873
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		272	
215	Mobiliario y material de oficina	163		
216	Equipos informáticos	109		
22	Material, suministros y otros		12.503	
220	Material de oficina	3.837		
221	Suministros	894		
222	Comunicaciones	635		
226	Gastos diversos	4.403		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.734		
23	Indemnización por razón del servicio		7.711	
230	Dietas	3.642		
231	Locomoción	4.069		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		8.387	
291	Departamentos	8.387		
6	INVERSIONES REALES			3.150
60	Proyectos de Inversión nueva		3.150	
606	Equipos para proceso de información	2.331		
607	Fondos Bibliográficos	261		
609	Inmovilizado Inmaterial	558		
				32.023

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
SISTEMAS INFORMATICOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			23.354
22	Material, suministros y otros		8.702	
226	Gastos diversos	8.702		
23	Indemnización por razón del servicio		6.962	
230	Dietas	3.481		
231	Locomoción	3.481		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		7.690	
291	Departamentos	7.690		
6	INVERSIONES REALES			1.740
60	Proyectos de Inversión nueva		1.740	
607	Fondos Bibliográficos	1.740		
				25.094

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			20.259
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		191	
219	Otro inmovilizado material	191		
22	Material, suministros y otros		6.759	
226	Gastos diversos	6.759		
23	Indemnización por razón del servicio		4.500	
230	Dietas	2.250		
231	Locomoción	2.250		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		8.809	
291	Departamentos	8.809		
6	INVERSIONES REALES			2.000
60	Proyectos de Inversión nueva		2.000	
607	Fondos Bibliográficos	2.000		
				22.259

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
CIENCIAS MEDICAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			23.658
22	Material, suministros y otros		10.431	
226	Gastos diversos	10.431		
23	Indemnización por razón del servicio		2.000	
230	Dietas	1.000		
231	Locomoción	1.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		11.227	
291	Departamentos	11.227		
6	INVERSIONES REALES			7.000
60	Proyectos de Inversión nueva		7.000	
607	Fondos Bibliográficos	7.000		
				30.658

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
QUIMICA ANALITICA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			14.910
22	Material, suministros y otros		5.093	
220	Material de oficina	560		
221	Suministros	3.000		
226	Gastos diversos	1.533		
23	Indemnización por razón del servicio		800	
230	Dietas	400		
231	Locomoción	400		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		9.017	
291	Departamentos	9.017		
				14.910

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
QUIMICA FISICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			14.409
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		400	
219	Otro inmovilizado material	400		
22	Material, suministros y otros		6.160	
226	Gastos diversos	6.160		
23	Indemnización por razón del servicio		3.800	
230	Dietas	1.900		
231	Locomoción	1.900		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		4.049	
291	Departamentos	4.049		
6	INVERSIONES REALES			500
60	Proyectos de Inversión nueva		500	
607	Fondos Bibliográficos	500		
				14.909

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
QUIMICA INORGANICA, ORGANICA Y BIOQUIMICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			21.865
22	Material, suministros y otros		15.800	
220	Material de oficina	1.700		
221	Suministros	11.200		
226	Gastos diversos	2.900		
23	Indemnización por razón del servicio		600	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	300		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		5.465	
291	Departamentos	5.465		
6	INVERSIONES REALES			500
60	Proyectos de Inversión nueva		500	
608	Otro inmovilizado material	500		
				22.365

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
INGENIERIA QUIMICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			14.504
22	Material, suministros y otros		5.955	
220	Material de oficina	3.310		
226	Gastos diversos	2.645		
23	Indemnización por razón del servicio		3.330	
230	Dietas	1.665		
231	Locomoción	1.665		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		5.219	
291	Departamentos	5.219		
6	INVERSIONES REALES			1.665
60	Proyectos de Inversión nueva		1.665	
607	Fondos Bibliográficos	1.665		
				16.169

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FISICA APLICADA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			13.127
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		450	
213	Maquinaria y utillaje	450		
22	Material, suministros y otros		4.000	
220	Material de oficina	500		
221	Suministros	2.700		
222	Comunicaciones	400		
226	Gastos diversos	400		
23	Indemnización por razón del servicio		4.500	
230	Dietas	1.000		
231	Locomoción	3.500		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		4.177	
291	Departamentos	4.177		
6	INVERSIONES REALES			942
60	Proyectos de Inversión nueva		942	
608	Otro inmovilizado material	942		
				14.069

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FILOGIA HISPANICA Y CLASICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			12.754
22	Material, suministros y otros		4.730	
220	Material de oficina	1.600		
222	Comunicaciones	900		
226	Gastos diversos	2.230		
23	Indemnización por razón del servicio		2.250	
230	Dietas	1.350		
231	Locomoción	900		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		5.774	
291	Departamentos	5.774		
6	INVERSIONES REALES			7.300
60	Proyectos de Inversión nueva		7.300	
607	Fondos Bibliográficos	7.300		
				20.054

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FILOGIA MODERNA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			25.318
22	Material, suministros y otros		7.823	
226	Gastos diversos	5.823		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.000		
23	Indemnización por razón del servicio		5.000	
230	Dietas	4.000		
231	Locomoción	1.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		12.495	
291	Departamentos	12.495		
6	INVERSIONES REALES			4.500
60	Proyectos de Inversión nueva		4.500	
607	Fondos Bibliográficos	4.500		
				29.818

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
FILOSOFIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			11.904
22	Material, suministros y otros		3.465	
220	Material de oficina	900		
222	Comunicaciones	200		
226	Gastos diversos	2.365		
23	Indemnización por razón del servicio		2.400	
230	Dietas	1.200		
231	Locomoción	1.200		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		6.039	
291	Departamentos	6.039		
6	INVERSIONES REALES			5.000
60	Proyectos de Inversión nueva		5.000	
606	Equipos para proceso de información	1.000		
607	Fondos Bibliográficos	4.000		
				16.904

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			12.821
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		224	
216	Equipos informáticos	224		
22	Material, suministros y otros		8.872	
220	Material de oficina	4.175		
222	Comunicaciones	820		
223	Transportes	745		
226	Gastos diversos	2.982		
227	Trabajos realizados por otras empresas	150		
23	Indemnización por razón del servicio		3.725	
230	Dietas	1.490		
231	Locomoción	2.235		
6	INVERSIONES REALES			2.088
60	Proyectos de Inversión nueva		2.088	
606	Equipos para proceso de información	373		
607	Fondos Bibliográficos	1.342		
609	Inmovilizado Inmaterial	373		
				14.909

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
HISTORIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			15.666
22	Material, suministros y otros		8.203	
220	Material de oficina	2.970		
226	Gastos diversos	5.233		
23	Indemnización por razón del servicio		1.125	
230	Dietas	450		
231	Locomoción	675		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		6.338	
291	Departamentos	6.338		
6	INVERSIONES REALES			6.068
60	Proyectos de Inversión nueva		6.068	
607	Fondos Bibliográficos	6.068		
				21.734

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
HISTORIA DEL ARTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			8.177
22	Material, suministros y otros		3.055	
220	Material de oficina	914		
222	Comunicaciones	715		
226	Gastos diversos	1.286		
227	Trabajos realizados por otras empresas	140		
23	Indemnización por razón del servicio		1.377	
230	Dietas	648		
231	Locomoción	729		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		3.745	
291	Departamentos	3.745		
6	INVERSIONES REALES			3.897
60	Proyectos de Inversión nueva		3.897	
606	Equipos para proceso de información	1.229		
607	Fondos Bibliográficos	2.668		
				12.074

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
INGENIERIA CIVIL Y DE LA EDIFICACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			14.111
22	Material, suministros y otros		9.348	
220	Material de oficina	5.644		
221	Suministros	1.411		
223	Transportes	2.293		
23	Indemnización por razón del servicio		4.763	
230	Dietas	3.705		
231	Locomoción	1.058		
6	INVERSIONES REALES			3.528
60	Proyectos de Inversión nueva		3.528	
605	Mobiliario y Enseres	1.764		
606	Equipos para proceso de información	1.764		
				17.639

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
INGENIERIA GEOLOGICA Y MINERA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			9.404
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		822	
219	Otro inmovilizado material	822		
22	Material, suministros y otros		3.540	
226	Gastos diversos	3.540		
23	Indemnización por razón del servicio		1.074	
230	Dietas	537		
231	Locomoción	537		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		3.968	
291	Departamentos	3.968		
6	INVERSIONES REALES			885
60	Proyectos de Inversión nueva		885	
607	Fondos Bibliográficos	885		
				10.289

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
MECANICA APLICADA E INGENIERIA DE PROYECTOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			31.498
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		300	
213	Maquinaria y utillaje	300		
22	Material, suministros y otros		5.999	
220	Material de oficina	1.854		
222	Comunicaciones	618		
223	Transportes	371		
226	Gastos diversos	2.779		
227	Trabajos realizados por otras empresas	377		
23	Indemnización por razón del servicio		14.600	
230	Dietas	7.411		
231	Locomoción	7.189		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		10.599	
291	Departamentos	10.599		
				31.498

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
MATEMATICAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			24.774
22	Material, suministros y otros		7.320	
220	Material de oficina	3.660		
226	Gastos diversos	3.660		
23	Indemnización por razón del servicio		6.000	
230	Dietas	2.000		
231	Locomoción	2.000		
232	Desplazamientos	2.000		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		11.454	
291	Departamentos	11.454		
6	INVERSIONES REALES			2.000
60	Proyectos de Inversión nueva		2.000	
606	Equipos para proceso de información	1.500		
607	Fondos Bibliográficos	500		
				26.774

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
ARTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			13.889
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		440	
213	Maquinaria y utillaje	220		
216	Equipos informáticos	220		
22	Material, suministros y otros		8.488	
220	Material de oficina	2.488		
222	Comunicaciones	500		
226	Gastos diversos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	500		
23	Indemnización por razón del servicio		440	
230	Dietas	220		
231	Locomoción	220		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		4.521	
291	Departamentos	4.521		
6	INVERSIONES REALES			600
60	Proyectos de Inversión nueva		600	
606	Equipos para proceso de información	600		
				14.489

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
PEDAGOGIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			17.029
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		300	
215	Mobiliario y material de oficina	250		
216	Equipos informáticos	50		
22	Material, suministros y otros		5.190	
220	Material de oficina	990		
221	Suministros	100		
222	Comunicaciones	850		
223	Transportes	300		
226	Gastos diversos	2.550		
227	Trabajos realizados por otras empresas	400		
23	Indemnización por razón del servicio		5.100	
230	Dietas	2.500		
231	Locomoción	2.600		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		6.439	
291	Departamentos	6.439		
6	INVERSIONES REALES			2.500
60	Proyectos de Inversión nueva		2.500	
606	Equipos para proceso de información	2.500		
				19.529

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			36.661
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		738	
215	Mobiliario y material de oficina	260		
216	Equipos informáticos	478		
22	Material, suministros y otros		14.605	
220	Material de oficina	3.441		
221	Suministros	286		
222	Comunicaciones	843		
223	Transportes	1.434		
226	Gastos diversos	6.690		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.911		
23	Indemnización por razón del servicio		15.472	
230	Dietas	6.800		
231	Locomoción	8.672		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		5.846	
291	Departamentos	5.846		
6	INVERSIONES REALES			1.242
60	Proyectos de Inversión nueva		1.242	
605	Mobiliario y Enseres	955		
607	Fondos Bibliográficos	287		
				37.903

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
CC. AMBIENTALES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			13.319
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.170	
219	Otro inmovilizado material	1.170		
22	Material, suministros y otros		7.052	
220	Material de oficina	1.100		
221	Suministros	850		
222	Comunicaciones	500		
223	Transportes	200		
226	Gastos diversos	3.902		
227	Trabajos realizados por otras empresas	500		
23	Indemnización por razón del servicio		1.800	
230	Dietas	720		
231	Locomoción	1.080		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		3.297	
291	Departamentos	3.297		
6	INVERSIONES REALES			540
60	Proyectos de Inversión nueva		540	
606	Equipos para proceso de información	540		
				13.859

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2007
DIDACTICA DE LA EXP. MUSICAL, PLAST. Y CORPORAI

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Articulo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			23.669
22	Material, suministros y otros		7.641	
220	Material de oficina	1.500		
222	Comunicaciones	1.200		
226	Gastos diversos	4.941		
23	Indemnización por razón del servicio		8.400	
230	Dietas	4.200		
231	Locomoción	4.200		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		7.628	
291	Departamentos	7.628		
6	INVERSIONES REALES			3.000
60	Proyectos de Inversión nueva		3.000	
608	Otro inmovilizado material	3.000		
				26.669

Plantilla del Personal Docente e Investigador



Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1

ANATOMIA PATOLOGICA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
AYUDANTES	1

04.- EXCEDENCIAS

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
---	---

05.- VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
---	---

ANTROPOLOGIA SOCIAL

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

ARQUITECTURA Y TECNOLOG. DE COMPUTADORES

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	12
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	6
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
VISITANTES	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1

05.- VACANTES

AYUDANTES	1
-----------	---

BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 4 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	3

BOTANICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1

05.- VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

**Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento**

C. DE MATERIALES E INGENIERIA METALURG.

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1

CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

CIRUGIA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	12
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	6

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

COMERCIALIZ. E INVESTIGACION DE MERCADOS

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
AYUDANTES	2

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	5
AYUDANTES	1

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS

01.- PLANTILLA

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1

CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
--------------------------	---

DCHO. INTERNAL. PUBLICO Y REL. INTERNALS

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

DERECHO ADMINISTRATIVO

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	5
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	3
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

03.- SERVICIOS ESPECIALES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2

05.- VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
AYUDANTES	1

DERECHO CIVIL

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	2
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

DERECHO CONSTITUCIONAL

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1

03.- SERVICIOS ESPECIALES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6 HORAS	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1

05.- VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6 HORAS	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	9
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	8
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 4 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 4 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

03.- SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
--------------------------	---

05.- VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	2
AYUDANTES	1

02.- COMISIONES DE SERVICIO

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

05.- VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

DERECHO MERCANTIL

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6 HORAS	1
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	1

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

DERECHO PENAL

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
AYUDANTES	1

05.- VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
---	---

DERECHO PROCESAL

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6 HORAS	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	8
AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

03.- SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

DERECHO ROMANO

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
AYUDANTES	1

DERMATOLOGIA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

DIBUJO

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	7
EMERITOS	1

DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1

05.- VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	1
AYUDANTES	1

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
-----------------------------	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL

01.- PLANTILLA

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	4
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1

DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	9

DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	16
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2

03.- SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---

05.- VACANTES

AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
-----------------------------	---

ECOLOGIA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

ECONOMIA APLICADA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	10
TITULARES DE UNIVERSIDAD	17
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5
ASOCIADOS NIVEL 1 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	9
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	12
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	8

03.- SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

04.- EXCEDENCIAS

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	2

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	6
TITULARES DE UNIVERSIDAD	12
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 1 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	12
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	6
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
AYUDANTES	1

04.- EXCEDENCIAS

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

05.- VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
AYUDANTES	1

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

ECONOMIA, SOCIOLOGIA Y POLITICA AGRARIA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1

EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

EDUCACION FISICA DEPORTIVA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	7
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	9
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

05.- VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	2
---	---

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

ENFERMERIA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	45
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	6
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	8
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1

04.- EXCEDENCIAS

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---

05.- VACANTES

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---

ESCULTURA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

05.- VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
-----------------------------	---

ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1

ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
--------------------------	---

04.- EXCEDENCIAS

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
---	---

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

EXPLOTACION DE MINAS

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3

04.- EXCEDENCIAS

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---

EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	11
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
-----------------------------	---

FARMACOLOGIA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2

02.- COMISIONES DE SERVICIO

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

FILOLOGIA ALEMANA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

05.- VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
---	---

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

FILOLOGIA FRANCESA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS NIVEL 1 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

02.- COMISIONES DE SERVICIO

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

FILOLOGIA GRIEGA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
-----------------------------	---

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

FILOLOGIA INGLESA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	8
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	10
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	3
AYUDANTES	3
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

04.- EXCEDENCIAS

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---

05.- VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	2
---	---

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	5
-----------------------------	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

FILOLOGIA ITALIANA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1

07.- CONVENIO UCLM-IICM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
-----------------------------	---

FILOLOGIA LATINA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

FILOLOGIA ROMANICA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

FILOSOFIA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	2
AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

FILOSOFIA DEL DERECHO

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 5 HORAS	1
AYUDANTES	1

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
-----------------------------	---

FISICA APLICADA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	13
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	2

04.- EXCEDENCIAS

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
-----------------------------	---

FISICA DE LA TIERRA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1

05.- VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
---	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

FISIOLOGIA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 1 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

04.- EXCEDENCIAS

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
---	---

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
-----------------------------	---

FISIOLOGIA VEGETAL

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1

FISIOTERAPIA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	10
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1

03.- SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---

05.- VACANTES

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	3

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 1 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
VISITANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
-----------------------------	---

GENETICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1

GEODINAMICA EXTERNA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
AYUDANTES	1

02.- COMISIONES DE SERVICIO

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

05.- VACANTES

AYUDANTES	1
-----------	---

GEOGRAFIA FISICA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

GEOGRAFIA HUMANA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	2

HISTOLOGIA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

HISTORIA ANTIGUA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

HISTORIA CONTEMPORANEA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

03.- SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

HISTORIA DE LA CIENCIA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
AYUDANTES	1

HISTORIA DEL ARTE

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	10
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

03.- SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUC.

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1

HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	3
AYUDANTES	2

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

HISTORIA MEDIEVAL

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2

05.- VACANTES

AYUDANTES	1
-----------	---

HISTORIA MODERNA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1

05.- VACANTES

AYUDANTES	1
-----------	---

ING. CARTOGRAFICA, GEODESICA Y FOTOGRAM.

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1

05.- VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

INGENIERIA AGROFORESTAL

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

04.- EXCEDENCIAS

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
---	---

INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	2
AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

05.- VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1

INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICAC.

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1

05.- VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1

02.- COMISIONES DE SERVICIO

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

05.- VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
AYUDANTES	1

INGENIERIA DEL TERRENO

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA TRANSPORTES

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

INGENIERIA ELECTRICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	13
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1

05.- VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
---	---

INGENIERIA HIDRAULICA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

INGENIERIA MECANICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

INGENIERIA QUIMICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	11
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	7
AYUDANTES	7
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1

05.- VACANTES

AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1

LENGUA ESPAÑOLA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	17
TITULARES DE UNIVERSIDAD 6 HORAS	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	19
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	6
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	9
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	4
AYUDANTES	7
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	3

05.- VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
AYUDANTES	2

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

LINGUISTICA GENERAL

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1

LITERATURA ESPAÑOLA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	9
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1

MATEMATICA APLICADA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	17
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	5
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
-----------------------------	---

MECANICA DE FLUIDOS

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
VISITANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1

MECANICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA ESTR.

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	2

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

MEDICINA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	49
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	15

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

MEDICINA LEGAL Y FORENSE

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	2
AYUDANTES	1

MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 1 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

METD. INVESTIGACION Y DIAGNOST. EDUC.

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2

MICROBIOLOGIA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

MUSICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

NUTRICION Y BROMATOLOGIA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
--------------------------	---

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	6
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

OFTALMOLOGIA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

ORGANIZACION DE EMPRESAS

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	8
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	7
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	6
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	4

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
-----------------------------	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

OTORRINOLARINGOLOGIA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 5 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

PEDIATRIA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	10
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

PERSONALIDAD,EVALUACION Y T. PSICOLOGICO

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1

PINTURA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

PREHISTORIA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
-----------------------------	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

PRODUCCION ANIMAL

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
AYUDANTES	1

05.- VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
---	---

PRODUCCION VEGETAL

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	20
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1

PROYECTOS DE INGENIERIA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	2
AYUDANTES	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

PSICOLOGIA BASICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	1

05.- VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
---	---

PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	7
ASOCIADOS NIVEL 1 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
AYUDANTES	2

05.- VACANTES

PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1
-------------------------------------	---

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
-----------------------------	---

PSICOLOGIA SOCIAL

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	3
AYUDANTES	2

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

PSIQUIATRIA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

QUIMICA ANALITICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	8
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1

05.- VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	2

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
-----------------------------	---

QUIMICA FISICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	9
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	5

05.- VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	2
---	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

QUIMICA INORGANICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	9
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

02.- COMISIONES DE SERVICIO

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

QUIMICA ORGANICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	9
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	2

03.- SERVICIOS ESPECIALES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

SANIDAD ANIMAL

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
VISITANTES	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

SOCIOLOGIA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
EMERITOS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
AYUDANTES	1

TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 2	2

05.- VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1
---	---

TECNOLOGIA ELECTRONICA

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	15
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
AYUDANTES	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	2

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1	1

TEORIA DE LA LITERATURA Y LITERAT. COMP.

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1

TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1

06.- CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
-----------------------------	---

Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

01.- PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	6
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1

02.- COMISIONES DE SERVICIO

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---

05.- VACANTES

ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1

TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

01.- PLANTILLA

AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3

UROLOGIA

01.- PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

ZOOLOGIA

01.- PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

